

T-2

CIRA
T112
1971

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

Programa de Posgrado en Planificación Agrícola
Planificación Física

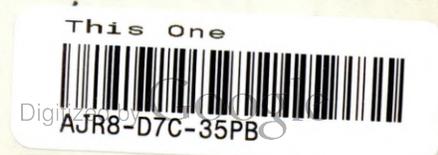
TABLA PARA CLASIFICACION DE TIERRAS
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

VALORES POTENCIALES

I	CONDICIONES AGRONOMICAS	PUNTUACION MAXIMA
	1) Textura Capa Arable	10
	2) Profundidad Efectiva del Perfil	15
	3) Apreciación textural del perfil	15
	4) Drenaje	10
	5) Nivel de fertilidad	6
	6) pH	4
II	CONDICIONES TOPOGRAFICAS	
	1) Relieve y Erosión	10
III	CONDICIONES CLIMATOLOGICAS	
	1) Distribución de lluvias y temperatura	10
	2) Exposición solar de - 1 a - 2	
	Vientos - 1 a - 5	
	Heladas - 1 a - 5	
	SUBTOTAL	80
IV	CONDICIONES DE EXPLOTACION	
	1) Mano de obra de - 1 a - 5	
	2) Salubridad - 1 a - 5	
	3) Aprovechamiento y uso del Agua	15
	4) Vías Internas	3
	5) Discontinuidad	2
	6) Forma Geométrica del Predio - 1 a - 3	
	TOTAL	100

PUNTUACION DETALLADA

I	CONDICIONES AGRONOMICAS	PUNTUACION MAXIMA
	1) TEXTURA DE LA CAPA ARABLE	
	a) Arenoso	
	Arenoso grueso	



Arenoso medio	5
Arenoso fino	5
Arenoso muy fino	5
b) Arenosos francos	
Arenoso grueso franco	6
Arenoso franco	7
Arenoso fino franco	8
Arenoso muy fino franco	8
c) Franco arenosos	
Franco arenoso grueso	8
Franco arenoso	8
Franco arenoso fino	10
Franco arenoso muy fino	10
d) Franco y franco limoso	10
e) Franco arcilloso	
Franco arcillo-arenoso	10
Franco arcilloso	10
Franco arcillo-limoso	10
f) Arcillosos	
Arcillo-arenoso	6
Arcilloso pesado	4
Arcilloso liviano	6
Arcillo-limoso	5

Cuando el tipo de la serie o la fase de la misma sea rocoso, pedregoso, carcajoso o graviloso se calificará restándole el valor del tipo así:

Rocoso	- 5
Pedregoso	- 3
Cascajoso	- 2
Graviloso	- 1

Si el % apreciado supera el 50% se castigará con la cifra negativa inmediatamente superior.

2)	PROFUNDIDAD EFECTIVA DEL PERFIL	PUNTUACION MAXIMA
a)	Muy profundo más de 150 cms.	15
b)	Profundo 90 a 150 cms.	9 a 15
c)	Moderadamente profundo 50 a 90 cms.	5 a 9
d)	Superficial 25 a 50 cms.	1 a 5
e)	Muy superficial 0 a 25 cms.	-5 a -1

Cuando el perfil sea muy superficial y el suelo esté irrigado y no haya peligro de erosión no se calificará con el valor negativo. La puntuación quedará a juicio del Ingeniero Agrónomo según la producción del suelo con riego.

3) APRECIACION TEXTURAL DEL PERFIL

- | | |
|---|---------|
| a) Muy liviano (Arenoso y arenoso franco) | 5 a 7 |
| b) Livianos (Franco-arenoso: franco, franco-limoso: limoso) | 7 a 15 |
| c) Medianos (Franco arcilloso: franco arcillo-arenoso: franco arcillo-limoso) | 10 a 15 |
| d) Pesados (Arcillo-arenoso: arcillo-limoso: arcilloso). | 5 a 9 |

NOTA. Cuando se presenten dentro del perfil horizontes de diversas apreciaciones texturales finas con espesor variable o condiciones especiales que limitan la profundidad efectiva del perfil, la apreciación textural de este será estudiada para cada caso particular por el Ingeniero Agrónomo.

4) DRENAJE NATURAL

- | | |
|---|---------|
| a) Excesivo a muy rápido (arenoso y arenosos francos) | 1 a 4 |
| b) Bueno o rápido (Franco arenoso; franco; franco-limosos y limosos) | 10 a 5 |
| c) Regular o medio (Franco arcilloso; franco arcillo-arenosos y franco arcillo-limosos) | 10 a 5 |
| d) Malo o lento (arcillo-arenoso; arcillo-limoso y arcillosos) | 1 a 4 |
| e) Muy lento (encharcamientos por lluvias y aguas freáticas altas) | 1 a -1 |
| Inundaciones periódicas no mayores de un mes en el año | -1 a -2 |
| f) Encharcados (inundaciones periódicas de 1 a 2 meses al año) | -2 a -6 |
| Inundaciones periódicas de 2 a 4 meses al año | -2 a -6 |
| Pantanos por más de 4 meses al año | -2 a -6 |

5) NIVEL DE FERTILIDAD

Nutrientes. Fósforo, nitrógeno, potasio

- | | |
|--------------|---------|
| a) Rico | 6 |
| b) Medio | 5 a 4 |
| c) Pobre | 3 a 1 |
| d) Muy pobre | -1 a -3 |

6) pH

- | | |
|--|-------|
| a) Neutro o cercano a la neutralidad (6.6 - 7.3) | 4 |
| b) Ligeramente alcalino o ácido (7.4-8.4) (5.6.-6.5) | 1 a 3 |
| c) Alcalino o ácido (mayor 8.5) (menor 5.5) | -1 |

Al valor obtenido del nivel de fertilidad, se sumará algebraicamente los siguientes valores, según la salinidad de la capa arable (0-30 cms) así:

S1	- 2
S2	- 3
S3	- 4
Na: S1 Na: S2Na: S3 Na	-10

II CONDICIONES TOPOGRAFICAS

1) RELIEVE

Pendiente %

a) 0 - 1 - 3	10.A.9
b) 3 - 7	9.A.7
c) 7 - 12	7.A.5
d) 12 - 25	
e) 25 - 50	1 A -1
f) 50 - 100	-2 A -4
g) más de 100	- 5

Cuando los suelos no sean susceptibles a la erosión ni estén erosionados, se calificará cada pendiente con la mayor calificación establecida en el grupo que antecede.

Cuando los suelos sean susceptibles a la erosión o estén erosionados, se tomará de cada grupo de las pendientes anteriores, la calificación superior y a este se le sumará algebraicamente el valor negativo que le corresponde, escogiendo cuidadosamente de las puntuaciones dadas a continuación para los cuatro grados de erosión

erosión ligera	- 1
erosión moderada	- 2 a - 4
erosión severa	- 5 a - 7
Erosión muy severa	-10 a - 3

III CONDICIONES CLIMATOLOGICAS

1) DISTRIBUCION, LLUVIAS Y TEMPERATURA

- LLuvias suficientes en los dos semestres para el desarrollo adecuado de dos cosechas con sus veranos correspondientes para las labores de recolección y preparación de tierras de 10 a 7
- LLuvias suficientes en un semestre para el desarrollo adecuado de una cosecha 6 a 4
- LLuvias deficientes en los dos semestres, no es posible el desarrollo adecuado de alguna cosecha -1 a -5
- LLuvias excesivas durante todo el año 3 a 1

Quando exista riego en algún sector se valorarán las condiciones climatológicas con la mayor puntuación.

2) EXPOSICION SOLAR

Mala -1 a -2

Vientos

a) Zona de vientos fuertes -1 a -2

b) Zona de vientos muy fuertes -3 a -5

Heladas

a) Heladas aisladas -1 a -2

b) Heladas frecuentes -3 a -5

IV CONDICIONES DE EXPLOTACION

1) MANO DE OBRA

a) Escasa, buena y cara -1

b) Escasa, mala y cara -2 a -5

2) SALUBRIDAD

a) Zonas de enfermedades endémicas
En caso de calificación de suelos en fincas -1 a -5

3) APROVECHAMIENTO Y USO DE LAS AGUAS

a) Riego por gravedad, suficiente en todo el año 15

b) Riego con sistemas mecánicos, suficientes en todo el año 14

c) Riego por gravedad o por sistemas mecánicos, deficiente en algunas épocas del año 8 a 15

d) Con acceso a aguas permanentes, corrientes o estancadas con manas o jagüeyes, pozos con equipos mecánicos, etc. 13 a 5

e) Idem pero con agua no permanente en algunas épocas del año 5 a 3

f) Pozos profundos - suministro mecánico 2 a 1

g) Sin agua -1

4) VIAS INTERNAS

a) Buenas 1 a 3

b) Regulares 1 a 2

c) Malas -1 a -5

5) FORMAS GEOMETRICAS DEL PREDIO

- a) Difícil de trabajar -1.A - 3
- b) Discontinuidad (fallas, huecos, barrancos, surales, troncos)
 - 1) Sin discontinuidad 0
 - 2) Con discontinuidad -1.A - 5

ESCALA DE VALORES POTENCIALES

Se toman en cuenta solamente los siguientes items:

- I Condiciones Agronómicas
- II Condiciones topográficas
- III Condiciones Climatológicas.

Los cuales alcanzan un puntaje máximo de 80.

1	a	8	Improductivas
9	a	19	Muy malas
20	a	28	Malas
29	a	37	Regulares
38	a	46	Medianas
47	a	55	Buenas
56	a	67	Muy buenas
68	a	80	Excelentes

TABLA PARA CLASIFICACION AGRICOLA

CAPACIDAD AEROLOGICA	FACT. NUM.	-8			Profund Efect	Textura	Permeab Subuel.	SIMBOL. PARA FORMULA	VARIACION DE PUNTAJE	CLASE
		Factores Adic.	Pendiente %	Erosión						
T U E L R	0	Piedras							0-31	V
	4	Pantanos Aridos	0 - 6	Ninguna	Profundo	Mediana	Media	1	32-35	I
E T M I A N E	5	Pobres	6 - 20	Muy poca				2	36-43	II
R V N T O E	6		20 - 35	Moderada	Medianam. Profundo	Liviana	Lenta	3	44-51	III
R S ocasio- nales	7		35 - 50			Pesada	Rápida	4	52-95	IV
E S	20		50 - 65	Severa	Superficial	Muy liv.		5	96-250	VI
N Vegeta- ción Perma- nente	50		65 - 75	Severa	Muy superfi- cial					
O Incul- tos	100		+ 0	Material Parental	Nula	Mala	Mala	7	+ 400	VIII
PRACTICAS GENERALES	USO RACIONAL DEL SUELO		INCORPORACION DE MATERIA ORGANICA		FORMULA:	$\frac{\text{Prof.} + \text{Text.} + \text{Perm.}}{\text{Pend. \%} + \text{Erosión}}$				

FACTORES NUMERICOS SEGUN LA CLASE.

Son valores constantes que se asignaron por clases, a fin de evitar que ellas se alejaran demasiado de su certeza al hacer todas las combinaciones posibles con los factores numéricos por condición del suelo.

FACTORES ADICIONALES

Son aquellos transitorios, como humedad, pedregosidad, sequedad y pobreza, los cuales encontrados dentro de las clases I o II determinan la clase V. Su valor * o menor de 32 se determina multiplicando el factor correspondiente (- 8) en la columna horizontal por los factores numéricos de las clases I o II (4 o 5).

PENDIENTES

Las pendientes convenidas por clase son las siguientes:

Clase	I	0 - 6 %
"	II	6 - 20 %
"	III	20 - 35 %
"	IV	35 - 50 %
"	VI	50 - 75 %
"	VII	+ 75 %
"	VIII	+ 0

EROSION

La nomenclatura establecida es la siguiente:

Ninguna :	No afecta
Muy poca:	Afecta menos del 25% del horizonte A
Moderada:	Afecta del 25 al 75% del horizonte A
Severa:	Afecta del 75 del horizonte A al 25% del horizonte B
Muy severa:	Afecta del 25 al 75% del horizonte B
Material Parental	Tierras destruidas por la erosión.

PROFUNDIDAS EFECTIVA

Profundo:	Con más de 90 cms. de profundidad
Medianamente profundo:	De 90 a 50 cms. "
Superficial;	De 50 a 25 cms. "
Muy superficial:	Menos de 25 cms. "

TEXTURA

Mediano	Franco; franco-limoso; franco arcilloso; franco arcilloso-limoso, franco-arcillo-arenoso.
Liviano	Franco arenoso; limoso.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Pesado: Arcillo-arenoso; arcillo-limoso- arcilloso
Muy liviano: Arenoso; arenoso-franco
Mala: Para suelos de clase VIII

PERMEABILIDAD DEL SUBSUELO

Media: Buena circulación de agua y aire
Lenta: Lenta circulación de agua y aire
Rápida: Rápida circulación de agua y aire
Mala: Muy rápida y muy lenta circulación de agua y aire.

VARIACION DEL PUNTAJE

Son los límites mínimos y máximos de puntuación correspondiente a cada clase, según este valor numérico, se determina la clase agrológica.

FORMULA

Se emplea para la clasificación y se coloca en el mapa utilizado en el campo.

FORMA DE MANEJAR LA TABLA.

Para hallar la clase agrológica y sus probables prácticas de conservación se procede de la siguiente manera:

- 1) Se determinan en el campo los diferentes factores de clasificación y se colocan en el mapa en forma de fórmula.
- 2) Se busca en la tabla el valor de cada término y se reemplaza en la fórmula para hacer la suma de los resultados obtenidos de la adición de su numerador y denominador. El resultado final indicará en la tabla, columna de variación de puntaje, la clase agrológica.
- 3) Para hallar el valor de cada término se multiplica el valor numérico correspondiente en la columna horizontal por el factor numérico según su término: Ejem.: El valor por pendiente se halla multiplicando su factor numérico correspondiente (3) en la primera columna horizontal, por el factor numérico de una clase según la pendiente (6 por ejemplo en caso de ser 20-35% la pendiente).

Los símbolos por números romanos y colores con sus equivalencias para dos de las marcas más comunes de lápices, son las siguientes:

CLASE	COLOR	LAPICES	Dixon
I	Verde Oliva	Eagle (Prismacolor) 911 (olive Green)	325 (olive Green)
II	Amarillo claro	916 (Canary yellow)	353 (golden yellow)
III	Rojo	925 (Grimson Lake)	321½ (lake red)
IV	Azul claro	904 (Light blue)	320 (sky blue)
V	Verde oscuro	909 (grass green)	354 (green)
VI	Anaranjado	918 (orange)	324 (orange)
VII	Café	944 (Terra cotta)	351 (terra cotta)
VIII	Morado	931 (Purple)	322½ (purple)

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Page number or reference number in the top right corner.

Second line of handwritten text.

Third line of handwritten text.

Fourth line of handwritten text.

Fifth line of handwritten text.

Small handwritten mark or number.

Sixth line of handwritten text.

Seventh line of handwritten text.

Eighth line of handwritten text.

Main body of handwritten text, consisting of several lines.

Ninth line of handwritten text.

Tenth line of handwritten text, continuing the main body.

CIRP
T. 153
121

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA
PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA

LA REFORMA AGRARIA EN COLOMBIA: UNA BASE
PARA SU EVALUACION
(Conclusiones Generales)

Héctor Tamayo Betancur

Tomado del original publicado
por el Centro de Investigaciones
para el Desarrollo (CID) de la
Universidad Nacional, Bogotá:
1970. pp. 57-62 y Anexo No. 1.

SEMINARIO SOBRE FILOSOFIA Y PRACTICA DE LA REFORMA AGRARIA
PARA SUBGERENTES Y JEFES DE DIVISION DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA

LA TIPIFICAZIONE E L'INTERPRETAZIONE DEI DATI
OBTENUTI DALLA RICERCA SULLA TERAPIA
PERMANENTE DEL DENTINATO

LA TIPIFICAZIONE E L'INTERPRETAZIONE DEI DATI
OBTENUTI DALLA RICERCA SULLA TERAPIA
PERMANENTE DEL DENTINATO (1)

LA TIPIFICAZIONE E L'INTERPRETAZIONE DEI DATI

LA TIPIFICAZIONE E L'INTERPRETAZIONE DEI DATI
OBTENUTI DALLA RICERCA SULLA TERAPIA
PERMANENTE DEL DENTINATO

LA TIPIFICAZIONE E L'INTERPRETAZIONE DEI DATI
OBTENUTI DALLA RICERCA SULLA TERAPIA
PERMANENTE DEL DENTINATO

CONCLUSIONES GENERALES

En la introducción del presente trabajo se anotó, a manera de advertencia, que era imposible profundizar lo necesario en la evaluación exacta de todos los resultados de la "Reforma Agraria". Algunos de los aspectos tratados es posible que solo contribuyan a aumentar las dudas que al respecto existen, con buen fundamento, lo cual podría sugerir la necesidad de una revisión de los programas de Reforma Agraria.

Hasta ahora, las conclusiones que se pueden tener, como resumen de las enunciadas para cada objetivo, son:

- 1o. En sí, los objetivos que la Ley señala a la Reforma Agraria son valiosos y tan amplios como para determinar que ningún aspecto de importancia fué omitido.
- 2o. Pero la misma Ley, luego de fijar sus objetivos, entra en una reglamentación diluyente (trámites de larga duración fácilmente evadibles, etc.), complicada y confusa (permite múltiples interpretaciones) y completamente opuesta a los programas de Reforma Agraria (no permite la reestructuración de la propiedad al no dar acceso a las tierras privadas, especialmente las explotadas).
- 3o. La "Reforma Agraria" se desarrolla sobre tierras marginales y periféricas incultas (en un 96.5%), en zonas aisladas de los mercados, lo cual exige cuantiosas inversiones en infraestructura. Afecta en unos cuantos casos la propiedad privada de pequeños y medianos agricultores y muy pocos latifundios.
- 4o. El desarrollo de gran cantidad de programas (adjudicación y parcelación, adecuación de tierras, construcción de vías, cooperativismo, educación, salud, vivienda, reforestación, fomento eléctrico, crédito y asistencia técnica, granjas e investigación, fomento agrícola, etc.) que se inician con mucho auge que luego disminuye ocasionando grandes pérdidas de recursos económicos, denota falta de planificación y por lo tanto un trabajo a base de improvisaciones que no permiten la eficiencia necesaria para el desarrollo de los verdaderos programas de Reforma Agraria.
- 5o. Al determinar que muchos de estos programas no son de Reforma Agraria, se vislumbra la falta de coordinación entre las diferentes entidades del sector agropecuario.

60. El país, entonces, se vé enfrentado a un programa de costos altísimos que aunque tiene realizaciones valiosas -se repite- estas no son propiamente de Reforma Agraria y pueden estar debilitando la acción sobre la verdadera solución: Reformar la estructura agraria.

70. Dentro de las tipologías establecidas 1/, la Reforma Agraria colombiana podría clasificarse como Marginal (contra Reforma - Agraria), cuyas principales características son:

- a) "No apunta hacia la ruptura del monopolio sobre la tierra o hacia la transformación fundamental de las estructuras latifundistas.
- b) Opera exclusivamente en una línea de reformas superficiales o periféricas.
- c) Intenta desviar la presión nacional o la presión campesina sobre la estructura latifundista por medio de operaciones de diversión táctica, como la colonización de regiones periféricas, la parcelación marginal de latifundios, el mejoramiento de tierras, introducción de innovaciones tecnológicas, etc."

1/ Ver:

- 1 -- Flóres Edmundo. La economía de la Reforma Agraria y el desarrollo agrícola. VII Congreso Latinoamericano sobre la Agricultura y la Alimentación. FAO, Viña del Mar, 1965.
- 2 -- Delgado Oscar. Las élites de poder "versus" la Reforma Agraria, Reformas Agrarias en América Latina. Ed. Fondo de la Cultura Económica, México, 1965.
- 3 -- García Antonio. Dinámica de las Reformas Agrarias en la América Latina. Tercera Edición. Ed. Oveja Negra, Bogotá, 1970.
- 4 -- Jacques Chonchol. El desarrollo de América Latina y la Reforma Agraria. Santiago de Chile, CIRA, 1965.

80. Así, los objetivos de la Reforma Agraria no se han cumplido, como se esperaba, siendo los principales obstáculos: la misma Ley; posiblemente falta de organización en el INCORA, y la carencia de los estudios básicos para determinar un orden de prioridades y la distribución de los recursos. Todo lo anterior ha evitado que este programa contribuya en forma significativa a elevar el nivel de vida de la población campesina.
90. Aún, parece que cada día las posibilidades de éxito tienden a disminuir por la generación de presiones opuestas, debido principalmente a la incapacidad para solucionar el problema de minifundio y a los resultados pero satisfactorios, para los agricultores, de otros programas complementarios (o sea la frustración de las expectativas de los minifundistas) y las grandes posibilidades que se le presentan a los propietarios (latifundistas) de tierras afectables por la Reforma Agraria.

1851
The first of the year
was a very dry one
and the crops were
very poor. The
winter was also
very cold and
the snow was
very deep.

1851

The second of the year
was a very wet one
and the crops were
very good. The
winter was also
very cold and
the snow was
very deep.

The third of the year
was a very dry one
and the crops were
very poor. The
winter was also
very cold and
the snow was
very deep.

1851

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

10. Suponiendo que el costo de la parcelación aumentará hasta \$50.000.00 por familia (por el costo de los trámites y otros necesarios del programa), el INCORA con los recursos económicos disponibles hasta 1969 había podido beneficiar con tierra no menos de 50.000 familias (en vez de 6.380) y atender -como lo ha hecho- a la construcción de vías, cooperativas, acción comunal, vivienda, salud, educación, titulación de tierras, arrendatarios y aparceros, reforestación, fomento eléctrico, etc. (los gastos en estos subprogramas no llegaron a \$380.000.000.00) lo mismo que haber desarrollado el programa de crédito supervisado. Sin crédito, es decir si este hubiese estado en "manos" de una entidad especializada, el número de familias pasaría de 65.000.

20. Si el crédito supervisado hubiera contado con sistemas adecuados y una organización eficiente, el número de "familias beneficiadas" igualmente sería mucho más alto, ya que se habría podido graduar un mayor número de prestatarios (se considera que un prestatario se gradúa cuando por efecto del crédito supervisado puede recurrir a fuentes diferentes al INCORA). Hasta fines de 1969, solo se habían graduado 100 prestatarios 1/, número de por sí bajo, para los años de programa, en las zonas de parcelación donde los cultivos son semestrales y se dispone de recursos como la asistencia técnica, buena localización y vías hacia los mercados, etc.

30. Si el crédito pasara a otra entidad, con las disponibilidades de recursos entre 1970 y 1973 el INCORA podría beneficiar con tierra -mediante la redistribución- no menos de 100.000 familias y adelantar los programas complementarios que se necesiten. Lo anterior disminuiría considerablemente el desempleo en el campo 2/, propiciaría una distribución y un aumento en los ingresos agrícolas 3/ que incrementaría el

1/ Acosta Nohora. Antes citado.

2/ Aún, con una acción previa y detenidamente estudiada es posible pensar en disminuir temporalmente la migración hacia las ciudades -mientras estas se preparan para absorber las gentes que sobran en el campo.

3/ Al redistribuir la tierra de las grandes explotaciones se distribuyen los altos ingresos de sus propietarios entre los nuevos propietarios*.

* Ver: De Sandoval Clara Elsa. Efectos de una redistribución de la tierra sobre la distribución del ingreso rural. Universidad Nacional, CID. Documentos de Trabajo 2. Bogotá, 1970.

consumo de la población rural permitiéndose así una mayor producción industrial (mayor utilización de la capacidad instalada) y, por ende, la creación de nuevos empleos no agrícolas. Si el empleo no agrícola aumenta se facilita la reestructuración del minifundio 4/. Al tiempo es de esperar una notable mejora en la productividad de la agricultura y por lo tanto un aumento en el volumen de la producción 5/.

- 4/ En las zonas de minifundio las tierras no son suficientes para todos los agricultores, luego su reestructuración expulsaría gran cantidad de familias que deben encontrar trabajo alternativo (el éxito de esta labor depende de la creación de muchos miles de empleos no agrícolas).
- 5/ Las grandes explotaciones -latifundios- tienen una productividad muy baja y muchas tierras ociosas; al distribuir las en explotaciones de un tamaño adecuado (sea para la explotación comunitaria y/o individual), aumentan las tierras explotadas, la productividad y consecuentemente el volumen global de la producción.

ANEXO No. 1*

Se ha tratado de calcular cuál ha sido el efecto de la Reforma Agraria sobre la distribución de la tierra.

Para ello se parte de los datos que tiene el Censo Agropecuario de 1960. En el Cuadro No. 0 A muestra la distribución de la tierra por tamaños de explotaciones.

De este cuadro se obtuvo una curva de Lorenz, -tal como aparece en la gráfica-, que nos muestra la distribución de tierra en Colombia, antes de la Reforma Agraria. En el eje de las abscisas tenemos el porcentaje acumulado del número de fincas, y el de las ordenadas el porcentaje acumulado de la superficie en hectáreas.

En base a los datos de INCORA, sobre adquisición y adjudicación de tierras se trató de establecer la nueva situación en materia de distribución.

Del Cuadro No. 1 sobre adquisición de tierras se sacaron promedios para cada Departamento, estos promedios se clasificaron de acuerdo a los intervalos que hay en el cuadro No. 0, dándonos para el país el Cuadro No. 1-A, que representa los grupos de tamaño de las fincas que fueron adquiridas por INCORA, ya fuera por compra, expropiación, cesión o extinción del dominio. En este cálculo no se incluyó los Departamentos del Chocó, Meta y Guajira, la Isla Salamanca y el Putumayo.

En base a los Cuadros No. 2 y 3, se construyó el Cuadro No. 2-A que nos representa el número de fincas y sus correspondientes superficies, clasificadas por grupos, que el INCORA adjudicó ya fuera de tierras adquiridas (parcelaciones) o de baldíos nacionales. Para este cálculo también se utilizaron los promedios de los cuadros Nos. 2 y 3.

Con los Cuadros Nos. 1-A y 2-A se modificó el Cuadro No. 0-A, restándole el de tierras adquiridas y a su vez sumándole el de tierras adjudicadas, con lo cual se obtuvo el Cuadro No. 6-A, que nos muestra la distribución de las explotaciones con el efecto INCORA. Del Cuadro No. 6-A obtuvimos la nueva curva de Lorenz.

* Elaborado por el Economista Rito J. Hernández.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be clearly documented and supported by appropriate evidence. This ensures transparency and accountability in the financial process.

Furthermore, it is noted that regular audits are essential to verify the accuracy of the records. These audits should be conducted by independent parties to avoid any potential conflicts of interest. The findings of these audits should be reported back to the relevant authorities for their review and action.

In addition, the document highlights the need for clear communication between all parties involved. Any discrepancies or questions should be addressed promptly to prevent misunderstandings. This collaborative approach is crucial for the successful completion of the project.

Finally, it is stressed that all participants must adhere to the established guidelines and procedures. This includes following the correct protocols for data collection, analysis, and reporting. Consistency in these practices is key to producing reliable and valid results.

CUADRO No. O-A: NUMERO DE EXPLOTACIONES POR TAMAÑOS - 1960

Grupos de Tamaño (hectáreas)	Número de explotaciones	Superficie en Has.	% explotaciones	Número de explotaciones	Superficie %	de explotación	% de superficie	A c u m u l a d o s
Menos de 1.0	298.071	132.000	24.7	0.5	24.7	0.5		
De 1.0 a 2.9	308.352	546.000	25.5	2.0	50.2	2.5		
3.0 a 4.9	150.182	561.000	12.4	2.0	62.6	4.5		
5.0 a 9.9	169.145	1.165.000	14.0	4.3	76.6	8.8		
10.0 a 49.9	201.020	4.211.000	16.6	15.4	93.3	24.2		
50.0 a 99.9	39.990	2.680.000	3.3	9.8	96.5	34.0		
100.0 a 499.9	36.010	6.990.000	3.0	25.6	99.5	59.6		
500 999.9	4.141	2.731.000	0.3	10.0	99.8	69.6		
1.000 y más	2.761	8.322.000	0.2	30.4	100.0	100.0		
	1.209.672	27.338.000	100.0	100.0				

Fuente: DANE, Directorio de Explotaciones. Antes citado.

The text on this page is extremely faint and illegible. It appears to be a list or a series of entries, possibly containing names and dates, but the characters are too light to be transcribed accurately.

CUADRO No. 1-A: DISTRIBUCION POR TAMAÑOS DE LAS FINCAS ADQUIRIDAS
POR INCORA (ABRIL 1969)

Tamaños Has.	No. de Fincas	Superficie Has.
Menos de 1.0	--	--
1 a 2.9	297	693
3 a 4.9	--	--
5 a 9.9	--	--
10 a 49.9	85	1.107
50 a 99.9	228	12.472
100 a 499.9	588	73.137
500 a 999.9	27	20.590
1.000 y más	216	3.030.193
TOTAL	1.441	3.138.192

Nota: No se incluyeron las adquiridas en Chocó, Meta, Isla Salamanca, y Putumayo, debido a que estas secciones del país no fueron censadas, luego tampoco se incluyen en el cuadro No. 0-A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
54 EAST LAKE STREET
CHICAGO, ILL. 60607

• *Journal of the History of Ideas* • *Journal of the History of Literature*

• *Journal of the History of Philosophy* • *Journal of the History of Psychology*

• *Journal of the History of Education* • *Journal of the History of Mathematics*

• *Journal of the History of Science* • *Journal of the History of Art*

• *Journal of the History of Geography* • *Journal of the History of Medicine*

• *Journal of the History of Law* • *Journal of the History of Music*

• *Journal of the History of Religion* • *Journal of the History of Sexuality*
• *Journal of the History of Thought* • *Journal of the History of Technology*

CUADRO No. 2-A: DISTRIBUCION POR TAMAÑOS DE LAS FINCAS ADJUDICADAS
POR INCORA (JUNIO/69: PARCELAS Y MARZO/69: BALDIOS)

Tamaños Has.		No. Fincas	Superficie Has.
Menos de	1.0	--	--
De 1.0 a	2.9	--	--
De 3.0 a	4.9	--	--
	5.0 a	2.708	20.708
	10.0 a	42.919	927.484
	50.0 a	13.625	790.900
	100.0 a	499.9	--
	500.0 a	999.9	--
	1.000.0 y más	--	--
TOTAL		59.252	1.739.092

Nota: No se incluyeron las fincas adjudicadas en Chocó, Meta, Guajira y Territorios Nacionales, por las razones anteriormente anotadas.

CUADRO No. 6-A: NUMERO DE EXPLOTACIONES POR TAMAÑO CON EFECTO INCORA
JUNIO 1969

Tamano Fas.	Número de explotaciones	Superficie en Has.	Número de explotaciones	%	Superficie	% Acumulado No. de explotaciones
Menos de 1.	298.071	132.000	23.5	0.5	0.5	23.5
De 1 a 2.9	308.055	545.307	24.3	2.1	2.6	47.8
3 a 4.9	150.182	561.000	11.8	2.1	4.7	59.6
5 a 9.9	171.853	1.185.708	13.7	4.6	9.3	73.3
10 a 49.9	243.854	5.137.377	19.2	19.8	29.1	92.5
50 a 99.9	53.387	3.450.428	4.2	13.3	42.4	96.7
100 a 499.9	35.422	6.916.863	2.8	26.7	69.1	99.5
500 a 999.9	4.114	2.710.410	0.3	10.5	79.6	99.8
1.000 y más	2.545	5.291.807	0.2	20.4	100.0	100.0
TOTAL	1.267.483	25.938.890	100.0	100.0		

Vertical text columns, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.

Coefficientes de Concentración

Utilizando la fórmula de Gini:

$$R = \frac{1}{10.000} \frac{1}{k-1} \left(\sum_{k=1}^P Q_k - \sum_{k=1}^P Q_{k-1} \right)$$

se obtuvieron los coeficientes de concentración de tierra siguientes:

1 - Coeficiente de concentración para el censo 1960.

$$R_1 = 0,810$$

2 - Coeficiente de concentración con el efecto de INCORA

$$R_2 = 0,786$$

Variación entre los dos coeficientes : 0,024.

Como puede observarse en la gráfica, tanto la curva original como la nueva curva de distribución, se alejan bastante de la línea de equidistribución, -la diagonal-, esta línea representa el caso extremo en que la distribución de la tierra fuera completamente igualitaria. De acuerdo a los coeficientes de concentración anotados anteriormente ellos también nos indican una mala distribución de la tierra, tanto en el momento del censo, como después de haber operado el INCORA. Los coeficientes 0,81 y 0,79 están próximos a la unidad lo cual nos indica una concentración mayor de la tierra en pocas manos.

Por otra parte se puede ver que la diferencia entre los dos coeficientes es pequeñísima, la variación es de 0,024, que nos indica que la labor del INCORA en este aspecto de redistribución de tierra ha sido casi nula.

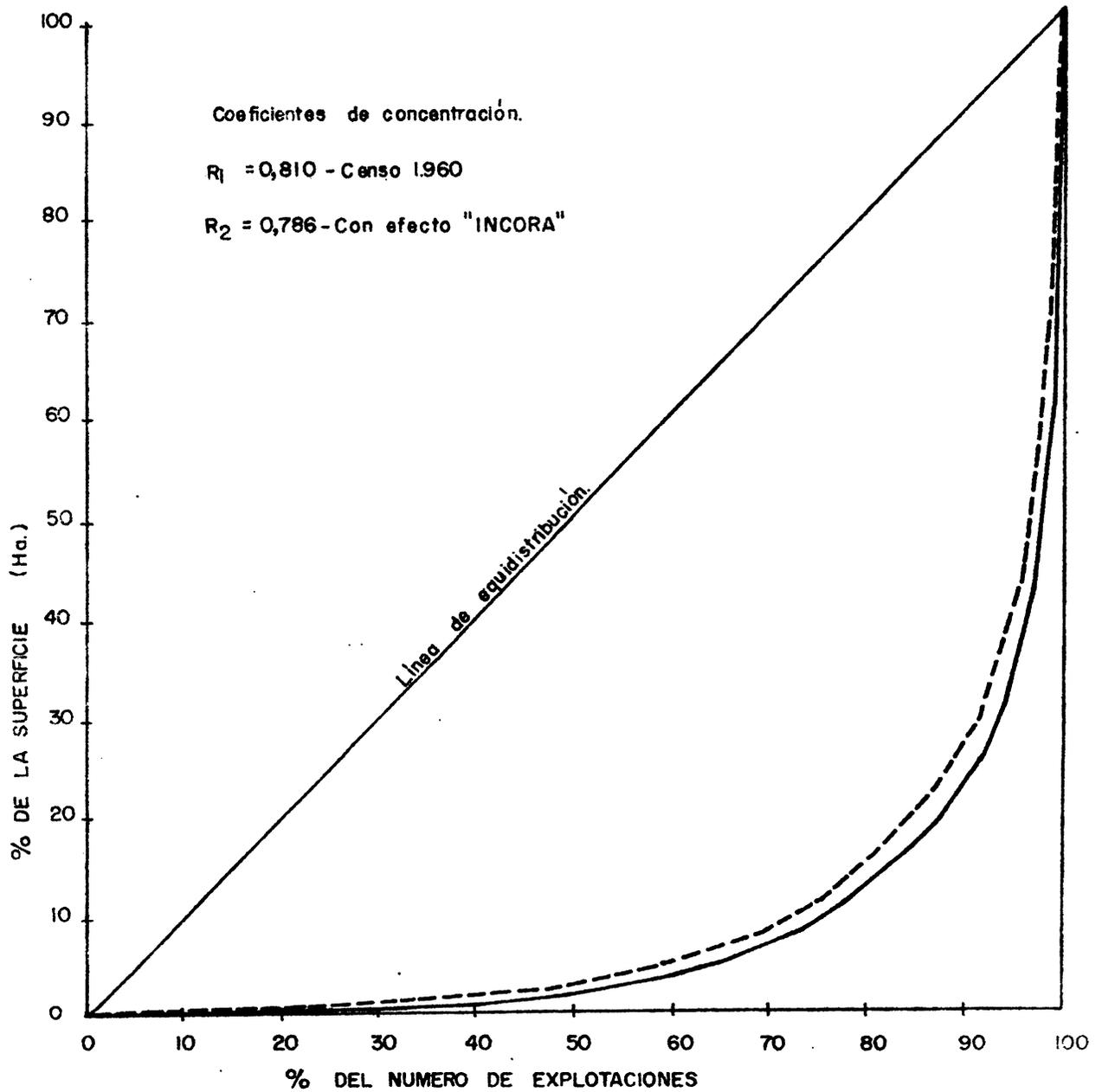
En cuanto al problema del minifundio y el latifundio la situación sigue igual. Es así como en el Censo Agropecuario, las fincas de menos de 5 hectáreas que representaban un 62.6 del número de explotaciones poseían 4.5% de la superficie, y según el cuadro No. 6, con el efecto de la Reforma Agraria, el 59.6% del número de explotaciones poseían el 4.7 de la superficie. Es decir, que solamente hubo una disminución de 3% del número de explotaciones de menos de 5 hectáreas.

1/ Véase, estudio de Miguel Urrutia y Clara Elsa Villalba, "La Distribución de Ingresos Urbana para Colombia en 1964", en Revista Banco de la República, septiembre 1969.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.

GRAFICO I



———— DISTRIBUCION SEGUN CENSO 1.960

- - - - - DISTRIBUCION CON OPERACIONES DEL INCORA

NOTA:

En las fincas de 500 a 1.000 hectáreas no hubo variación en la proporción. En las fincas de más de 1.000 hectáreas que en 1960 representaban un 0,2% del número de explotaciones con un 30.4% de la superficie; después de casi nueve años no hubo variación en el porcentaje del número de explotaciones pero si en la superficie ocupada por estas tierras, esta variación está principalmente influenciada por la extinción de tierras de dominio privado.

Hay que aclarar que el DANE tiene coeficientes de concentración de tierras ligeramente diferentes a los empleados en el estudio 1/, tal vez esta diferencia se deba a la metodología empleada para su cálculo. De todos modos estos coeficientes están mostrando también la alta concentración de tierras en unas pocas fincas. Los coeficientes son para 1960 $R_1 = 0,864$ y con efecto INCORA: $R_2 = 0,818$. Lógicamente la variación entre estos coeficientes es pequeña, -igual a 0,046.

Si se observan las cifras absolutas del número de fincas de menos de 1 hectárea no se aprecia variación alguna entre los cuadros Nos. 0-A y 6-A.

1/ El DANE tomó las cifras globales del INCORA, incluyendo las zonas no censadas.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

CIRA
T 314
1971

LAS TEORIAS DE ACCION IMPLICITAS EN EL DIALOGO Y EL ANTIDIALOGO *

Hemos hablado del diálogo como relación entre sujetos, relación horizontal, negociación de la dominación, que nace y crece en la criticidad; al mismo tiempo describíamos el antidiálogo como el contrario del diálogo: nutrido por la dominación, vertical, ingenuo (no crítico). Estas no son abstracciones desvinculadas de la realidad concreta, ni son categorías morales que se propongan para una acción. En este sentido, nuestra optica no es la de "lo bueno" y "lo malo", lo que "debe ser" y lo que "no debe ser". No, cuando hablamos de diálogo y antidiálogo hacemos referencia a actitudes objetivas que existen al margen de los deseos subjetivos de las personas, actitudes insertadas en la historia y la cultura, inscritas dentro del marco general de un modo de producción y unas relaciones de producción determinadas.

Consideramos el diálogo y el antidiálogo como una contradicción -unidad de contrarios, términos opuestos, y necesarios a la vez, que luchan entre sí pero como una contradicción superestructural, al manifestarse en campo de las concepciones ideológicas y del sistema de relaciones jurídico-políticas. En el artículo "el Método de Alfabetización y Concientización para Adultos" estudiamos las manifestaciones del diálogo y el antidiálogo en el campo específico de su concepción de la educación. Este artículo se centrará en las concepciones políticas de las dos tendencias contrarias.

Esta contradicción superestructural entre el diálogo y el antidiálogo es el producto, de una manera fundamental, de las contradicciones de la infraestructura, sobre todo de la contradicción principal de un modo de producción determinado: la existencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas (técnicas de producción, trabajo humano, instrumentos de producción) y las relaciones de producción (distribución del excedente económico y control del mismo, división social del trabajo). Dado que en el modo de producción capitalista, dentro de cuyos moldes nos han encuadrado los capitalistas monopolistas de la fase imperialista, encontramos fundamentalmente dos clases sociales, la clase explotadora (que se apropia del sobretrabajo) y la clase explotada, encontraremos un ambiente superestructural en correspondencia con este tipo de relaciones de producción. Puesto que la conformación de la estructura de clases es vertical, de dominación, asistimos a la formación de superestructuras tendientes a la conservación del statu quo (ideologías de dominación), que entran en contradicción con las manifestaciones que buscan el cambio de las relaciones de producción, la liberación de las fuerzas productivas de la sociedad. En el periodo de expansión y desarrollo de la clase dominante, y mientras ella es clase dominante asistimos a la primacía del antidiálogo sobre el diálogo: la clase dominante genera unas instituciones jurídico-políticas y una ideología que sustentan su posición de privilegio en las relaciones económicas (relaciones específicas con los medios de producción, que en el caso de nuestra clase explotadora, nacional e internacional, son relaciones de propiedad de los medios de producción)/1. Se crea un campo ideológico que justifica

* Este texto es basado en apuntes tomados de las conferencias que el Profesor Paulo Freire dictó en el IES, Santiago de Chile, durante la primavera de 1967. La sistematización de los contenidos, la ampliación de algunos temas y la implementación bibliográfica estuvieron a cargo de Alberto Melo G.

1/ Cf. Harnecker, Marta, El concepto marxista de las clases sociales, Revista Punto de Partida No. 1, Bogotá, 1968.

estas relaciones y promueve su reproducción, surge la ideología de la conciencia dominadora, la teoría de acción del antidialógico. La fuerza totalizadora de su posición dominante alcanza todos los campos de la acción humana: la política, la educación, la religión, las ciencias y las artes; el antidialógico se existencializa en las personas como una actitud total ante el mundo y ante los demás hombres. Pero la realidad del proceso de liberación de los oprimidos determina el nacimiento y desarrollo de la actitud dialógica que se bate en las contradicciones entre lo nuevo y lo viejo, también como una actitud totalizante. Es la actitud propia del revolucionario. Sin embargo, es tal la fuerza estructural del antidialógico que alcanza a quienes, habiendo tomado conciencia de ser opresores, dan su adhesión al proceso revolucionario, haciéndolos caer en actitudes dominadoras frente al pueblo. Nuestro análisis de la teoría de acción antidialógica se encontrará en las manifestaciones de esta actitud en el actuar político dentro de la lucha de liberación nacional.

Teoría de la acción antidialógica

Características

1. Deseo de Conquista

Para el antidialógico el otro, el pueblo, se presenta como un objeto a ser rescatado, como alguien a quien se tiene que ganar para "la causa". En la acción política tiene su manifestación en el deseo obsesivo del antidialógico de ganarse las masas para su agrupación política. Para él su organización es un fin en sí mismo y no un instrumento de lucha posible de ser desechado. La conquista es el típico acto de dominación de un sujeto sobre un objeto: la relación conquistador-conquistado es vertical. Cabe anotar que los latinoamericanos nacimos dentro de relaciones de conquista y específicamente en la posición de conquistados. Estrictamente hablando, América Latina no fue descubierta sino conquistada por españoles y portugueses. Esta posición de conquistados no varió fundamentalmente con la Independencia de España y Portugal pues nuestros países siguieron siendo objeto de colonialismo extranjero, esta vez bajo la hegemonía inglesa, que, ahora en el Siglo XX, ha dado paso a la hegemonía norteamericana en la fase imperialista del modo de producción capitalista. Hoy, nuestros países forman la periferia del gran centro imperial siempre en situación de conquistados.

En las décadas recientes en América Latina, la actitud conquistadora en la acción política ha sido asumida, no importa si conscientemente o no, por los partidos populistas/1. En esta perspectiva podemos ubicar el "varguismo" (de Getulio Vargas) en Brasil y al peronismo en Argentina (sobre todo cuando Juan Domingo estuvo en el poder) como los casos más representativos. También encuadran dentro de esta categoría del Ibañismo en Chile, el APRA del Perú, el velasquismo en el Ecuador, Acción Democrática en Venezuela (sólo en su primera época). El caso de Joao Goulart en Brasil también es muy típico y nos sirve para describir algunas características de los populistas. Respecto del populismo de Goulart, Francisco C. Weffort/2 consigna valiosos comentarios al relacionar el

-
- 1/. El fenómeno populista ha sido muy bien estudiado por Francisco C. Weffort. Recomendamos su artículo "Estado y Sociedad de Masas en Brasil".
- 2/. Weffort, Francisco C. Educación y Política (Reflexiones sobre una pedagogía de la libertad). Prólogo al libro de Paulo Freire "La Educación como Práctica de la Libertad". Ediciones Nuevo Orden, Caracas.

populismo, partido de gobierno en 1964, con el movimiento de educación popular brasileiro: "Si es posible indicar con cierta facilidad algunas razones que explican el temor de los sectores reaccionarios ante esta movilización popular, no lo es tanto analizar cual era la actitud real de los sectores populistas. Estos grupos, que constituyen la principal base de sustentación del régimen de Goulart, siempre manifestaron un interés inequívoco en la ampliación del cuerpo electoral". Debemos anotar que en Brasil, en 1964, no podían votar los analfabetos, de allí el interés de los populistas en las campañas de alfabetización. Continúa Weffort: "Pero a pesar del sincero interés por parte de algunos en una auténtica movilización democrática, parece lícito admitir que el rasgo predominante en el esfuerzo gubernamental tendía a la manipulación, a ampliar las llamadas masas de "maniobra" en las cuales se apoyaba el régimen federal. Qué otra cosa podía esperarse de la formación populista - y populismo también significa autoritarismo y manipulación - de la mayoría de los políticos de este período? Como se sabe, los populistas, a pesar de sus vinculaciones con las masas, no podían dejar de ser miembros de la élite, intermediarios entre las clases populares y las clases dominantes... A través de todo este período, en el cual la ascensión popular se realiza por la vía institucional (que además es frecuentemente estimulada por el Estado) la ambigüedad del régimen populista entre la movilización democrática y la manipulación, aparece como una característica central". Luego de analizar las condiciones históricas que hicieron posible la alianza de sectores en ascenso de la clase dominante con algunos sectores populares, alianza que tuvo su expresión más acabada en el populismo, afirma Weffort: "Allí es donde parece residir la ambigüedad característica del comportamiento populista, intermediarios entre las élites y las masas, oscilan siempre entre la movilización democrática y la manipulación, entre la defensa de las reivindicaciones populares y la mantención del status quo en que es decisiva la consideración de los intereses dominantes". En definitiva, agregamos nosotros, el populista, y el antidialógico en general, buscan mangonear las masas, tener el "espaldo" de ellas para el logro de sus objetivos que pueden o no coincidir con los populares. Nótese que han habido populistas de izquierda y de derecha todos con una característica común: la instrumentalización del pueblo.

Por otra parte, el deseo de conquistar tiene íntima relación con el sectarismo que caracterizamos en un estudio anterior/1. Allí afirmábamos con Freire: "El sectario nada crea porque no ama. No respeta la opción de otros. Pretende imponer a todos la suya, que no es opción sino fanatismo.. El sectario se ubica delante de la historia como su único hacedor. Como su propietario... De allí que se identifiquen (los sectarios) en la imposición de sus convicciones. En la reducción del pueblo a masa. El pueblo no cuenta ni pesa para el sectario a no ser como soporte para sus fines". Hay, afirma Freire, sectarios de derecha y de izquierda; todos con la misma posición ante la Historia, se creen sus artifices: "Difieren en cuanto uno la quiere detener y el otra anticiparla. Si la historia es obra suya, si les pertenece, puede el uno detenerla cuando quiere, el otro anticiparla si éllo le aprovecha"/2.

1/. Ver: El método de concientización y alfabetización para adultos

2/. Freire, Paulo, La Educación como Práctica de la Libertad. Ediciones Nuevo Orden, Caracas.

Entonces qué sucede si el líder revolucionario se plantea dentro de la perspectiva de conquistar a las masas? Nos parece que se sitúa en una gran contradicción frente a sí mismo y frente a las masas. Frente a sí mismo, porque queriendo participar positivamente en el movimiento de liberación, lo hace utilizando métodos propios de la opresión; frente al pueblo porque, a pesar de sus intenciones, lo está tratando como objeto en la relación propia de la conquista. Cómo aportar a la liberación del pueblo, y a la nuestra, si lo "mangoneamos"?

2. Invasión Cultural

La clase popular tiene una cultura propia, una sub-cultura con rasgos muy definidos, con una mentalidad y una visión del mundo características que difieren del sistema cultural de los otros grupos sociales.

De otra parte, los liderazgos revolucionarios encuentran su base de reclutamiento en las clases medias pequeño burguesas, que también poseen una cultura definida a la luz de la cual actúan los miembros de esta clase. Por ser intermediarios, bandas de transmisión, de la explotación, su visión del mundo está muy ligada a la de la clase dominante, al nivel de la cual quieren "ascender" con ese arribismo que es una constante de las clases medias. Además, igual que la clase explotadora, la pequeña burguesía es especialmente permeable a la colonización cultural de las metrópolis dominantes. Son éstas las que determinan la escala de valores de estas clases burguesas y pequeño burguesas que nunca han tenido un perfil cultural propio debido a su carácter de burguesías de "bolsillo", entreguistas de las riquezas nacionales, relegadas a un segundo plano por el capital imperialista. Este es el marco de aculturación en que ha nacido el revolucionario de extracción pequeño burguesa, del cual se liberará solamente en la medida en que se sumerja en la práctica revolucionaria.

Planteada la situación en estos términos, cada vez que un grupo revolucionario se acerca a las masas populares, se produce inevitablemente un encuentro de culturas, un choque de dos visiones del mundo diferente. Esto porque el grupo pequeño burgués ha constituido un plan de acción que encarna su visión del mundo, el tipo de saber propio de estas élites, que es un tipo de percepción racional y sistemático de la situación histórica. Necesariamente se produce un choque con el modo de conocer predominantemente sensitivo de las clases populares.

Si la actitud del líder revolucionario está dominada por el deseo de conquista, intentará controlar las masas en todos los aspectos, superpondrá su cultura (costumbres, aspiraciones, terminología, etc.). Es la invasión cultural: sloganización de las masas al no hacer el esfuerzo pedagógico necesario para que estas perciban las realidades, dejándolo a medio camino el pueblo, recitando términos sin lograr desentrañar su significado profundo. Se prepara así el camino de la sectarización de las masas, de la irracionalidad colectiva. Acaso no ha sucedido esto en Colombia donde la base popular se ha enfrentado fratricidamente por ideas y partidos que no tienen un significado real para sus intereses sino que responden a los intereses de sus explotadores? No es un caso típico de superposición ideológica que el pueblo se haya enfrentado entre sí, en las décadas pasadas, por ideologías, si es que así puede llamárselas, superadas por la misma historia? Pero esto es explicable e inevitable cuando los que dirigen

la sloganización y sectarización son las clases dominantes o sus obsecuentes servidores, los gamonales y politiqueros. Pero se justifica en una organización política revolucionaria, que dice luchar por la liberación? Pero, la historia nos enseña casos de sloganización e invasión cultural de tal grado que colocan a partidos formalmente revolucionarios en contra del avance objetivo del movimiento social. Sería de investigar la posición de algún grupo político autodenominado revolucionario que en el apogeo del movimiento gaitanista, (uno de los grandes movimientos populares de la historia de Colombia) lo calificó de "fascista" y movilizó sus bases obreras en contra de la candidatura de Gaitán y a favor de su contrario dentro del partido liberal (Turbay). Nos referimos al Partido Comunista de Colombia. Dos hechos básicos llaman nuestra atención en esto:

1) El carácter importado de la ideología y del esquema a través del cual observaba la realidad la dirigencia del Partido Comunista. Y hablamos de ideología importada porque consideramos que no hubo un espíritu crítico y de recreación del tan definitivo aporte de los clásicos marxistas.

2) La consecuente invasión cultural de sus bases. Es que la presencia de este factor les impide a las bases mismas interpretar el proceso social y participar en él de una manera original. Se las tiene dominadas bajo una ideología yuxtapuesta a su visión del mundo; ideología que, a su vez, la propia dirigencia se ha limitado a transplantar de una realidad diferente. Este tipo de dirigentes también ha sido invadido culturalmente desde las metrópolis "cultas". Un caso similar al relatado, ocurrió en Bolivia en la Revolución de 1952. Esta vez el manejo incorrecto del movimiento obrero dió oportunidad al fortalecimiento de la contra-revolución y al fracaso de las medidas sociales, y económicas tomadas bajo la dirección del MNR. (1)

Ante estas actitudes las amplias masas del pueblo responden con el rechazo a estos liderazgos y no pueden traspasar el manto ideológico de repulsión que la clase dominante tiende sobre ellos. Ante este rechazo, el antidialógico se dice: "pero cómo son de estúpidos, definitivamente son subdesarrollados".. e intensifica su manipulación de los desposeídos.

Mesianismo

Es la actitud de "salvación", de "rescate", de "redención", posición que se cree en el derecho y el deber de "hacerle la liberación" al pueblo, como quien le hace el favor de "liberarlo" de las condiciones sociales y económicas de opresión. Se olvida así, que nadie libera a nadie, que nadie le puede donar la liberación a otro, porque esto de la liberación es un proyecto colectivo cuyo sujeto fundamental son las clases trabajadoras. En verdad es el pueblo quien libera a los revolucionarios de cuna burguesa y no éstos los que liberan al pueblo.

La actitud mesiánica tiene un supuesto: que el líder ya ha conseguido la liberación, es un hombre "liberado" y debe participarle esa desalienación a

(1) GARCIA, Antonio. Los Sindicatos en el esquema de la Revolución Nacional. El sindicalismo en la experiencia boliviana de nacionalización y desarrollo. Sobretiro de El Trimestre Económico. Vol. XXXIII, No. 132. México, Octubre a Diciembre de 1966.

los "bobres" del pueblo. Ingenua e ilusa aspiración de quienes creen que la liberación es algo que se dá de una vez por todas, de una manera estática. La experiencia cotidiana nos indica que ésta es una conquista sin límite, un desafío permanente, una superación continua..

El mesianismo esta intimamente relacionado con el paternalismo, pues tanto este como aquel valoran su acción como un donar de un sujeto que tiene, liberado hacia un objeto, que no tiene, alienado.

Miedo a la libertad y al riesgo

El miedo a la libertad es el miedo a expulsar la opresión de nuestra conciencia; temor a extirparla de raíz. Es quedarse a medias en el camino de la liberación: desligándose, ciertamente, de los opresores, pero utilizando técnicas de dominación frente al pueblo, entorpeciendo y manipulándolo. Es que, al haber nacido en una sociedad de dominación y al haber sido socializados en las pautas, normas y valores de una sociedad tal, se ha producido en nosotros la introyección del opresor. La tarea es, entonces, aniquilar la dominación en nuestro interior; tarea difícil, lucha contra lo que hemos sido, un verdadero parto por el dolor que trae consigo.

El miedo a la libertad tiene sus manifestaciones características en la lucha social, casi inevitables al ser condicionadas por nuestra extracción de clase, pero de ninguna manera invencibles; es toda una gama de racionalizaciones y mecanismos de defensa orientados a evitar el compromiso concreto y las formas más radicales de lucha. Es que, en el fondo se percibe que el compromiso radical trae consigo la ruptura con los intereses de la clase burguesa.

UNA NUEVA CONTRADICCION

Cuando la actitud predominante del liderazgo revolucionario es la que hemos caracterizado como antidialógica asistimos a la aparición de una nueva contradicción. En la contradicción principal entre opresores y oprimidos se produce un desdoblamiento y aparece un nuevo elemento contradictorio en el panorama de la lucha de clases, elemento que entra en contradicción con las clases dominantes al pronunciarse por la Revolución, pero también con la clase popular al plantearse frente a ella en relaciones de "mangoneamiento". Se produce cierta triangulación que hace más complejo el panorama de las clases en conflicto. Algo así como lo de este esquema:

Opresores

Liderazgo antidialógico

Oprimidos

Y....el pueblo siempre queda debajo!

LA TEORIA DE ACCION DIALOGICA

El movimiento de liberación popular, por su dinámica misma, problematiza a ciertos núcleos de las clases explotadoras, que toman conciencia de su condición de opresores, de elementos privilegiados dentro de la estructura social y las relaciones de producción. Para estos hombres honestos, dispuestos a negarse como explotadores, se presenta un dilema existencial: o adhieren a la causa de los oprimidos, de una manera radical, crítica, comprometida y desarrollan el amor y el espíritu de servicio a su pueblo; o toma actitudes intermedias, reformistas en lo político, racionalizadoras y evasivas en lo psicológico, desarrollando así el miedo al compromiso con y por el pueblo.

Al asumir la primera alternativa se desarrollarán, en el revolucionario, los valores propios del diálogo e irá adentrándose en la vivencia de una teoría de acción dialógica a cuyas características vamos a intentar aproximarnos en este artículo sobre todo con la intención de que el señalamiento de estas actitudes y valores produzca en nosotros esa tensión dialéctica entre el sujeto que estima

(el revolucionario) y lo estimado (los valores revolucionarios). "La estimación es un proceso esencialmente personal, que crece y se desarrolla en constante tensión, según el cual la persona se va definiendo a sí misma por lo que no es ella, por lo estimado que le compromete y que le dan una estructura dialéctica y en permanente dinamismo"/1. Esta anotación nos introduce en la primera de las características de una teoría de acción dialógica:

DESEO DE ADHESION AL OPRIMIDO

Ahora no se trata de conquistar a las masas como soporte para maniobras políticas, ni de encuadrarlas rígidamente dentro de organizaciones que no han surgido de su seno. Ahora no se trata de imponer una ideología al pueblo so pretexto de que se lo está interpretando, no, ahora se trata de proponer al pueblo una serie de finalidades que el liderazgo revolucionario visualiza. Pero, exponiendo estos objetivos a la crítica del pueblo con el convencimiento de que el hombre trabajador no es bruto ni ignorante como tan a menudo lo tacha el antidiálogo. Es que debemos convencernos de que el pueblo se resistirá a las movilizaciones populistas; cuando se pretende mangonearlo el pueblo se "hace el loco".

El proyecto dialógico es la identificación con los oprimidos, con sus intereses concretos, los intereses de su clase, con sus aspiraciones de humanización y liberación. Se trata de "estar dispuesto a integrarse con las grandes masas obreras y campesinas y hacerlo efectivamente" al decir de Mao Tse Tung. Integrarse para participar en el proceso de su toma de conciencia, en los progresos de su organización para la toma del poder. La tarea es, entonces, catalizar ese proceso de concientización y crecer en él, es decir, concientizarnos concientizando, politizarnos en la politización misma de la clase popular; reeducarnos a través de la educación del pueblo. De nuevo apelamos a Mao: "Es necesario que los jóvenes instruidos vayan al campo para ser reeducados por los campesinos pobres y los campesinos medios de la capa inferior"/2.

Concientizar al pueblo. Pero hay que hacer algunas observaciones. Qué es eso de concientizar al pueblo? Hay que purificar esta palabra ahora que se está poniendo de moda. No es por formalismo ni por ansia de definiciones elaboradas, sino por que creemos, con Brecht, que los conceptos hay que someterlos a una limpieza general, pues sería erróneo creer que ellos son absolutamente claros, ahistóricos, no comprometidos, inequívocos. "Todo acto de recepción de una herencia por parte del pueblo debe estar precedido por uno de expropiación"/3.

Concientizar no es movilizar por medio de grandes mítines y asambleas en que se recitan consignas y se dirigen al pueblo grandes discursos en tono doctoral. Concientizar no es formar espectáculos masivos y masificantes a la luz de unas cuantas consignas generales. "La politización se propone no infantilizar a las masas sino hacerlas adultas"/3.

Pero, si citando a Fanon hacemos uso de la palabra politización, debemos también aclarar que en la perspectiva dialógica politizar no es carnetizar para un partido político, sino participar activamente en el desarrollo de la conciencia política, de la conciencia de clase, del proletariado. La adhesión del pueblo a un instrumento político solo puede ser resultado de su conciencia de clase, de ninguna manera lo primero asegura lo segundo.

Concientizar es ponerse al servicio de las masas, sin ansias de dominación, rechazando la manipulación y el conductismo. El pueblo no es un rebaño a quien ha ya de conducirse a parte alguna, el pueblo no puede ser instrumento dócil en manos del líder o partido alguno. "Si el líder me conduce quiero que sepa que, al mismo tiempo, yo lo conduzco"/2.

1/ Fundamentos teóricos de una nueva educación. Publicación mimeografiada del IES, Santiago de Chile, 1967, pp. 1

2/ Tomado de la Revista CHINA, 1969, No. 4

3/ Brecht, Bertolt. Caracter Popular del Arte y Arte Realista. Revista ECO, tomo XV 1-2. Bogotá, Mayo-Junio de 1967, p. 3

4/ Fanon, Frantz. Los condenados de la tierra. FCE, México, 1965

5/ idem

La adhesión al pueblo supone ante todo una política que se hace con el pueblo y para el pueblo; nunca ha de perderse el contacto con los oprimidos, con los que han luchado, a lo largo de toda la historia, por emerger de la infrahumanidad a que se los ha sometido; los que han puesto los muertos en todas las luchas sociales. El intelectual revolucionario debe salir de su encierro institucional (la Universidad, por ejemplo), de los libros y las estadísticas frías y sumergirse en el corazón del pueblo, ésta es la clave para el conocimiento científico de la realidad social.

Pero el contacto con el pueblo sería insuficiente si no estuviera ligado a una praxis propiamente política, a la formación de un instrumento organizado que sea la expresión directa de los intereses de la clase popular, la organización que conduzca a la toma del poder para las mayorías.

En este proceso la conquista es reemplazada por la adhesión total al oprimido del cual obtendremos una adhesión crítica. Será el respaldo real del pueblo que piensa y discute, que conoce y re-conoce sus problemas, sus amigos y sus enemigos. Un pueblo que visualiza soluciones con la ayuda del militante revolucionario. Pero insistimos, no se trata de la adhesión a un líder, ni siquiera de la afiliación a un partido político, se trata, éso sí, de la participación activa del hombre del pueblo en el proceso social de su liberación, en la lucha de clases.

Síntesis Cultural

Es necesario que la confrontación pueblo-dirigente revolucionario sea el diálogo de dos sujetos, sin dominación de uno por el otro, sin conquista. Si la relación es dialogante será necesariamente fructífera para ambos. Pero ante todo existe la exigencia de que el militante revolucionario se decida a aprender de las masas, rechazando toda posibilidad de invasión cultural. Esto se obtiene desarrollando la humildad y la modestia, pues solo así se podrá lograr una síntesis de las experiencias del pueblo y de los revolucionarios. La conjunción de los compromisos de lucha tiene una vía: el establecimiento de una relación de empatía entre los dos polos.

El revolucionario debe comprender que el pueblo tiene un saber propio; que este saber, predominantemente sensible, es complementario del conocimiento racional propio de las élites pequeñoburguesas; que es necesario confrontar ambas visiones y, por la crítica de ellas, llegar a una síntesis común. Además, que si se quiere una eficacia real en la obra revolucionaria, en cualquiera de sus etapas, necesitamos la adhesión consciente del pueblo; que ésta sólo se da a través de un proceso de síntesis, de pedagogía y aprendizaje. Educar al pueblo y aprender de él, con él, para él. De nuevo acudimos a Fanon:...."Parece que la vocación histórica de una burguesía nacional auténtica en un país subdesarrollado es negarse como burguesía, negarse en tanto que instrumento del capital y esclavizarse absolutamente al capital revolucionario que constituye el pueblo.....debe convertir en deber imperioso la traición de la vocación a que estaba destinada (ser instrumento del capital, N.A.), ir a la escuela del pueblo, es decir, poner a disposición del pueblo el capital intelectual y técnico que ha extraído a su paso por las universidades coloniales". (1)

(1) Fanon, Frantz, op. cit.

La promoción del pueblo debe construirse sobre un proceso de acción-reflexión de praxis, sobre el valor central de la crítica. El pueblo necesita participar en la Revolución de una manera reflexiva, construyendo una ideología a partir de su práctica, re-creando la teoría revolucionaria, enriqueciéndola, apropiándose de ella, no recibéndola como una donación; el pueblo no se puede movilizar con recetas. Claro que para llegar a esta concepción es necesario desembarazarse de esa otra, muy burguesa y, por lo tanto, muy despreciativa de que el pueblo es incapaz de dirigirse. "La experiencia prueba, en realidad, que las masas comprenden perfectamente los problemas más complicados" (1). Si bien "un hombre aislado puede mostrarse rebelde a la comprensión de un problema,....., el grupo, la aldea comprende con una rapidez desconcertante", (2).

Claro que la educación del pueblo exige una pedagogía apropiada, que parta de su situación real, de los problemas concretos y posibilite la abstracción, la generalización, la comprensión de los problemas estructurales a través de sus manifestaciones. Una pedagogía sencilla que parta del mismo lenguaje del pueblo y que lo lleve al descubrimiento crítico de su mundo, descubrimiento propio, hecho por el mismo pueblo, enunciado con sus propias palabras. No consiste, pues, en una invasión terminológica, en un "descubrimiento" del mundo en base a etiquetas pre-establecidas, no se trata de que acepte nuestra terminología. La invasión terminológica-un aspecto apenas de la invasión cultural, es el recurso para seguir manipulando al pueblo so pretexto de que no entiende, de que su cerebro no puede percibir ciertas realidades. Al respecto dice Fanon: "Es verdad que si se toma la precaución de emplear un lenguaje sólo comprensible para los licenciados en derecho o en Ciencias Económicas, se probará fácilmente que las masas deben ser dirigidas. Pero si se habla el lenguaje concreto, si no se está obsesionado por la voluntad perversa de confundir las cartas, de desembarazarse del pueblo, se advierte entonces que las masas captan todos los matices, todas las astucias. Recurrir a un lenguaje técnico significa que se quiere considerar a las masas como profanas. Ese lenguaje disimula mal el deseo de los conferenciantes de engañar al pueblo, de dejarlo fuera. La empresa del oscurecimiento del lenguaje es una máscara tras la cual se perfila una más amplia empresa de despojo. Se pretende al mismo tiempo arrebatarse al pueblo sus bienes y su soberanía. Todo puede explicarse al pueblo a condición de que se quiera que comprenda realmente... Si se piensa que puede dirigirse perfectamente un país sin que el pueblo meta las narices, si se piensa que el pueblo por su sola presencia obstaculiza el juego, sea porque lo retrase o porque por su natural inconsciencia lo sabotee, no debe haber ninguna vacilación: hay que apartar al pueblo. Pero resulta que el pueblo cuando se le invita a la dirección del país no retrasa, sino que acelera el movimiento" (3).

Las masas están a la altura de los problemas que enfrentan a su paso. Por eso el papel de una auténtica vanguardia revolucionaria es explicar al pueblo la problemática propia de la liberación. En un proceso revolucionario lo importante no es que unas minorías decidan sino que todos, "aún al precio de un tiempo doble o triple, comprendan y decidan. En realidad el tiempo perdido en expli

(1) Fanon, Frantz, op. cit.

(2) IDEM.

(3) Fanon, Frantz, op. cit., p. 172

car, el "perdido" en humanizar al trabajador será recuperado en la ejecución. La gente debe saber hacia dónde va y por qué" (1).

"El político no debe ignorar que el futuro permanecerá cerrado mientras la conciencia del pueblo sea rudimentaria, primaria, opaca". (2).....El deber de una dirección es tener a las masas con ella. Pero la adhesión supone la conciencia, la comprensión de la misión a cumplir, una intelectualización aunque sea embrionaria. No hay que hechizar al pueblo, no hay de disolverlo en la emoción y la confusión".

Por otra parte, la síntesis cultural alcanza niveles más profundos, es síntesis humana, posibilita que el hombre re-encuentre la unidad de su mente y su cuerpo, tanto el hombre explotado, como el militante revolucionario. La praxis revolucionaria y dialogante de estos hombres, ofrece las condiciones para la unidad real del pensamiento y la acción, de la teoría y la práctica. Es que la sociedad de clases ha dicotomizado al hombre, lo ha dividido en su propio interior, lo ha castrado. Una minoría es la que piensa, la que decide, es el cerebro; el resto, la mayoría trabajadora realiza la producción material, es el cuerpo de esta sociedad de dominación. Los operesores se han adueñado del cerebro, pero por ésto mismo han perdido su cuerpo: el oprimido desarrolla su cuerpo en el trabajo productivo pero pierde el cerebro y la facultad de decidir su destino. El intelectual revolucionario debe reconocer que dentro de este marco, su papel será la búsqueda de la unidad propia y del hombre del pueblo, debe reconocerse como incompleto como cerebro sin cuerpo. Con su compromiso y su aporte a la Revolución, el intelectual encontrará su cuerpo y participará en el desarrollo del Cerebro en el pueblo, en el logro de la unidad (3).

Participación Comprometida

La perspectiva dialógica abandona el mesianismo pues no se considera con misión alguna de salvación. Comprende que la salvación del pueblo depende del pueblo mismo, de su fuerza y su coherencia, del conocimiento de sus intereses y la identificación de sus enemigos. Es la clase popular el factor decisivo de la lucha. Es el pueblo el que se enfrenta a las armas de los opresores el que pone los muertos en los combates diarios y continuados, heroicos y difíciles, sin los cuales la Dirección revolucionaria sería una estructura sin cimientos. Claro está que ese combate, por sí solo, sin vertebrarse dentro de un instrumento político y una estrategia general, caería en el aislamiento, en la dispersión, en la anarquía. Sin embargo, "la cima no recibe su valor y su solidez, sino de la existencia del pueblo en combate. Literalmente, es el pueblo el que se dá libremente a la cima y no la cima la que tolera al pueblo" (4). Esta perspectiva no es, entonces, la del líder que salva al pueblo sino la de una participación

(1) Fanon, Frantz, op. cit.

(2) Fanon, Frantz, op. cit.

(3) C. f. Newton, Huey P. Para ser un nacionalista revolucionario se debe necesariamente ser socialista. Entrevista al periódico "The Movement". Agosto de 1968. Publicado en la revista "Pensamiento Crítico" No. 17. 1968, p. 168 y siguientes.

(4) Fanon, Frantz. op. cit. p. 181

radical y comprometida en el desarrollo del movimiento popular de liberación, poniendo al servicio de la clase popular todo el bagaje intelectual y técnico que ha obtenido gracias a su condición de privilegio. Cumpliendo la función de racionalizar la praxis popular, es decir, de analizar el proceso de liberación, sus obstáculos, el poder del enemigo, las debilidades y contradicciones en el seno del pueblo. Pero, ya lo hemos dicho, sin sofocar al pueblo, sin imponerle su síntesis particular; al contrario exponiendo su modo de pensar a la crítica del pueblo.

Si el líder no salva al pueblo, si no lo convierte a la causa revolucionaria, es porque la conversión es mutua, de todos y cada uno; conversión que se da a través de la acción. El pequeño burgués se convierte en revolucionario en y por la participación comprometida en la lucha. El hombre del pueblo se transforma y aclara su conciencia en el proceso de su propia práctica, condicionado favorablemente por el aporte del político revolucionario. La transformación mutua exige, sin embargo, un pre-requisito en el militante revolucionario de extracción burguesa: una decisión de ruptura con su clase; sólo así será posible el desencadenamiento de una relación fecunda pueblo-dirigente. De otra manera, la alienación será mutua y la relación de dominación pre-existente encontrará continuidad. Si lo predominante en el dirigente es la actitud de participación comprometida no se hará esperar la respuesta del pueblo, su participación militante. Crecerá la mutua confianza. Se llegará un momento en que nadie puede retirarse, nadie podrá ser espectador "sentado en la puerta de su casa para ver pasar el cadáver del imperialismo". Pero, no lo perdamos de vista, nadie salva a nadie, nadie le hace la salvación al pueblo, no hay demiurgo ni mano mágica que reemplace las manos del pueblo.

Aceptación del Riesgo

Es lo propio de una actitud radical y comprometida. Aceptación del riesgo de la lucha de liberación, inclusive el riesgo máximo: la muerte. Los que hasta allí llegan, al decir del Ché, alcanzan el eslabón máximo de la especie humana, se gradúan de hombres. Pero no hay que hacerse falsas ilusiones: esto exige un valor a toda prueba, llevar la criticidad hasta las últimas consecuencias. En esta onda, las racionalizaciones irán cayendo una tras otra al ser descubiertas como tales, el revolucionario profundizará cada vez más su vinculación con el pueblo y su ruptura con la clase dominante. Por la represión del poder establecido sufrirá la persecución, la agresión económica, el silenciamiento de su obra intelectual y una serie de otras consecuencias, que, como dijo Camilo, "..... no deben buscarse pero son los signos que autentifícan una vida revolucionaria" (1).

Mentalidad Crítica y Dialéctica

Causa y efecto del compromiso del militante con el pueblo. Causa porque es el dato previo que lleva al compromiso; efecto, porque el compromiso mismo revierte en la profundización de la ideología revolucionaria del militante haciendo más crítica su posición frente al mundo, más permeable a los desafíos de la realidad, menos presa de esquemas y pre-conceptos.

La ideología del cambio, propia de una mentalidad crítica, es componente

(1) Torres Restrepo, Camilo. Mensaje a los Estudiantes.

básico de la actitud dialógica; para ella nada es estático, nada es eterno ni inmutable, ningún fenómeno es aislado o independiente de los demás fenómenos en la naturaleza, en la sociedad y en la conciencia del hombre. Es conciencia dialéctica, causalista, que estudia el desarrollo de las cosas partiendo desde su interior. Y desde sus relaciones con otras cosas..... "considera que las causas externas constituyen la condición de los cambios y las causas internas la base de los cambios y que las causas externas actúan a través de las causas internas" (1).

Conciencia crítica que se deja medir por la realidad, derrumando el subjetivismo, la unilateralidad y la superficialidad para abordar los problemas. Este tipo de conciencia es el que se desarrolló en el diálogo de los revolucionarios con el pueblo. Unos y otros actúan sobre la realidad, la transforman, la piensan, la re-crean.

(1) Mao Tse Tung. Cuatro Tesis Filosóficas, Sobre la Contradicción. Ediciones en lenguas extranjeras. Pekín, 1966, pp. 30-32. Los subrayados son nuestros.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

Misceláneo # 1.369

FORMAS NO CONVENCIONALES DE COOPERACION

Instructor: Dr. J. M. Texler

REPRODUCCION PUBLICACION DE LA FUNDACION PARA LA CAPACITACION E
INVESTIGACION APLICADA A LA REFORMA AGRARIA. C. I. A. R. A.

1911

1912

1913

1914

1

1915

CONCLUSIONES DE LA REUNION DE CONSULTORES DE LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE COOPERACION

I. PRINCIPALES TIPOS DE INSTITUCIONES COOPERATIVAS, NO CLASICAS, SU FUNCION EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.

1. Las formas tradicionales de asociaciones de ayuda mutua, no constituyen, forzosamente, el soporte a partir del cual es posible crear instituciones cooperativas, particularmente del tipo clásico.
2. Es imposible admitir que todas estas formas tradicionales deban obligatoriamente evolucionar hacia cooperativas del tipo clásico.
3. Convendría, entonces, estimular el desarrollo de estas formas tradicionales, sólo en la medida en la cual pueden ayudar al desarrollo económico y social de los países donde todavía existen.

II. FORMAS MODERNAS DE LA COOPERACION NO CLASICA

1. Se debería emprender un gran esfuerzo, en todos los casos convenientes, para lograr a través de la educación cooperativa, la transformación de las formas modernas de la cooperación, no clásica, en cooperativas de tipo clásico.
2. Sin embargo, tomando en cuenta la extrema diversidad de la situación económica y social de los países en proceso de desarrollo, es imposible presentar sugerencias concretas sobre las posibilidades de transformar todas las formas modernas de la cooperación no clásica en cooperativas auténticas.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

Sería deseable que los Organismos Internacionales interesados utilicen para sus programas de desarrollo económico y social, las diferentes formas de instituciones cooperativas no clásicas, en los casos convenientes, y particularmente a donde las cooperativas auténticas no pueden ser implantadas inmediatamente.

Ginebra, 28 de octubre 1968
Revista de Estudios Cooperativos
París, No. 154. 4o. Trimestre del 68

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

AMERICAN UNIVERSITY LIBRARY
1000 MICHIGAN AVENUE, N.W. WASHINGTON, D.C. 20004

LAS FORMAS NO CONVENCIONALES DE COOPERACION

I N D I C E

1. Un nuevo concepto de la acción colectiva: La COOPERACION.
2. Formas no convencionales de cooperación en los países en proceso de desarrollo.
 - 2.1 Formas de acción colectiva poco organizadas o "informales".
 - 2.1.1 Ahorro
 - 2.1.2 Consumo
 - 2.1.3 Posesión y uso en común de animales
 - 2.1.4 Trabajo en común
 - 2.1.5 Vigilancia del ganado
 - 2.2 Las "Para-cooperativas"
 - 2.2.1 Definición (generalidades)
 - 2.2.2 El Mutualismo
 - 2.2.3 Organizaciones de tipo mutualista
 - 2.2.4 Sociedades de crédito mutuo
 - 2.2.5 El crédito de tipo mutuo en Africa
 - 2.2.6 Otros sistemas de crédito colectivo no cooperativo
 - 2.2.7 Sociedades de previsión social y de préstamos mutuos agrícolas (S.I.P.)
 - 2.2.8 Organizaciones de abastecimiento de consumo
 - 2.2.9 Asociaciones para el trabajo en común

LIBRARY

UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

2.2.10 Los movimientos de pioneros y el servicio cívico

2.2.11 Organizaciones de carácter corporativo

2.2.12 Límites entre las "para-cooperativas" y los organismos y sistemas que preparan el camino a las cooperativas.

3. Las Organizaciones "Pre-Cooperativas"

3.1 Definición

3.2 Esquema teórico de una organización en la cual se integran "Pre-cooperativas".

3.3 Esquema de la organización Pre-cooperativa en el SENEGAL

3.4 Esquema de la organización Pre-cooperativa en el MALI

3.5 Esquema simplificado de la organización Pre-cooperativa en la República de Niger.

3.6 Otros sistemas de tipo "Pre-cooperativos"

Bibliografía

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of names.

3. The third part of the document is a list of names.

4. The fourth part of the document is a list of names.

5. The fifth part of the document is a list of names.

6. The sixth part of the document is a list of names.

7. The seventh part of the document is a list of names.

8. The eighth part of the document is a list of names.

9. The ninth part of the document is a list of names.

10. The tenth part of the document is a list of names.

11. The eleventh part of the document is a list of names.

PARTE III

LAS FORMAS NO CONVENCIONALES DE COOPERACION

1. Un nuevo concepto de la Acción Colectiva: "La Cooperación".

Este curso, está ya bastante avanzado para que se proyecte claramente hacia su objeto esencial: Llamar la atención sobre los mejores métodos para suscitar la participación de los campesinos en la realización de los planes de desarrollo rural.

Hasta hace poco el cooperativismo parecía la única fórmula adecuada. Pero hoy en día, se constata que se adapta con dificultad a situaciones en las cuales no se encuentran las normas que, habitualmente, favorecen su desarrollo.

En los países en proceso de desarrollo, su expansión varía en función del progreso. En el sector urbano-industrial, por ejemplo, toma aspectos semejantes a los que ofrecen los grandes movimientos cooperativos de los países industrializados. Salvo que a veces, como en América Latina, tiene una tendencia marcada a manifestarse principalmente en medios donde la gente tiene recursos regulares o en la clase media.

Pero en las zonas rurales de los mismos países se nota que se limita, muy frecuentemente, en actividades no productivas, de tipo "asistencial", de consumo o aún más se manifiesta en medios que representan intereses privados predominantes en la agricultura, o sea que, a lo menos temporariamente, está sustituida por fórmulas más flexibles, y más adecuadas al nivel educativo, social y económico de los campesinos.

La fórmula cooperativa es la respuesta, a un reto opuesto a una clase desfavorecida, en condiciones que corresponden a una fase determinada de la evolución social y económica de una sociedad.

No hay nada de extraño entonces, que ella no logre a veces satisfacer las necesidades en medios que no han alcanzado todavía el nivel de progreso que corresponde a esta fase.

En los países donde dicho progreso es desigual (entre las diferentes clases de la sociedad), el cooperativismo prospera únicamente en los medios que han alcanzado el nivel necesario.

Por otra parte, si el cooperativismo se manifiesta como un sistema inmóvil, estático y sin capacidad evolutiva, es decir, si está atrasado con respecto a la rapidez de modernización de la economía que hace a su vez surgir necesidades diferentes incurre en el riesgo de no llegar a satisfacer más estas necesidades.

Es lo que parece suceder actualmente en algunos países de Europa, y que pudiese afectar a uno o más sectores de la actividad económica, a menos que el sistema cooperativo se adaptase a una situación que evoluciona constantemente.

Hace varios años ya, y debido a ésta situación, que organismos internacionales e institutos especializados en el estudio de la "participación" iniciaron amplias investigaciones para inventariar y analizar la extraordinaria y tan variada gama de asociaciones de toda clase, que existen o se desarrollan en la actualidad paralelamente a las cooperativas clásicas y en un mismo sector.

Algunas que no son o no quieren ser cooperativas, reflejan un concepto muy próximo del cooperativismo, pero más amplio y otras, se presentan como estructuras de transición, destinadas a transformarse ulteriormente en cooperativas.

En todas estas estructuras se encuentran, con un grado variable de intensidad, los rasgos esenciales de la "cooperación", y en muchas de ellas la plasticidad, la capacidad de evolución y de adaptación, que debe caracterizar a las "Estructuras de Desarrollo" y a través de las cuales se pueden lograr los cambios que necesita el mundo rural para que se integre al progreso.

Quisiéramos aquí, sin embargo, hacer hincapié que no tratamos, de "escoger" aquellos modelos de asociación, que ya han cumplido este papel en otros países, para proponer su transposición o adaptación donde quiera que exista el sub-desarrollo rural, sino más bien nos proponemos sólo señalarlos para que se noten los mecanismos utilizados en la solución de problemas técnicos.

Debemos distinguir bien entre el marco institucional que se puede dar a la acción en común de un grupo social, el cual debe ser construido "a medidas" en los medios rurales, en función del grado de influencia de la tradición, del estilo particular y del ritmo que el mismo grupo suele imprimir a su acción cuando actúa en forma colectiva como también las condiciones ambientales, y los mecanismos que pueden intervenir en la realización de una operación técnica, armónicamente con el modo de acción del grupo dentro de una estructura "Sui Generis".

Los "mecanismos" o más bien "el Modus operandi" que rige la realización de operaciones tales como: la colecta del ahorro, la remuneración de trabajos, la entrega de productos, la recuperación de préstamos, la repartición de la maquinaria en un "Banco de Trabajo" o en un centro de servicios, necesitan, cuando se refieren a una acción de tipo colectivo, de una estructura adecuada, que permita a esta acción manifestarse con eficacia, concluyendo entonces, que esta no funciona en cualquier clase de institución (lo que explica que los planes técnicamente bien preparados, pueden revelarse inaplicables).

Pero, una "estructura", una institución que reúna hombres para la realización de un objetivo común mediante una acción colectiva, no se elabora a raíz de un cálculo matemático, puesto que este excluye siempre a la persona humana, y lo inherente a ella como son sus sentimientos personales y sus costumbres, dentro de su propia comunidad o colectividad. Las "Instituciones de base" entonces (las del nivel local), deben surgir del mismo medio donde los necesitan, y reflejar la idiosincracia del mismo. El pueblo debe reconocer sus propios rasgos en los organismos que contribuye a construir para su propio desarrollo, siendo esto, también una condición "sine qua non" de la participación social.

Por eso pensamos que ningún tipo de estructura puede ser a priori transpuesto de un país a otro. El examen que sigue de las formas resaltantes de acción colectiva en los medios rurales del mundo, no tiene otro propósito sino el de enseñar que, en circunstancias bien establecidas se logra tal objeto mediante la utilización de ciertos mecanismos y en el seno de instituciones determinadas.

2. Formas no convencionales de "Cooperación" en los países en progreso de desarrollo

La movilización de la acción colectiva a través de estructuras de tipo "Asociacionista", constituye la clase de acción indispensable para la realización de programas de desarrollo. Es el complemento indispensable y lógico de la intervención técnica en el marco de los planes de desarrollo.

Las diferentes metodologías de acción social que han sido examinadas en este curso, se aplican a veces a través de grupos sociales ya establecidos: comunidades tradicionales y colectividades más desarrolladas. Asociaciones estas (cuando existen) que pueden constituir un soporte para una acción de asistencia técnica apropiada, y suscitar a la vez el tipo de organización que permita la movilización de la acción, ya sea con el fortalecimiento, o la transformación de las asociaciones existentes, o aún con la creación de las que se necesiten.

Descartaremos, por haberlas ya mencionado, a las instituciones comunitarias, así como también las prácticas tradicionales de ayuda mutua; a excepción de algunas que, bajo la presión de condiciones económicas nuevas, han tomado formas modernas; y también, por razones evidentes, los contratos de arrendamientos y aparceramientos.

Para facilitar este inventario, clasificaremos las organizaciones examinadas en cinco (5) categorías:

- a) Formas de acción colectiva poco organizadas o informales
- b) Para-Cooperativas
- c) Organizaciones de Tipo "Compulsivo"
- d) Pre-Cooperativas
- e) Organismos de intervención y de carácter asociativo

2.1 Formas de Acción Colectiva poco organizadas o "informales"

La acción colectiva existe, en forma "Poco Organizada", en casi todos los países del mundo, en base sobre todo a contratos, o más bien "acuerdos" entre unas pocas personas y que tienen por objeto el ahorro, (más a menudo con fines de consumo) la posesión, o uso de animales, o más frecuentemente el trabajo en común en la agricultura, y se manifiesta casi siempre de manera temporaria.

2.1.1 Ahorro

En general, estos sistemas de ahorro de origen tradicional funcionan actualmente en numerosas partes del mundo y son organismos en base a un modelo que ofrece muchas variaciones de detalle. Permiten a los participantes disponer en una fecha determinada, ya sea por turno, sorteo o a través de subastas, de una suma importante constituida por los aportes periódicos del conjunto de los cotizantes.

En la India, en el Pakistan, este sistema es designado por la palabras inglesas "CHIT FUNDS" y "AUCTION CHITS". Su uso es muy común y algunas de sus formas modernas son, a veces, sometidas a una reglamentación oficial.

Sistemas semejantes existen en Indonesia, particularmente en medios de pescadores y de agricultores. Ellos deciden poner en común hasta el 5% del producto de sus ventas (Arisan) para luego repartir la suma acumulada en la forma ya mencionada. Cuando se trata de agricultores, el sistema puede funcionar a través de entregas de productos (PADDY).

Otro sistema practicado en Java combina la Subasta (a base de ofertas de pago de un interés sobre la suma acumulada) con el voto de los participantes, (Tengelan).

En Africa, estas prácticas de ahorro tienen también un gran éxito. Llevan nombres típicos según los diferentes países, pero se conocen bajo la denominación casi general de "Tontina". Se utiliza igualmente en América Latina por haber sido allí inventada, según el autor colombiano Germán Arciniegas, por el padre de uno de los descubridores del Río Missisipi, el caballero italiano Tonti, (1.682). También en Venezuela parece que existe una forma de "Tontina" llamada "SAN".

2.1.2 Consumo

Existe una curiosa costumbre en Africa del Norte (Marruecos) la "QUIZA" que ha sido comparada con

una práctica cooperativa para el abastecimiento de comida -carne o legumbres- consistente por ejemplo, en reunir una suma determinada, a la cual los participantes contribuyen en forma desigual, para comprar un animal (cordero o vaca), después de matarlo y de dividirlo en lotes, se venden estos últimos mediante una subasta entre los participantes que luego se distribuyen el beneficio de la venta a prorrata del aporte en dinero hecho por cada uno.

2.1.3 Posesión o uso en común de animales

En Africa del Norte y también en el Africa al Sur del Sahara son muy frecuentes estas asociaciones, entre dos o más campesinos, para la compra, la cría y el uso -en cuanto se trata de bueyes de tiro- en común de un animal. Los asociados dicen que son dueños de "un pie" o de "dos pies" de un buey, una vaca o de una cabra.

2.1.4 Trabajo en común

Es sobre todo en este campo que existen varias formas "Informales" de cooperación, casi siempre temporarias.

En la India, se notan numerosos sistemas de cultivo en común, con dos o tres, a veces más, participantes. Por ejemplo, para el cultivo de la caña de azúcar, que implica la utilización de las aguas de un río vecino, cada uno de los campesinos contribuyen al trabajo común con mano de obra o trabajo animal; y recibe una parte del producto neto a prorrata de la importancia de su participación (PHAD).

En otras oportunidades, un grupo de trabajadores agrícolas, se reúnen para explotar en común un terreno recuperado sobre el mar, lo alquilan y se reparten el producto en partes iguales.

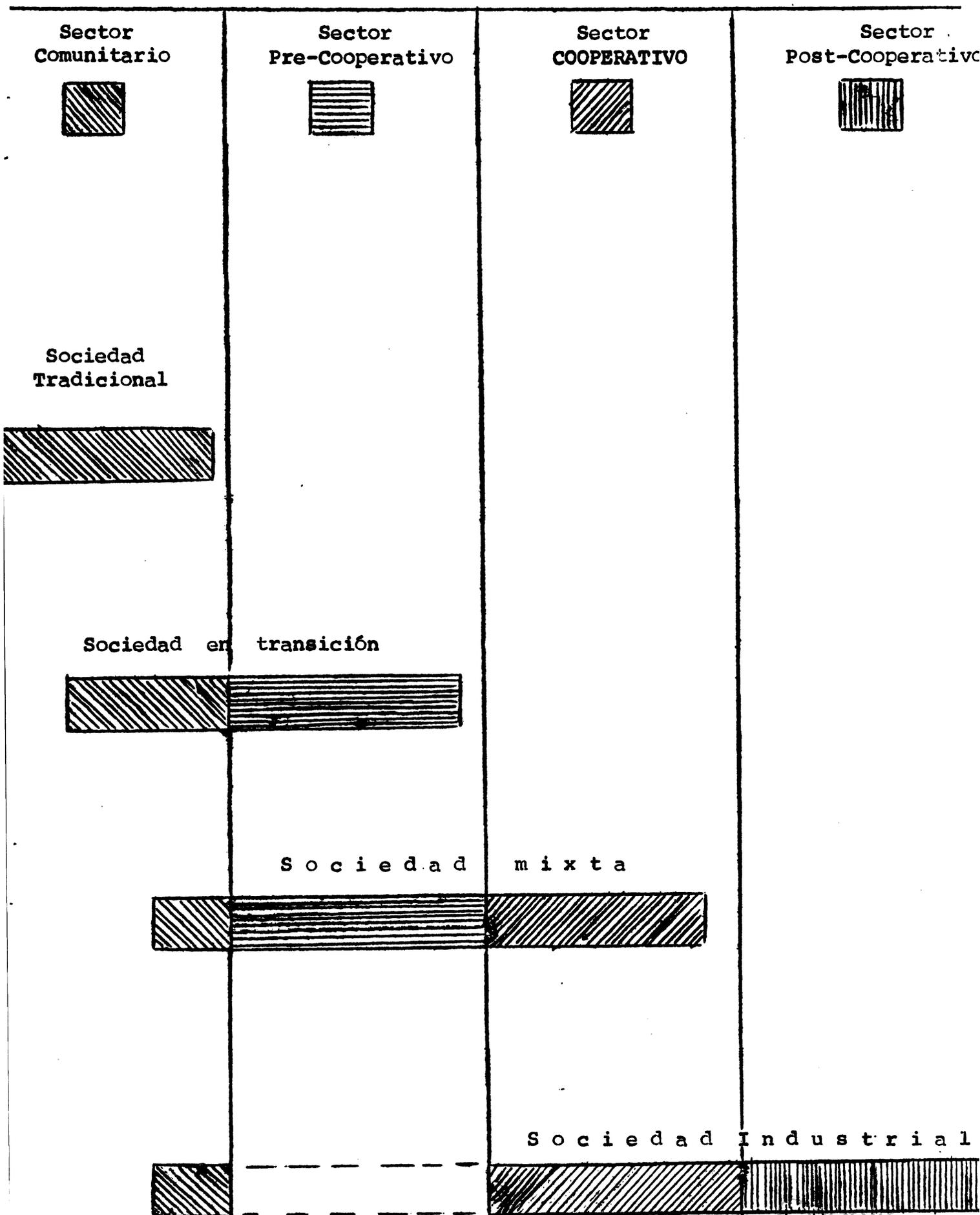
TIPO DE INTERVENCION SEGUN EL MEDIO

	MEDIOS RURALES TRADICIONALES	MEDIOS RURALES EN TRANSICION	MEDIOS URBANOS INDUSTRIALES
Características	<p>Instituciones comunitarias. Comunidades tradicionales. Propiedad colectiva Asociaciones de hecho o de tipo compulsivo. Inversión humana Economía de Trueque.</p>	<p>Familia elemental Colectividades más complejas. Propiedad individual Organización administrativa territorial generalizada. Recursos financieros escasos e irregulares Pocas asociaciones espontánea y voluntarias</p>	<p>Modo de vida urbana y moderna de la familia elemental. Organización Municipal. Recursos suficientes o débiles, pero periódicamente renovados. Formas de asociación espontánea y voluntaria.</p>
Tipo de intervención y de participación.	<p align="center">INTERVENCION PLANIFICADA de desarrollo comunal y/o animación rural en el marco general de programas de desarrollo.</p>		<p>Cooperativas Asociaciones de tipo voluntario para cooperativas Post-Cooperativas.</p>
	<p align="center">↓</p> <p align="center">CON "PARA-COOPERATIVAS" "PRE-COOPERATIVAS"</p>		

DISEASES OF THE RESPIRATORY SYSTEM

NAME OF DISEASE	SYMPTOMS	CAUSE	TREATMENT
<p>1. Common Cold</p> <p>2. Influenza</p> <p>3. Whooping Cough</p> <p>4. Tuberculosis</p> <p>5. Bronchitis</p> <p>6. Pneumonia</p> <p>7. Emphysema</p> <p>8. Asthma</p> <p>9. Sinusitis</p> <p>10. Laryngitis</p> <p>11. Pharyngitis</p> <p>12. Epiglottitis</p> <p>13. Tracheitis</p> <p>14. Bronchiectasis</p> <p>15. Chronic Obstructive Pulmonary Disease (COPD)</p>	<p>1. Runny nose, sneezing, sore throat, cough, fever, malaise.</p> <p>2. Sudden onset of fever, chills, muscle aches, cough, and fatigue.</p> <p>3. Persistent, severe coughing fits with a characteristic "whoop" sound.</p> <p>4. Chronic cough, weight loss, night sweats, and hemoptysis.</p> <p>5. Persistent cough with mucus production.</p> <p>6. Sudden onset of fever, cough, chest pain, and shortness of breath.</p> <p>7. Progressive shortness of breath and hyperinflation of the lungs.</p> <p>8. Wheezing, chest tightness, and cough, often worse at night or in the morning.</p> <p>9. Facial pain, nasal congestion, and thick nasal discharge.</p> <p>10. Hoarseness and a sore, scratchy throat.</p> <p>11. Sore throat, difficulty swallowing, and redness of the throat.</p> <p>12. Sudden onset of high fever, difficulty breathing, and a cherry-red complexion.</p> <p>13. Persistent cough and inflammation of the trachea.</p> <p>14. Chronic cough with large amounts of sputum.</p> <p>15. Chronic cough, shortness of breath, and wheezing.</p>	<p>1. Viral infection.</p> <p>2. Influenza virus.</p> <p>3. Bacterial infection.</p> <p>4. Mycobacterium tuberculosis.</p> <p>5. Bacterial infection.</p> <p>6. Bacterial infection.</p> <p>7. Genetic factors and environmental factors.</p> <p>8. Allergic reaction.</p> <p>9. Bacterial infection.</p> <p>10. Viral infection.</p> <p>11. Bacterial infection.</p> <p>12. Bacterial infection.</p> <p>13. Bacterial infection.</p> <p>14. Bacterial infection.</p> <p>15. Chronic inflammation.</p>	<p>1. Rest, fluids, and over-the-counter medications.</p> <p>2. Antiviral medications.</p> <p>3. Antibiotics.</p> <p>4. Antitubercular drugs.</p> <p>5. Inhaled corticosteroids and bronchodilators.</p> <p>6. Antibiotics and supportive care.</p> <p>7. Smoking cessation and pulmonary rehabilitation.</p> <p>8. Inhaled corticosteroids and bronchodilators.</p> <p>9. Antibiotics.</p> <p>10. Voice rest and hydration.</p> <p>11. Antibiotics.</p> <p>12. Emergency medical attention.</p> <p>13. Antibiotics.</p> <p>14. Surgery.</p> <p>15. Inhaled corticosteroids and bronchodilators.</p>
<p>16. Lung Cancer</p> <p>17. COPD</p> <p>18. Sarcoidosis</p> <p>19. Interstitial Lung Disease</p> <p>20. Pulmonary Hypertension</p>	<p>16. Persistent cough, weight loss, chest pain, and hemoptysis.</p> <p>17. Chronic cough and shortness of breath.</p> <p>18. Cough, fever, and enlarged lymph nodes.</p> <p>19. Progressive shortness of breath and dry cough.</p> <p>20. Shortness of breath and chest pain.</p>	<p>16. Genetic factors and environmental factors.</p> <p>17. Chronic inflammation.</p> <p>18. Unknown.</p> <p>19. Unknown.</p> <p>20. Unknown.</p>	<p>16. Surgery, chemotherapy, and radiation therapy.</p> <p>17. Smoking cessation and pulmonary rehabilitation.</p> <p>18. Corticosteroids.</p> <p>19. Oxygen therapy and supportive care.</p> <p>20. Oxygen therapy and supportive care.</p>

FORMA DE LA ACCION COLECTIVA SEGUN EL GRADO DE DESARROLLO DE LA SOCIEDAD



1901



1902



1903



1904



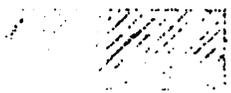
1905



1906



1907



Aquí entramos en un campo de investigación de tal magnitud, que nos limitaremos a seleccionar algunos ejemplos, entre los más representativos, más bien que a presentar un inventario tentativo.

La palabra "Para - Cooperativa" sirve para distinguir Asociaciones, que sin ser Cooperativas se refieren a los principios de la ayuda mutua voluntaria o aceptada, y a la "Acción en común" en general. Una "Para - cooperativa" cumple generalmente con una función simple, y "A priori" no tiene ninguna razón para desembocar en la forma cooperativa aunque ello puede ocurrir. La actividad de una "Para - Cooperativa" puede utilizarse como punto de partida de una acción pre-cooperativa, es decir, que si en principio, la Para - Cooperativa tiene un aspecto institucional permanente, esto no le impide asociarse con otras estructuras, o integrarse en sistemas más complejos, sin perder su carácter inicial. Por ejemplo: una asociación de crédito mutuo, no cooperativa, puede acherirse a una organización cooperativa para la venta de los productos de sus miembros. En Europa, las Cajas de socorro muto son implicadas en la organización nacional (estadal) de seguridad social.

A veces, según las metas contempladas y el carácter de la acción en común que desempeñan, podríamos clasificarlas como "Para - Cooperativas" a tipos de organización directa o indirectamente impuestos por el poder público.

Se encuentran, en esta categoría, una gran variedad de estructuras, organizaciones, asociaciones y todas las asociaciones mutualistas. Otras formas de asociación, algunas bastante antiguas y otras de tipo moderno como por ejemplo: "los clubes de compras", las "Asociaciones de Amigos" ("Friendly Societies"), las "Asociaciones de Riego" (Tenants Associations) y de trabajo, ciertas comunidades rurales y de trabajo, y también, numerosas organizaciones de acción en común, cuya creación ha sido suscitada por organismos oficiales y privados.

2.2.2 El Mutualismo

Las asociaciones mutualistas son muy antiguas, pero hay más analogías entre ellas y las cooperativas, que entre estas últimas y las instituciones comunitarias o las prácticas tradicionales de ayuda mutua, de las cuales puede ser que proceden. Sin embargo, hoy en día, corresponden sobre todo a reacciones de medios sociales ya desvinculados de las sociedades tradicionales o ya obligados a enfrentar situaciones de tipo social que nacen de la complejidad de la vida moderna.

Las asociaciones mutualistas desempeñan, casi siempre, un servicio simple, pero esencial, generalmente para proteger a sus miembros de un riesgo determinado. Funcionan básicamente con las aportaciones de sus socios, mucho más que a base de la participación personal de los mismos. Constituyen en sí un sistema de seguridad al solo costo de una aportación pequeña, pero regular, sea en períodos fijos, sea en oportunidades determinadas: por ejemplo, en las organizaciones funerarias, a la muerte de un socio. Existen también, asociaciones de seguro, de socorro, y de crédito, organizadas en base a este principio.

Las Analogías que existen entre mutualismo y cooperativismo son en base a una cierta identidad doctrinal, en la cual se reconocen: la Democracia, la auto determinación de las comunidades de base, la economía de servicio, la preocupación de establecer el bajo costo de este servicio y la solidaridad humana.

Pero hay también diferencias básicas: mientras el cooperativismo se propone sobre todo objetivos de tipo económico, el mutualismo se preocupa más de los sociales y su acción se dirige más al hombre como individuo, así como a su familia.

"El Cooperativismo, dijo un doctrinario del sistema, es una institución ofensiva, mientras que el mutualismo es sobre todo Defensivo, pues se esfuerza en proteger al hombre y a su familia contra toda clase de riesgos". El mutualismo no exige de sus adherentes sino una participación intermitente, y no continua, como lo exige una cooperativa de los cooperadores. Sin embargo, el carácter mismo de la sociedad mutualista, impide en su gestión la participación activa de la masa (siempre considerable) de sus miembros. Más aún, la orientación de su actividad, implica frecuentemente al estado, como lo veremos en Europa donde interviene más y más en dicho campo, y tiende a limitar su autonomía.

2.2.3 Organizaciones de tipo "Mutualista"

Podríamos clasificar en esta categoría, una clase de pequeñas sociedades que se encuentran, muy frecuentemente, en los países de habla inglesa, en Africa (Nigeria, Chana) y en Asia (India, Ceyland). Algunas como son de origen tradicional las "Uniones Tribales", y del tipo señalado por el Antropólogo Kenneth Little; otras son las muy conocidas "Friendly Societies", que desempeñan en la India una función apreciable en la organización a bajo costo de las actividades de prestigio o de ostentación y que tienen gran importancia en la vida social de los hindúes (fiestas, matrimonios, entierros, etc).

En los mismos países de habla inglesa, existen un gran número de sociedades que intervienen en materia de Bienestar Rural, de Educación de adultos, y de desarrollo comunitario. Entre ellas, se encuentran las llamadas "Welfare Societies", "Well to do Societies" las "Asociaciones de vulgarización Agrícola" (India) y los "Comités de Agricultores" (Ceylan).

En casi todos los países de Asia, los hombres se preocupan por la forma en la cual serán sepultados, se notan muchas asociaciones del tipo "Funeraria", (muy conocido en América Latina), y en Indonesia, existe una asociación llamadas "Patus" que asegura la cremación de sus miembros.

En el año 1935 funcionaba en el Africa del Norte -Marruecos- (y quizás sigue funcionando) una institución la "Timesgida", dicha institución estaba encargada de cuidar los "Bienes de la Mesquita", constituidos para asegurar el buen funcionamiento del culto, así como del mantenimiento de las Mesquitas. Evolucionando con el tiempo, llegó a ser una verdadera organización de socorro mutua, pues to que se le utilizaba, para pagar todos los gastos colectivos, entre ellos, las limosnas públicas a los pobres. Más tarde, fue utilizada para orga nizar préstamos de animales a las tribus pobres.

En la misma categoría, clasificaremos los "almace nes y silos colectivos" que se encuentran en Afri ca del Norte y al Sur del Sahara, y también en Asia. Los modelos más conocidos son el "Agadir" de Marrue cos y el "Ritba" de Túnez. Constituyen no sólamente depósitos de reservas alimenticias sino también de artículos de valor, prendas, etc. y hasta una época relativamente reciente, funcionaban como Ca jas de Ahorro. Los socios eran "condueños" y res ponsables de su funcionamiento y de su mantenimien to.

"Silos de poblados" reservas alimenticias y de se millas llamadas "Lambung Desa" funcionan también en Indonesia.

En la India y en Indonesia, existen asociaciones que practican préstamos en especies (granos). Se llaman "Grain Banks" o "Grain Golas" (Bancos de granos) y los agricultores de estas regiones suelen contribuir con un cierto porcentaje de sus cose chas, que constituye su aporte como socio del Ban co de Granos. Este grano (Paddy) se presta ulterior mente a los socios, para su consumo o para sembrarlo, o aún como salario para trabajadores agrícolas. Este prestamo se reparte en la misma forma después de la próxima cosecha (más 25% de interés, siempre en granos). En 1963-64, se contaban en la provincia de Orissa (India) 2.060 "Bancos de Granos" que agrupaban 684.000 socios.

Otra Para-Cooperativa, también es el "Nidhi", Organización complicada de préstamos en efectivo y desarrolladas a partir del sistema de ahorros que hemos ya examinado (Chit Funds). El "Nidhi", ha llegado a tomar tanta importancia en el Estado de Madras, que está actualmente regido por una Ley especial.

2.2.4 Sociedades de "Crédito Mutuo"

La introducción de formas modernas de mutualismo en los países en proceso de desarrollo (donde existía ya en forma potencial) ha sido bastante fácil; tal vez, precisamente, porque se exige menos participación de los mutualistas que de los cooperadores. Pero, la gestión de las sociedades suscitadas por los gobiernos, queda muy frecuentemente en manos de funcionarios, o pasa a ser el objeto de intervenciones que limitan considerablemente su autonomía. Es casi siempre el caso de las sociedades de "Crédito Mutuo".

La aplicación del mutualismo a las actividades de crédito ha introducido una modificación importante al sistema, incluyendo un elemento nuevo que amplifica las obligaciones del mutualismo LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

Las primeras "Cajas de Crédito Rural Mutuo", a base de responsabilidad solidaria ilimitada, fueron creadas en 1862 por el doctor Raiffesen en pequeños medios agrícolas alemanes. El sistema se extendió rápidamente al mundo entero desde los principios del siglo XX (veinte) (1900-1920): en Asia (India, Ceylán), en América Latina (Brasil), en el Caribe (Antillas Inglesas) y en ciertos países de Africa de habla inglesa. Estas cajas constituyen a veces la base del movimiento cooperativo de ciertos países (Trinidad).

En las zonas rurales, es a veces difícil distinguir entre una sociedad mutualista, que desempeña actividades crediticias, y una verdadera "Cooperativa de Crédito". No es raro que las cooperativas de Crédito

Agrícola extiendan sus actividades todavía, a la colecta de los productos. Sin embargo, es preciso distinguirlas por su inherente característica de completa independencia pues como lo veremos, las "Cajas" o sociedades de Crédito Mutuo, son frecuentemente sometidas, ya a una dirección exterior, o ya a un estrecho control que no sólo limita sino que suprime su autonomía.

Actualmente muchas de las "Organizaciones Primarias" o "Estructuras de Base", utilizadas como "Núcleos de Desarrollo" en el seno de algunos planes de desarrollo rural, están constituidas por pequeñas sociedades, o mejor dicho por "grupos" de campesinos, únicamente dedicadas a una actividad de crédito agrícola a corto o a veces a mediano plazo. La sencillez y la flexibilidad de estas asociaciones hace que puedan organizarse y desarrollarse más rápidamente que las cooperativas, y también adaptarse a toda clase de circunstancias. Además, constituyen un "soporte" bastante eficaz para una acción de asistencia técnica.

2.2.5 El Crédito de tipo mutuo en Africa

En Africa de habla Francesa, y sobre todo en Camerun, Tojo, Dahomey y también en Malagasy, las sociedades de crédito mutuo llamadas a veces cooperativas o a veces, "grupos mutualistas de Base", son constituidas aproximadamente en base a los criterios siguientes:

-Se constituyen entre campesinos que se conocen perfectamente entre sí y que forman, en una área muy limitada (equivalente al "Caserío Latinoamericano"), un grupo de número limitado (no más de 30).

-La responsabilidad solidaria, como principio esencial del crédito mutuo, que a veces es ilimitada (sobre la totalidad de los bienes) o más a menudo, "suplementada" (hasta un múltiple del capital). Depende del Estatuto del grupo.

-En función de esta responsabilidad, los campesinos aceptan el "afianzarse entre sí", es decir, que cada uno debe dar su acuerdo en cuanto al monto de los préstamos otorgados a los demás y a la vez tienen el Derecho de ejercer control sobre el uso de estos préstamos puesto que el grupo entero, es colectivamente responsable del reembolso de los préstamos distribuidos individualmente.

-Este control mutuo que es, al mismo tiempo, un "auto-control" viene a ser el elemento clave de todo el sistema. Pero puede jugar únicamente en ciertas condiciones que descansan sobre la selección o la co-optación de los miembros del Grupo. Su práctica es imprescindible al despegue de toda organización de crédito agrícola en ciertos sectores, sobre todo, cuando no existe todavía un vínculo entre el crédito y el mercadeo de los productos.

En zonas cacaoteras del Camerun, se constituyeron 2.235 sociedades de este tipo que agrupaban más de 30.000 socios, en el Togo se constituyeron 945 sociedades y en Dahomey 185 (siempre entre los años de 1955 y 1962). Los promotores de estos grupos insisten en que el gobierno muy raramente interviene para su promoción o en su gestión interna. Sin embargo, no se trata de organismos espontáneamente constituidos, y tampoco independientes, puesto que su funcionamiento siempre depende de una intervención exterior importante, y descansa sobre un "encuadramiento" técnico, ambos practicados por un instituto crediticio que ejerce sobre ellas una verdadera tutela. Los Bancos, muy a menudo, aseguran la mayoría del trabajo administrativo, hasta un punto que, como se puede leer en un informe oficial: "No se necesita ningún contador en una sociedad de crédito mutuo".

2.2.6. Otros sistemas de crédito colectivo no cooperativo

Sistemas semejantes, funcionan en algunos países de América Latina y entre ellos se debe mencionar a "las Juntas Rurales de Crédito Rural" en Costa Rica, y a las "Asociaciones de Crédito Agrícola" en México. En 1967 existían todavía en Venezuela, 79 "Uniones de Usuarios de Crédito" controladas todas por el Fondo Nacional de café y cacao; sobre las cuales regresaremos más tarde.

En las Filipinas, existe un sistema que implica la intervención de un Instituto crediticio estatal (ACCFA). Una cooperativa de fines múltiples (FACOMAH) integra pequeños grupos formados al nivel local y que no agrupan más de 30 socios (Juntas de Crédito de Barrios). La asistencia financiera y técnica es canalizada por la ACCFA a través de la "FACOMAH" hacia las "Juntas de Barrio" para su abastecimiento en insumos, útiles, y alimentos, así como para el mercado de sus productos.

Esta organización es únicamente dedicada a la promoción social y económica de los pequeños productores. En 1956 contaba con 250.000 productores afiliados, 8.415 "Juntas de Barrio", y más de 340 "FACOMAHs". En una época reciente fue reorganizada después de una crisis provocada, al parecer, por una sobrecarga de las responsabilidades de las "FACOMAHs".

2.2.7. Sociedades de Previsión Social de Ahorro, y de Préstamos mutuos agrícolas

Las "SIP" son "para-Cooperativa" que constituyeron durante más de 50 años, las instituciones básicas para el esfuerzo de difusión del cooperativismo en África de habla francesa. En primer lugar en África del Norte y ulteriormente en África al Sur del Sahara, y en Malagasy.

La adhesión a estas sociedades era obligatoria para todos los agricultores. Las "SIP" constituían una respuesta teóricamente buena a las necesidades de las poblaciones rurales. Sus funciones consistían en hacer préstamos en especies y en efectivo, beneficiar los productos, almacenarles, transportarles y asegurar su venta. También podían desempeñar cualquier tipo de actividad relacionado con el desarrollo rural. A pesar de estar las poblaciones representadas en las Asambleas y en los Consejos, las mismas estaban dirigidas por la Administración francesa.

No se puede decir que sus intervenciones fueron negativas, al contrario, pero basaron demasiado su acción sobre el "Control" y no pusieron suficiente énfasis sobre la asistencia y la formación técnica. Además, la política que siguieron, no fue suficientemente "Asociativa".

Si les mencionamos (cuando desaparecieron al final de los años 50) es porque, enseguida de la independencia de los países de Africa, hubo una tentativa para transformarles en cooperativas modernas que no tuvo éxito, aunque en muchos países, los gobiernos lograron sustituirles por organismos casi semejantes, pero que llevan nombres diferentes. Las encontraremos cuando examinemos las "Pre-Cooperativas".

2.2.8 Organizaciones de Abastecimiento y de Consumo

En los países de habla inglesa se encuentran, muy desarrolladas, las actividades dedicadas al abastecimiento y al consumo, las cuales funcionan a través de una gran variedad de asociaciones "voluntarias": "Buying Clubs" (Clubes de Compras), "Consumer's Unions" (Uniones de Consumidores), etc.

Los "Clubes de Compras" son interesantes porque constituyen una organización de tipo intermedio, que puede ser utilizada dondequiera que existan problemas de abastecimiento, sin la posibilidad práctica de promover directamente una cooperativa. El mecanismo de los clubes de compras es muy sencillo: la sociedad organiza la colecta de las órdenes y del efectivo, compra las mercancías al por mayor, y las entrega.

Un sistema semejante podría ser organizado y administrado por las Federaciones de Cooperativas de Consumo (urbanas) que así ayudarían a desarrollar la cooperación de consumo en las zonas rurales. Podrían organizar pequeñas tiendas o "Puntos de Venta" bien ubicados en lugares cuidadosamente escogidos, y al principio del experimento, hacerles administrar por sus especialistas.

El sistema debería funcionar como parte de un programa de producción asociado estrechamente al crédito y al mercadeo de los productos, de tal manera que las tiendas puedan ser financiadas por los mismos campesinos, y que pudiesen, ulteriormente, promover sus propias cooperativas de consumo, después que la asistencia técnica y la práctica, las capaciten para hacerlo.

En el marco de los programas de desarrollo rural realizados por los rusos en los años 30 en el Kasakhskhan, se utilizaron procedimientos similares, a través de organismos también "intermedios" llamados "Factoreries" para el abastecimiento de los nómadas de esta región de la Asia Rusa. Mientras que para la organización de la producción, concentración y distribución del forraje, se utilizaban formas de acción colectiva, y estructuras también "intermedias" (El "TOZ" y los "CENTROS DE FORRAJE").

2.2.9. Asociaciones para el trabajo en común

Hemos visto que las estructuras comunitarias favorecían la movilización de la acción colectiva en la ejecución de tareas de interés público. A través de los siglos, la preocupación de todos los gobiernos de hecho o de derecho, ha sido la de asegurar su soberanía sobre las comunidades tradicionales para disponer, así, de la fuente de mano de obra inmediatamente movilizable que representaban. Es una particularidad de las civilizaciones llamadas "Hidráulicas" (*) (Egipto, imperios Azteca e Inca, India, Irán y algunas dinastías Chinas) las que sólo a través de la movilización de una enorme fuerza de trabajo, pudieron llevar a cabo las gigantescas obras que hoy atestiguan la magnitud de su poder.

La preocupación de los gobiernos actuales, no ha cambiado mucho y en los países donde el capital es escaso, donde la presión demográfica es fuerte e importante el desempleo, se presiona a través de fórmulas que suscitan la participación voluntaria de las comunidades o de las fracciones de comunidad movilizadas.

(*) Kvitfogel: El Despotismo Oriental.

Existen, por otra parte, toda una gama de organizaciones, la mayoría de ellas, provocadas por los poderes públicos, algunas impuestas directa o indirectamente y otras de carácter voluntario.

Es sobre todo en Africa que encontraremos organizaciones de origen tradicional, que siempre los gobiernos procuran (hoy en día) modernizar y utilizar, para la realización de sus planes de desarrollo rural.

En El Mali, se emplean los jóvenes de las "fraternidades de edad" para la realización colectiva de tareas de desarrollo comunitario. Los mismos son utilizados en Costa de Marfil para la explotación de las palmeras (Palma de Aceite). En Africa del Este, en la cual los gobiernos de Tangania, Uganda y Kenya, practican un "socialismo africano", los programas de desarrollo y sobre todo el fomento de las cooperativas son en base a una utilización sistemática de las fuerzas comunitarias.

Por otra parte, se debe notar en los mismos medios tradicionales, una reacción de los individuos más jóvenes y dinámicos (no sometidos hoy a la educación colectiva tradicional) hacia la creación de sociedades de trabajo, que atestiguan en estos medios, una cierta voluntad de cambios y de participación al desarrollo. Más importante, todavía, es averiguar qué forma han tomado en otros países, lo que se denomina "Inversión Humana" o "Inversión del Capital Humano", que (exceptuando la China, y los experimentos de desarrollo comunitario en América Latina, donde la "Cooperación Popular" en Perú es un ejemplo bastante representativo) se practica sobre todo en el Continente Africano.

Tomando a veces un aspecto compulsivo, y a veces formas que provienen de la adhesión libre, la inversión humana se manifiesta en casi todos los países de Africa en las formas siguientes: organización de "jornadas" o de "operaciones" espectaculares con amplia participación popular, creación de instituciones de estado, participación de la armada, y sobre todo la institución de "movimientos de pioneros".

2.2.10 Los movimientos de "PIONEROS" y el "SERVICIO CIVICO"

Estos movimientos se inspiran, a veces, del movimiento israelí "Nahal" organizado en 1948. Es una fórmula que, en la situación particular del estado de Israel, permite combinar el cumplimiento del servicio de defensa con actividades de interés económico y social. Además, asegura una formación ideológica, cívica, social, física y cultural a los jóvenes de ambos sexos.

En el Dahomey, fue la armada la que constituyó "Compañías de Pioneros" para el cumplimiento de trabajos agrícolas, u obras públicas, y a los jóvenes llamados al servicio militar les proporciona una formación profesional moderna.

En la "República Centroafricana" el movimiento pionero tiene tres (3) ramas: juventud, agricultura y obras públicas.

En "Mali" el "Servicio Cívico" es sobre todo un sistema de Educación rural y política. Se trata de adiestrar a los jóvenes con las mejores prácticas modernas para que tomen más interés hacia su profesión de agricultores y evitar, así, que dejen el campo. En el plan político, sus instructores procuran transformarles en militantes. Para que anteriormente el partido (único) pueda apoyarse en ellos.

La inversión humana se practica en El Mali a través de los "Chantiers d'honneur" (*), organización de obras públicas dedicadas a la construcción de dispensarios, y otras obras de infraestructura que figuran en los planes de desarrollo, y que se denominan "Operaciones de las Colectividades Locales". Se trata de una participación popular suscitada por el partido, que se desarrolla fuera de toda estructura institucional. Los participantes trabajan generalmente bajo la dirección de sus delegados.

(*) Chantiers d'honneur (Talleres de honor)

El servicio cívico existe también en Malagasy, en Guinea, y bajo formas diferentes, en Africa del Este, en el Congo, así como también en Ghana. Movimientos de Pioneros se han constituido en el Togo, en Guinea y en Senegal, además del Dahomey y República Centroafricana ya mencionadas.

Sistemas semejantes son aplicados también en Argelia y en Túnez, pero antes de acabar con el tema, pensamos que debemos mencionar los grandes movimientos creados por los discípulos del Mahatma Ghandi muy particularmente Vinobah Bahve, que se esfuerzan en promover a nivel de los poblados, reformas de tipo agrario. Los objetivos de los movimientos "Bhoodan" y "Grandam" son la introducción de cambios económicos y sociales en los medios rurales, y sobre todo (Gramdan) la apropiación colectiva de la tierra por las colectividades locales.

En cuanto a América Latina, hemos evocado ciertos programas de desarrollo comunal en Perú, Ecuador y Bolivia; pero también convendría mencionar la utilización que se hace a veces en México, de un antiguo sistema tradicional de trabajo compulsivo ("El Tequio") para la ejecución de trabajos de interés comunal.

En las áreas áridas de Asia y de Africa, el agua es el problema más importante y la organización del riego la necesidad más apremiante. La mayoría de los países en estas áreas son de religión musulmana, y la Ley Islamita hace de la comunidad del agua un dogma de Dios, sin llegar todavía hasta la supresión absoluta de su apropiación individual.

Hace siglos que en Africa del Norte, en los países del próximo Oriente, en Egipto, Sudán, Pakistán y en la India, los agricultores se unen para explotar en común las fuentes de agua.

En El Sudan, la vida de las poblaciones depende siempre de la utilización de las aguas del Nilo o de sus afluentes. Desde 1930, la construcción por

bombas mecánicas de las antiguas "Norias", así como la concesión por el estado a individuos, del derecho a explotar por fracción o por totalidad, los sistemas de riego, originaron la creación de asociaciones de tipo particular ("Tetants Associations") que muestran rasgos de sociedades de bienestar rural y también de sindicatos.

Los derechos de explotación se aplican al uso de las bombas y de los canales, y también al cultivo de un terreno cuya superficie depende de la capacidad de las bombas.

Los dueños iniciales pueden arrendar y los arrendatarios a su vez, hacen cultivar la tierra por trabajadores asalariados. En consecuencia, se encuentran tres (3) tipos de asociaciones que tienen por objeto el preservar sus derechos contra los abusos de los socios de grado inmediatamente superior, o los incumplimientos de los miembros del grupo inmediatamente inferior.

Sin embargo, existen asociaciones como la "Blue Nile Tenant's Association" que sin descartar este aspecto, tienen amplias actividades, y funcionan como organismos de Seguro Social Agrícola, intervienen en los pleitos entre socios, y aseguran la representación de sus afiliados en los organismos que reglamentan la organización de los sistemas de riego en el país.

Paralelamente a estas asociaciones no cooperativas, existen en la zona de colonización de Gesirah (Gesirah Schema) más de 120 cooperativas (1965) que cumplen con un rol extremadamente importante y que por ser dueñas de los derechos de explotación de una parte de los sistemas de riego, evitan así, la intervención de diferentes clases de "inquilinos" y los abusos que derivan de esta situación.

Formas más sencillas de asociación de este tipo se encuentran en Marruecos, en Túnez y en el Sahara Argelino y también en la India, donde la necesidad de utilizar en común una misma fuente de agua, implica el cultivo colectivo de toda una zona regada por la misma fuente (Gonchi Sistem). El sistema está basado en la constitución de unidades de aportación (como por ejemplo: 1 hombre, 1 búfalo, 8 cargas de abono). Los gastos en efectivo son repartidos a prorrata de las "unidades de aportación" contribuidas por cada uno de los participantes. El producto neto es dividido entre ellos y proporcionalmente también a su aporte.

2.2.11 En Asia existen "castas especializadas" cuya organización y funcionamiento corresponde aproximadamente a la de una asociación de tipo corporativo. Existen diferentes castas de agricultores. Un mismo pueblo Hindú de 1.294 habitantes, consta de 16 castas diferentes. En ciertos casos, algunas de estas castas están tradicionalmente al servicio del dueño de la tierra.

Una organización extremadamente interesante se encuentra en Indonesia, en la Isla de Bali. La organización social de todos los poblados de dicha Isla, descansa en parte sobre el funcionamiento de una red complicada de organismos de tipo corporativo, cuyas actividades se entrecruzan; se trata de las "Sekas" y es muy difícil dar de ellas una definición exacta. Algunas constituyen verdaderas "comunidades de trabajo" y otras pueden ser comparadas con corporaciones especializadas. Juegan un papel tan importante en la vida social, económica, religiosa y cultural del país, que no existe, según un autor, un Balinés que no fuese miembro de muchas "Sekas" a la vez.

La actividad de la "Seka" es altamente especializada, algunas de ellas son temporarias, otras permanentes y aparentemente algunas son voluntarias, pero sin embargo en ciertos casos, la adhesión de una "Seka" es obligatoria. En todas no obstante, cada miembro tiene derechos absolutamente iguales.

Las "Sekas" se pueden dividir en cinco (5) grandes categorías:

- a) Las que están especializadas en el mantenimiento de los templos y que trabajan, colectivamente, las siembras de arroz que pertenecen a los templos.
- b) Las "Asociaciones de Residentes" constituidas por pequeñas comunidades que se consagran a actividades colectivas de carácter económico: cosecha en común, fabricaciones caseras de tipo artesanal (carpintería cerámica, tejidos).
- c) Las Asociaciones de Riego, cuyas funciones principales son las de arreglar y explotar los recursos en agua y sobre los cuales descansa la producción de sus tierras, como también la de controlar la ejecución de los trabajos agrícolas estacionales.
- d) Los grupos de parentesco, que juegan un papel importante en la vida económica de la Isla.
- e) Las "Sekas" de tipo "voluntario", que no se refieren a ninguna obligación de tipo tradicional, corporativo o familiar, y que consagran casi siempre su actividad a operaciones de tipo económico, tal como el transporte de mercancías, construcciones de techos, producción agrícola, cultural y por último representaciones teatrales.

En Africa, al contrario de lo que se observó en Europa, las "Corporaciones Especializadas" nacieron y se desarrollaron en el "Marco de la Sociedad Rural Jerarquizada"; el poblado africano, es un poblado o unidad de convivencia muy "funcional". Los artesanos tenían derecho a figurar en los Consejos de Jefes, y el herrero siempre ha jugado un papel importante en la comunidad.

Cada "Corporación" es a la vez una Clase Social y también una Casta. Los países del Oeste de Africa, tienen hoy en día corporaciones bien organizadas,

en las cuales, los sociólogos alemanes quieren ver verdaderas cooperativas, Particularmente (Ghana, Dahomey, Nigeria) entre joyeros que trabajan los metales de cobre, de oro y de plata.

Se debe también señalar la creación, en las comunidades indígenas del Perú, de Bolivia y de Ecuador, de "Talleres Rurales" de carpintería, de herrería y de tejeduría, en los cuales se procede a la formación profesional de los artesanos, a la vez que se elaboran las bases para la promoción ulterior de una organización cooperativa. Eso nos conduce a abordar ahora, el examen de los experimentos que se efectúan en varios países del mundo, para la creación de las condiciones favorables al despegue del cooperativismo agrícola en las zonas rurales.

2.2.12 Límites entre las Para-Cooperativas, y los organismos y sistemas que preparan el camino al cooperativismo.

Se trata aquí de sistemas y organizaciones de tipo autoritario, puestos en práctica, con miras a "encuadrar" las poblaciones rurales manifiestamente incapaces para formar asociaciones auto-administradas; todos los ejemplos que siguen conciernen a experimentos realizados en Africa y todos, también se refieren al fomento del cooperativismo agrícola-pecuario, a corto o a largo plazo.

a) Bloques de cultivos y cooperativas "obligatorias" en Dahomey

En el Dahomey la palma de aceite constituye la principal y esencial riqueza de este pequeño país. Un experimento de "renovación de la explotación de las palmeras" ha sido confiado a una sociedad del estado ("La Sociedad Nacional de Desarrollo Rural") para que la realice mediante métodos modernos totalmente nuevos. El experimento es prácticamente financiado por el "Fondo de Ayuda y de Cooperación" del mercado común europeo.

Los "bloques de cultivos" re-agrupan un cierto número de propiedades rurales para lograr el mejoramiento de los medios de explotación y el control fito-sanitario y técnico de la producción. Cada "bloque" reservado para la explotación de palmeras incluye lotes para cultivos de subsistencia (maíz y yuca) cultivados individualmente por cada familia miembro del bloque.

El trabajo es colectivo. Con los propietarios pueden participar también trabajadores que no lo son. Los propietarios tienen derecho al producto de sus parcelas individuales, y por el trabajo en el bloque (40 horas por semana) reciben un "Certificado de aportación" por cada 1.5 Ha. aportada. Los trabajadores no propietarios reciben un salario, y un "Certificado de Aportación" por cada 200 días de trabajo.

La Asistencia Técnica está a cargo de la "Sonader" que designa entre dos y tres instructores por cada 400 a 600 Has. que deben ser preparadas cada año. El Ministerio de Agricultura nombra además, un técnico especializado por cada bloque.

El carácter compulsivo de la "Cooperativa" se refiere más bien a las propiedades que a las personas. Todo propietario de terrenos ubicados en el interior de los "bloques" (La Ley dice: "Perímetro de Acondicionamiento Rural") está obligado, salvo excepciones enumeradas en la Ley, de participar a tiempo completo y hasta la edad de 55 años en las actividades colectivas de la cooperativa; si rehusa, o no cumple, la cooperativa hace cultivar sus terrenos y le paga un alquiler reducido, cuyo monto es proporcional al valor de los terrenos, según criterios establecidos por la Ley.

Finalmente, los propietarios tienen que adherirse a la cooperativa, y si no quieren, tienen que alquilar sus terrenos. La institución parece, entonces, más una medida de Reforma Agraria, que una organización compulsiva de trabajo colectivo, puesto que este último es completamente libre y voluntario dentro de los bloques.

El experimento que se inició en 1962 tuvo como resultado la preparación en menos de 6 años de más de 10,000 hectáreas. La Sociedad responsable del desarrollo y del éxito de la empresa aplica con los socios de la cooperativa obligatoria, una política "asociativa" con miras a darles progresivamente más autonomía hasta la creación de una cooperativa totalmente auto-administrada.

b) Las cooperativas "vigiladas" en Egipto

Las cooperativas agrícolas han llegado a ser, en el marco del primer plan quinquenal de la RAU, un instrumento de desarrollo al servicio de la Reforma Agraria. Paralelamente a una red de 3.600 cooperativas (de tipo clásico, pero "controladas") han sido promovidas 400 Cooperativas "Agrarias" (Cifras de 1962).

La Ley obliga a los pequeños propietarios, y a los que se benefician de la Reforma Agraria a pertenecer a una cooperativa. Aquí se nota una ventaja importante; los pequeños productores se encuentran juntos en el seno de la misma asociación en condiciones de perfecta igualdad. Antes, estaban asociados con los grandes productores que acaparaban todas las ventajas de las cooperativas, y le daban una orientación en función de sus propios intereses.

La Cooperativa está administrada conjuntamente por un equipo técnico encabezado a su vez por un Director nombrado por el "Alto Comité de la Reforma Agraria" y un "Consejo de Administración", elegido democráticamente por la Asamblea General de los Socios.

La Administración y la teneduría de los libros contables, están prácticamente aseguradas por el personal técnico. El Director es responsable de la producción ante el "Alto Comité de la Reforma Agraria". El no vota en las reuniones del Consejo de Administración.

Este último, tiene por función transmitir al Director, los deseos de la Asamblea General de los Socios, para que sean considerados por el "Alto Comité", pero en casi todos los casos, su papel es sobre todo el de hacer aceptar a los campesinos las Directivas del "Alto Comité", y las instrucciones del Director.

En principio, estas cooperativas de Reforma Agraria son cooperativas de producción a fines múltiples. Pueden federarse en cooperativas "comunales", y éstas envían sus representaciones a un organismo nacional, la "Sociedad General de Cooperativas Agrícolas".

En 1965, el sector cooperativo agrario, constaba de 49 "Cooperativas Comunales" y de 579 cooperativas locales.

c) Organización tentativa de la utilización colectiva de los pastos en Tanzania

En los países de Africa del Este, Kenya, Ouganda y Tanzania viven numerosas Tribus de Pastores, pero hasta la fecha el cooperativismo ha intervenido muy poco en estos medios, ya sea por razones de índole ecológico, o también en función de factores derivados del modo de vida tradicional de la Tribu de Pastores "Masai". La Legislación de Tanzania prevee que las tierras que pertenecen a esta Tribu deben ser explotadas esencialmente a base de actividades pecuarias.

Los problemas que se plantean en el país, son a raíz de un desequilibrio entre los derechos de pastoreo, y la capacidad real de los pastos. El problema más grave viene a ser el hecho de que el ganado es propiedad individual, y los pastos propiedad colectiva.

La Legislación de Tanzania propone entonces, una solución colectiva a los problemas de "Derecho de Utilización de los Pastos", y prevé la creación, en diferentes partes del Territorio Masai, de "Asociaciones de Ganadería" que podrían elaborar reglamentos para la explotación de los pastos, y limitar la importancia del ganado de sus miembros.

La consecuencia es que los pastores que aceptan adherirse a una "Asociación de Ganadería" pierden inmediatamente sus derechos consuetudinarios sobre los pastos, pero una "Asociación de ganadería" no puede ser creada a menos que el 60% de los titulares de derechos consuetudinarios, lo pida.

El sistema es completado por una "Comisión de Control" responsable del desarrollo de las zonas de pastos, con suficiente autoridad para tomar medidas tales como: la fijación del número de cabezas autorizado para cada pasto, la destrucción de instalaciones no autorizadas y la requisición del ganado.

3. Las organizaciones "Pre-Cooperativas"

3.1 Definición

Los tres ejemplos que venimos examinando se refieren a medidas tomadas de tipo autoritario, para que se cumpla, en breve plazo, la función que una cooperativa clásica sólo podría cumplir en un futuro lejano, o sea para que sustituya a las cooperativas existentes con miras a acelerar, en el marco de programas planificados, la consecución inmediata de resultados económicos. Si los textos institucionales manifiestan claramente que uno de los objetivos contemplados por los legisladores es la educación y la capacidad técnica del campesino, muy raramente, los resultados están a la altura de las intenciones, y existe siempre el riesgo que permanezca una situación de dirigismo estatal y que se arraigue una burocracia que no abandonaría su puesto de buena gana.

En ciertos países, sin embargo, se ha decidido enfrentar el problema con realismo y estudiar la posibilidad de establecer en las estructuras adecuadas, los mecanismos que permitan la preparación sistemática de los campesinos a la práctica del cooperativismo, y el traspaso progresivo de las responsabilidades del equipo técnico a una organización autónoma.

El examen de varios modelos de "Pre-Cooperativas" actualmente experimentados permite definir algunas de las características comunes a este tipo de institución. Descartaremos absolutamente, como ambiguas y estática, toda interpretación de la palabra que signifique "anterior a la Cooperativa" y que muy frecuentemente se le da, ya que esto permite confundir en una misma categoría, las instituciones comunitarias, las prácticas de ayuda mutua tradicionales, las "Para-Cooperativas" y también las Cooperativas pendientes de ser registradas.

Pensamos, que es en la perspectiva del desarrollo acelerado, que se debe interpretar la Pre-Cooperativa. En nuestra opinión, esta palabra no se debe aplicar, sino a organizaciones que tienen las siguientes características:

-Deben, antes de todo, estar concebidas a base del criterio de la eficacia económica inmediata a las operaciones emprendidas de conjunto por un equipo de técnicos y los grupos de campesinos que las integran.

-Deben ser instituciones flexibles y evolutivas, aptas para transformarse en un plazo relativamente corto en una asociación de tipo cooperativo, o a integrarse a una organización cooperativa.

-La intervención del equipo de técnicos debe ser planeada de tal manera que los miembros de los grupos considerados puedan recibir una formación técnica, cívica, y educativa tan completa, que le capacite para participar en forma efectiva y eficaz en la realización de los planes de desarrollo.

Así interpretada, la palabra "Pre-Cooperativa" podrá indistintamente aplicarse a "grupos" como a "sistemas", es decir fórmulas integradas en las cuales el desarrollo de las actividades de asociaciones federadas en Uniones zonales o regionales, descansa sobre la acción de impulsión, de asistencia, de control, de organismos oficiales, semioficiales o privados y aún de encuadramiento y tutela.

3.2 Esquema teórico de una organización en la cual se integran "Pre-Cooperativas"

AL NIVEL NACIONAL: -Sea un organismo único, responsable de la intervención general.

-Sean, servicios especializados cuya acción está coordinada por uno de ellos o por un Ministerio.

-Una Sociedad de Estado o un servicio especial de Mercadeo (Marketing Board) vinculado con el Instituto de Crédito o encargado del Crédito.

-Un Instituto Crediticio especializado.

A LOS NIVELES INTERMEDIOS

-Un organismo de Coordinación, de Control, o de Tutela, que puede tener funciones variadas (Dirección y Control Administrativo, distribución de insumo, almacenamiento, etc.)

**REGIONAL ZONAL
DISTRITAL**

-Un Organismo de Asistencia Técnica que puede ser encargado del "Encuadramiento" de las poblaciones, y de la vulgarización. Puede ejercer sus actividades a todos los niveles.

-La Agencia Regional del Organismo de Financiamiento, y/o de Comercialización que actúan, ya sea directamente, o por intermedio de los otros organismos.

-Una Estructura Pre-Cooperativa o Cooperativa Regional o zonal o los dos que representan los grupos de base, y que proceden en forma colectiva, bajo dirección o control, a ciertas operaciones (compra, venta).

-Grupos Intermedios constituidos por Uniones a Nivel Zonal y/o Distrital, de los representantes de los grupos de base y que pueden en cargarse de ciertas operaciones (beneficio, colecta y almacenamiento de la producción).

AL NIVEL LOCAL

-Las Asociaciones Primarias de Base que agrupan los beneficiarios de la acción de intervención (grupos de Pre-Cooperativas propiamente dicho).

Sin el precedente esquema no se reproduce con exactitud en todos los países africanos de habla francesa, sus rasgos esenciales, al menos se encuentran en la organización planificada del desarrollo rural de los países que practican una política socialista o "Socializante" y que puede variar desde el tipo autoritario practicado en Guinea y Mali, a la orientación más liberal que se lleva a cabo en el Senegal.

En estos tres países la constitución de los grupos de base, obedece a la voluntad de injertarles como instrumento de modernización sobre las estructuras tradicionales.

La misma orientación se observa en Malagazy, donde las asociaciones de interés rural (Organismo de base) son vinculadas con la vieja organización tradicional de carácter comunal: "El Fokonolona".

En Malagasy, Senegal, Niger, República Centroafricana, Ruanda, Burundi y muchos otros países, los grupos de base fueron generalmente promovidos a raíz de una acción de animación, que puede, como lo hemos visto en el caso del Niger, lograr un alcance nacional.

En Camerun siguen una política de desarrollo rural basada sobre la actividad de una red de cooperativas de abastecimiento y de mercadeo, así como de "Grupos de Crédito Mutuo".

Los "Grupos de Crédito Mutuo" están también bastante desarrollados en Dahomey. En aquel país, paralelamente a la existencia de algunas cooperativas agrícolas de tipo clásico, se desarrolla el experimento de las "Cooperativas Obligatorias" que tiene la particularidad de asociar, en una organización de producción dirigida en forma colectiva, propietarios que no trabajan, propietarios trabajadores, y trabajadores no propietarios.

Tendremos de nuevo la oportunidad de evocar el caso de los países de Africa del Este, donde al lado del exitoso desenvolvimiento del cooperativismo de colecta, se experimentan fórmulas de "Colonización Agrícola" donde algunas se asemejan a ciertos proyectos realizados por la "Sudene" en el Nordeste del Brasil. Se destaca particularmente a Tanzania, que en la primera fase de su plan quinquenal, prevé la explotación colectiva planificada de 250 fincas en propiedad familiar (60 poblados) reembolsables en 25 años.

3.6 Otros sistemas de tipo "Pre-Cooperativo"

La falta de tiempo no nos permite analizar los procedimientos utilizados en Israel, anteriores a la constitución de los moshavim. También habría sido interesante examinar ciertos sistemas u organizaciones asiáticas

(por ejemplo las "Uniones de Pentiasila" Indonesienses, organizaciones de tipo profesional, vinculadas con los partidos políticos, y que han sido a menudo representadas como una clase de Instituciones Pre-Cooperativas).

Se debe mencionar todavía una organización oficial de mercadeo de pescado en Hong Kong la "Fishing Marketing Organization" (FMO) planeada para lograr la constitución progresiva de cooperativas de pescadores.

Pero no es inútil, hacer resaltar, antes de acabar con este tema, la importancia de la intervención de los organismos estatales o semi-estadales de mercadeo, para el desarrollo de las cooperativas. Tal es la razón esencial del gran desenvolvimiento logrado por el Cooperativismo de Mercadeo (más bien de colecta de productos) en los países de habla inglesa.

En estos países, la intervención de los "Marketing Boards" ha limitado las actividades de las cooperativas, a la simple "colecta" de los productos y a algunas tareas de tipo administrativo. Pero sobre todo, han hecho casi desaparecer los intermediarios como se puede observar, por ejemplo, en los medios de productores de café en Jamaica.

Sin embargo, los "Marketing Boards" pueden aún cumplir con un papel más importante, como es el desarrollo de un cooperativismo más dinámico y más eficaz, cuando practiquen una política "Asociativa", es decir, la de asociar a los representantes de los grupos de productores o de las cooperativas a sus operaciones; y la de admitirles en sus consejos administrativos con derecho de voz y voto y de esta forma, los dirigentes de las cooperativas podrían tomar una participación más amplia en las economías nacionales y llegar a veces a influenciar la política de los "Marketing Boards".

Se puede, aún, imaginar una situación, donde una Federación Nacional de Cooperativas, sustituye, en un sector determinado, a un "Marketing Board".

3.3 ESQUEMA DE LA ORGANIZACION PRE-COOPERATIVA EN EL SENEGAL.

<p>NIVEL NACIONAL</p>	<p><u>MINISTERIO DE DESARROLLO</u></p> <p><u>B A N C O</u></p>		<p><u>MINISTERIO COMERCIO E INDUSTRIA</u></p> <p><u>ORGANIZACION DE COMERCIALIZACION AGRICOLA.</u> (O.C.A).</p>
<p>NIVEL REGIONAL</p>	<p><u>CENTROS DE EXPANSION RURAL</u> (C. E. R).</p> <p>Asistencia técnica Equipos de técnicos Polivalentes, Vulgarización Formación</p>	<p><u>CENTROS REGIONALES DE ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO</u> (C.R.A.D).</p> <p>Abastecimiento Insumos Almacenamiento Transporte Colecta Mercado</p>	
<p>NIVEL LOCAL.</p>	<p><u>ASOCIACIONES DE INTERES RURAL</u> (A.I.R).</p> <p>Grupos -Pre-Cooperativos". Consejo de gestión elegido. Debe transformarse en Cooperativa en un lapso de tiempo de 2 años</p> <p>Préstamos a Corto Plazo. Préstamos de Equipamiento Colecta de los productos.</p>	<p>Para beneficiar la asistencia crediticia, de la OCA y para la comercialización de los productos, los campesinos están obligados en adherirse a un AIR.</p>	

<p>STATE OF NEW YORK</p> <p>IN SENATE</p> <p>January 10, 1911.</p> <p>REPORT</p> <p>OF THE</p> <p>COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE</p> <p>FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1910.</p>	<p>ALBANY:</p> <p>THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK PRESS,</p> <p>1911.</p>	<p>100</p>
<p>CONTENTS.</p> <p>CHAPTER I.</p> <p>GENERAL STATEMENT.</p> <p>CHAPTER II.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE STATE.</p> <p>CHAPTER III.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE FEDERAL GOVERNMENT.</p> <p>CHAPTER IV.</p> <p>LANDS BELONGING TO OTHER STATES.</p> <p>CHAPTER V.</p> <p>LANDS BELONGING TO PRIVATE INDIVIDUALS.</p> <p>CHAPTER VI.</p> <p>LANDS BELONGING TO CORPORATIONS.</p> <p>CHAPTER VII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE CHURCHES.</p> <p>CHAPTER VIII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE MILITARY.</p> <p>CHAPTER IX.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE NAVAL SERVICE.</p> <p>CHAPTER X.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE RAILROADS.</p> <p>CHAPTER XI.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE CANALS.</p> <p>CHAPTER XII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE PUBLIC UTILITIES.</p> <p>CHAPTER XIII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE EDUCATIONAL INSTITUTIONS.</p> <p>CHAPTER XIV.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE HOSPITALS.</p> <p>CHAPTER XV.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE SCHOOLS.</p> <p>CHAPTER XVI.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE COLLEGES.</p> <p>CHAPTER XVII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE UNIVERSITIES.</p> <p>CHAPTER XVIII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE THEATRES.</p> <p>CHAPTER XIX.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE PARKS.</p> <p>CHAPTER XX.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE GARDENS.</p> <p>CHAPTER XXI.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE BOTANICAL GARDENS.</p> <p>CHAPTER XXII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE ZOOLOGICAL GARDENS.</p> <p>CHAPTER XXIII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE MUSEUMS.</p> <p>CHAPTER XXIV.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE OBSERVATORIES.</p> <p>CHAPTER XXV.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE OBSERVATORIES.</p> <p>CHAPTER XXVI.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE OBSERVATORIES.</p> <p>CHAPTER XXVII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE OBSERVATORIES.</p> <p>CHAPTER XXVIII.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE OBSERVATORIES.</p> <p>CHAPTER XXIX.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE OBSERVATORIES.</p> <p>CHAPTER XXX.</p> <p>LANDS BELONGING TO THE OBSERVATORIES.</p>	<p>ALBANY:</p> <p>THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK PRESS,</p> <p>1911.</p>	<p>100</p>
<p>STATE OF NEW YORK</p> <p>IN SENATE</p> <p>January 10, 1911.</p> <p>REPORT</p> <p>OF THE</p> <p>COMMISSIONERS OF THE LAND OFFICE</p> <p>FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1910.</p>	<p>ALBANY:</p> <p>THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK PRESS,</p> <p>1911.</p>	<p>100</p>

3.4 ESQUEMA DE LA ORGANIZACION PRE-COOPERATIVA EN M A L I (1966)

<p>NIVEL NACIONAL</p>	<p><u>MINISTERIO DE LA PLANIFICACION</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Servicio de la Acción Rural 2) <u>Banco de la República de Mali</u> (Desde 1965: Crédito a los Organismos Pre-Cooperativos) 3) <u>Instituto de Crédito Rural</u> (Elaboración de los programas de desarrollo agrícola en el marco de los planos generales de desarrollo) 4) <u>Fondo territorial de Acción Económica</u> Control Administrativo y Financiero de 	
<p><u>NIVEL REGIONAL</u></p>	<p><u>SOCIEDAD MUTUA DE DESARROLLO RURAL (SMCR)</u></p> <p>Bajo dirección y control de la O.P.A.M. financiamiento</p> <p>Distribución de insumos</p> <p>Abastecimiento</p> <p>Centralización al nivel Regional de las operaciones de mercadeo.</p>	
<p><u>NIVEL ZONAL</u> <u>ZONAS DE EXPANSION RURAL</u> (Z.E.R).</p>	<p><u>FEDERACION DE LOS G.R.A.</u></p> <p>Servicios</p> <p>Mecanización y ciertas operaciones de Mercadeo.</p> <p>Tendencia en integrarse en las S.M.D.R.</p>	<p><u>CENTRO COOPERATIVO DE EDUCACION Y DE MODERNIZACION AGRICOLA.</u></p> <p>(Gestión de explotación en cuenta de los GRA-Compra/Venta-Vulgarización experimentos.</p>
<p><u>NIVEL SUB-ZONAL</u> (Distrito o "Canton").</p>	<p><u>GRUPOS RURALES ASOCIADOS</u> (G.R.A)</p> <p>(Uniones de G.R.P.S.M)</p> <p>Nivel de "Encuadramiento)</p> <p>Trabajos comunitarios</p> <p>Algunas operaciones de mercadeo</p>	<p><u>SECTORES DE BASE</u> (S.B.)</p> <p>En la dependencia de los Z.E.R</p> <p>Núcleos primarios del encuadramiento de la base animación-Desarrollo comunal-intervención de equipos de técnicos.</p>
<p><u>NIVEL LOCAL</u> (Poblado).</p>	<p><u>GRUPOS RURALES DE PROTECCION DE SOCORRO MUTUO</u> (G.R.P.S.M).</p> <p>Grupos primarios de base 3.000 en 1963</p> <p>Pueblos constituidos en grupos "Pre-Cooperativos".</p> <p>Crédito-Producción-Colecta.</p>	

<p>1) ...</p> <p>2) ...</p> <p>3) ...</p> <p>4) ...</p>	<p>UNIVERSITY OF ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>
---	---	-----------------------

<p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>
-----------------------	----------------------------------	-----------------------

<p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>
-----------------------	-----------------------	-----------------------

<p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>...</p>
-----------------------	-----------------------	-----------------------

3.5 ESQUEMA SIMPLIFICADO DE LA ORGANIZACION PRE-COOPERATIVA EN LA REPUBLICA DE NIGER

<p>NIVEL NACIONAL.</p>	<p>S E R V I C I O D E B A N C O A N I M A C I O N</p>	<p>SOCIEDAD NACIONAL DE COMERCIALIZACION</p>
<p>NIVEL REGIONAL.</p>	<p><u>C O O P E R A T I V A</u> (Comercialización)</p>	<p>NIVEL DEL MERCADEO</p>
<p>NIVEL ZONAL.</p>	<p>RE-AGRUPAMIENTO DE POBLADOS ANIMADOS Abastecimiento. Fondos de operación rotativos. (Nutrido por cotizaciones).</p>	<p>NIVEL DEL CREDITO Y DE LA ASISTENCIA</p>
<p>NIVEL LOCAL.</p>	<p>ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE BASE Crédito Mutuo Colectivo</p>	<p>TECNICA.</p>

RECORDS OF THE GOVERNMENT OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
 OFFICE OF THE ARCHIVIST

<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>
<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>
<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>
<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>	<p>RECORDS OF THE DISTRICT OF COLUMBIA GOVERNMENT</p>

Antes de terminar conviene señalar, al mismo tiempo, las Uniones de Prestatarios y las Empresas campesinas (que nosotros examinaremos en otro curso) como otra tentativa venezolana para la promoción de una organización precooperativa: las "Uniones de Usuarios de Crédito" del Fondo Nacional de café y cacao.

Estas uniones son Asociaciones de Crédito Mutuo, basadas sobre la práctica de la Responsabilidad Solidaria entre pequeños y medianos productores de café y de cacao, al nivel del caserío.

Reciben únicamente préstamos de suministro, los cuales, entre 1961 y 1967, han sido siempre reembolsados con un porcentaje reducido de morosidad. Esta actividad crediticia está vinculada con las operaciones de beneficio y de mercadeo; y con la práctica de un sistema de ahorro, automáticamente constituido a base de deducciones sobre los préstamos y los ingresos netos.

Este ahorro constituye la acumulación previa del capital necesario para la organización de Centros de Abastecimientos y de mercadeo a vocación cooperativa y de be intervenir, a nivel Regional, con la Federación de las Uniones que utilizan el mismo central de beneficio.

A pesar de existir alrededor de 80 Uniones de este tipo, entre las cuales muchas de ellas han acumulado un capital importante, la materialización del proceso de federalización a fines de mercadeo, ha enfrentado en los medios de caficultores obstáculos de índole gremial y una oposición fuerte de parte de intereses privados. Sin embargo, la situación parece más favorable en el sector del cacao.

Queremos hacer resaltar aquí, que el sistema de Crédito Mutuo, a base de Responsabilidad solidaria y de Control Mutuo, conviene bastante bien a los grupos de pequeños propietarios que cosechan productos fácilmente comercializables (café, cacao, arroz, ajonjolí, maíz, etc). El Crédito Dirigido a base de una planificación de las operaciones de producción, se adapta mejor en zonas de Reforma Agraria, donde los grupos de productores son concentrados a proximidad inmediata de

sus cultivos. Este sistema, da las mejores garantías de eficacia y de recuperación, cuando se le vincula con el mercadeo de los productos, pero puede encontrar dificultades al ser generalizado en zonas de agricultura difusa, o esparcida, y sin contar con la existencia previa de una fuerte organización cooperativa o para-cooperativa a los niveles locales e intermedios.

Pero se puede contemplar la creación de Centros Regionales o zonales para abastecimiento, mercadeo y servicios, inicialmente organizados para uno u otros sectores y que llegarían, posteriormente, hasta asociarse en forma cooperativa, estructuras de tipo muy diferentes (no necesariamente cooperativas), pero que tengan intereses comunes que puedan ser satisfechos a este nivel.

CIKA
T 933
1971

ESTUDIO DE ANALISIS DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA BOLIVIANA

Participante: José Turdera Rosas

1. Objetivos de la ley agraria.

A este punto será necesario previamente informar que en el territorio boliviano durante la época de la colonia existieron 2 clases de propiedades rurales, la de las llamadas composiciones, repartimientos y encomiendas que llegaron a transformarse en haciendas durante el siglo XVIII y la de las llamadas reducciones que posteriormente se las conoció con el nombre de tierras de comunidad.

Lograda la independencia del colonialismo español, ello no significó una transformación de la estructura agraria heredada de la colonia ya que el sistema permaneció como coexistencia de las dos formas tradicionales de la tenencia de la tierra ya referidos y sí lo único que modificó hasta la dictación de la Ley Agraria (2 de agosto de 1953) fue la distribución demográfica y física, esta última entendiéndose como territorial que motivó o mejor se concretó en un aumento notable en extensión y número de haciendas y ello como resultado de: a) el despojo de las tierras de comunidad y b) las concesiones de tierras del Estado conocidas como vacantes o baldías y teóricamente otorgadas con fines de "colonización".

Esta situación determinó un mayor sometimiento del campesino hacia una pequeña clase dominante, ya que en todas las haciendas se estableció un régimen de tipo semi-feudal de abuso y explotación y la coerción que determinaba su imposición a la masa campesina.

Esta forma de trabajo representaba para el campesino una pérdida de su libertad de dicha actividad y compensación del esfuerzo laboral con el derecho precario de usufructo de una pequeña parcela de tierra.

El sistema renta-trabajo buscaba únicamente asegurar la subsistencia física de la familia campesina a cambio del aprovechamiento de su fuerza de trabajo en los terrenos reservados para uso de la hacienda; el campesino que tomara el nombre de arrendero, pegujalero, sayañero, pongo, etc., debía trabajar entre

...

...

...

...

...

...

...

150 a 200 días del año para beneficio de la hacienda fuera, en forma rotativa realizar trabajos domésticos con la denominación de pongueaje para el varón y mitani para la esposa o hijas del colono, servicios que debían prestarse en forma gratuita en la casa de hacienda o residencias del patrón, sea en los pueblos o ciudades. El trabajo de pongueaje en la casa de hacienda se cumplía realizando labores de limpieza, acarreo de leña, agua, cuidado de los animales domésticos y otros servicios, mientras que las mitanis estaban obligadas a cocinar, lavar ropa, hilar, tejer, coser, etc.

El incumplimiento a las obligaciones referidas, traía consigo sanciones que variaban desde: a) una compensación duplicando el tiempo de trabajo sea en las tierras de hacienda o fuera de ella; b) en sanciones económicas que se concretaban en la entrega de la cosecha o del ganado del colono al patrón; c) en sanciones físicas como ser flajelaciones u otras torturas físicas conocidas con la denominación de: 1) el cepo; 2) el chanco y, 3) el chivo estirado. d) finalmente la sanción de la ruptura del contrato de colonato que generalmente era una determinación unilateral del patrón resultando de ello la pérdida del campesino del derecho de usufructo de la parcela que le fue entregada con pérdida de sus bienes (cosechas, vivienda, ganado, etc.).

Como podrá comprenderse esta situación que se prolongó por más de un siglo, desde el nacimiento a la vida republicana, fue motivando un malestar social que a partir de 1940 se hizo manifiesto en continuos actos de fuerza y violencia que evidenciaron un conflicto social en la clase campesina y la imposibilidad de la oligarquía de mantener viejas estructuras.

Logrado el ascenso al poder del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) dentro de cuyos programas de gobierno fijaba buscar la liberación de la clase campesina; el papel que jugó ésta fue importante y decisivo para la conservación y consolidación de la revolución, apoyo que se logró a través de la movilización de los campesinos y su participación activa en la vida política. Resultado de ello constituyó la presión que se ejerció para la dictación de la Ley de Reforma Agraria, firmada en Ucureña, Departamento de Cochabamba el 2 de agosto de 1953, mediante el decreto ley 03464, instrumento con el que se logró una transformación radical, masiva y rápida del sistema de propiedad y tenencia de la tierra y del régimen de trabajo, cambio que afectó virtualmente a toda la población rural del país.

La Ley Agraria Boliviana con un total de XVI Títulos subdivididos en Capítulos y un total de 177 Artículos, estableció como objetivos formales o explícitos los siguientes:

1. Proporcionar tierra de labrantía a los campesinos que no la poseen, o la poseen muy escasa, siempre que la trabajen; expropiando para ello las de latifundistas que las detentan con exceso o disfrutan de una renta absoluta, no proveniente de su trabajo personal en el campo.
2. Restituir a las comunidades indígenas las tierras que les fueron usurpadas y cooperar en la modernización de sus cultivos; respetando y aprovechando en lo posible sus tradiciones colectivas.
3. Liberar a los trabajadores campesinos de su condición de siervos, proscribiendo los servicios y obligaciones personales gratuitos.
4. Estimular la mayor productividad y comercialización de la industria agropecuaria, facilitando la inversión de nuevos capitales, respetando a los agricultores pequeños y medianos, fomentando el cooperativismo agrario, prestando ayuda técnica y abriendo posibilidades de crédito.
5. Conservar los recursos naturales del territorio, adoptando las medidas técnicas y científicas indispensables.
6. Promover corrientes de migración interna de la población rural, excesivamente concentrada en la zona interandina, con objeto de obtener una racional distribución humana, afirmar la unidad nacional y vertebrar económicamente el oriente con el occidente del territorio boliviano.

De lo hasta aquí relacionado, se puede comprender que los fines que movieron al gobierno boliviano para una reforma agraria, antes que metas económicas, fueron buscar una reforma social para la clase mayoritaria que constituía el campesinado, la que se ha logrado ya que a la fecha se ha liquidado el latifundio y se ha convertido al campesinado en propietario de su parcela, es decir, se han logrado los primeros tres objetivos y no así los últimos, atribuibles a falta de recursos económicos y una debida planificación. Hoy el gobierno boliviano se encuentra avocado al estudio de una reforma integral.

...the

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

2. Organización administrativa para la ejecución de la reforma agraria.

A los pocos días de consolidada la revolución del M.N.R., el 12 de abril de 1952, el gobierno creó el Ministerio de Asuntos Campesinos el mismo que llegaría a desempeñar un papel importante en el proceso de la movilización campesina por la decidida contribución en la creación de los sindicatos campesinos de base y en general en la formación de la estructura sindical a nivel provincial, departamental y nacional.

Los objetivos formales del Ministerio de Asuntos Campesinos fueron declarados en el decreto ley de 22 de mayo de 1952 que se concretaría en lo siguiente:

a) Incorporar las masas campesinas a la vida económica, política y cultural de la Nación; b) realizar los estudios necesarios para superar la etapa feudal de la economía en el campo; c) organizar la Economía Rural en función de la economía nacional; d) estudiar y atender en su forma integral las múltiples necesidades de los trabajadores del agro; e) dictar en base a los estudios realizados, la legislación necesaria y adoptar las medidas administrativas tendientes al mejoramiento de sus condiciones de vida; f) impulsar las comunidades campesinas y fomentar el cooperativismo en la economía agraria; g) atender la higiene y salubridad rural; h) atender la defensa jurídica de los campesinos.

En su estructura administrativa el Ministerio de Asuntos Campesinos desde su creación legal ha estado formado por las siguientes reparticiones:

- a. Dirección Nacional de Comunidades y Cooperativas Agropecuarias.
- b. Dirección General de Legislación y Justicia Campesina.
- c. Dirección General de Educación Fundamental.
- d. Instituto Indigenista Boliviano.
- e. Departamento Administrativo.

Para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, fue dictado el D.S. Reglamentario 03471 de 27 de agosto de 1953, cuya autoridad suprema y fiscalizadora es el Presidente de la República, a la fecha y en cumplimiento a la Ley de Bases, Reforma Agraria que se hallaba descentralizada ha pasado a formar parte del Ministerio de Asuntos Campesinos, hoy refundido con el Ministerio de Agricultura.

3. Adquisición de tierras para la reforma agraria

Para lograr una nueva redistribución de la tierra, se partió del principio fundamental de que "el suelo, el sub-suelo y las aguas del territorio de la república pertenecen por derecho originario a la nación boliviana (Art. 1o. del D.L. 03464) garantizándose la propiedad privada cuando ésta cumpla una función útil para la colectividad".

En base a estos principios se estableció la expropiación total de las fincas que fueron judicialmente calificadas como latifundios, exceptuándose aquellos fundos que si bien por su extensión constituyen latifundios en cambio por su actividad y formas de trabajo fueran calificadas como empresas agrícolas o ganaderas; asimismo la pequeña y mediana propiedad fue declarada inafectable teniéndose para esta calificación en cuenta, la extensión económicamente cultivable y su zonificación conforme el siguiente cuadro:

Extensión máxima de la pequeña propiedad:

ZONA DE ALTIPLANO Y PUNA

Sub-zona ribereña del lago titicaca	10 Has.
Sub-zona norte con influencia del lago titicaca	10 Has.
Sub-zona central con influencia del lago Poopó	15 Has.
Sub-zona sur	35 Has.

ZONA DE VALLES	Riego	Secano	Vitícola
Sub-zona de valles abiertos	6 Has.	12 Has.	3 Has.
Sub-zona de valles cerrados	4 Has.	8 Has.	3 Has.
Sub-zona de cabeceras de valle	20 Has.		

ZONA SUB-TROPICAL

Sub-zona Yungas	10 Has.
Sub-zona Santa Cruz	50 Has.
Sub-zona Chaco	80 Has.

Extensión máxima de la propiedad mediana, de acuerdo a la zona geográfica.

ZONA DEL ALTIPLANO

Sub-zona norte con influencia del lago	80 Has.
Sub-zona norte sin influencia del lago	150 Has.
Sub-zona central	250 Has.
Sub-zona sur y semidesértica	350 Has.

ZONA DE VALLES

	riego	secano	Vitícola
--	-------	--------	----------

Valles abiertos en el Departamento de Cochabamba	50 Has.	100 Has.	24 Has.
Otros valles abiertos	60 Has.	150 Has.	24 Has.

Valles cerrados:

En tierras de valle	40 Has.		
En serranías	40 Has.		total 80 Has.
Cabeceras de valle		200 Has.	

ZONA SUB-TROPICAL

Sub-zona Yungas	150 Has.
Sub-zona Santa Cruz	500 Has.
Sub-zona Chaco	600 Has.

ZONA TROPICAL AGRICOLA

Extensión máxima de la empresa agrícola

Zona influenciada por el lago	400 Has.
Zona andina altiplano y puna	800 Has.
Valles abiertos que no se hallen adyacentes a la ciudad de Cochabamba ni influenciados por el sistema de riego de la angostura	500 Has.
Valles cerrados 80 Has. en tierras cultivables de valle además 150 Has. en serranía	
Zonas tropical y subtropical de la región oriental	2.000 Has.

Las extensiones referidas se hallan indicadas en los arts. 13 a 17 de la Ley Fundamental de Reforma Agraria.

1000
1000
1000
1000

1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000
1000

1000

1000
1000
1000
1000

1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000

1000
1000
1000
1000
1000

1000

1000
1000
1000
1000
1000

1000
1000

1000
1000

1000
1000
1000
1000
1000

Derecho de preferencia en la dotación de tierras. En cuanto al derecho de preferencia para la dotación de tierras afectadas por la Ley de Reforma Agraria debe tenerse presente las disposiciones contenidas en los artículos 77; 78 y 81 del decreto ley 03464, disposiciones que en modo alguno son limitativas, ya que manifiestan en forma expresa que todo boliviano mayor de 18 años sin distinción de sexo que se dedique o quiera dedicarse a las labores agrícolas, serán dotados de tierras donde existen disponibles. Asimismo estableció el derecho de propiedad sobre los terrenos que venían trabajando los campesinos que fueron sometidos a un régimen de trabajo y explotación de tipo feudal, sea en su condición de siervos, obligados, arrimantes, pegujaleros, agregados, forasteros, etc.

Cabe indicar que las entregas que realiza el Estado a particulares no considerados como ex-colonos, lo hace a condición de que los beneficiados en el término de 2 años a la entrega de la tierra, implanten trabajos agrícolas o ganaderos, bajo pena de reversión de las tierras a dominio del Estado.

Estas entregas, sea a título de consolidación al pequeño o mediano propietario o de dotación al ex-colono, pegujalero o campesinos que quieran dedicarse a la actividad agrícola, lo hace a título de propietario y no de simple usufructuario, obligando a campesinos beneficiados en tierras de latifundio al pago de una indemnización avaluada en el quíntuple del valor catastral que tenía el fundo al año de 1946 que en razón a la devaluación de la moneda está acorde a las facultades económicas del campesino a más de que se le otorga el plazo de 25 años para dicha cancelación.

En lo que respecta a las tierras de comunidad, comprendidas éstas como las tierras entregadas a campesinos a través de las revistas, son consideradas como propiedades privadas inafectables e inalienables.

Sistema de mercadeo. El sistema de mercadeo se realiza únicamente con contados productos agropecuarios como ser la totalidad de la producción de arroz, tanto para el consumo interno como para la exportación; la misma es canalizada a través del Banco Agrícola de Bolivia, esta Institución para cada cosecha establece un precio mínimo de compra y venta en los distintos centros del país.

En el rubro de la producción azucarera, la comercialización se efectúa por intermedio de la empresa privada, tanto en el campo nacional como internacional.

In the year 1840, the population of the United States was 12,232,242. In 1850, it was 23,192,379. In 1860, it was 39,598,174. In 1870, it was 38,556,354. In 1880, it was 50,189,326. In 1890, it was 62,948,775. In 1900, it was 76,212,168. In 1910, it was 92,228,496. In 1920, it was 106,011,231. In 1930, it was 123,202,929. In 1940, it was 132,165,090. In 1950, it was 152,271,041. In 1960, it was 179,325,191. In 1970, it was 203,211,926. In 1980, it was 226,545,804. In 1990, it was 251,189,190. In 2000, it was 281,421,906. In 2010, it was 309,292,388. In 2020, it was 331,449,281.

The population of the United States has increased steadily over the years, with a significant increase in the 20th century. This growth is due to a combination of factors, including immigration, higher birth rates, and a decrease in mortality rates.

The population of the United States is projected to continue to grow, reaching approximately 385 million by the year 2050. This growth is expected to be driven by immigration and a decrease in mortality rates, as the birth rate is projected to decline.

The population of the United States is a reflection of the country's history and its role in the world. It is a testament to the country's ability to attract immigrants and to its commitment to providing a high quality of life for its citizens.

The population of the United States is a source of strength and pride for the country. It is a reflection of the country's diversity and its ability to attract people from all over the world. It is a testament to the country's commitment to freedom and opportunity for all.

The population of the United States is a source of strength and pride for the country. It is a reflection of the country's diversity and its ability to attract people from all over the world. It is a testament to the country's commitment to freedom and opportunity for all.

La producción algodonera de la misma manera, su comercialización interna y externa se realiza a través de la empresa privada. En cuanto a la comercialización de la producción pecuaria del país, la misma se efectúa a través de la Federación Nacional de Ganaderos.

Los demás productos, como ser papa, trigo, fruta, cereales, etc., se comercializan directamente por los productores e intermediarios y sirven únicamente para el consumo interno.

Sistema de crédito. A este respecto, cabe señalar que el Banco Agrícola de Bolivia fue creado el 11 de febrero de 1942, como entidad de crédito especializado para el fomento agropecuario del país y dicha institución como resultado de la dictación de la Ley de Reforma Agraria fue reorganizada el 23 de setiembre de 1953.

Este Banco es una entidad autárquica del Estado, con personería jurídica, rigiéndose por las disposiciones legales de la Ley General de Bancos.

La aprobación de los préstamos, tanto agrícolas como ganaderos, está sujeta a los siguientes niveles:

a. Facultad crediticia del agente provincial, hasta	\$b	20.000.00
b. Agente regional, hasta	\$b	50.000.00
c. Directores de área, hasta	\$b	80.000.00
d. Gerente de División de Crédito	\$b	120.000.00
e. Comité Ejecutivo	\$b	300.000.00
f. Las solicitudes, cuyo monto exceda de 300.000 \$bs., deben ser recomendadas por el Comité Ejecutivo y elevadas al Directorio del Banco para su resolución.		

Los plazos a fijarse están en función, principalmente de:

- a. La rentabilidad de la inversión que se financia.
- b. La capacidad de pago del solicitante.
- c. Los fines o destino del crédito.
- d. Las garantías.

De acuerdo a lo anotado, se otorgan préstamos a largo plazo que llegan hasta el máximo de 12 años; mediano plazo hasta 6 años y a corto plazo hasta 18 meses.

Es de hacer notar que para la obtención de dichos préstamos, el solicitante necesariamente debe dar una garantía hipotecaria, además de prendaria cuando así sea aconsejable; sin embargo, en la garantía a corto plazo es aceptable la garantía prendaria o personal.

Intereses y comisiones. El Banco Agrícola de Bolivia, cobra el 12% de interés anual para cualquier tipo de crédito. Es de hacer notar que a partir de 1964 se exime del pago del interés penal al deudor moroso.

Prioridades. Las prioridades que establece el Banco como orden preferencial, podrían considerarse las siguientes:

- a. Campesinos propietarios de pequeña propiedad y cooperativas agrícolas.
- b. Agricultores propietarios de mediana propiedad.
- c. Empresas agrícolas y otros agricultores.

Sistema de asistencia técnica. Es lamentable afirmar que en este rubro no existe una asistencia debida hacia el campesino, ya que el Banco Agrícola de Bolivia presta su ayuda técnica únicamente a los agricultores beneficiados con un préstamo y como es fácil comprender, ello se debe únicamente al deseo de buscar la solvencia del crédito. Extensión agrícola sea por falta de recursos económicos a una mala dirección, resulta negativa la labor que cumple en el área rural.

Organización campesina. Luego de la toma del poder por parte del M.N.R., se produjeron continuas tentativas contra revolucionarias, las que obligaron buscar el apoyo y fortalecimiento de las organizaciones campesinas que para entonces en forma incipiente se encontraban constituidas por los sindicatos organizados entre campesinos de los fundos afectados con la ley agraria, es decir, que se reconoció la necesidad de la organización sindical campesina y se dió a las mismas, personería jurídica; es así que el 15 de julio de 1953, se organizó la Primera Confederación Nacional de Trabajadores Campesinos de Bolivia, a cuyo seno se hallan afiliados las Confederaciones Departamentales, Regionales y Sindicatos.

Es interesante anotar que durante los primeros años, después de la dictación de la Ley Agraria, los sindicatos agrarios fueron organizados en milicias armadas que en su momento de apogeo llegaron a tener aproximadamente 8.000 a 10.000 campesinos armados.

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...
...the ... of ... in ...

Al inicio de la formación de las organizaciones sindicales, el liderazgo regional fue confiado a mestizos y cholos, quienes lamentablemente se sirvieron de dichas organizaciones para beneficio personal sembrando la anarquía en el área rural; a la fecha podemos afirmar que el sindicalismo campesino en Bolivia se ha convertido en una de las instituciones más poderosas y de mayor influencia en el país. De ahí que muchos partidos políticos traten de convertir a esta institución en su trampolín electoral. Sin embargo, la masa campesina no se ha prestado en ningún caso a ese objetivo, excepto algunos dirigentes que a la fecha vienen siendo desplazados por las bases.

Considero que la actual organización campesina boliviana, como clase, mantendrá esa fuerte influencia en el proceso histórico del país, y dependerá de él, objetivizar todo el proceso agrario, buscando una completa reestructuración no sólo de la tenencia de la tierra sino formas de producción, crédito, mercadeo, obras de infraestructura y otros.

BIBLIOGRAFIA

1. CURTEZANA, LUIS. Conferencia, 1969. Ed. mimeográfica.
2. FLORES MONCAYA, JOSE. Derecho agrario, 1956. 399 p.
3. VILLARROEL, BARRIOS. Legislación y jurisprudencia de la ley de reforma agraria, 1969. 230 p.

ALPHABETICAL

1. ALPHABETICAL INDEX OF THE NAMES OF THE STATES AND TERRITORIES OF THE UNITED STATES 1

2. ALPHABETICAL INDEX OF THE NAMES OF THE CITIES AND TOWNS OF THE UNITED STATES 2

3. ALPHABETICAL INDEX OF THE NAMES OF THE COUNTIES OF THE UNITED STATES 3

U 76
1.971

BIBLIOTECA

CATALOGO DE REVISTAS DE LA BIBLIOTECA "RODRIGO PEÑA"

DEL IICA-CIRA

por

Maruja Uribe

IICA-CIRA-BOGOTA
Ap. Aéreo 14592

Mayo 1971

BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION DEL IICA-GIRA

PUBLICACIONES PERIODICAS

(TITULOS)

1. ACTA AGRONOMICA (Colombia) Trimestral
Facultad de Agronomía, Palmira
v. 3-20 (1953-1970)-
2. ACTIVITIES (Francia) Bimensual
Organisation for Economic Cooperation and Development, París
Nos. 60-91 (1968-1970)-
3. ADMINISTRACION Y DESARROLLO (Colombia) Irregular
Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, Bogotá
Nos. 1-10 (1962-1968)
4. O AGRICULTOR (Brasil) Mensual
ACARES, Vitoria, Espiritu Santo
v. 1-4 (1965-1970)-
5. EL AGRICULTOR COSTARRICENSE (C.R.) Mensual
San José de Costa Rica
v. 23-28 (1965-1970)-
6. EL AGRICULTOR VENEZOLANO (V.) Irregular
Ministerio de Agricultura y Cría, M&C, Caracas
v. 32-34 (1968-1970)-
7. AGRICULTURA AL DIA (Puerto Rico) Irregular
Departamento de Agricultura, Santurce
v. 13-16 (1967-1970)-
8. AGRICULTURA DE LAS AMERICAS (Estados Unidos) Mensual
Kansas City, Missouri
v. 16-19 (1965-1970)-
9. AGRICULTURA EM SAO PAULO (Brasil) Bimensual
Divisao de Economia Rural, Sao Paulo
v. 7-16 (1960-1969)-

10. AGRICULTURA EN EL SALVADOR (E.S.) Irregular
Centro Nacional de Agronomía, Santa Tecla
v. 5-10 (1964-1970)-
11. AGRICULTURA TECNICA (Chile) Trimestral
Ministerio de Agricultura, Santiago
v. 28-30 (1968-1970)-
12. AGRICULTURA TROPICAL (Colombia) Mensual
Asociación Colombiana de Ingenieros Agrónomos, ACIA, Bogotá
v. 19-26 (1963-1970)-
13. AGRICULTURAL ECONOMIC RESEARCH (Estados Unidos) Trimestral
U.S. Department of Agriculture, ERS, Washington
v. 14-22 (1962-1970)-
14. AGRICULTURAL MARKETING (Estados Unidos) Mensual
U.S. Department of Agriculture, AMS, Washington
v. 6-15 (1961-1970)-
15. AGRICULTURE ABROAD (Canadá) Bimensual
Canadá Department of Agriculture, Ottawa
v. 21-25 (1966-1970)-
16. AGRO. (Venezuela) Irregular
Facultad de Agronomía, Maracay
v. 7-15 (1952-1962)
17. AGRONOMIA (Brasil) Irregular
Universidade Rural do Brasil, Rodovia Rio, Sao Paulo
v. 22-26 (1964-1968)
18. AGRONOMIA (Colombia) Irregular
Facultad de Ingeniería Agronómica, Manizales
v. 1-2 (1962-1970)-
19. AGRONOMIA (Guatemala) Irregular
Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
Guatemala
v. 2; 4, 6 (1967); v. 3: 8 (1968)

20. AGRONOMIA (Perú) Irregular
Universidad Agraria La Molina, Lima
v. 29 (1962)

21. AGRONOMIA TROPICAL (Venezuela) Trimestral
Centro de Investigaciones Agronómicas, Maracay
v. 14-20 (1964-1970)-

22. AGRONOMIE TROPICALE (Francia) Irregular
I.R.A.T., París
v. 17 (1962)

23. AGRONOMY JOURNAL (Estados Unidos) Bimensual
American Society of Agronomy, Madison, Wisconsin
v. 58-62 (1966-1970)-

24. AGROSINTESIS (Colombia) Semanal
Carlos Giraldo, Bogotá
No. 1-150 (1968-1970)-

25. AGROTECNIA (Cuba) Trimestral
Colegio Nacional de Ingenieros Agrónomos, La Habana
v. 2-4 (1964-1966); v. 5 nos. 1, 2.

26. ALGODON (Guatemala) Mensual
Consejo Nacional del Agodón, Guatemala
v. 1-2 (1969-1970)-

27. ALGODON (Perú) Mensual
Cámara Algodonera del Perú, Lima
v. 25 (1965)

28. AMERICA COOPERATIVA (Puerto Rico) Mensual
Organización de las Cooperativas de América, San Juan de Puerto Rico
v. 2-3 (1966-1967)-

29. AMERICA INDIGENA (México) Trimestral
Instituto Indigenista Interamericano, México, D.F.
v. 24-30 (1964-1970)-

30. **AMERICA LATINA (Brasil) Trimestral**
 Centro Latinoamericano de Pesquisas em Ciências Sociais, Rio de Janeiro
 v. 5-12 (1962-1970)-
31. **AMERICAN DOCUMENTATION (Estados Unidos) Trimestral**
 American Documentation Institute, Baltimore, Maryland
 v. 17-18 (1966-1967); v. 21 (1970)-
32. **AMERICAN ECONOMIC REVIEW (Estados Unidos) Trimestral**
 American Economic Association, Evanston, Illinois
 v. 55-60 (1965-1970)-
33. **AMERICAN JOURNAL OF AGRICULTURAL ECONOMICS (Estados Unidos) Trimestral**
 Cornell University, Agricultural Economics Dept., Ithaca, N.Y.
 v. 50-52 (1968-1970)-
34. **AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW (Estados Unidos) Bimensual**
 American Sociological Association, Washington
 v. 33-35 (1968-1970)-
35. **AMERICAS (Estados Unidos) (Español) Mensual**
 Unión Panamericana, Washington
 v. 17-22 (1965-1970)-
36. **ANALES DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (A.) Irregular**
 Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires
 v. 101-104 (1967-1970)-
37. **ANALES DEL CONGRESO (Colombia) Irregular**
 Senado de la República de Colombia, Bogotá
 v. 14 (1971)-
38. **ANALES DEL OBSERVATORIO METEOROLOGICO NACIONAL (Colombia) Anual**
 Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Bogotá
 (1952-1959)
39. **ANTROPOLOGICA (Venezuela) Semestral**
 Instituto Caribe de Antropología y Sociología, Caracas
 Nos. 12-24 (1963-1968)-

40. ANUARIO INDIGENISTA (México) Anual
Instituto Indigenista Interamericano, México D.F.
v. 23-30 (1963-1970)-
41. APORTES (Francia) Trimestral
Instituto Latinoamericano de Relaciones Internacionales, ILARI,
París
Nos. 15-18 (1970)-
42. ARIZONA REVIEW (Estados Unidos) Irregular
University of Arizona, Tucson
v. 16-19 (1967-1970)-
43. ARROZ (Colombia) Mensual
Federación Nacional de Arroceros, Bogotá
v. 14-19 (1965-1970)-
44. ALEGRA (Colombia) Irregular
Asociación de Bananeros y Agricultores de Urabá, Medellín
v. 7 (1970)-
45. AUSTRALIAN JOURNAL OF AGRICULTURAL RESEARCH (Australia) Trimestral
CSIRO, Victoria, East Melbourne C.2
v. 1-8 (1950-1957)

B

46. BC SEMANAL. ECONOMIA E POLITICA (Brasil) Semanal
Empresa Jornalística e Editora Boletim Cambial S.A., Rio de Janeiro
Nos. 403-448 (1970)-
47. BIBLIOGRAFIA, DOCUMENTACION, TERMINOLOGIA (Francia) Bimestral
UNESCO, París
v. 10 (1970)-
48. BIBLIOGRAPHY OF AGRICULTURE (Estados Unidos) Mensual
National Agricultural Library, USDA, Washington
v. 29-34 (1965-1970)-

49. BID. COMUNICADO DE PRENSA (Estados Unidos) Semanal
Banco Interamericano de Desarrollo, Washington
1965-1970-
50. BID. BOLETIM DEL BID. (Estados Unidos) Trimestral
Banco Interamericano de Desarrollo, Washington
v. 3-7 (1965-1970)-
51. BID. TEMAS DEL BID. (Estados Unidos) Irregular
Banco Interamericano de Desarrollo, Washington
v. 1-7 (1964-1970)-
52. BIRF. COMUNICADO DE PRENSA (Estados Unidos) Irregular
Banco Internacional de Reconstruccion y Fomento, Washington
1965-1970-
53. BIRF. FINANCE AND DEVELOPMENT (Estados Unidos) Trimestral
International Monetary Fund Building, Washington
v. 3-7 (1966-1970)-
54. BIRF. FINANZAS Y DESARROLLO (Estados Unidos) Trimestral
International Monetary Fund Building, Washington.
v. 2-7 (1965-1970)-
55. BIOLOGICAL AND AGRICULTURAL INDEX (Estados Unidos) Mensual
The W. Wilson Co., Bronx, N.Y.
v. 52-55 (1966-1970)-
56. BOLETIM BIBLIOGRAFICO (Brasil) Mensual
Ministerio de Agricultura, IPEAS, Pelotas
v. 19-22 (1967-1970)-
57. BOLETIM BIBLIOGRAFICO DO CENTRO DE ESTUDOS DE ECONOMIA AGRARIA (Portugal) T.
Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa
1968-1970-
58. BOLETIM DA CRA (Brasil) Mensual
Companhia Riograndense de Adubos, Porto Alegre, RGS, Brasil
v. 7-10 (1967-1970)-
59. BOLETIM DO MUSEU PARAENSE EMILIO GOELDI: ANTROPOLOGIA (Brasil) Irregular
Conselho Nat. de Pesquisas, Rio de Janeiro
nos. 38-43 (1968-1970)-
60. BOLETIM DO LEITE E SEUS DERIVADOS (Brasil) Mensual
Otto Frensel, Rua Frei Caneca, 111 Sobrado, Sao Paulo
1961-1970-
61. BOLETIM INFORMATIVO (Brasil) Irregular
Centro de Estudos Sociais, Porto Alegre
1966-1970-

62. **BOLETIN INFORMATIVO (Brasil) Trimestral**
Centro Regional de Pesquisas Educacionais de Bahia, Brasil
nos. 16-33 (1967-1970)-
63. **BOLETIN INTERAMERICANO (Estados Unidos) Trimestral**
IBP Interamerican News, Washington
v. 1-3 (1968-1970)-
64. **BOLETIN ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (Perú) Mensual**
Banco de Fomento Agropecuario, Lima
nos. 1-43 (1967-1970)-
65. **BOLETIN DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS SOCIALES DE LA OEA (EE.UU.) Irregular**
Secretaria General de la OEA, Washington
v. 1-5 (1961-1970)-
66. **BOLETIN DE LA DIRECCION DE ESTADISTICA Y CENSOS (Chile) Mensual**
Dirección de Estadística y Censos, Santiago
1963-1967
67. **BOLETIN BIBLIOECONOMICO (Colombia) Mensual**
Cámara de Comercio de Bogotá
v. 1-2 (1969-1970)-
68. **BOLETIN BIBLIOGRAFICO (Perú) Bimensual**
Escuela de Administración de Negocios para Graduados, ESAN, Lima
v. 2-5 (1967-1970)-
69. **BOLETIN BIBLIOGRAFICO (Venezuela) Bimensual, Irregular**
Facultad de Agronomía, Maracay
nos. 57-80 (1964-1968)-
70. **BOLETIN BIBLIOGRAFICO AGROPECUARIO (Colombia) Irregular**
Instituto Tecnológico Agrícola, Pasto
v. 3-6 (1964-1968)-
71. **BOLETIN BIBLIOGRAFICO (Colombia) Trimestral**
Servicio Geológico de Colombia, Bogotá
no. 57-63 (1966-1967)-
72. **BOLETIN BIBLIOGRAFICO MEXICANO. Bimensual**
v. 27-30 (1967-1970)-
Librería de Porrúa Hnos, México
73. **BOLETIN COFAMILIAR (Colombia) Bimensual**
Cooperativa Familiar, Medellín
nos. 1-28 (1966-1970)-
74. **BOLETIN CULTURAL Y BIBLIOGRAFICO (Colombia) Mensual**
Biblioteca Luis Angel Arango, Bogotá
v. 8-13 (1965-1970)-

75. BOLETIN DE ADQUISICIONES EIB (Colombia) Irregular
Escuela Interamericana de Bibliotecología, Medellín
1969-1970-
76. BOLETIN DE ANTROPOLOGIA (Colombia) Irregular
Universidad de Antioquia, Medellín
v. 2-3 (1958-1970)-
77. BOLETIN DE COMERCIO EXTERIOR (Colombia) Mensual
Banco de Bogotá, Bogotá
Nos. 20-52 (1968-1970)-
78. BOLETIN DE ESTADISTICA (Colombia) Irregular
Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, Bogotá
Nos. 1-33 (1959-1963)
79. BOLETIN DE GEOLOGIA (Venezuela) Irregular
Ministerio de Minas e Hidrocarburos, Caracas
v. 1-7 (1951-1966)
80. BOLETIN DE GERENCIA ADMINISTRATIVA (Puerto Rico) Irregular
Oficina del Gobernador, San Juan de Puerto Rico
v. 16-18 (1967-1970)-
81. BOLETIN DE HISTORIA Y ANTIGUEDADES (Colombia) Mensual
Academia Colombiana de Historia, Bogotá
v. 51-57 (1964-1970)-
82. BOLETIN DE INFORMACIONES (Uruguay) Irregular
Programa Interamericano de Enseñanza de la Ciencia, Montevideo
v. 1-3 (1965-1968)-
83. BOLETIN DE NOTICIAS IFA (Colombia) Irregular
Instituto de Fomento Algodonero, Bogotá
v. 3-4 (1962-1964).
84. BOLETIN DE NOTICIAS (Colombia) Irregular
Instituto Nacional de Nutrición, Bogotá
1965-1970-
85. BOLETIN DE PRECIOS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (Venezuela) Mensual
Ministerio de Agricultura y Cría, Caracas
1969-1970-
86. BOLETIN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES (Venezuela) Irregular
Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas
v. 28-32 (1964-1970)-
87. BOLETIN DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE BIBLIOTECARIOS (Colombia) Irregular
Asociación Colombiana de Bibliotecarios, Bogotá
v. 8-10 (1964-1966)-

88. BOLETIN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA (Colombia) Irregular
Cámara de Comercio, Bogotá
Nos. ~~1631-1629~~ (1967-1970)-
89. BOLETIN DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (Bélgica) Mensual
Comunidad Económica Europea, Luxemburgo
v. 7-8 (1964-1965)
90. BOLETIN DE LA SOCIEDAD GEOGRAFICA DE COLOMBIA. Irregular
Academia de Ciencias Geográficas, Bogotá
v. 22-27 (1964-1970)-
91. BOLETIN DE LA UNESCO PARA LAS BIBLIOTECAS (Francia) Trimestral
UNESCO, París
v. 19-24 (1965-1970)-
92. BOLETIN DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Irregular
Banco Central del Ecuador, Quito
Nos. 505-516 (1969-1970)-
93. BOLETIN DEL BANCO CENTRAL DEL PERU. Mensual
Banco Central de Reserva del Perú, Lima
v. 34-40 (1964-1970)-
94. BOLETIN DEL COMITE DIRECTIVO AGRICOLA (México) Irregular
Comité Directivo Agrícola, Sinaloa
v. 2-6 (1963-1966)-
95. BOLETIN DEL INSTITUTO AGRARIO NACIONAL (Venezuela) Irregular
Instituto Agrario Nacional, IAN, Caracas
1964-1970-
96. BOLETIN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO (Uruguay) Trimestral
Instituto Interamericano del Niño, Montevideo
Nos. 156-175 (1966-1970)-
97. BOLETIN ECONOMICO PARA AMERICA LATINA CEPAL (Chile) Semestral
Comisión Económica para América Latina, Santiago de Chile
v. 1-15 (1956-1970)-
98. BOLETIN ESTADISTICO (Estados Unidos) Mensual
Unión Panamericana, Washington
Nos. 1-66 (1965-1970)-
99. BOLETIN ESTADISTICO PARA AMERICA LATINA NU (Estados Unidos) Semestral
Naciones Unidas, New York
v. 1-7 (1964-1970)-
100. BOLETIN ESTADISTICO DE ANTIOQUIA (Colombia) Irregular
Dirección Departamental de Estadística, Medellín
Nos. 49-90 (1964-1967)-

101. BOLETIN FEDEGAN (Colombia) Irregular
Federación Colombiana de Ganaderos, Bogotá
1967-1970-
102. BOLETIN INFORMATIVO DE DERECHO AGRARIO (México) Trimestral
Academia de Derecho Agrario de la Asociación Nal, de Abogados, México
v. 1: no.1 (1970-)
103. BOLETIN INFORMATIVO ASOCAÑA (Colombia) Irregular
Asocaña, Cali
1966-1970-
104. BOLETIN INFORMATIVO DE POBLACION Y DESARROLLO (Perú) Irregular
Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Lima
1967-1970-
105. BOLETIN INFORMATIVO CID (Colombia) Irregular
Centro de Investigaciones para el Desarrollo, CID, Bogotá
Nos. 1-4 (1970-)
106. BOLETIN INFORMATIVO FERES (Brasil) Irregular
Instituto de Investigaciones Sociales y Socio-religiosas, FERES,
Río de Janeiro
Nos. 5-20 (1964-1969)-
107. BOLETIN INFORMATIVO FUDECO (Venezuela) Bimensual
Fundación para el Desarrollo de la Región Centro-Occidental de
Venezuela, Barquisimeto
v. 1-5 (1966-1970)-
108. BOLETIN INFORMATIVO DE GRANOS (Argentina) Trimestral
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Buenos Aires
v. 16-18 (1959-1961)
109. BOLETIN INFORMATIVO ONRA (Perú) Mensual
Oficina Nacional de Reforma Agraria, ONRA, Lima
1967-1970-
110. BOLETIN INFORMATIVO DE RECURSOS HIDRAULICOS (México) Irregular
Secretaría de Recursos Hidráulicos, México
v. 7-10 (1967-1970)-
111. BOLETIN INFORMATIVO (Uruguay) Semanal
Ministerio de Ganadería y Agricultura, Montevideo.
Nos. 1246-1341 (1969-1970)-
112. BOLETIN INFORMATIVO DE LA BIBLIOTECA DEL MAC (Venezuela) Irregular
Ministerio de Agricultura y Cría, Caracas
Nos. 60-104 (1964-1970)-

113. BOLETIN INFORMATIVO DEL IERAC (Ecuador) Irregular
Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, Quito
v. 1-2, Nos. 1-20 (1965-1966)-
114. BOLETIN INFORMATIVO TRIMESTRAL (Costa Rica) Trimestral
Programa Interamericano para la Juventud Rural, San José, C.R.
v. 2-3 (1967-1968)-
115. BOLETIN INTERAMERICANO DE MUSICA (Estados Unidos) Irregular
Unión Panamericana, Washington
Nos. 57-62 (1967)
116. BOLETIN MENSUAL DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. M.
Banco Central de Venezuela, Caracas
Nos. 240-323 (1964-1970)-
117. BOLETIN MENSUAL DE LA JUNTA NACIONAL DE GRANOS (Argentina) M.
Junta Nacional de Granos, Buenos Aires
Nos. 31-90 (1966-1970)-
118. BOLETIN MENSUAL DE LA OFICINA PANAMERICANA DEL CAFE (EE.UU.) M.
Oficina Panamericana del Café, New York
1965-1970-
119. BOLETIN MENSUAL DE ESTADISTICA DEL DANE (Colombia) M.
Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Bogotá
Nos. 118-233 (1961-1970)-
120. BOLETIN TECNICO (Chile) Irregular
Facultad de Agronomía, Maipú-Chile
Nos. 1-30 (1958-1970)-
121. BRITISH BULLETIN OF PUBLICATIONS ON LATIN AMERICA, THE INDIES, PORTUGAL
AND SPAIN (Inglaterra) Semestral
The Hispanic Council, Londres
Nos. 36-43 (1967-1970)-
122. BROILER INDUSTRY (Estados Unidos) Mensual
Garden State Publishing Co., Sea Isle City, N.J.
1965-1966.
123. BULLETIN OF THE CANADIAN COUNCIL FOR INTERNATIONAL COOPERATION. Irr.
Canadian Council for International Cooperation, Ottawa.
v. 3-4 (1967-1968)-
124. BULLETIN OF THE INSTITUTE OF DEVELOPMENT STUDIES (Inglaterra) Irr.
Institute of Development Studies, University of Sussex, London.
v. 2, Nos. 3, 4 (1970)-
125. BUSINESS IN BRIEF (Estados Unidos) Bimensual
The Chase Manhattan Bank, New York
Nos. 86-95 (1969-1970)-

C

126. CACAO (Costa Rica) Trimestral
IICA, Turrialba
v. 13, 14, 15 (1968, 1969, 1970)-
127. CACAU. ATUALIDADES (Brasil) Irregular
Centro de Pesquisas do cacau, Itabuna-Bahia
v. 6-7 (1969-1970)-
128. CAFE (Costa Rica) Trimestral
IICA, Turrialba
v. 1, 2, 3 (1959-1961)-
129. CALIFORNIA AGRICULTURE (Estados Unidos) Mensual
University of California, Berkeley
v. 19-20 (1965-1966)- 1970-
130. CAMPESINO, EL (Colombia) Semanal
Acción Cultural Popular, ACPO, Bogotá
v. 11 (1970)-
131. CANADIAN FARM ECONOMICS (Canadá) Bimensual
Canada Department of Agriculture, Ottawa
v. 1-5 (1966-1970)-
132. CARTA AGRARIA (Colombia) Quincenal
Caja de Crédito Agrario, Bogotá
Nos. 1-245 (1958-1970)-
133. CARTA CAMPESINA (Colombia) Mensual
Ministerio de Agricultura, Organización Campesina, Bogotá
v. 1- (1970)-
134. CARTA DE PUERTO RICO. Semanal
Departamento de Estado, San Juan de Puerto Rico
v. 6- (1970)-
135. CARTA ECONOMICA. (Colombia) Irregular
Banco Cafetero, Bogotá
v. 1-4 (1964-1967)
136. CARTA GANADERA (Colombia) Mensual
Banco Ganadero, Bogotá
1964-1970-
137. CARTA INFORMATIVA (Guatemala)
SIECA, Guatemala
Nos. 94-110 (1969-1970)-

138. CARTA INFORMATIVA DEL CREFAL (México) Irregular
CREFAL, México
Nos. 1-12 (1968-1970)-
139. CARTA INFORMATIVA MENSUAL (Guatemala) M.
Facultad de Agronomía, Guatemala
v. 3-4 (1969-1970)-
140. CARTAS DE ALAF (Costa Rica) Irregular
Asociación Latinoamericana de Fitotecnia, San José, C.R.
Nos. 28-30 (1970)-
141. CARTA SEMANAL DEL MERCADO DEL CAFE (Estados Unidos) S.
Oficina Panamericana del Café, New York
1964-1970-
142. CEDE. BIBLIOBOLETIN (Colombia) Irregular
Universidad de los Andes, CEDE, Bogotá
Nos. 1-7 (1968-1970)-
143. GENICAFE (Colombia) Irregular
Federación Nacional de Cafeteros, Chinchiná-Caldas
v. 11, 12, 14, 21 (1960, 1961, 1963-1970)-
144. CEMLA (México) Mensual
Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, CEMLA, México
v. 12-14 (1966-1968)-
145. CICOLAC (Colombia) Irregular
CICOLAC, Bogotá
Nos. 1-9 (1967-1970)-
146. CIENCIA INTERAMERICANA (Estados Unidos) Irregular
Unión Panamericana, Washington
v. 7-8 (1966-1967)-
147. CIENCIAS SOCIALES (Estados Unidos) Trimestral
Unión Panamericana, Washington
v. 7, nos. 37-40 (1956)-
(Véase: Revista Interamericana de Ciencias Sociales)
148. CIENCIAS SOCIALES (Colombia) Irregular
Ramón Castaño, A. Postal 2021, Medellín
Nos. 1, 2, 5, 6, 10, 12, 15 (1958-1967)-
149. CIPE INFORMA (Colombia) Irregular
Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones, CIPE, Bogotá
Nos. 14-22 (1970)-

150. COLECCION LEGISLATIVA. AGRICULTURA Y ALIMENTACION FAO. (Italia) Trin.
FAO, Roma
v. 14-18 (1966-1970)-
151. COLOMBIA. SINTESIS ESTADISTICA. Mensual
Banco de la República, Investigaciones Económicas, Bogotá
1969-1970-
152. COLOMBIA TODAY (Estados Unidos) Mensual
Colombia Information Service, New York
v. 1-6 (1965-1970)-
153. COMERCIO EXTERIOR (Colombia) Irregular
v. 1-2 (1969-1970)-
Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX, Bogotá
154. COMERCIO EXTERIOR (México) Mensual
Banco Nacional de Comercio Exterior, México
v. 14-20 (1964-1970)-
155. COMUNIDAD EUROPEA (Uruguay) Mensual
Oficina de Prensa de las Comunidades Europeas, Montevideo
v. 1-6 (1965-1970)-
156. CONSUMATORE (Italia) Mensual
Mensile dell'Unione Nazionale Consumatori, Roma
v. 4-6 (1968-1970)-
157. CONTRA EL HAMBRE.FAO. (Italia) Bimensual
FAO, Roma
v. 3-8 1962-1967)
158. COOPERCOTIA (Brasil) Mensual
Coopercotia, Caixa Postal 11020, Sao Paulo
Nos. 178-243 (1964-1970)-
159. COOPERATIVISMO SUDENE (Brasil) Irregular
SUDENE, Seção de Cooperativismo, Recife
v. 1-5 (1966-1970)-
160. COMUNICADO DE PRENSA CFI (Estados Unidos) Irregular
Corporación Financiera Internacional, Washington
1970-
161. CORREO DEL BID (Estados Unidos) Trimestral
Banco Interamericano de Desarrollo, Washington
v. 3-8 (1965-1970)-

162. **CORREO DEL CAMPO (México) Mensual**
 Jesús Navarrijo, México
 Nos. 2-43 (1964-1967)-
163. **CORREO INFORMATIVO (Puerto Rico) Irregular**
 Sociedad Interamericana de Planificación, San Juan de Puerto Rico
 Nos. 5-13 (1968-1970)-
164. **CROP SCIENCE (Estados Unidos) Bimensual**
 Crop Science Society of América, Madison, Wisconsin
 v. 6 (1966)
165. **CUADERNOS BIBLIOTECOLOGICOS (Estados Unidos) Irregular**
 Unión Panamericana, Washington
 Nos. 37-52 (1966-1970)-
166. **CUADERNOS DE LA SOCIEDAD VENEZOLANA DE PLANIFICACION. Ven. Irregular**
 Sociedad Venezolana de Planificación, Caracas
 1963-1970-
167. **CUENTAS NACIONALES (Colombia) Irregular**
 Banco de la República, Inv. Económicas, Bogotá
 v. 1 (1950-1967)-

D

168. **DERECHO COLOMBIANO (Colombia) Mensual**
 Luis F. Serrano, Ap. Nal. 15, Bogotá
 v. 21-22 (1970)-
169. **DERECHO COLOMBIANO. JURISPRUDENCIA (Colombia) Mensual**
 Luis F. Serrano, Ap. Nal. 15, Bogotá
 v. 1-2, Nos. 1-12 (1969-1970)-
170. **DERECHO Y REFORMA AGRARIA (Venezuela) Irregular**
 Instituto Venezolano de Derecho Agrario y Estudios Rurales,
 Universidad de los Andes, Mérida
 Nos. 1-2 (1970)-
171. **DESARROLLO (Colombia) Irregular**
 José Consuegra, Ap. Aéreo 15122, Barranquilla
 Nos. 11-15, (1969-1970)-

172. DESARROLLO ECONOMICO (Estados Unidos) Trimestral
Visión S.A., New York
v. 2-3 (1965-1966)-
173. DESARROLLO ECONOMICO (Argentina) Irregular
Instituto de Desarrollo Económico y Social, Buenos Aires
Nos. 28-31 (1968-)
174. DESARROLLO RURAL EN LAS AMERICAS (Colombia) Cuatrimestral
Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria,
IICA-CIRA, Ap. Aéreo 14592, Bogotá. US\$10
v. 1-2 (1969-1970)-
175. DEVELOPMENT DIGEST (Estados Unidos) Trimestral
National Planning Association, Washington
v. 4-8 (1966-1970)-
176. DIRECTION OF TRADE (Estados Unidos) Irregular
Fondo Monetario Internacional, FMI, BIRF, Washington
1962-1970-
177. DOCUMENTOS DE LA DOMUNIDAD EUROPEA (Uruguay) Irregular
Oficina de Prensa de las Comunidades Europeas, Montevideo
Nos. 1-12 (1965-1970)-

E

178. ECOLOGY (Estados Unidos) Trimestral
Duke University Press, Durham, N.C.
v. 36-38 (1955-1957)
179. ECONOMIA (Guatemala) Irregular
Universidad de San Carlos. Fac. Ciencias Económicas, Guatemala
Nos. 5-25 (1963-1970)-
180. ECONOMIA COLOMBIANA (Colombia) Mensual
Contraloría General de la República, Bogotá
v. 1-9, Nos. 1-84 (1954-1966)
181. ECONOMIA GRANCOLOMBIANA (Colombia) Irregular
Apartado aéreo 635, Bogotá
v. 1-7, Nos. 1-21 (1959-1963)
182. ECONOMIA VENEZOLANA (Venezuela) Irregular
Apartado aéreo 8373, Caracas
Nos. 10, 12, 15-19 (1969-1970)-

183. ECONOMIA Y CIENCIAS SOCIALES (Venezuela) Trimestral
v. 5-12 (1963-1970)-
Universidad Central de Venezuela, Fac. Economía, Caracas
184. ECONOMIC ANNALIST (Canadá) Bimensual
Department of Agriculture, Ottawa
1964.
185. ECONOMIC DEVELOPMENT AND CULTURAL CHANGE (EE.UU.) Cuatrimestral
The University of Chicago Press, Chicago, Illinois
v. 19, no. 4 (1970-)
186. ECONOMIST PARA AMERICA LATINA. (Inglaterra) Semanal
81 Farrington St, London EC4
(1964-1970).
187. ECUADOR, EXPORTACION DE BANANO. Mensual
Ministerio de Agricultura y Ganadería, Guayaquil
1966-1970-
188. EDIBLE NUT MARKET REPORT: ALMONDS. (Inglaterra) Trimestral
Gill & Duffus Ltd, London
No. 49-70 (1963-1970)-
189. ESTUDIOS INTERNACIONALES (Chile) Trimestral
Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile,
Santiago de Chile
1969-1970-
190. ESTUDIOS AGRARIOS (México) Cuatrimestral
Centro de Investigaciones Agrarias, México
v. 1-3, Nos. 1-9 (1961-1964)
191. ESTUDIOS COOPERATIVOS (España) Irregular
Asociación de Estudios Cooperativos, Madrid
Nos. 1-14 (1962-1970-)
192. ESTUDIOS DE POBLACION Y DESARROLLO (Perú) Trimestral
Centro de Estudios de Población y Desarrollo, Lima
v. 1 (1967-
193. EXPERIENTIAE (Brasil)
Universidad Federal de Viçosa, Minas Gerais
v. 10 (1970-
194. EXPERIMENT STATION RECORD (EE.UU.) Mensual
United States Dept. of Agriculture, ARS, Washington
1943-1946.

195. ESPEJO (México) Irregular
Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, México
Nos. 50-57 (1964-1966)
196. ESTADISTICA PANAMEÑA. SERIE A. DEMOGRAFIA (Panamá) Mensual
Dirección de Estadística y Censo, Panamá
1966-1967.
197. ESTADISTICA PANAMEÑA. SERIE M. EMPLEO (Panamá) Mensual
Dirección de Estadística y Censo, Panamá
1965, 1967.
198. ESTADISTICA PANAMEÑA. SERIE B. ESTADISTICAS VITALES. Mensual
Dirección de Estadística y Censo, Panamá
1965-1967.
199. ESTADISTICA PANAMEÑA. SERIE E. HACIENDA PUBLICA. Mensual
Dirección de Estadística y Censo, Panamá
1966-1970-
200. ESTADISTICA PANAMEÑA. SERIE H. INFORMACION AGROPECUARIA. Mensual
Dirección de Estadística y Censo, Panamá
1966-1970-
201. ESTADISTICA PANAMEÑA. SERIE G. PRECIOS. Trimestral
Dirección de Estadística y Censos, Panamá
1968-1970-
202. EXTENSAO RURAL (Brasil) Mensual
1966-1970-
Associacao Brasileira de Credito e Assistencia Rural, Rio de Janeiro
203. EXTENSION EN LAS AMERICAS (Costa Rica) Trimestral
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA, Turrialba
v. 8-12 (1963-1967)
Véase: Desarrollo Rural en las Américas
204. EXTRACTOS DE LA PESCA MUNDIAL. FAO (Italia) Trimestral
Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimenta-
ción, FAO, Roma
v. 16-21 (1965-1970)-

F

205. FAO. ARROZ (Italia) Irregular
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Roma
1966-1970-
206. FAO. BOLETIN FITOSANITARIO (Italia) Bimensual
FAO, Roma
1965-1970-
207. FAO. BOLETIN FORESTAL (Chile) Irregular
Oficina Forestal Regional, FAO, Santiago de Chile
Nos. 41-66 (1964-1970-)
208. FAO. BOLETIN MENSUAL DE ECONOMIA Y ESTADISTICAS AGRICOLAS (Italia) M.
FAO, Roma
v. 13-19 (1964-1970)-
209. FAO. DOCUMENTACION DE LA FAO. (Italia) Mensual
FAO, Roma (Centro de Documentación)
1969-1970-
210. FAO. HOUSE NEWS (Italia) Mensual
FAO, Roma
1969-1970-
211. FAO. NOTICIERO (Italia) Irregular
FAO, Roma
1970-
212. FAO. REFORMA AGRARIA, COLONIZACION Y COOPERATIVAS (Italia) Semestral
FAO, Roma (Dirección de Instituciones Rurales)
1965-1970-
213. FAO. REVISTA ANUAL DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS (Italia) A.
FAO, Roma
1970-
214. FARM RESEARCH (Estados Unidos) Trimestral
New York State, Agricultural Experiment Station, Geneva, N.Y.
1966-1967.
215. FATIS (Francia) Trimestral
OCDE, Comité de Agricultura, Paris 16e.
1966-1967.
216. FEED AGE (Estados Unidos) Mensual
American Trade Publishing Co., New York
1965-1966.

217. FEED SITUATION (Estados Unidos) Trimestral
USDA, ERS, Washington
1966-1970-
218. FERIA MENSUAL DE CARTAGO (Colombia) M.
Junta de Ferias de Cartago, Colombia
1967-1970-
219. FICHERO BIBLIOGRAFICO HISPANOAMERICANO (Argentina) Irregular
Bowker Editores, Buenos Aires
v. 1-7 (1962-1970)-
220. FLASH (Colombia) Mensual
Consuelo de Montejo, Bogotá
No. 55 (1970-
221. FOMENTO: TECNICAS E ECONOMIA ULTRAMARINAS (Portugal) Trimestral
Núcleo de Documentación Técnica, Restelo, Lisboa 3
v. 2-3 (1964-1965)
222. FOOD AND LIFE SCIENCES (Estados Unidos) Trimestral
Cornell University, Ithaca
v. 1-3 (1968-1970)-
223. FOREIGN AGRICULTURAL TRADE (Estados Unidos) Mensual
USDA, ERS, Washington
1965-1970-
224. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. WOOL AND FIBERS. (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1965-1970-
225. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. CANNED FRUITS. (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1965-1970-
226. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. COFFEE, TEA, COCOA BEANS AND SPICES (EEUU) Irr.
USDA, FAS, Washington
1965-1970-
227. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. COTTON (EE.UU.) Mensual
USDA, FAS, Washington
1964-1970-
228. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. DAIRYING (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1968-1970-
229. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. FATS, OILS AND OILSEEDS (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1965-1970-

230. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. GRAINS (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1966-1970-
231. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. GRASS AND LEGUME SEEDS (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1965-1970-
232. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. LIVESTOCK AND MEAT (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1963-1970-
233. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. POULTRY, EGGS, HONEY (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1969-1970-
234. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. PULSES, BEANS, PEAS (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1969-1970-
235. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. RICE (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1969-1970-
236. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. SUGAR (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1964-1970-
237. FOREIGN AGRICULTURE CIRCULAR. TOBACCO (EE.UU.) Irregular
USDA, FAS, Washington
1965-1970-
238. FORO COLOMBIANO (Colombia) Mensual
Luis Fernando Serrano, Ap. Nacional 15, Bogotá
v. 1-3, Nos. 1-18 (1969-1970-
239. FORUM DE COMERCIO INTERNACIONAL (Suiza) Trimestral
Centro de Comercio Internacional del GATT, Ginebra
v. 1-6 (1965-1970-)
240. FRUIT INTELLIGENCE (Inglaterra) Mensual
The Commonwealth Economic Committee, London
1962-1970-

G

241. GACETA (México) Mensual
Fondo de Cultura Económica, México
v. 15-17, Nos. 1-34 (1969-1970-)
242. GACETILLA AGRICOLA DE HOLANDA. Mensual
Embajada de Holanda, Bogotá
Nos. 1-12 (1970-)
243. GATT. COMUNICADO DE PRENSA (Suiza) Irregular
GATT, Ginebra
1968-1970-
244. GEOLOGIA COLOMBIANA (Colombia) Irregular
Universidad Nacional, Depto de Geología, Bogotá
Nos. 2-6 (1962-1970)-
245. GEORGIA AGRICULTURAL RESEARCH (EE.UU.) Trimestral
University of Georgia, Athens
1968-1970-
246. GRAIN BULLETIN (Inglaterra) Mensual
Commonwealth Economic Committee, London
1962-1970-
247. GRAIN REVIEW (Canadá) Trimestral
Winnipeg Grain Exchange, Winnipeg, Canadá
v. 2-4 (1964-1966)
248. GUATEMALA INDIGENA (Guatemala) Trimestral
Instituto Indigenista Nacional, Guatemala
v. 2 (1962)

H

249. HACARITAMA (Colombia) Irregular
Centro de Historia, Ocaña, N.S.
Nos. 220-247 (1964-1970)-
250. HACIENDA, LA (Estados Unidos) Mensual
La Hacienda Co, New York
1965-1970-
251. HORIZONTES DE AMERICA (R.Dominicana) Irregular
Organo Independiente de Información, Santo Domingo
v. 1 (1969-

I

252. ICA INFORMA (Colombia) Mensual
Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Bogotá
Nos. 1-34 (1966-1969); Nos. 1-12 (1970-
253. ICA REVISTA (Colombia) Trimestral
Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Bogotá
Vol. 1-5 (1966-1970)-
254. IDIA (Argentina) Mensual
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Buenos Aires
Nos. 205-219 (1965-1966)
255. IFA. BOLETIN DE NOTICIAS (Colombia) Mensual
Instituto de Fomento Algodonero, Bogotá
1964.
256. IFA. BOLETIN TECNICO (Colombia) Irregular
Instituto de Fomento Algodonero, Bogotá
1964.
257. IICA. BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION (Costa Rica) Irregular
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Turrialba
Nos. 1-17 (1964-1970)-
258. IICA. ORDENES DIRECCION GENERAL (Costa Rica) Irregular
IICA, San José de Costa Rica
Nos. 41-66 (1968-1970)-
259. IICA. BOLETIN INTERNO DE PERSONAL (Costa Rica) Semanal
IICA, San José de Costa Rica
Nos. 168-515 (1964-1970)-
260. IICA. BOLETIN PARA BIBLIOTECAS AGRICOLAS (Costa Rica) Trimestral
IICA, CEI, BSD, Turrialba
V. 1-5 (1964-1970)-
261. IICA. INFORME TRIMESTRAL PROYECTO 39. (Costa Rica) T.
IICA, San José de Costa Rica
1964-1966.
- 2621 IICA. INFORME TRIMESTRAL PROYECTO 201 MEXICO. (Costa Rica) T.
IICA, San José de Costa Rica
1962-1966.
263. IICA-CIRA. INFORME TRIMESTRAL PROYECTO 206 (Costa Rica) T.
IICA, San José de Costa Rica
1963-1970-

264. IICA-CIRA. NOTICIAS SOBRE REFORMA AGRARIA (Colombia) Bimensual
Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria,
IICA-CIRA, Apartado aéreo 14592, Bogotá
v. 1-7 (1963-1970)-
265. IIT. TECNOLOGIA (Colombia) Bimensual
Instituto de Investigaciones Tecnológicas, IIT, Bogotá
v. 6-12 (1964-1970)-
266. INDICE NACIONAL DE PRECIOS POR MAYOR (Ecuador) Mensual
Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras, Quito
v. 18-20 (1968-1970)-
267. INDUSTRIA AVICOLA (Estados Unidos) Bimensual
v. 13-15 (1966-1968)
P.O.Box 1957, Clinton, Iowa 52733
268. INFORMACION ESTADISTICA (Ecuador) Semanal
Banco Central del Ecuador, Quito
1970-
269. INFORMACIONES COOPERATIVAS (Suiza) Mensual
Oficina Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra
v. 46 (1970)-
270. INFORMACIONES COOPERATIVAS COLOMBIANAS (Colombia) Irregular
Asociación Colombiana de Cooperativas, Bogotá
v. 5-8 (1967-1970)-
271. INFORMACIONES DE MERCADOS EXTRANJEROS (Chile) Irregular
Empresa de Comercio Agrícola, Santiago de Chile
1970-
272. INDICADORES SOCIOECONOMICOS DANE. (Colombia) Mensual
Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Bogotá
v. 1-2 (1970)-
273. INFORMATION BULLETIN OF CATHOLIC RURAL ORGANIZATIONS, (Italia) Irregular
The International Catholic Liason Body for Agricultural and Rural
Organizations, Roma
Nos 1-15 (1965-1970-)
274. INFORME SEMANAL DE ECONOMIA (Colombia) S.
Sociedad de Investigaciones Técnicas y Económicas, SITECO, Bogotá
v. 7 (1970)-
275. INFORMATIVO SOBRE INVESTIGACIONES EN LATINOAMERICA LTC. (EE.UU) Irreg.
Universidad de Wisconsin, Land Tenure Center, Madison
1970-

276. INGENIERIA HIDRAULICA DE MEXICO. Trimestral
Secretaría de Recursos Hidráulicos, México
v. 18-24 (1964-1970)-
277. INGENIERIA PETROLERA (México) Mensual
Asociación de Ingenieros Petroleros, México
v. 4 (1964)
278. INTERAMERICAN ECONOMIC AFFAIRS (Estados Unidos) Trimestral
Interamerican Affairs Press, Washington
v. 19-24 (1965-1970-)
279. INTELLIGENCE BULLETIN: Dairy, Poultry, Meat (Inglaterra) Mensual
The Commonwealth Economic Committee, London
v. 15-19 (1962-1966)-
280. INTERAMERICAN BRIEFS (Estados Unidos) Mensual
Unión Panamericana, Washington
v. 9-11 (1968-1970-)
281. INTERECONOMICS (Alemania Occ.) Mensual
The Hamburg Institute for International Economics, Hamburgo 26
1967-1968-
282. INTERNATIONAL ASSOCIATIONS (Bélgica) Mensual
Union of International Associations, Bruselas
1969-1970-
283. INTERNATIONAL COOPERATIVE TRAINING JOURNAL (Estados Unidos) Trimestral
Board of ICTJ, University Extension, Madison, Wisconsin
v. 1-4 (1965-1968)
284. INTERNATIONAL FINANCIAL NEWS SURVEY (Estados Unidos) Semanal
International Monetary Fund, Washington
v. 20-23 (1968-1970)-
285. INTERNATIONAL OILMAN (Estados Unidos) Mensual
International Oilman, Fortworth, Texas
v. 12-14 (1958-1960)-
286. INTERNATIONAL DEVELOPMENT REVIEW. SID. (Estados Unidos) Trimestral
Society for International Development, Washington
v. 2-12 (1960-1970-)
287. INTERNATIONAL JOURNAL OF AGRARIAN AFFAIRS (Inglaterra) Irregular
Institute of Agrarian Affairs, Oxford
1970-

J

288. JOURNAL OF ECONOMIC ABSTRACTS (Estados Unidos) Trimestral
American Economic Association, Evanston, Illinois
1970-
289. JOURNAL OF INTERAMERICAN STUDIES AND WORLD AFFAIRS (EE.UU.) Trimestral
University of Miami Press, Coral Gables, Florida
v. 12-13 (1970-)
290. JOURNAL OF MARKETING RESEARCH (Estados Unidos) Trimestral
American Marketing Association, Chicago, Illinois
v. 7 (1970-)
291. JOURNAL OF THE AMERICAN INSTITUTE OF PLANNERS (EE.UU.) Bimensual
American Institute of Planners, Washington
v. 32-36 (1966-1970)-
292. JOURNAL OF MARKETING (Estados Unidos) Trimestral
American Marketing Association, Chicago, Illinois
v. 28-34 (1964-1970-)
293. JOURNAL OF AGRICULTURE OF THE UNIVERSITY OF PUERTO RICO. Trimestral
Agricultural Experiment Station, Rio Piedras, P.R.
v. 48-54 (1965-1970)-
294. JOURNAL OF ECONOMIC LITERATURE (Estados Unidos) Trimestral
The American Economic Association, Menasha, Wisconsin
v. 8 (1970-)
295. JOURNAL OF SOCIAL ISSUES (Estados Unidos) Trimestral
The Society for the Psychological Study of Social Issues, Ann Arbor, Mich.
v. 25-26 (1969-1970)-
296. JOURNALISM QUARTERLY (Estados Unidos) Trimestral
Association for Education in Journalism, University of Minnesota, Minn.
v. 44-45 (1967-1968)-
297. JUNTA NACIONAL DE GRANOS. BOLETIN INFORMATIVO (Argentina) Trimestral
Junta Nacional de Granos, Secretaría de Agricultura, Buenos Aires
v. 16-18 (1959-1961)
298. JUNTA NACIONAL DE CARNES. BOLETIN INFORMATIVO (Argentina) Trimestral
Junta Nacional de Carnes, Buenos Aires
1963-1964.
299. JURISPRUDENCIA DEL CONSEJO DE ESTADO (Colombia)
Universidad Externado de Colombia, Bogotá
1969-1970-
300. JURIDICA (Brasil) Trimestral
Instituto de Açucar e do Alcool, Divisao Jurídica, Rio de Janeiro
v. 14-15 (1968-1970)-

L

301. LAND ECONOMICS (Estados Unidos) Trimestral
University of Wisconsin Press, Madison
v. 39-46 (1963-1970)-
302. LTC ACCESION LIST (Estados Unidos) Irregular
University of Wisconsin, Land Tenure Center, Madison
Nos. 1-24 (1963-1970)-
303. LTC NEWSLETTER (Estados Unidos) Irregular
University of Wisconsin, Land Tenure Center, Madison
Nos. 4, 8, 9, 11-32 (1963-1970)-
304. LTC LATIN AMERICAN RESEARCH BRIEFS. INFORMATIVO SOBRE INVESTIGACION
EN LATINOAMERICA (Estados Unidos) Irregular
University of Wisconsin, Land Tenure Center, Madison
Nos. 1-10 (1969-1970)-
305. LTC REPRINT SERIES (Estados Unidos) Irregular
University of Wisconsin, Land Tenure Center, Madison
Nos. 1-47-59 (1964-1970-)
306. LTC TRAINING AND METHODS SERIES (Estados Unidos) Irregular
University of Wisconsin, Land Tenure Center, Madison
Nos. 1-6 (1964-1966)-
307. LTC ARTICLES (Estados Unidos) Irregular
University of Wisconsin, Land Tenure Center, Madison
Nos. LTC-1-13 (1965-1966)-
308. LATIN AMERICAN BUSINESS HIGHLIGHTS (Estados Unidos) Trimestral
The Chase Manhattan Bank, New York
1964-1965.
309. LEGISLACION ECONOMICA (Colombia) Mensual
Legislación Económica Ltda, Bogotá
v. 2-38 (1953-1970)-
310. LIST OF BOOK ACCESSIONED AND PERIODICAL ARTICLES UP (EE.UU.) Mensual
Unión Panamericana, Office of Publication Services, Washington
1968-1970-
311. LIST OF REFERENCES ON NUCLEAR ENERGY (Austria) Quincenal
Organismo Internacional de Energía Atómica, Viena
1962-1963.

M

312. MANAGEMENT AIDS FOR SMALL MANUFACTURERS (Estados Unidos) Irregular
Small Business Administration, Washington
Nos. 192-208 (1968-1970-)
313. MARKETING AND TRANSPORTATION SITUATION (Estados Unidos) Trimestral
U.S Department of Agriculture, USDA, Washington
1967-1970-
314. MARKETING INFORMATION GUIDE (Estados Unidos) Mensual
USDA, Division of Public Documents, Washington
v. 10-13 (1963-1966)
315. MEJORA (España) Irregular
Servicio Nal. de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Madrid
Nos. 41-60 (1963-1970)-
316. MERCADOTECNIA (Colombia) Mensual
Asociación de Dirigentes de Ventas y Mercadotecnia, Bogotá
v. 1-4 (1967-1970)-
317. MERCADO DE VALORES (México) Quincenal
v. 19-20 (1969-1970)-
Nacional Financiera, S.A., México
318. MONTHLY BULLETIN OF AGRICULTURAL ECONOMICS AND STATISTICS (Italia) M.
FAO, Roma
v. 16-19 (1967-1970)-
319. MUNDO CAMBESINO (Venezuela) Irregular
Consortio Nacional de Prensa, CANAPRENSA, Caracas
Nos. 11-25 (1966-1970)-
320. MUNDO ECONOMICO (Venezuela) Irregular
Mundo Económico, Caracas
Nos. 15-27 (1963-1966)-

N

321. NADOC (Perú) Irregular
Servicio Latinoamericano de Documentación para el Desarrollo,
NADOC, Lima
Nos. 1956-1959 (1970-)
322. NEW SERIAL TITLES (Estados Unidos) Mensual
Library of Congress Card Division, Washington
1960-1963.

323. NATIONAL GEOGRAPHIC (Estados Unidos) Mensual
National Geographic Society, Washington
v. 130-136 (1966-1969)
324. NATURALEZA (Colombia) Bimensual
Asociación Colombiana de Recursos Naturales, Bogotá
v. 1 (1967)
325. NEWLETTER (Estados Unidos) Irregular
Agricultural Development Council, ADC, New York
1970-
326. NOTAS SOBRE LA ECONOMIA Y EL DESARROLLO DE AMERICA LATINA. (Chile) Irr.
Servicios Informativos de la CEPAL, Santiago de Chile
Nos. 1-60 (1968-1970-)
327. NOTES FROM FEE (Estados Unidos) Bimensual
Foundation for Economic Education, FEE, New York
1961-1966.
328. NOTICIAS IBBD (Brasil) Trimestral
Instituto Brasileiro de Bibliografía y Documentación, Río de Janeiro
v. 3-4 (1969-1970)-
329. NOTICIAS AGRARIAS IAN (Nicaragua) Irregular
Instituto Agrario Nacional, Managua
1970-
330. NOTICIAS AGRICOLAS SHELL (Venezuela) Mensual
Fundación Shell, Cagua, Aragua
v. 4-5 (1965-1970)-
331. NOTICIAS AGROPECUARIAS (Colombia) Irregular
Ministerio de Agricultura, Divulgación, Bogotá
1970-
332. NOTICIAS PARA USTED (Colombia) Irregular
Centro Técnico de Alfabetización, Univ. Antioquia, Medellín
-1971-
333. NOTICIAS DE ISRAEL. Irregular
Embajada de Israel, Bogotá
v. 2 (1970-)
334. NOTICIAS DEL CSUCA (Costa Rica)
Consejo Superior Universitario Centroamericano, San José, C.R.
Nos. 14-20 (1968-1970-)
335. NOTICIAS DE LA CEPAL (Chile)
Comisión Económica para América Latina, CEPAL, Santiago de Chile
1963-1970-

336. NOTICIAS DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DEL IICA (Costa Rica) Trimestral
v. 1-4 (1967-1970)- IICA, San José de Costa Rica
337. NOTICIAS SOBRE REFORMA AGRARIA (Colombia) Bimensual
IICA-CIRA, Bogotá
v. 1-7 (1963-1970)-
338. NOTICIERO BIBLIOTECARIO INTERAMERICANO (EE.UU.) Trimestral
Biblioteca Colón, Unión Panamericana, Washington
Nos. 43-47 (1966)
339. NOTICIERO DEL CIMMYT (México) Bimensual
Centro Internacional de Mejoramiento de Maiz y Trigo, México
v. 2-5 (1967-1970)-
340. NUEVOS MERCADOS (Colombia) Mensual
Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones, CIPE, Bogotá
v. 1(1970)-

O

341. OECD OBSERVER (Francia) Irregular
Organization for Economic Cooperation and Development, Paris
Nos. 14-49 (1965-1970)-
342. OIT PANORAMA (Suiza) Bimensual
Organización Internacional del Trabajo, Ginebra
Nos. 20-44 (1966-1970)-

P

343. PANORAMA ECONOMICO (Chile) Mensual
Editorial Universitaria, Santiago de Chile
1969-1970-
344. PANORAMA LATINOAMERICANO (URSS) Quincenal
Agencia de Prensa Novosti, Plaza Pushkin, Moscú
Nos. 95-112 (1970)-
345. PENSAMIENTO Y ACCION (Colombia) Irregular
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja
Nos. 1-4 (1968-1969-)

346. PERU INDIGENA (Perú) Irregular
Instituto Indigenista Peruano, Lima
Nos. 14-25 (1957-1964)
347. PLANIFAMILIA (Costa Rica) Mensual
Asociación Demográfica Costarricense, San José de Costa Rica
1968-1969-
348. POLITICA (Venezuela) Irregular
Luis B. Prieto, Apartado de correos 6729, Caracas
1965-1970-
349. POULTRY INTERNATIONAL (Estados Unidos) Bimensual
Watt Publishing Co., Mount Morris, Illinois.
v. 5-6 (1966-1967)
350. POULTRY MEAT (Estados Unidos) Mensual
Watt Publishing Co., Mount Morris, Illinois
v. 3-7 (1966-1970)-
351. POULTRY AND EGG SITUATION (Estados Unidos) Trimestral
USDA, Washington
1966-1970-
352. PRENSA (Colombia) Irregular
Ministerio de Agricultura, Bogotá
1967.
353. PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS FAO (Italia) Bimensual
FAO, Roma
1969-1970-
354. PROGRESO CAMPESINO (Colombia) Irregular
Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA, Bogotá
-1971-
355. QUARTERLY BULLETIN MSU (Estados Unidos) Trimestral
MSU Agricultural Experiment Station, East Lansing
v. 48-51 (1965-1970)-
356. QUARTERLY JOURNAL OF ECONOMICS (Estados Unidos) Trimestral
Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts
v. 78-79 (1964-1965)
357. PROGRESO (Estados Unidos) Irregular
Visión, México
1968-1970-
358. PUBLIFES (Colombia) Irregular
Frente de Estudios Sociales UN (Ap. Aéreo 17217) Bogotá
1970-

R

359. RAZON Y FABULA (Colombia) Bimensual
Universidad de los Andes, Bogotá
Nos. 17-22 (1970-)
360. REGIMEN LABORAL COLOMBIANO (Colombia) Irregular
Legislación Económica, Bogotá
1970-
361. RESES, DEGUELOS Y PRECIOS (Colombia) Mensual
Empresa Distrital de Servicios Públicos, Bogotá
1965-1970-
362. RESUMEN MENSUAL DEL MERCADO DEL CAFE (Estados Unidos) M.
Oficina Panamericana del Café, New York
1965-1970-
363. RESUMENES SELECCIONADOS (Brasil) Bimensual
Fundación Getulio Vargas, Servicio de Documentación, Rio de Janeiro
v. 1(1969-1970-)
364. REVUE INTERNATIONALE DE LA CHOCOLATEIRE (Suiza) Mensual
RIC, 8035 Zürich, Niklausstr. 4, Suiza
1969-
365. REVISTA AGRONOMICA DEL NOROESTE ARGENTINO (Argentina) Irregular
v. 6, Nos. 1-4 (1968-
Facultad de Agronomía, San Miguel de Tucuman
366. REVISTA BRASILEIRA DE ESTUDOS POLITICOS (Brasil) Irregular
Universidade de Minas Gerais, Belo Horizonte
Nos 21-29 (1966-1970)-
367. REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA. Irregular
Federación Nacional de Cafeteros, Bogotá
Nos 135-147 (1958-1970)-
368. REVISTA CERES (Brasil) Trimestral
Universidad Federal de Viçosa, Minas Gerais
v. 17 (1970-
369. REVISTA CERES (Italia) Bimensual
FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la
Alimentación, Via delle Terme di Caracalla, 00100, ROMA. US\$5
v. 1-6 (1968-1970)-

370. REVISTA CIVILIZACAO BRASILEIRA. Irregular
 Editora Civilizaçao, Rio de Janeiro
 Nos. 1-15 (1965-1967-)
371. REVISTA DE ECONOMIA LATINOAMERICANA (Venezuela) Irregular
 Banco Central de Venezuela, Caracas
 Nos. 1-20 (1961-1965)-
372. REVISTA DE AGRICULTURA DE FUERTO RICO. Irregular
 Departamento de Agricultura, Santurce, P.R.
 1961-1970-
373. REVISTA DE ESTUDIOS AGROSCIALES (España) Trimestral
 Instituto de Estudios Agrosociales, Madrid
 v. 1-19, Nos. 1-71 (1952-1970)-
374. REVISTA DE EXTENSION AGRARIA (España) Irregular
 Dirección de Capacitación Agraria, Ministerio de Agricultura, Madrid
 v. 8-9 (1969-1970)-
375. REVISTA DE CIENCIAS ECONOMICAS (Argentina) Irregular
 Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires
 1965-1970-
376. REVISTA DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS (Perú) Irregular
 Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima
 v. 28-34 (1964-1970)-
377. REVISTA DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS; Series 1-5 (Argentina) Mensual
 INTA, Buenos Aires
 1969-1970-
378. REVISTA DE PLANEACION Y DESARROLLO (Colombia) Trimestral
 Departamento Nacional de Planeación, Bogotá
 v. 1-2 (1969-1970)-
379. REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA (Colombia) Mensual
 Banco de la República, Bogotá
 v. 32-43 (1959-1970)-
380. REVISTA DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. Irregular
 Banco Central de Venezuela, Caracas
 Nos. 227-301 (1964-1970)-
381. REVISTA DEL MEXICO AGRARIO (México) Bimensual
 Confederación Nacional Campesina, CNC, México
 Nos. 1-5 (1967-1968-)
382. REVISTA DO INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIAIS (Brasil) Irregular
 Instituto de Ciências Sociais, Rio de Janeiro
 -1971-

383. REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Ministerio de Educación Nacional, Bogotá
1950-1970-
384. REVISTA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA (Venezuela) Irregular
Facultad de Agronomía, Maracay
v. 5 (1969-1970)-
385. REVISTA DE LA FACULTAD NACIONAL DE AGRONOMIA (Colombia) Irregular
Facultad Nacional de Agronomía, Medellín
v. 24-26, Nos. 60-67 (1964-1970)-
386. REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Irregular
Universidad de Costa Rica, San José
Nos. 21-28 (1960-1970)-
387. REVISTA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (Colombia) Trimestral
Universidad Industrial de Santander, UIS, Bucaramanga
v. 6-12 (1964-1970)-
388. REVISTA DE LA INTEGRACION (Argentina) Semestral
Instituto para la Integración de América Latina, Buenos Aires
Nos 1-6 (1967-1970)-
389. REVISTA DE LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PLANIFICACION (Colombia) Irregular
Sociedad Interamericana de Planificación, Ap.aéreo 1783, Cali
v. 1-4 (1967-1970)-
390. REVISTA ECONOMICA (Brasil) Trimestral
DEPAD, Departamento de Servicios Administrativos, Fortaleza
v. 1, Nos. 1-5 (1969-1970)-
391. REVISTA ESSO AGRICOLA (Colombia) Bimensual
Esso Colombiana, Bogotá
v. 12-16 (1966-1970)-
392. REVISTA GANADERA (Cuba) Mensual
Asociación Nacional de Ganaderos, La Habana
v. 20 (1960)
393. REVISTA ICA (Colombia) Trimestral
Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, Bogotá
v. 1-5 (1966-1970)-
394. REVISTA INTERAMERICANA DE BIBLIOGRAFIA (EE.UU.) Trimestral
Unión Panamericana, Comité Interamericano de Bibliografía, Washington
v. 19-20 (1969-1970)-
395. REVISTA INTERAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (EE.UU.) Trimestral
Unión Panamericana, Washington
v. 1-3 (1961-1965); v. 4, nos. 1, 2 (1967).-

396. REVISTA INTERAMERICANA DE SOCIOLOGIA (México) Trimestral
Asociación Mexicana de Sociología, México 12, D.F.
-1971-
397. REVISTA LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGIA (Argentina) Cuatrimestral
Instituto Torcuato di Tella, Centro de Sociología, Buenos Aires
v. 1-6 (1965-1970)-
398. REVISTA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Suiza) Mensual
CIT, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra
v. 73-82- (1966-1970)-
399. REVISTA JAVERIANA (Colombia) Mensual
Universidad Javeriana, Bogotá
v. 63-73, Nos. 311-371- (1965-1970-)
400. REVISTA MENSUAL DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL SALVADOR, M.
Banco Central de reserva, San Salvador, C.S.
1965-1970-
401. REVISTA MEXICANA DE CIENCIA POLITICA (México) Trimestral
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, D.F.
v. 15-16 (1969-1970)-
402. REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA (México) Trimestral
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, D.F.
v. 28-32 (1966-1970)-
403. REVISTA NACIONAL DE AGRICULTURA (Colombia) Mensual
Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Bogotá
v. 55-64 (1963-1970)-
404. REVISTA NACIONAL DE GANADERIA (Colombia) Irregular
Federación Colombiana de Ganaderos, Bogotá
v. 1-6 (1965-1970)-
405. REVISTA SCOUT DE LAS AMERICAS (México) Mensual
RSA, Ap. Aéreo 24314, México 7, D.F.
v. 19 (1970-)
406. REVISTA SUPERINTENDENCIA BANCARIA (Colombia) Mensual
Superintendencia Bancaria, Bogotá
Nos. 323-355 (1968-1970)-
407. REVISTA TRIMESTRAL JURIDICA (Brasil) Trimestral
Instituto del Azúcar y Alcohol, Rio de Janeiro
v. 33-35 (1968-1970)-
408. REVUE FRANCAISE DE SOCIOLOGIE (Francia) Trimestral
Centre D'Etudes Sociologiques, París
v. 9-10 (1968-1970)-

409. REVUE INTERNATIONALE DES SCIENCES SOCIALES (Francia) Irregular
UNESCO, París
v. 20- (1968-)
410. RICE BULLETIN (Inglaterra) Mensual
Commonwealth Economic Committee, London
v. 8-16 (1962-1970)-
411. RICERCA SCIENTIFICA (Italia) Mensual
Consiglio Nazionale delle Ricerche, Roma
v. 39-40 (1969-1970)-
412. RIVISTA DI AGRICOLTURA SUBTROPICALE E TROPICALE (Italia) Trimestral
Istituto Agronomico per l'Oltremar, Firenze
v. 59-64 (1965-1970)-
413. RIVISTA DI DIRITTO AGRARIO (Italia) Trimestral
Istituto di Diritto Agrario Internazionale e Comparato, Firenze
v. 35-39, 45 (1956-1960, 1965)
414. RURAL SOCIOLOGY (Estados Unidos) Trimestral
Rural Sociology Society, University of Wisconsin, Madison
v. 35 (1970-)

S

415. SERVICIO INFORMATIVO QUINCENAL (Colombia) Q.
Cámara de Comercio, Bogotá
Nos. 1-60 (1968-1970)-
416. SERVICIOS PUBLICOS (Estados Unidos) Mensual
Intercontinental Publications, Inc., Stamford
v. 16-17 (1969-1970)-
417. SHALOM (Israel) Irregular
Shalom, P.O.Box 3006, Jerusalén
1969-1970-
418. SIECA. CARTA INFORMATIVA (Guatemala) Mensual
SIECA, Secretaría Permanente de Integración Económica Centroamericana,
Guatemala
Nos. 13-109 (1962-1970-)
419. SINTESE POLITICA ECONOMICA SOCIAL (Brasil) Trimestral
Instituto de Estudos Políticos e Sociais, Rio de Janeiro
Nos. 17-28 (1963-1965)

420. SITUACION DEL COCO. FAO. (Italia) Irregular
FAO, Roma
Nos. 15-21 (1966-1970)-
421. SOCIOLOGIA (Brasil) Trimestral
Fundacao Escola de Sociologia e Politica, Sao Paulo
v. 27-28 (1965-1966)
422. SOCIOLOGIA RURALIS (Holanda) Trimestral
Royal Van Gorcum, Assen
v. 7-9 (1967-1969)-
423. SOCIOLOGICAL ABSTRACTS (Estados Unidos) 8/año
Sociological Abstracts, Inc., 73 Eighth Ave., Brooklyn, N.Y. 11215 US\$100
v. 14-18 (1966-1970)-
424. SOIL SCIENCE (Estados Unidos) Mensual
The Williams and Wilkins Co., Baltimore
v. 99-108 (1965-1969-)
425. SPETTATORE INTERNAZIONALE (Italia) Irregular
Istituto Affari Internazionale, Roma
v. 4-5 (1969-1970)-
426. SMALL MARKETERS AIDS (Estados Unidos) Irregular
Small Business Administration, Washington
Nos. 124-144 (1965-1970)-
427. SPAN (Inglaterra) Trimestral
Shell International Chemical Co., Londres
v. 12-13 (1969-1970)-
428. STIKSTOF (Holanda) Irregular
Central Stikstof Verkoopkantoor, GSV, La Haya
Nos. 1-11 (1957-1967)
429. STUDIES IN COMPARATIVE INTERNATIONAL DEVELOPMENT (EE.UU.) Irregular
Rutgers University, New Brunswick, N.J.
v. 1-5 (1965-1970)-
430. SURGO, EL (Estados Unidos) Bimensual
John Deere Intercontinental Ltd., Moline, Illinois
v. 70-76- 1965-1970)-
431. SURINAMS NEWS (Surinam) Semanal
Gevolmachtigde Minister, Gravenhage, Suriname
v. 20- 1970-
432. SURVEY OF INTERNATIONAL DEVELOPMENT (Estados Unidos) Mensual
Society for International Development, Washington
v. 5-7 (1968-1970)-

T

433. TEMAS DE ORIENTACION AGROPECUARIA (Colombia) Mensual
TOA, Av. Jiménez 4-49, Of. 301, Bogotá
Nos. 1-54 (1966-1970)-
434. TEMAS CONTEMPORANEOS (México) Irregular
Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, IISE, México
1965.
435. TEMAS DEL BID (Estados Unidos) Irregular
Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Washington
Nos. 1-11 (1964-1970)-
436. TIERRA (Colombia) Irregular
Ediciones Tercer Mundo, Bogotá
Nos. 1-5 (1966-1967)
437. TOBACCO INTELLIGENCE (Inglaterra) Trimestral
The Commonwealth Economic Committee, Londres
v. 14-22 (1962-1970)-
438. TRABAJO EN ISRAEL. Irregular
Confederación General de Trabajadores de Israel, Tel-Aviv.
v. 11-14 (1968-1971)-
439. TRIMESTRE BIBLIOGRAFICO (Estados Unidos) Trimestral
Fermín Peraza, Box 9177, Coral Gables, Florida 33124.
Nos. 15-25 (1966-1968)
440. TRIMESTRE ECONOMICO (México) Trimestral
Fondo de Cultura Económica, México
v. 29-37 (1962-1970)-
441. TROPICAL PRODUCTS QUARTERLY. COCOA, COFFEE, SPICES, VEGETABLE OILS AND
OILSEEDS (Inglaterra) Trimestral
The Commonwealth Economic Committee, London
v. 3-10 (1962-1969)-
442. TROPICAL SCIENCE (Inglaterra) Trimestral
Tropical Products Institute, Londres
v. 6-12 (1964-1970)-
443. TURTOX NEWS (Estados Unidos) Mensual
Turtox Products for the Biological Sciences, Chicago
v. 44-48 (1966-1970)-
444. TURRIALBA; Revista Interamericana de Ciencias **Agrícolas** (Costa Rica)
Trimestral.
IICA, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Turrialba, C.R.
v. 1-20 (1950-1970)-

U

445. UNESCO. AÑO INTERNACIONAL DE LA EDUCACION 1970. BOLETIN. (Francia) Irr.
UNESCO, París
1970.
446. UNASYLVA FAO (Italia) Trimestral
FAO, Roma
v. 19-23 (1965-1969)-
447. UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (Colombia) Trimestral
Departamento de Publicaciones, Universidad de Antioquia, Medellín
Nos. 147-178 (1961-1970)-
448. UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA (Colombia) Trimestral
Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín
v. 27-31, Nos. 95-109 (1964-1970)-
449. UNIVERSITAS (Argentina) Irregular
Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de Buenos Aires
Nos. 1-11 (1968-1969)-

V

450. VISION (México) Quincenal
Visión, S.A., México, D.F.
v. 32-38 (1967-1970)-
451. VOTO NACIONAL (Colombia) Irregular
El Voto Nacional, Bogotá
Nos. 781-808 (1962-1965)

W

452. WEEKLY DAIRY PRODUCE SUPPLIES (Inglaterra) Semanal
Commonwealth Agricultural Economic Committee, London
1962-1967.
453. WHEAT AUSTRALIA. Trimestral
Australian Wheat Board, Melbourne
v. 2-3 (1969-1970)-
454. WHEAT REVIEW (Canadá) Mensual
Canadá Comenion. Bureau of Statistics Agriculture Division, Ottawa
1964-1966.

455. WOOL INTELLIGENCE AND FIBRES SUPPLEMENT (Inglaterra) Mensual
Commonwealth Economic Committee, London
v. 15-20 (1962-1967)
456. WORLD AGRICULTURAL PRODUCTION AND TRADE. STATISTICAL REPORT. (EE.UU.) M.
U.S. Department of Agriculture, FAS, Washington
1964-1971-
457. WORLD AGRICULTURAL ECONOMICS AND RURAL SOCIOLOGY ABSTRACTS (Inglaterra)
Trimestral.
Commonwealth Agricultural Bureaux, Farnham Royal, Bucks.
v. 7-9, 12 (1965-1970)-
458. WORLD BUSINESS (Estados Unidos) Bimensual
The Chase Manhattan Bank, New York
1967-1970-

Z

459. La ZONA NORTE INFORMA. (Guatemala) Trimestral
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, IICA, Guatemala
v. 4-6 (1967-1970)-

NOTA: Las suscripciones han sido renovadas para el año de 1971.

Biblioteca y Centro de Documentación del IICA-CIRA
Apartado aéreo 14592, Bogotá, Colombia

Mayo de 1971.

mju.

5157
7434
1971

TRABAJO DE INVESTIGACION SOBRE LEGISLACION AGRARIA EN PARAGUAY

Participante: Arnaldo Velázquez D.

1. Objetivos de la Ley Agraria

- a. El Instituto de Bienestar Rural en el Paraguay (I.B.R.) fue creado en el año 1963, por Ley No. 852. El objetivo principal consiste en "transformar la estructura agraria del país y la incorporación efectiva de la población campesina al Desarrollo Económico y Social de la Nación, mediante soluciones legales que permiten eliminar progresivamente el latifundio y el minifundio, sustituyéndolos por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra. Estas soluciones propugnarán la equitativa distribución de la misma, una adecuada organización del crédito, de la producción y su comercialización, asistiendo integralmente a los productores del campo, para lograr su estabilidad económica, como garantía de su libertad y dignidad y como fundamento del Bienestar Social".

- b. En 1967, la convención nacional constituyente reunida para el cambio de la constitución del año 1940, sanciona el Capítulo VI dedicado especialmente a la Reforma Agraria.

En el artículo 128 establece que dicha constitución consagra la Reforma Agraria como uno de los factores fundamentales para lograr el Bienestar Rural. El artículo 129 trata sobre los latifundios, condicionándolos a las necesidades del desarrollo nacional, con un régimen impositivo especial, con el fin de conseguir la extinción de superficies improductivas.

El artículo 130 se refiere a la repatriación de connacionales y al fomento de la migración interna, atendiendo a razones demográficas, económicas y sociales. El artículo 131 expresa la necesidad de que el Estado debe fomentar el interés de la juventud en las tareas agropecuarias, especialmente entre los ciudadanos que al término del servicio militar se incorporan a la población rural.

De esta forma el bienestar rural se halla garantizado constitucionalmente, teniendo en la Reforma Agraria un medio efectivo para la redistribución de la tierra y de los ingresos.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1950



CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY
1215 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-707-3000
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

CHICAGO, ILLINOIS
LIBRARY

CHICAGO, ILLINOIS
LIBRARY

CHICAGO, ILLINOIS
LIBRARY

CHICAGO, ILLINOIS
LIBRARY

- c. El estatuto agrario, cuyas previsiones están contenidas en la Ley 854 del 29 de marzo de 1963, es el medio con el cual se ejecuta la Reforma Agraria en el Paraguay.
 - d. Además existen otras leyes como por ejemplo, la Ley 622 de Colonización y Urbanización de hecho y la Ley 662 de Parcelación de Propiedades mayores, sancionadas ambas en 1960, "antes de la Reunión de Punta del Este".
 - e. El estatuto agrario consta de 175 artículos, distribuidos en 19 capítulos. Durante los 7 años de vigencia demostró eficacia como instrumento jurídico en su aplicación práctica.
2. El Instituto de Bienestar Rural (I.B.R.) es una institución autárquica con personería jurídica. Su patrimonio se considera jurídicamente separado de los bienes del Estado:

Las relaciones del Instituto con el poder ejecutivo se mantienen por conducto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3. Son patrimonio del I.B.R.

- a. Los bienes inmobiliarios rurales del Estado.
- b. Los inmuebles rurales urbanos y demás bienes adquiridos por el Instituto para el cumplimiento de sus fines.
- c. Las tierras del dominio privado que son afectadas por la Institución y que por su ubicación y condiciones agrológicas (previo estudio técnico), una vez comprobada su aptitud para una explotación económica, el I.B.R. emplaza a los propietarios por 90 días si están dispuestos a colonizarlos en forma privada; transcurrido dicho plazo, sin respuesta o si ésta fuera negativa, el Instituto de Bienestar Rural podrá gestionar la compra, permuta o solicitar la expropiación del inmueble al poder ejecutivo; generalmente en la práctica, se solicita directamente la expropiación.
- d. Los lotes agrícolas no pueden tener un área menor de dos hectáreas dentro de las zonas suburbanas y de siete hectáreas fuera de ellas.

El I.B.R. puede unificar los minifundios expropiados y vender los lotes resultantes entre los agricultores afectados.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- e. La extensión máxima de tierra de que puede ser propietaria una sola persona, natural o jurídica, será limitada por ley especial en cada Departamento, en atención a las condiciones requeridas para su evolución económica y social, a su superficie y a la densidad de su población.
- f. La entrega provisional de la finca, se realiza: por comunicación del I.B.R. al propietario, adjuntándole el Decreto de ocupación, o en otros casos, la Institución comunica al o a los propietarios que dichas zonas o tierras fueron declaradas áreas de Reforma Agraria. La ocupación y parcelación es realizada inmediatamente por la Institución, de acuerdo a las exigencias del caso.

4. Los tipos de adjudicación se efectúan:

- a. En propiedad, concediendo el I.B.R. facilidades para el pago por cuota del lote o fracción a los beneficiarios de la ley, hasta en 15 anualidades. Los que paguen al contado tienen un descuento del 15%.

El I.B.R. puede otorgar gratuitamente en propiedad un lote de 40 hectáreas a todo lisiado o mutilado de la guerra del Chaco.

- Un lote de hasta 20 has. a todo padre de familia con 7 hijos menores o más.
- El I.B.R. está facultado a otorgar a título gratuito los solares que fueren necesarios para asiento de escuelas, iglesias, campos deportivos, para asiento de servicios públicos, etc.

- b. Comunal cuando se destina una fracción de tierra (campo, monte) para beneficio de la comunidad. Dichas tierras son: inembargables, imprescriptibles e indivisibles. El I.B.R. también puede cederlas en

- c. Arrendamiento, por un plazo de 5 años renovables, para fines agrícolas o industriales.

- d. Las adjudicaciones son realizadas en el siguiente orden de preferencia:

- Los que se encuentran en posesión pacífica de la tierra.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

- Los beneficiarios que reúnan las calificaciones mas altas en consideración a los siguientes factores:

1. Número de miembros de la familia a su cargo.
2. Méritos por sus actividades agropecuarias.
3. Calidad de ex-combatientes de la guerra del Chaco.
4. Calidad de repatriado.
5. Grado de instrucción general.

- e. Los beneficiarios deben reunir las siguientes condiciones para ser acogidos por la Reforma Agraria:

- Tener buena conducta;
- tener menos de 65 años de edad; ser Paraguayo hombre o mujer con 18 años de edad;
- dedicarse directa o habitual y preferentemente a la agricultura;
- no ser propietario.

5. La organización de los sistemas de mercadeo está contemplada en el capítulo VIII, cuyo artículo 33 expresa: el I.B.R. promoverá y controlará los servicios destinados a facilitar y regular el almacenamiento, la conservación, el transporte y la comercialización de la producción agrícola de los beneficiarios de esta ley, pudiendo tomarlos a su cargo en caso necesario.

El artículo 35 expresa: el I.B.R. podrá recibir de los colonos sus productos como valor al pago por amortización de sus deudas. El artículo 36 dice: el I.B.R. desarrollará una política de justos precios para los productos agrícolas y propiciará las clasificación y tipificación de los mismos. El artículo 37 se refiere al estímulo y fomento para la construcción de depósitos y silos en las áreas de reforma.

- a. De acuerdo a lo estipulado en el capítulo VIII, y a manera de ejemplo, el I.B.R. viene efectuando trabajos en apoyo a los beneficiarios, principalmente en las áreas del eje Este y Norte de colonización, organizando al campesino en comités de bienestar rural, proyecto coordinado con el IICA de la OEA, I.B.R., Ministerio de Agricultura y B.N.F., con resultados altamente positivos. En un trabajo de evaluación realizado en una Colonia del eje Este de colonización, Colonia Pastoreo, se pudo ver que el número de socios de ll comités tuvo un incremento del 157%, lo cual se consiguió sin haber realizado ninguna campaña de promoción en ese sentido. Los productos comercializados fueron principalmente, el trigo, el algodón y el tabaco.

1

1. The following is a list of the names of the persons who have been appointed to the various committees of the Board of Directors of the Corporation.

- 2. The Finance Committee consists of the following members:
- 3. The Executive Committee consists of the following members:
- 4. The Audit Committee consists of the following members:
- 5. The Nominations Committee consists of the following members:

6. The Compensation Committee consists of the following members:

- 7. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:
- 8. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:
- 9. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:
- 10. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

11. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

12. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

13. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

14. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

15. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

16. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

17. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

18. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

19. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

20. The Board of Directors has also appointed the following persons to the various committees of the Board:

- b. **Sistemas de Crédito:** el crédito puede ser otorgado de acuerdo al artículo 29 en forma individual o a organizaciones o cooperativas, y el mismo no devengará un interés mayor del 7% anual.

Los créditos son:

De Asentamiento que incluyen los gastos de subsistencia de la familia agricultora, desde su instalación en su lote agrícola hasta la primera cosecha.

Créditos de Habilitación que son los destinados a incrementar la producción de los agricultores ya asentados.

En el año 1964, el I.B.R. firmó un convenio con el Banco Nacional de Fomento para que el crédito agrícola llegue en forma masiva en las áreas de reforma. En dicho convenio el I. B.R. aportó los funcionarios técnicos, quienes seleccionan y asisten a los beneficiarios; además la Institución es el garante de los agricultores que aún no tengan sus títulos de propiedad.

La asistencia técnica y social se realiza a través de funcionarios agrónomos y asistentes sociales, a quienes se les perfecciona para dicho fin, principalmente buscando soluciones prácticas para los problemas inmediatos e importantes que afectan a los agricultores y organizándoles para afrontar sus necesidades y capacitarlos para una mayor participación en el desarrollo de sus colonias y de su comunidad.

6. La promoción de la organización campesina, principalmente, es realizada a través de los funcionarios técnicos de campo organizando a los agricultores en comités de bienestar rural. También existen cooperativas en funcionamiento, en aquellas áreas donde ya se encuentran consolidadas.

La participación del campesino Paraguayo es altamente significativa, cuando se sienten dueños de la tierra que trabajan; la participación campesina podemos observarla en numerosos ejemplos, en proyectos específicos y en la mayoría de las áreas de reforma, en la cual ellos mismos realizan obras de infraestructura, así como trabajos comunitarios en beneficio propio. Existen las Mingas Guazú (trabajo cooperativo de muchos agricultores) y la Minga í (trabajo cooperativo de menor número de participantes), organizaciones que vienen de la misma historia Paraguaya.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

BIBLIOGRAFIA

1. FRUTOS, JUAN MANUEL. El Instituto de Bienestar Rural y la ganadería nacional. Asunción, Instituto de Bienestar Rural, 1970.
2. _____. Demanda ocupacional y reforma agraria. Asunción, Instituto de Bienestar Rural, 1970.
3. INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL DEL PARAGUAY. De la reforma agraria hacia el bienestar rural. Asunción, 1970.
4. _____. El Instituto de Bienestar Rural. Asunción, 1970.
5. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS y otros. Proyecto de desarrollo de la Colonia General Stroessner, Expastoreo. Resumen de actividades 1968-1970. Asunción, 1971.
6. PARAGUAY. Estatuto agrario. Asunción, Instituto de Bienestar Rural, 1963.

MEMORANDUM

TO : THE SECRETARY OF DEFENSE
FROM : THE SECRETARY OF THE ARMY
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

"SUBDESARROLLO, MEDIOS DE COMUNICACION DE MASA Y EDUCACION"

Joao Bosco Pinto, Ph.D.

INTRODUCCION

Los Medios de Comunicación Social, sobre todo los Medios de Comunicación de masa, son productos de la sociedad moderna e industrial. Ellos reflejan, a nivel de las comunicaciones sociales, el resultado del desarrollo tecnológico de dicha sociedad.

No sólo los medios de comunicación masiva representan fuentes y medios de información, sino que su forma, que utiliza directamente la imagen y el sonido, representan un adelanto cualitativamente nuevo sobre la escritura. La comunicación escrita, como se ha afirmado, utiliza el razonamiento abstracto, frío. Los Medios de Comunicación Masiva, especialmente el cine y la televisión se dirigen directamente a la sensación, a la sensibilidad, estimulando la emoción.

La educación tradicional (formal o escolar) se basa en la escritura: la transmisión de conocimientos, habilidades, valores, normas, etc. utiliza un medio que al pasar por el razonamiento forzosamente es más lento. Sin embargo, no se puede decir que la educación tradicional, a pesar de utilizar la escritura y el razonamiento abstracto, desarrolla más y mejor la criticidad de los educandos. Tal criticidad no sólo es fruto del razonamiento. Ella resulta de los contenidos educacionales, de las relaciones sociales entre educador-educando y de la concepción o filosofía educacional.

No obstante, se puede decir, ceteris paribus, que los medios modernos de comunicación audio-visual, al utilizar menos aún el razonamiento y la abstracción, añaden un obstáculo nuevo al desarrollo de la conciencia crítica y de la capacidad reflexiva. Su misma rapidez, la manera directa de la transmisión, la estimulación de la emotividad y del sentimiento contribuyen a ello.

The first part of the book deals with the early history of the United States, from the time of the first European settlement to the beginning of the American Revolution.

The second part of the book deals with the American Revolution, from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Declaration of Independence in 1776.

The third part of the book deals with the early years of the new nation, from the signing of the Constitution in 1787 to the end of the American Revolution in 1791.

The fourth part of the book deals with the American Revolution, from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Declaration of Independence in 1776.

The fifth part of the book deals with the early years of the new nation, from the signing of the Constitution in 1787 to the end of the American Revolution in 1791.

The sixth part of the book deals with the American Revolution, from the outbreak of hostilities in 1775 to the signing of the Declaration of Independence in 1776.

Es importante resaltar, como se ha expresado en otras ponencias y documentos auxiliares que el crecimiento cuantitativo de los medios de comunicación directa audio-visual, relativamente es superior al de los medios escritos. Eso nos lleva a admitir que dentro de un corto plazo serán los medios de comunicación predominantes en todas las partes del mundo, desplazando progresiva e inexorablemente los medios escritos. La misma complejidad de la sociedad moderna, su densidad poblacional, el desarrollo geométrico de la tecnología, el ritmo de la vida social moderna, exigen tales medios de comunicación y, estos a su vez, al incidir sobre el desarrollo tecnológico, le añaden más complejidad y movimiento a la vida moderna, provocando un cambio en los sistemas educacionales.

La tendencia de muchos autores es la de juzgar valorativamente, en términos de buenos o malos, y en forma abstracta los medios de comunicación audio-visual. Para unos, los entusiastas, no hay nada mejor y para los pesimistas son un desastre y una calamidad.

Respecto a los últimos, hay que decirles que los medios de comunicación audiovisual ya son una realidad, y no son simples posibilidades y que, por tanto, la actitud de condenación de nada sirve. Frente a la realidad, la condenación, el enjuiciamiento abstracto y valorativo no tiene justificación.

Respecto a los entusiastas hay que aterrizarlos en la realidad histórica del mundo de hoy, con sus múltiples contradicciones, para que el entusiasmo por el medio en sí, no les haga olvidar también los peligros o riesgos que cualquier técnica nueva representa para el desarrollo mismo de la especie, máxime en sus aspectos específicos.

Lo que se quiere decir es que no se pueden juzgar los medios de comunicación audiovisual en sí, in abstracto, sino que es necesario ubicarlos históricamente: analizar críticamente que papel podrían desempeñar en el desarrollo de la especie, que papel desempeñan de hecho en sociedades que no tienen las mismas posibilidades históricas y que se encuentran en distintas etapas de desarrollo.

Concretando más esta ubicación histórica de los medios de comunicación significa para nosotros los latinoamericanos una comprensión de la totalidad del proceso de subdesarrollo, el cual se está dando dentro del marco de desarrollo internacional del sistema capitalista. Sin esta ubicación histórica previa, sin la definición clara de las relaciones que nos unen y nos separan de los países desarrollados tecnológicamente, sin una definición cualitativa de las relaciones socialmente determinadas de dependencia estructural, quizás no sea posible definir la importancia de los medios de comunicación masiva. Los aspectos positivos que ellos pueden representar para el desarrollo de nuestros países, como también los aspectos negativos, los graves riesgos que ellos representan, a través de los controles ideológicos y otros fenómenos macro-sociales y a nivel del individuo.

Consideramos como indispensable plantear teóricamente la situación de subdesarrollo y de la dependencia, para juzgar críticamente la función, el papel que juegan o podrían jugar los medios de comunicación social.

Subdesarrollo y Dependencia

Las teorías económicas y sociológicas originadas en los Estados Unidos (Rostow, Hagen, McClelland, Lerner) entre otros, con base en una visión positivista y empiricista definen el fenómeno del subdesarrollo en términos puramente cuantitativos, mediante indicadores económicos o sociales reducibles a medidas cuantitativas, o en términos psico-sociales como la falta de creatividad (Hagen), la falta de motivación para la autorealización (McClelland), la falta de empatía (Lerner), la falta de espíritu empresarial. En última instancia todas estas teorías terminan en un idealismo burdo, reduciendo el desarrollo y el cambio, al cambio en los sistemas valorativos, a las actitudes de las gentes, a sus motivaciones y aspiraciones. Implícitamente se quiere decir que los países subdesarrollados lo son por alguna carencia en sus sistemas culturales y que basta cambiarlos para que automáticamente se dé el desarrollo.

Es común admitir el subdesarrollo como una etapa previa al desarrollo, y eufemísticamente se afirma que los países del tercer mundo son países en vías de desarrollo.

Otras teorías especulan sobre una dualidad estructural en nuestros países, entre una sociedad tradicional, arcaica, cerrada y predominantemente rural, coexistiendo al lado de una sociedad urbana, industrial, modernizante y abierta.

Estas visiones idealistas y funcionalistas, que al tratar el objeto social hacen abstracción de un aspecto fundamental de este objeto que es su historicidad, no pueden explicar el proceso de subdesarrollo. Cuando mucho logran una defectuosa descripción, seudodinámica, insuficiente, incompleta e ideológicamente viciada, del proceso.

Sin embargo en América Latina toda una nueva corriente de pensamiento sociológico, denominada la Sociología de la Dependencia y de la Explotación, comienza mediante análisis y reducción y exploraciones históricas, a mostrar en profundidad las causas estructurales determinantes del proceso de subdesarrollo. Los señalan como fenómenos históricos, que se originan con el desarrollo mismo del capitalismo y en el paso del capitalismo de competencia hacia el capitalismo monopolista e imperialista.

Aunque no se nieguen las diferencias cuantitativas en Ingreso per cápita, niveles de vida, tasa de inversión y ahorro, analfabetismo, tasas de mortalidad y expectativas de vida, niveles nutricionales, kilowatios o kilómetros de carretera por habitante, etc., estas diferencias sólo describen en el presente un proceso que se acentúa década por década, sin que se note la más mínima probabilidad de disminuir. Tampoco se niegan las diferencias en aspiraciones, motivaciones y actitudes. Con todo, la diferencia no explica el por qué del subdesarrollo, ya que no es causa sino efecto de este fenómeno.

El subdesarrollo fué y continúa siendo causado por una serie de relaciones históricas con el desarrollo mismo del sistema capitalista.

Como sistema total e histórico, el capitalismo se basa y surge con una apropiación y concentración de excedentes económicos por una clase minoritaria. A un desarrollo dado de fuerzas productivas se generan excedentes, estos excedentes permiten la formación de clases ociosas, las cuales se apropian y los utilizan para la formación de una

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

superestructura institucional y política a la cual consolida y legitima una ideología dominante. La apropiación individual no solo de los excedentes, sino de los medios y objetos de trabajo - medios productivos - lleva al surgimiento del capitalismo, con su sistema característico de clases antagónicas. En efecto, la apropiación de la plusvalía del trabajo, único factor generador de riqueza, permite la acumulación de capital, el cual, a su vez, impulsa un rápido desarrollo de las fuerzas productivas. La ley tendencial del sistema es hacia la polarización de las dos clases antagónicas: burguesía y proletariado. Sin embargo, estas clases nunca se encuentran en estado puro, sino que deben ser observadas en términos de formaciones sociales específicas, donde se distinguen varios tipos de fracciones de clase (también llamadas clases transitorias). Estas fracciones, corresponden, a la presencia de diferentes modos de producción, que encuentran su determinación en el modo de producción dominante, que es capitalista.

En la raíz misma del capitalismo y como resultante de la apropiación individual de los medios productivos por una minoría -clase- se encuentra una relación social determinada, que es la relación de explotación. Esa determinación no es de tipo mecanicista, sino una determinación cualitativa, es decir, la cualidad de la relación (relación social vertical o de explotación) es determinada históricamente por la apropiación individual y privada de los medios de producción. En cuanto persista este tipo de apropiación con sus sistemas institucionales de propiedad privada, subsiste la determinación cualitativa de la relación social, que es de explotación y en consecuencia un modo de producción capitalista.

Lo que pasa a nivel nacional, dentro de un sistema básico capitalista, a nivel internacional entre países: el descubrimiento de los países latinoamericanos se dió no dentro de un marco feudal, como lo afirman a la ligera varios historiadores sociales. Su marco fué el del desarrollo capitalista mercantilista que evoluciona en seguida hacia la revolución industrial, precedida de la revolución burguesa por excelencia, como fué la revolución francesa. El capitalismo mercantilista permitió un desarrollo de fuerzas productivas en los países metropolitanos, que condujo hacia la revolución industrial y al capitalismo de competencia, las mismas contradicciones del capitalismo de competencia

- la acumulación del capital en manos cada vez minoritarias, alcanza una fase ulterior en su desarrollo, que es el imperialismo. El imperialismo se caracteriza por su expansión internacional y por el gigantismo corporativo.

El sistema es el mismo. Se basa en las mismas relaciones: la propiedad privada de los medios productivos, sobre todo la propiedad internacional, que determina relaciones sociales de explotación, no solo de individuos por otros, ni de grupos por otros, sino de naciones por otras naciones. Esencialmente el sistema capitalista no cambió: se desarrolló, se expandió, y llevó a escala internacional las contradicciones de su estructura básica, se disfrazó haciendo menos visibles las relaciones de explotación que definen su sistema de clase. Empero, continúa siendo capitalismo. Sus mecanismos de apropiación de la plusvalía del trabajo se hacen más complejos, menos aparentes, pero por ello mismo más eficientes. En la época monopolista, por ejemplo, predominaba la apropiación directa, vía enclaves coloniales que producían, transportaban y comercializaban el producto (la plantación cañera en Cuba, la bananera en el Caribe, Países de América Central y Colombia). Hoy la apropiación se hace indirectamente, mediante la inversión extranjera y sus pingües resultados, la ayuda externa y sobre todo mediante las relaciones asimétricas de intercambio de productos en continuo deterioro.

Las relaciones de intercambio se dan mediante una división del trabajo productivo internacional, en la cual corresponde a los países subdesarrollados el papel de productor de bienes primarios (agrícolas o minerales) para los países industrializados. A estos cabe la producción de bienes de capital (maquinaria y sus repuestos). Estas relaciones se dan en términos de un sistema centro-periferia según el cual, el producto de la periferia-agrícola o minero- con exceso de oferta respecto a la demanda del centro, baja continuamente de precio, respecto a los productos del centro, cuya demanda creciente por parte de la periferia, con una oferta controlable por parte del centro, lo hace aumentar de valor. La balanza siempre más negativa de los países de la periferia refleja esta simetría, y esta explotación o apropiación de excedentes.

...the ... of ...

Esta relación socialmente determinada de explotación a nivel internacional, se encuentra vinculada estructuralmente con el desarrollo del sistema capitalista en cada país subdesarrollado, o sea con el sistema interno de apropiación y concentración de excedentes y con el sistema de clases sociales. Las burguesías nacionales explotan las clases desposeídas (el trabajo), se apropian de los excedentes económicos, los concentran y los exportan, a través de los variados mecanismos de la dependencia externa.

Los esfuerzos de los funcionalistas americanos y europeos, seguidos por algunos latinoamericanos, se concentran en demostrar que las sociedades desarrolladas son el prototipo de la sociedad moderna, urbana e industrial, que se repite no obstante el sistema político vigente. En sus análisis dejan de un lado la relación básica de explotación, que se encuentra en la raíz del capitalismo como sistema social histórico, o sea hacen abstracción justamente del aspecto fundamental que mueve a la historia y por tanto no logran un nivel adecuado de explicación de los fenómenos sociales. Los sistemas de clases son explicados como asimetrías y desigualdades que representan sólo imperfecciones del sistema o como niveles de integración de la división del trabajo social, y el modelo teórico sacado es presentado como normal, ideal, y natural. Como lúcidamente afirma P. González Casanova: (2)

"La falta de rigor científico del empirismo proviene de renunciar al estudio de sus valores y paradójicamente consiste en afirmar que el sistema social es natural y los valores que niegan al sistema no son naturales. El empirismo es así menos científico y más ideológico en tanto mas renuncia al estudio científico de sus propios valores, en tanto más los relega a un orden extracientífico asumiéndolos solo en parte, sólo en tanto sus análisis no afectan al sistema mismo. No deja de usarlos... pero con límites, y su racionalización o ideología no consiste en que los use, sino en que no los analiza cabalmente, como fenómenos históricos y sociales, insertos en un sistema social también susceptible de un análisis científico, en que lo natural es que el sistema sea histórico, esto es, en que lo natural es que el sistema genere valores y fuerzas que lo rechazan como sistema, y como entidad metafísica o metahistórica, o metaempírica"

The first part of the book is devoted to a general introduction to the subject of the history of the world. It is a very interesting and well-written book, and it is a good introduction to the subject. The author is a very experienced and well-known historian, and his writing is clear and concise. The book is a good introduction to the subject of the history of the world, and it is a good introduction to the subject.

The second part of the book is devoted to a detailed study of the history of the world. It is a very interesting and well-written book, and it is a good introduction to the subject. The author is a very experienced and well-known historian, and his writing is clear and concise. The book is a good introduction to the subject of the history of the world, and it is a good introduction to the subject.

The third part of the book is devoted to a detailed study of the history of the world. It is a very interesting and well-written book, and it is a good introduction to the subject. The author is a very experienced and well-known historian, and his writing is clear and concise. The book is a good introduction to the subject of the history of the world, and it is a good introduction to the subject.

El subdesarrollo no puede desvincularse históricamente del desarrollo del sistema capitalista, so pena de no lograrse una explicación cabal de su esencia, de su movimiento y de su cambio.

Esto implica decir que la vía capitalista de desarrollo está cerrada para los países latinoamericanos, pues su continuidad en lo que es a ella esencial, la relación social determinada de explotación, nos llevará a un subdesarrollo cada vez más pronunciado, no obstante los esfuerzos desesperados de los países para lograr el desarrollo. Como dice Hinkelammert: (4).

"La imposición de la estructura capitalista y de la vía capitalista de desarrollo se convierte por lo tanto en la condenación al subdesarrollo y una continua reproducción del mismo".

Esta relación de explotación tiene un fundamento económico, pero no queda simplemente en una relación fundamental: a través del tiempo se transforma en Instituciones jurídico-políticas (como por ejemplo, la intransigente defensa de la propiedad privada e individual, hasta en lo internacional) y produce una ideología - conjunto de creencias, valores, normas y controles sociales - que sirve como legitimadora unificadora y perpetuadora del sistema. Sin embargo, como el sistema es fundamentalmente de explotadores y explotados, la ideología dominante será también la de los que dominan y explotan. De ahí que se han producido para América Latina una serie de otras dependencias, que reflejan a niveles más visibles la relación fundamental de la explotación.

1. La Dependencia en lo Tecnológico

La técnica representa el desarrollo del dominio y del control que el hombre progresivamente adquiere a través de su praxis histórica sobre la naturaleza. El enorme desarrollo tecnológico - desarrollo objetivo de las fuerzas productivas - que el capitalismo ha producido, entra en conflicto con las relaciones sociales que genera. Este conflicto es más visible hoy en los países dependientes, para los cuales se ha transferido el problema de la contradicción y de la lucha de clases. En los países metropolitanos, gracias a los excedentes acumulados por la explotación de países periféricos, el conflicto de clases se ha atenuado y transferido para la periferia.

Dada su situación misma de países capitalistas dependientes y explotados, los países subdesarrollados no pueden desarrollar del todo sus fuerzas productivas y se hallan condenados a la importación de tecnología. Esta tecnología, generada en la metropoli, dentro de situaciones históricas distintas, no tiene los mismos efectos al ser transportada para una situación de subdesarrollo creciente. No tiende a solucionar los problemas sino que los agrava:

1. Es una tecnología que tiende a substituir la mano de obra (escasa en el país desarrollado y cara) por capital. En un país dependiente con escaso capital y abundante mano de obra, sus efectos agravan la escasez de capital - por el costo de su importación - y desplazan mano de obra - aumentando el desempleo.
2. La tecnología es la aplicación del conocimiento científico. Muchas veces es aplicada sin su base de conocimientos y esto genera la imperfección de su aplicación, con efectos negativos. Otras veces su aplicación exige también la presencia de técnicos extranjeros remunerados con altos sueldos, o el entrenamiento de técnicos nacionales en los países desarrollados con los riesgos que esto representa: el técnico al vivir en una sociedad de consumo con un nivel de vida muy superior al suyo, no solamente adquiere conocimientos sino también la ideología dominante. Además, al volver a su país pocas veces encuentra las condiciones tecnológicas óptimas en las cuales ha sido capacitado. De ahí una doble frustración personal y profesional que se vuelve contra los propios países dependientes, bajo la forma de exportación de cerebros.

Se puede añadir que el control internacional sobre la tecnología, mediante la propiedad privada de las patentes e invenciones, se constituirá probablemente (en la era de la cibernética) en la forma de dominación económica del futuro.

...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

2. La dependencia en lo cultural:

Tomando el concepto cultural, en el sentido más vulgar de ilustración, acumulación de saber, artes, etc., es muy fácil de constatar la dependencia y la dominación de los países desarrollados sobre los subdesarrollados. Es importante subrayar como esta dependencia está conectada con la dependencia económica durante los períodos de dominación que se sucedieron a la independencia. Los patrones culturales estuvieron dominados por el mundo europeo, donde se localizaba la metropoli post-colonial. La influencia del positivismo, del romanticismo, la adopción de modelos jurídico-políticos, irradiaba de Europa. A partir de la primera guerra mundial y principalmente después de la segunda, los Estados Unidos de América se vuelven el centro metropolitano, y su influencia cultural se hace predominante en América Latina. Un ejemplo típico de importación de modelos jurídicos se encuentra en la adopción por parte de Brasil de la forma constitucional americana, inclusive en el nombre adoptado por la república: Estados Unidos de Brasil.

Es más evidente la dominación europeo-americano sobre la vida artística, teatro, literatura, filosofía (es notable la escasez de filósofos latinoamericanos), artes plásticas, música. En la música popular, se hace cada vez más nítida la dominación americana - con algunos esfuerzos de intelectuales para lograr por lo menos formas híbridas (como por ejemplo la bossa nova) que permitan la supervivencia de la cultura nacional en formas aculturadas.

En las artes plásticas es notable esta alienación. Difícilmente un escultor o pintor, logrará reconocimiento nacional, si su forma de expresión no se adecúa con las escuelas predominantes en las metropolis desarrolladas. Su éxito está condicionado a previo reconocimiento fuera del país. Esto pasa también con músicos, científicos, y hasta con la alta moda de vestir.

Son múltiples las formas de dominación cultural, unas más sutiles otras más abiertas, pero en última instancia reflejando la relación social determinada de explotación.

3. La dependencia en lo ideológico

Es, en el área de la dominación ideológica donde se encuentra lo más trágico quizás del subdesarrollo, aunque tal forma de dominación esté determinada por la estructura básica.

El concepto de ideología es tratado equivocadamente por muchos autores. Lo que se entiende acá por ideología es el conjunto de creencias (aspectos cognoscitivos) y valores (aspectos normativos) de una sociedad. La ideología es generada por una estructura determinante que es la económica, y tiene la función social de legitimar la estructura y darle cohesión interna. Sin embargo dentro de un sistema de relaciones sociales de explotación, la ideología es siempre una ideología de clase con el agravante de que existirá siempre, una ideología de clase dominante. Esta ideología de la clase dominante, juega un papel doble: respecto a la clase que la genera, por corresponder a sus verdaderos intereses. Respecto a la clase explotada tiene un papel mistificador de falsear la realidad, bajo afirmaciones categóricas, bajo la normatividad de los valores que se concretan en normas y mediante la aplicación sistemática de controles sociales tendientes hacia el conformismo y a la disminución del conflicto. La ideología dominante dentro de un sistema de clases antagónicas tiende a esconder y a velar la realidad social, en sus fundamentos estructurales. Mediante esta imposición ideológica, en la cual entran en juego una cantidad de mecanismos y agencias, logrando una desviación en la conciencia de la clase explotada, que se llena de contenidos de la ideología dominante y se traduce en una sicología de clase - actitudes, motivaciones, aspiraciones - que contradicen sus intereses objetivos.

Lo que pasa a nivel de clases antagónicas - explotadoras y explotadas - pasa también, mutatis mutandis, a nivel de naciones. La burguesía dependiente impone contenidos ideológicos a las masas explotadas, pero a su vez, sufre la dominación ideológica de las naciones metropolitanas. Esta dominación se evidencia en la imitación de los patrones culturales, de los modos de vida, en los modelos jurídico-políticos adoptados. Sobre todo, en la imitación de

la sociedad moderna, industrial como modelo a-histórico, en los procesos de modernización tecnológica, de democracia formal, de crecimiento económico. Se llega inclusive a la aceptación de doctrinas de seguridad nacional que conscientemente admiten la dominación y la dependencia, pero que desean sacarle el máximo provecho para beneficio de las burguesías nacionales y en perjuicio, obviamente, de las masas trabajadoras que son las que pagan el crecimiento y el desarrollo dentro del sistema.

Se podría añadir muchos otros factores los cuales al relacionarse van dibujando el cuadro global de la dependencia y de la dominación, y el desarrollo del subdesarrollo en nuestros países periféricos y dependientes.

En este cuadro histórico, dentro del sistema capitalista en su fase de expansión internacional es como debemos contemplar los medios de comunicación social. No simplemente utilizando, para comprenderlos y definir su importancia, el modelo abstracto y a-histórico de la sociedad moderna. Como si esta sociedad moderna no fuera una sociedad capitalista con todas las características fundamentales de este tipo de sociedad, e intentando transferir el modelo para nuestros países subdesarrollados como si no fueran países dependientes y explotados dentro del régimen capitalista internacional.

En la última parte de este trabajo, plantearemos la discusión de los medios de comunicación social y sus efectos en el subdesarrollo, pero antes es conveniente examinar la educación como parte integrante del proceso de socialización en la sociedad subdesarrollada.

Educación y Subdesarrollo

Dentro de una sociedad histórica, no simplemente imaginada o abstracta, el sistema de educación formal y también informal es parte de un proceso más amplio cuya función es la transmisión de conocimientos, habilidades, valores, normas y actitudes, roles sociales, que tienden a preparar al individuo para funcionar adecuadamente dentro del sistema, con un mínimo de conflicto. Es imposible por tanto entender la educación sin enmarcarla dentro de aquel

proceso. A este proceso, la teoría funcionalista ha llamado el proceso de "socialización". Es de observar el carácter conservador de la función educativa, como es definida por el funcionalismo.

Sin embargo al determinar históricamente una formación social, mediante un análisis estructural, se puede también determinar cualitativamente el sistema de educación, y al analizar sus vinculaciones causales con la estructura básica de una sociedad se puede también hacer una crítica total de la educación. Ello nos lleva también a admitir una consecuencia lógica: intentar reformar un sistema, dentro de otro sistema más amplio que lo condiciona y determina, sin tocar a este último es una utopía. Consecuentemente, el cambio en el sistema educacional estará condicionado por el cambio en el sistema estructural.

Bajo dos aspectos se puede caracterizar el sistema de educación formal:

1. Cuantitativamente es un sistema clasista:

Sólo una minoría de privilegiados tiene acceso a ello: ello no solamente es consecuencia de una deficiencia de recursos presupuestales, asignados a la educación (comparéense, por ejemplo, en la mayoría de los países. Los presupuestos educacionales con los militares) sino también de una concepción elitista de la educación, la cual afirma que sólo los más inteligentes y más dotados deben tener acceso a la educación, ello, no obstante, las afirmaciones de muchos gobiernos en el sentido de que es necesario "democratizar la educación".

2. La educación es también cualitativamente elitista

Ella busca transferir los valores (actitudes, aspiraciones y motivaciones, etc.) de una clase dominante, o sea su ideología. Los contenidos educacionales no son neutrales, sino que las mismas habilidades y conocimientos están orientados a satisfacer la demanda de trabajo calificado de la clase dominante, para una más eficiente explotación del trabajo y un desarrollo de las fuerzas productivas.

...the ... of ...

El sistema es elitista también por eliminar aquellos que por motivos socioeconómicos no pueden competir con los más dotados: como la relación fundamental es de competencia en el sistema educacional, y la pobreza del ambiente social en que viven los desposeídos socioeconómicamente no estimula sus potencialidades intelectuales, resulta que el sistema los elimina. De ahí las altas tasas de deserción escolar, cuya incidencia se da precisamente entre los explotados.

3. Las relaciones sociales entre educador y educando son verticales, reflejando la misma relación básica de clase: dominación-submisión.

El sistema tradicional de educación en nuestras sociedades subdesarrolladas es alienante, porque impide el acceso a las mayorías explotadas, porque elimina a quienes de las mayorías han logrado ingreso en el sistema porque sus contenidos educacionales dan énfasis y sancionan positivamente a los valores (ideología) de la clase dominante porque preparan para un mercado de trabajo estructuralmente definido por esta clase, finalmente, porque velan y esconden la realidad social de explotación.

En los últimos años en América Latina se ha hablado mucho de cambio educacional; la educación es presentada como la panacea universal para el subdesarrollo. De ahí las campañas periódicas de alfabetización funcional, el énfasis en aumentar las facilidades educacionales, para democratizar la educación. Toda esta ideologización alrededor de la educación significa que el sistema está necesitando obreros más capacitados, mejor entrenados, para las tareas del crecimiento económico, para el aumento de producción y productividad, principales objetivos del desarrollismo en América Latina.

No solamente se ha buscado un cambio cuantitativo en los sistemas educacionales, sino también una mejor tecnología de enseñanza, inclusive con la importación de modelos educacionales de los países desarrollados, sobre todo a nivel universitario, que se encuentra sometido a reformas periódicas para modernizarlo.

Dentro de este énfasis modernizante y tecnificante, se encuentran también los esfuerzos de aplicación de tecnologías más avanzadas a la enseñanza, sobre todo de adultos; las escuelas radiofónicas, la Televisión Educativa la Enseñanza Programada y ultimamente la Educación vía Satélite.

Este esfuerzo educativo se dirige básicamente a la mejora de la fuerza de trabajo, que el capitalismo en proceso de desarrollo necesita. No se habla a niveles oficiales de concepciones nuevas de educación, de contenidos nuevos. Ni podría esperarse que el sistema buscara esto; la tecnificación de la educación no tiene como objetivo la liberación del hombre, el desarrollo de su conciencia crítica, de su capacidad reflexiva; ni el cambio de la sociedad de dominación. No se trata de una educación para el desarrollo, entendido como una liberación total del hombre explotado y por tanto de las naciones explotadas sino una educación para el desarrollo del sistema, su perfeccionamiento, su continuidad y por tanto una educación para el subdesarrollo y la dependencia.

Más adelante intentaremos exponer algunas ideas sobre los cambios fundamentales que a nivel ideológico e institucional se necesitan para lograr un auténtico proceso de liberación y del papel que los medios de comunicación social pueden jugar - pero no necesariamente juegan- en este proceso.

Subdesarrollo y Medios de Comunicación Social

Un gran número de científicos sociales latinoamericanos o extranjeros familiarizados con la situación de América Latina y de su subdesarrollo progresivamente se hacen conscientes de que la vía de desarrollo capitalista nos está cerrada: ella no lleva al desarrollo sino a un creciente subdesarrollo. En consecuencia la búsqueda de un proyecto histórico no capitalista que pueda llevarnos a la liberación y al desarrollo integral.

Los medios de comunicación social (medios audiovisuales y masivos) sin embargo nacieron dentro del sistema capitalista, en su fase de expansión internacional: ellos reflejan, a nivel de comunicación social el desarrollo de las

fuerzas productivas, pero también implican en la contradicción básica que este desarrollo determina a nivel de las relaciones sociales.

La advertencia que hace Jesús Martínez (5), inspirado en los trabajos de Pasquali (6), es válida en nuestro contexto. El hecho de llamarse medios de comunicación social no implica que los medios realmente comuniquen: poner en contacto los dos polos de la comunicación de tal suerte que solamente un polo hable y el otro sea condenado a escuchar, es una perversión de la comunicación entendida como diálogo, como mutua comunión, como bidireccionalidad en la relación social. La comunicación de una sola vía es anti-diálogo y se transforma en una imposición.

El análisis de génesis histórica del medio de comunicación masiva parece mostrar que su forma refleja la estructura misma que lo generó: la estructura de la explotación. Su utilización ideologizante, lucidamente analizada en el texto de Jesús Martínez, (5) confirma también esta tendencia. Esto no significa que necesariamente debe ser así simplemente que así es en la actualidad. No solamente los contenidos de tal forma son contenidos que legitiman y refuerzan el sistema capitalista, sino que la forma misma del medio tiende históricamente a hacerlo.

Cuando se hace abstracción indebida de la historicidad de los medios y se afirma que ellos son tan sólo consecuencias de una necesidad de comunicación en una sociedad pluralista, de grandes masas poblacionales, una sociedad moderna de consumo y se hace hincapié solamente en sus aspectos positivos (democratización del conocimiento, universalidad, eliminación de las diferencias de clases, etc. ver Gutiérrez (3)), olvidando estas características históricas del medio, de una manera inconsciente se está haciendo el juego del sistema.

Es indiscutible que la forma de los medios, (que de hecho tan sólo informan) su apelo directo a áreas sensoriales, no directamente submetidas al control consciente y racional, su utilización para la propaganda dirigida hacia el consumo, exacerbando la necesidad internalizada de tener más, constituye en sí una atrofia de la conciencia crítica y sirve muy bien a los efectos de perpetuación de la ideología propia del sistema capitalista en su fase de expansión internacional y sobre todo de anestesia de la conciencia social de los explotados.

Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side of the document.

Y no vale mucho en términos científicos decir que el ciudadano de la sociedad moderna-entiendase sociedad capitalista - puede participar instantaneamente de los acontecimientos los mas variados en todas las partes del universo. Qué significa participar, cuando su participación se limita a ser informado de lo que pasa?

Qué significará para los países subdesarrollados y sobre todo para las masas explotadas de estos países, que en última instancia, están pagando altos precios para el desarrollo de las burguesías nacionales e internacionales, la entrada en escena de los medios de comunicación masiva sobre todo los audio-visuales? Examinemos brevemente algunos de estos efectos antes citados y contradictorios, con el objeto de llegar a algunas conclusiones.

1. Areas de conocimiento nuevas son llevadas a la percepción de las masas. Esto parece producir el efecto de aumentar cuantitativamente el área de conocimientos, romper el foquismo y el regionalismo. Sin embargo, esta participación no es, por el mismo alejamiento de estas áreas nuevas a la realidad de los receptores, una participación en lo real, sino más bien una participación sustitutiva en lo imaginario y lo ficticio. El hecho de ver un acontecimiento a través de la pantalla de un televisor no nos hace participes de él.

2. En el área de las aspiraciones, la continua y directa inyección de objetos de aspiración, regularmente definidos en términos de consumo, en la situación de subdesarrollo, crea áreas de frustración, dado que la situación histórica no permite la satisfacción de tales aspiraciones. El efecto puede ser neurotizante o anómico en las masas. Sin embargo, puede por efecto de exasperación representar un potencial revolucionario, si la situación social presenta posibilidades de cambio.

3. En el área de los valores. El uso indiscriminado y común de la sexualidad como medio de propaganda, a través de estímulos directos audio-visuales, puede provocar una descomposición en los sistemas valorativos, sobre todo de sociedades en las cuales las masas se encuentran aún gobernadas por una serie de tabús sexuales. Sin embargo, la caótica forma en que estos nuevos valores sexuales son

presentados, no necesariamente favorecen el desarrollo de una ética más abierta, sino que la confusión moral existente en la sociedad que los genera puede quebrantar las estructuras tradicionales, sin presentar alternativas éticas coherentes.

Lo mismo se puede decir respecto a otras áreas valorativas: el culto a la violencia, la competencia desenfrenada, la desorganización familiar, el lujo, la sed de poder etc. son temas muy frecuentes en la literatura cinematográfica para que se lo necesite mencionar.

Pero quizás el peligro más grande está justamente en la tendencia de los medios a anestesiar la conciencia de las masas explotadas, a idealizar el sistema social en los cuales fueron generados y a proponerlos como modelos óptimos de sociedad. Recuerdo que durante la investigación de campo hecha para mi tesis de grado, varios campesinos manifestaban que era bueno que los americanos vinieran y tomaran cuenta de mi país, porque sólo así ellos lograrían mejorar su nivel de vida. Se transfería así de Dios para los Estados Unidos la gran tarea de mejorar el mundo.

Sin profundos cambios en la estructura básica de nuestras sociedades, cambios que deben ser revolucionarios, porque representan cambios cualitativos, que nos saquen de la situación de subdesarrollo y de la dependencia y explotación, qué papel positivo pueden real y concretamente, no idealísticamente, representar los medios de comunicación social en este proceso, si están decididamente en manos de las burguesías nacionales e internacionales a las cuales interesa solamente corregir los defectos de un sistema que supuestamente es bueno, solo que funciona mal? Esta pregunta consiste en un terrible desafío a nuestra creatividad, y una tremenda responsabilidad frente a la historia si fallamos a este desafío. El análisis de las contradicciones mismas de tales medios y de sus efectos ideológicos puede quizás darnos la pista para una respuesta si no total por lo menos que nos indique los caminos que es necesario construir.

... and the ... of ...

La Educación Liberadora y los Medios de Comunicación Social

En esta última parte se intentará una síntesis tentativa de nuevas concepciones educacionales y de la posibilidad de incorporación de los medios de comunicación en los procesos de liberación de nuestros países, en la búsqueda de proyectos viables de desarrollo, fuera de la vía capitalista.

Se parte del supuesto que la educación no puede continuar siendo un instrumento de transmisión de conocimientos, valores, habilidades, etc., al servicio de la estructura actual de explotación. Que no bastan cambios cuantitativos o en la forma de enseñar, o cambios en la tecnología de enseñanza, sino que es necesario cambiar radicalmente los supuestos filosóficos de la educación, sus bases ideológicas para que pueda volverse una educación para el cambio y para el desarrollo.

Dos concepciones antagónicas de Educación

En el mundo de hoy se enfrentan dos concepciones distintas de educación, Partiendo de diferentes teorías y de cosmovisiones distintas, se traducen también en prácticas pedagógicas opuestas. A continuación se intentará una exposición de los supuestos teóricos, implícitos o explícitos de las dos concepciones para poder también determinar el sentido del cambio educacional, su viabilidad, como factor de cambio social y el aporte de los medios de comunicación social al cambio.

La concepción tradicional, acuñada por Paulo Freire (1) de "bancaria", es pedagógicamente dominadora. El término bancario describe gráficamente la relación existente entre el educador que deposita en la inteligencia del educando contenidos hechos, sin que la inteligencia del educando cosificada produzca nada: como una cuenta bancaria en la cual se hacen periódicos depósitos y que ni siquiera rinde interés. Esta concepción define el proceso educacional como una transmisión de conocimientos acabados, de una inteligencia-sujeto, hacia otra inteligencia-objeto. La enseñanza se reduce, entonces a pura memorización y la memoria el elemento básico del aprendizaje.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Bases Teóricas de la Educación Bancaria. - La educación Bancaria tiene implícita una teoría del conocimiento. La teoría del conocimiento define las relaciones existentes entre un sujeto que conoce y una realidad-objeto que es conocida. En aquella concepción educacional, la realidad objetiva es de finida como algo individual, estático y concluido: "Lo que es no puede dejar de ser, no puede transformarse en otra cosa". Tanto el sujeto conocedor, como el objeto conocido son considerados como entidades metafísicas departamentos estancos. La relación entre sujeto y objeto se vuelve incomprendible, problemática. La única posibilidad de comunicación es mediante otras entidades como la sensación las imágenes sensibles etc., pero esto no logra solucionar el problema puesto que aquellas entidades también son metafísicas y por lo tanto terminadas e incommunicables entre sí.

Dentro de esta concepción estática de la realidad, cuando el sujeto logra adueñarse del objeto, cuando logra entrar en relación con él se produce una relación de propiedad sobre el objeto. Entra acá el concepto de verdad. La verdad es siempre una proposición referente a la realidad. Si la cosa-objeto es estática, concluida metafísica la verdad como proposición que la traduce es también definitiva metafísica absoluta. Y una vez que el sujeto se adueña de esa verdad absoluta, sólo puede imponerla como definitiva como única alternativa de conocimiento a otras inteligencias que la reciben también como algo incontestable, incriticable, definitivo.

Entre educador y educando se genera entonces una relación social totalmente vertical: El Educador-sujeto, dueño de la verdad absoluta, la deposita (impone) a la inteligencia-objeto del educando, que la recibe pasiva ente (la memoriza). "Magister dixit: El maestro dijo: Si nos volvemos a nuestra infancia y adolescencia, cuántas experiencias de esta imposición podemos recordar. El profesor no podía ser desafiado porque se las sabía todas. Y cuando alguien osaba rechazar la verdad, esto implicaba en castigos y hasta en la misma expulsión.

Esta verticalidad implica una dominación intelectual del educador sobre el educando, dominación que se apoya en

un sistema de sanciones disciplinarias para que la verdad fuese siempre aceptada sin contestación. Este tipo de enseñanza era mucho más visible, por ejemplo, en las clases de catecismo, cuando se memorizaba sus respuestas, hasta las comas, constituyéndose con esto la enseñanza de la religión.

Obsérvese cómo la escuela tradicional, mediante una relación vertical de dominación, viene a reforzar las tendencias autoritarias ya marcadas en la personalidad del niño, en la estructura autoritaria de la familia.

Cuáles son las consecuencias de esta concepción bancaria de educar?

A nivel del individuo, una sistemática eliminación de la capacidad crítico-reflexiva del educando, una atrofia de su conciencia. El acto eminentemente humano es el acto de pensar: pensar es volver hacia un objeto, internalizado en la conciencia en cuanto objeto, desmenuzarlo, (analizar lo) y reconstruirlo de nuevo (síntesis). Lo que diferencia al hombre de los primatas superiores es justamente esta conciencia: esta vuelta sobre sí mismo, esta capacidad de saber que sabe; de conocer que conoce. El pensar crítico es lo que permite al hombre crear: crear no significa producir de la nada. El hombre crea cuando compara, analiza, desmenuza y reconstruye en su intelecto la realidad objetiva y la supera. La creatividad consiste en incorporar en una síntesis nueva, todo lo positivo de un objeto internalizado. Ningún científico ha hecho borrón y cuenta del conocimiento anterior: todos parten de la cristalización anterior del conocimiento para superarla añadiendo algo, superando lo viejo. Pero esta concepción educacional, traducida en una práctica pedagógica, inhibe sistemáticamente esa capacidad de reflexión crítica, este pensar crítico, y en consecuencia, destruye el aporte creador del educando.

A nivel social, esta concepción, al crear relaciones verticales entre educador y educando, inhibe la formación de grupos cooperativos, estimula el individualismo. La organización de la educación es competitiva por los primeros puestos, impide la formación de grupos pensantes y críticos. Dentro de este sistema no hay posibilidad de diálogo: sólo hay monólogo del educador, autoridad máxima,

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

y por otro lado los alumnos pasivos. El educando memoriza y no aporta nada al proceso de su propia educación. Y aquellos que tienen buena memoria son los privilegiados del sistema, los que reciben los mayores premios: los creativos, críticos, son muchas veces considerados como malos estudiantes, rebeldes y frecuentemente abandonan el sistema.

La Educación Liberadora.- A esa concepción o filosofía educacional socialmente alienante y pedagógicamente bancaria se opone la "Educación Liberadora".

Pedagógicamente la educación liberadora es concebida como un "descubrimiento del mundo", una gnoseología y socialmente ella parte de la misma realidad viva del educando, para romper la enajenación ideológica y hacer de él un sujeto y no un objeto.

La teoría del Conocimiento de la Educación Liberadora.- El concepto de realidad objetiva, de cosa y objeto es opuesta a la anterior. La realidad objetiva no es concebida como algo metafísico, estático y concluido, sino como algo dinámico, algo en proceso de devenir, de transformación; algo histórico y concreto; algo que se halla constituido, en su entidad, por relaciones complejas y múltiples. La realidad es procesal, dinámica, en flujo y relacional. La realidad es dialéctica: ella se desarrolla, se transforma continuamente, mediante sus contradicciones internas.

El sujeto conocedor, la conciencia, (el ser humano) no es considerado como puesto en la realidad, pero que está fuera de ella, que desde afuera busca captar la realidad, sino como parte integrante de esta realidad. La conciencia no está simplemente en el mundo. El hombre no es su simple viajero, es parte de este mundo-realidad, físico, químico, económico, social. Lo que constituye el hombre-conciencia no es una individualidad abstracta, a priori, sino una red de relaciones de todo tipo, sociales, fisiológicas, físicas. Esta realidad total, hombre-mundo, como proceso histórico se va transformando continuamente. El sujeto-conciencia se encuentra dentro del mismo objeto, lo busca captar no solamente como apariencia sensible, sino adentrarse en él, para descubrir en las relaciones que definen su individualidad, la esencia misma del objeto.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

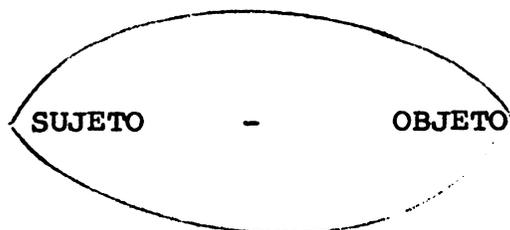
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...



Sujeto y objeto se encuentran estrechamente unidos por una serie de relaciones dialécticas, las cuales conforman un ciclo dinámico, mediante el cual los dos se hallan fundidos en una sola realidad.

Uno de los hallazgos de la Psicología Evolutiva de Piaget fué verificar que el niño primero actúa sobre la realidad, hace cosas, y esta actividad estimula su función de pensar, permitiendo la formación de categorías mentales. Es probable que lo que pasa a nivel ontogenético (a nivel de la formación del individuo), haya pasado también a nivel filogenético (a nivel de la formación de la especie): para el homínido, dado un desarrollo material en su cerebro, el hecho de repetir gestos instintivos o mecánicos sobre la realidad, como por ejemplo, coger una piedra para defenderse, vino a estimular la función orgánica de pensar.

El objeto es algo dado al sujeto: su existencia no depende ni de su conciencia ni de su voluntad. La realidad se impone al sujeto, determinando así, a la génesis del proceso, los contenidos de la conciencia del sujeto. A su vez el sujeto, antes de captar el objeto como tal, actúa sobre él para transformarlo. Esta actividad permite objetivar la realidad.

Qué viene a ser el pensamiento? En una primera etapa el objeto sobre el cual se ha actuado es internalizado por el sujeto en cuanto objeto, es decir, como un no-yo, distinto del yo. El animal no es capaz de objetivar la realidad, no se aleja de ella, se confunde con ella y por tanto no la piensa. Los niños muy jóvenes tampoco se alejan del ambiente. El pensamiento es un acto reflexivo: una vuelta reflexiva del sujeto sobre el objeto internalizado como tal. Esta vuelta reflexiva permite que el sujeto supere el objeto, con algo que es distinto del objeto, producto sui-generis del acto reflexivo, que es el concepto. La conciencia no

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

es, pues, solamente un reflejo de la realidad: lo subjetivo se origina en la realidad objetiva pero la supera. El concepto es lo concreto pensado, nueva síntesis entre sujeto y objeto. El concepto, sin embargo, no es algo cerrado sobre sí mismo, algo metafísico, En cuanto es síntesis y superación de una realidad dinámica y relacional, el concepto también es relacional. Esta característica fundamental del concreto pensado, que es el concepto, es la que va a permitir una acumulación, que es el conocimiento: el conocimiento está constituido por un conjunto de proposiciones interrelacionadas, que pretenden explicar la realidad objetiva. La característica básica del conocimiento en cuanto tal es la explicación propuesta a la realidad objetiva. El Cuadro No. 1 resume el ciclo dinámico de las relaciones que vinculan sujeto y objeto.

Es importante resaltar el aspecto histórico de este proceso: como los contenidos de la conciencia se originan en la realidad objetiva, es fácil ver que, dadas diferentes realidades objetivas se darán diferentes contenidos de conciencia. La realidad objetiva para un sujeto es distinta de acuerdo a su ubicación estructural; entonces a distintas posiciones estructurales, distintos contenidos de conciencia.

Además, la conciencia es un proceso que se desarrolla en el tiempo. Es imposible, por tanto, determinar válidamente los contenidos de la conciencia sin tomar en cuenta su historicidad.

El ciclo dinámico no se termina en el conocimiento: una vez dada una acumulación cognitiva, como explicaciones de la realidad, el conocimiento vuelve a retro-actuar sobre el pensamiento; lo cristalizado viene a orientar el acto reflexivo y en consecuencia a orientar la acción (praxis). La praxis es una categoría de conocimiento, no sólo por el hecho de estimular el pensamiento, sino porque es la única manera de verificar la validez del conocimiento.

La actividad tampoco termina el ciclo dinámico, pues vuelve a estimular el pensamiento reflexivo y a cristalizarse en conocimiento. El ciclo es en realidad una espiral que se repite a niveles cada vez más altos.

Obsérvese cómo el método científico es una realización de este ciclo dinámico: una realización formal, sistemática e hipotética, con el objetivo de penetrar cada vez más a fondo la realidad objetiva, adueñarse de las relaciones causales que la explican, para poder transformar el objeto.

La separación entre Teoría y Práctica, que se verifica tan frecuentemente en el mismo mundo científico, refleja de cierto modo la teoría del conocimiento que subyace a muchas concepciones científicas; esta teoría lleva a una artificiosa separación, en departamentos estancos, entre sujeto-conciencia y realidad objetiva. Esta separación opone los "teóricos" a los "prácticos", mejor dicho los especulativos a los activistas, los primeros a pensar y elaborar conocimientos y los segundos a transformar la realidad.

Sería interesante, por ejemplo, examinar las tendencias actuales de la Sociología, con el objeto de verificar hasta dónde una teoría del conocimiento no hecha explícita, ha influido la teorización y la metodología de investigación. De un lado, tendríamos los neo-kantianos, buscando esquemas formales abstractos que les permitan explicar matemáticamente la realidad. Por otro lado, estarían los positivistas y empiricistas, definiendo la realidad solamente en función de los indicadores empíricos que la pueden medir cuantitativamente. En el primer caso la lógica formal se vuelve el criterio único de validez y la formalización del lenguaje teórico el objetivo último del quehacer científico. En el segundo caso, la operacionalización de un concepto viene a ser su definición y el criterio de su validez.

Se crea una oposición irreductible entre la lógica formal y la inducción científica, ya que ésta no es válida lógicamente.

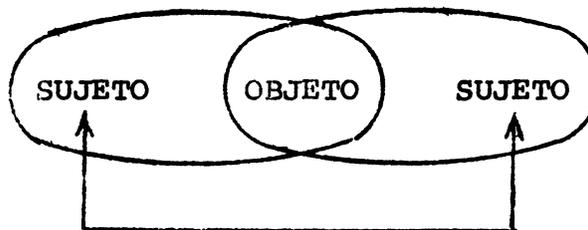
El concepto de verdad, en cuanto proposición sobre la realidad, reflejará también la gnoseología implícita del científico. La verdad como el objeto al cual se refiere será también definitiva, metafísica, absoluta y concluida.

Si la realidad es dinámica, dialéctica, relacional e histórica, así también la proposición que a ella se refiere es relativa, provisional e histórica: ella definirá un mayor

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side of the document.

adentramiento, un acercamiento más profundo a la realidad, sin nunca ser final. La verdad es hipotética en ciencia, y no categórica o definitiva.

La Relación Social Horizontal.- Con base en esta teoría del conocimiento, en la cual sujeto y objeto son partes integrantes de una misma realidad, unidos ambos por relaciones dialécticas, se construye una posibilidad de relación social entre educador y educando de tipo horizontal, la cual se define como un diálogo. Esquemáticamente así describe la relación dialógica:



RELACION DIALOGICA

Frente a una misma realidad de la cual son parte integrante y que los desafía como objeto de transformación, dos sujetos se encuentran y entran en relación; la realidad objetiva es el punto de partida y es ella la que los suelda en relación. Educador y educando ambos aportan el proceso de transformación y de búsqueda de la verdad. El educador no impone verdades definitivas y acabadas porque no las tiene. Y el educando no acepta contenidos terminados porque se sabe co-responsable de la búsqueda y de la transformación. El proceso de educación parte de la realidad objetiva, existencial e histórica y se desarrolla como un pensar nuevo sobre esta realidad, como una superación de la realidad, superación que se hace tanto en el educando como en el educador. Diálogo no es contemplación mutua, es una búsqueda de lo nuevo, basado en un pensar crítico-reflexivo: el diálogo educacional debe llegar a una síntesis nueva, que incorpore la realidad objetiva y la supere transformándola. Pero el diálogo presupone un objeto (realidad objetiva) compartido por dos sujetos, un piso común sobre el cual se

dialoga. Dos individuos situados en espacios distintos de la estructura social no pueden dialogar: no hay posibilidad dialógica entre un dominador y un dominado. El diálogo es un encuentro de dos conciencias de una misma realidad común y compartida, y en este sentido es también dialéctico, pues to que estas dos conciencias no coincidirán en sus contenidos totales, lo que puede llevar a una contradicción fecunda que lleve a una síntesis y superación.

El rol del educador no debe ser el de un dominador y dueño de la verdad, sino el de un animador de un proceso creativo y crítico.

Como el diálogo es todo lo contrario de la imposición de la verdad, no solamente es un concepto abstracto, sino que tiene que traducirse en una actitud, lo que presupone, a su vez, cambios en la estructura mental del educador y del educando.

En síntesis, la pedagogía liberadora debe formar un sujeto consciente, crítico y creador. Un sistema educacional que no solamente prepare un individuo para ocupar una posición dentro de una estructura socialmente dada, y para ejercer tal papel ordenada y eficientemente, con el mínimo de conflicto, sino que forme una persona consciente también de la injusticia institucionalizada, de la explotación y de la dominación, una persona solidaria de la transformación estructural que necesita la sociedad del subdesarrollo.

En otras palabras, la educación liberadora debe ser una educación para el cambio estructural. Ella exige una educación de y con las masas, una real democratización de la educación. La tarea fundamental de esta educación estará en la búsqueda de una sociedad nueva, una sociedad de personas, conscientes de sus derechos humanos, dispuesta a sacrificarse por ellos, pero también responsables solidariamente de su destino común y de los sacrificios que tal destino puede exigir de todos y de cada uno. Una sociedad en la cual todos los recursos físicos, sociales, económicos y humanos estén al servicio real de todos y no solamente de una minoría explotadora. Una sociedad de hombres que sean sujetos y no objetos de un sistema dado, enfrentados a la naturaleza para dominarla, superando y construyendo su propia historia.

[The text in this section is extremely faint and illegible due to low contrast and scan quality. It appears to be a multi-paragraph document.]

La educación tradicional y la desarrollista son todo lo contrario: son formas de educar para la sumisión y la dominación, para la competencia y el individualismo. Son antidialógicas y dominadoras. Son anticambio y antidesarrollo.

Si la escuela puede jugar un papel importante en el cambio y en el desarrollo, sólo lo hará en cuanto cambie también radicalmente sus contenidos y su forma, y ante todo su concepción del hombre, su cosmovisión, su filosofía educacional. Es eso posible dentro del cuadro institucional e ideológico de nuestras sociedades latinoamericanas?

Yo lo veo muy problemático dentro de la ideología de la clase dominante. En el momento que las actuales estructuras de poder perciban hacia donde va la educación liberadora, lo que busca, y los efectos de ella en las masas explotadas, reaccionará fuertemente para eliminar los que la practican.

Dos líneas complementarias de acción liberadora. Dentro de una estrategia de cambio estructural parece que hay dos posibilidades históricas de acción a nivel educativo. Su objetivo fundamental es la concientización, es decir, la dinamización de la conciencia mediante la praxis histórica y social.

1. La Acción Cultural. - La más fundamental de todas porque representa el más grande potencial de cambio; la acción cultural se refiere a la educación de las masas. Es una acción pedagógica a nivel de transformación de la ideología dominante, de su destrucción, y de la construcción histórica de la ideología de la clase dominada. Presupone investigación de la realidad objetiva y de la realidad como es captada por la conciencia del explotado. A partir de esa doble tarea investigativa, la construcción de un plan de acción cultural, pedagógicamente elaborado, para el desarrollo de la conciencia.

Estos cambios a nivel de la conciencia son necesarios para una organización de base, que supere la simple movilización social, de tipo cuantitativo, que puede ser necesaria para el cambio pero que seguramente no es suficiente

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is too light to transcribe accurately.]

para provocarlo.; La organización de los grupos de base, mediante la acción cultural y el proceso de concientización, es una estrategia mucho más importante que la llamada formación de líderes a la cual se ha dado tanta énfasis en los últimos años. Los líderes salen de los auténticos grupos pero casi nunca logran formar grupos, sobre todo cuando preexisten condiciones de dominación y explotación, y relaciones verticales y autoritarias.

2. Cambios en la Educación Sistemática

Dentro del sistema escolar hay que buscar también formas de actuar sobre la ideología y la conciencia. Se destacan dos líneas relacionadas:

- a. La comunidad escolar, con un sistema de participación global de los educandos en la vida escolar, en sus aspectos económico-administrativos, disciplinarios y académicos.
- b. La pedagogía dialógica, cuyos objetivos fundamentales son la estimulación de la conciencia crítica y de la creatividad. Se basa en una teoría del conocimiento dialéctico y en un análisis histórico-estructural, y utiliza sistemáticamente el diálogo, la dinámica de grupos, los códigos de diferentes tipos, la evaluación crítica y la síntesis pedagógica. (Ver Cuadro Anexo 1).

La educación liberadora debe incluir siempre el estudio, la investigación de la realidad vivida por el educando, así como el análisis crítico de la sociedad en que vive, en el sentido de neutralizar el poder de la ideología dominante, pero al tiempo, permitir la construcción de un proyecto histórico de sociedad nueva.

Educación liberadora y Medios de Comunicación Social

Es indiscutible que la educación sistemática tiene que integrar los medios de comunicación social, sobre todo los audiovisuales, so pena de no poder sobrevivir a los profundos cambios que los medios audiovisuales introducen en

el aprendizaje. El problema estará en como lo hará? La escuela tradicional tiende a desaparecer en un futuro no muy lejano: ella no puede competir con los medios, por no despertar motivaciones suficientes en los educandos, por su lentitud, por estática, por inadecuada a las demandas mismas del desarrollo capitalista. La introducción de los medios audiovisuales en tal sistema producirá casi que necesariamente su desaparición. No se puede poner vino nuevo en odres viejos, decía el Evangelio.

Pero la transformación de la escuela tradicional en una escuela moderna, mediante la utilización de los medios audiovisuales, por si misma, no garantiza, dentro del contexto social del subdesarrollo, una transformación cualitativa de su filosofía, y de sus contenidos. Puede significar una tecnificación de la ideologización y un peligro aún más grande: la de formar más rápida y más técnicamente elementos dominadores al servicio del sistema.

La introducción de la máquina como medio de aprendizaje, de educación, puede también quitar a la educación sus elementos humanizadores, su relación dialógica, el compartir experiencias y vivencias. Los efectos de tal deshumanización de la educación pueden llegar a formar personalidades de un tipo totalmente distinto a lo que conocemos, personalidades robotizadas, hombres-máquinas, que se mueven dentro de estructuras mentales puramente lógicas y matemáticas. El medio, apesar de dirigirse directamente a la sensibilidad, puede eliminar del proceso educativo todos aquellos aspectos imponderables que se refieren al sentimiento, a la efectividad, inhibiendo el desarrollo de estos aspectos que son también parte muy importante en el desarrollo de la especie.

De ahí que más importante se vuelve el rol del educador, entendido no como el que conduce y maneja (educare) sino como aquel que extrae, estimula y cataliza el potencial creativo (educere). El cambio fundamental en la educación estará entonces centrado en el cambio del educador, como el elemento humano indispensable y que debe estar siempre presente al proceso educativo, si es que este proceso es humano, es decir, conciente, crítico, creador, emocional y relacional.

Ello vá a exigir también cambios fundamentales en la educación del educador profesional; no solamente exigirá que el educador acumule conocimientos específicos a su área de especialización, que el educador conozca la tecnología de la educación, sino que él tendrá que conocer también a fondo la realidad histórica en que se mueve él y los educandos: esto implica una conciencia crítica de la sociedad a la cual pertenece. Esta conciencia crítica no lo imparten las máquinas por perfectas que sean. Ni la cibernética podrá resolver el problema de la criticidad humana si los hombres que la crearon no son hombres críticos.

Estas cualidades del educador profesional, en el sistema educacional formal, se requieren en mucho mayor grado en los educadores que trabajan con el pueblo. Las condiciones objetivas de la conciencia dominada así lo exigen. Así también los efectos de la comunicación audiovisual en la conciencia popular serán mucho más devastadores aún.

De ahí la urgencia en preparar educadores en cantidad, pero sobre todo en calidad para la urgente y enorme tarea de la concientización y organización populares, antes que los medios de comunicación masiva lleguen a producir efectos irreversibles en la conciencia popular. Habrá que movilizar recursos y dedicarse a la tarea cuanto antes. No solamente hay que educar con los medios audiovisuales, sino para los medios audiovisuales. Frente a una pantalla llena de colores y sonidos, con su forma directa de comunicar y estimular, hay que crear nuevas formas de pensar reflexivamente, analizar críticamente y actuar responsablemente. Si la tarea de educar era difícil durante la época de la escritura, mucho más difícil lo será en sus aspectos esenciales, durante la era del sonido y de la imagen.

Esa tarea necesitará investigación y experimentación. Investigación de todos los aspectos de la vida social: su estructura básica, sus instituciones políticas, sus procesos ideológicos, sus leyes tendenciales, su desarrollo objetivo. Pero también de lo subjetivo, de los contenidos de la conciencia popular, de su expresión material que es el lenguaje, de sus formas culturales. Para eso se deben dar las manos todas las disciplinas humanas: sociología, psicología, antropología, lingüística, economía, pedagogía

dentro de una línea investigativa interdisciplinaria, que busque un conocimiento global de la realidad en sus aspectos constitutivos, lo objetivo y lo subjetivo.

Pero también es necesario experimentar, es decir, programar la acción cultural y pedagógica, para que ella se vuelva un proceso racional de acción, una praxis histórica. Sin esta praxis histórica el conocimiento que se puede adquirir por la investigación no se valida, puesto que la praxis no solamente está en el origen del conocimiento sino que es su criterio fundamental de validez.

El subdesarrollo es un proceso complejo, que debe ser abordado en sus últimos fundamentos. Su cambio cualitativo requiere la participación real de las masas explotadas, desde sus grupos de base. Esta participación solo se logra mediante un esfuerzo pedagógico de concientización y organización, que debe llevarnos a cambios políticos radicales. Estos cambios nos desafían a construir un proyecto histórico de una sociedad conciente, libre y responsable. Cómo utilizar el inmenso potencial de los medios de comunicación social? La respuesta es: humanizándolos y no permitiendo que ellos nos maquinicen. Cómo hacerlo? En esto se concreta el reto, para cuya contestación estamos reunidos en este Seminario. Ojalá logremos por lo menos descubrir la dirección hacia la cual hay que abrir el camino.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

Muchos de los conceptos utilizados en esta parte del trabajo deben originalmente a los trabajos de Paulo Freire. Las obras principales de Freire, consultadas por el autor son las siguientes:

1. FREIRE, PAULO. La alfabetización de adultos. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 63. 1969. 10 p.

_____. La concepción bancaria de la educación y la deshumanización: la concepción problematizadora de la educación. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 67. 1969. 7 p.

_____. La educación como práctica de la libertad. Santiago de Chile, Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria, 1969. 136 p.

_____. Extensión ó comunicación? Santiago de Chile, Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria, 1969. 76 p.

_____. Investigación y metodología de la investigación del "Tema Generador" reducción y codificación temáticas. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 117. 1969. 26 p.

_____. Metodología de la enseñanza; consideraciones críticas en torno al acto de estudiar. Bogotá, IICA-CIRA. M.D. No. 149. 1970. 7 p.

_____. La Pedagogía del Oprimido, Montevideo, Editorial Tierra Nueva, 1971.
2. GONZALEZ CASANOVA, PABLO. Sociología de la explotación España, Siglo XXI, 1970. p. 22.
3. GUTIERREZ PEREZ, FRANCISCO y PADILLA GONZALEZ, RAMON. El lenguaje total en el proceso de la educación liberadora. In: Seminario sobre Medios de Comunicación Social y Educación. Serie Tema 3. México, 1971.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.

4. HINKELAMMERT, FRANZ. El subdesarrollo latinoamericano; un caso de desarrollo capitalista. Buenos Aires, Paidós, 1970. p. 16.
5. MARTINEZ G. JESUS MANUEL. Para entender los medios: medios de comunicación y relaciones sociales. In Seminario sobre Medios de Comunicación Social y Educación. Serie Tema 2. México, 1971.
6. PASQUALI, A. Sobre algunas implicaciones dialécticas entre información y cultura de masas, Revista Nacional de Cultura (Venezuela).

TRABAJO DE INVESTIGACION DE LA LEGISLACION AGRARIA NICARAGUENSE

Participante: José Santos Quant-Varela

1. Objetivos de la Ley Agraria

a. Objetivos explícitos.

- a.1. La Reforma Social y Económica del agro nicaraguense, a través de la modificación fundamental de la tenencia de la tierra y sus sistemas de explotación y de la estructura jurídica.
- a.2. Elevar el nivel de vida de las masas campesinas y su incorporación al proceso de transformación de la economía del país y al desarrollo integral de la Nación (art. 1).

b. Objetivos reales. De acuerdo con los objetivos señalados en el artículo anterior, el Estado pondrá en práctica, de acuerdo con las normas de la presente ley, planes agrarios de colonización, de difusión y conservación de la mediana y pequeña propiedad y de distribución y redistribución de la tierra para explotación técnica y racional de la misma, de acuerdo con los siguientes medios u objetivos reales:

- 1. La incorporación de nuevas tierras a la producción;
- 2. la expropiación y división de los latifundios incultivados y de las tierras con bajo rendimiento por su inadecuada explotación;
- 3. la diversidad de la producción;
- 4. la industrialización de los productos del campo;
- 5. la organización de cooperativas agrícolas;
- 6. la agrupación y redistribución de la población rural;
- 7. la constitución de patrimonios familiares;
- 8. la abolición paulatina del arrendamiento y la aparcería;
- 9. la transformación de las comunidades indígenas en cooperativas de producción;
- 10. la ayuda técnica y el crédito agrícola supervisado;
- 11. la organización de centrales de maquinaria agrícola para alquilarla a los agricultores;
- 12. el incremento de las escuelas rurales;
- 13. el fomento de la artesanía rural;
- 14. el mejoramiento de la vivienda campesina;

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic and consistent approach to data collection to ensure the reliability and validity of the results.

3. The third part of the document describes the process of interpreting the data and drawing conclusions. It stresses the importance of using statistical methods and other analytical tools to identify patterns and trends in the data.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and limitations of data analysis. It notes that there are often many factors that can affect the accuracy and reliability of the data, and that it is important to be aware of these factors when interpreting the results.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study. It highlights the main points of the research and discusses the implications of the findings for the organization's operations and future research.

6. The sixth part of the document discusses the future directions of the research. It identifies areas where further research is needed and suggests potential methods and techniques for conducting this research.

7. The seventh part of the document provides a conclusion and a final summary of the key findings and conclusions of the study. It reiterates the importance of maintaining accurate records and using systematic methods for data collection and analysis.

8. The eighth part of the document discusses the implications of the findings for the organization's operations and future research. It highlights the need for a systematic and consistent approach to data collection and analysis to ensure the reliability and validity of the results.

9. The ninth part of the document provides a final summary of the key findings and conclusions of the study. It reiterates the importance of maintaining accurate records and using systematic methods for data collection and analysis.

15. la organización del mercado de los productos agrícolas y;
16. el fomento de la silvicultura y su explotación técnica (art. 2).

2. Organización administrativa para la ejecución de la reforma agraria

Para la ejecución de la reforma agraria, se creó el "Instituto Agrario" que es un organismo autónomo, de derecho público y privado; de duración indefinida, con personería jurídica, patrimonio propio y jurisdicción en todo el territorio nacional (art. 3).

La dirección y administración del Instituto Agrario están a cargo de un "Consejo Directivo", integrado por los siguientes miembros propietarios:

1. El Presidente del Instituto Agrario.
2. El Ministro de Agricultura y Ganadería.
3. El Gerente del Banco Nacional de Nicaragua.
4. Un representante de los trabajadores del campo.
5. Un representante de las asociaciones agropecuarias del país, y
6. Un representante del partido de la minoría.

Los miembros representantes de los trabajadores del campo, de las asociaciones agropecuarias y del partido de minoría, tendrán cada uno su respectivo suplente y serán nombrados, por el Presidente de la República, en Consejo de Ministros, de ternas propuestas por las respectivas entidades o instituciones que representan. El Presidente del Instituto Agrario también será de nombramiento del Presidente de la República (arts. 5 y 7).

3. Adquisición de tierras para la reforma agraria

a. Tierras del Estado

1. Los terrenos baldíos, entendiéndose por tales los de tierra firme o islas que, comprendidos dentro de los límites de la República, no están destinados a uso público, ni pertenecen a particulares, comunidades o corporaciones, mediante algún título; y
2. las ejidales, las del dominio privado del Distrito Nacional o de los municipios y las de los entes autónomos del Estado (art. 18).

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

b. Casos en que se adquieren tierras de propiedad privada

1. Las que adquiriera el Instituto Agrario, mediante convenios con sus dueños o que le sean ofrecidas para colonización u otros fines de esta ley; y
2. las de particulares que no cumplan con la función social de la propiedad (art. 18).

c. Orden de prelación para la adquisición de tierras de propiedad privada. De acuerdo con el artículo 19 de la Ley de Reforma Agraria, existe el siguiente orden de prelación para la adquisición de tierras de propiedad privada, así:

1. Si permanecen incultas u ociosas, entendiéndose por incultas las tierras que siendo por su naturaleza aptas para el cultivo, no sean cultivadas sin motivo razonable en dos años labradores con cultivos; y por ociosas, las que no siendo aptas para el cultivo y siéndolo para otros tipos de explotación económica, permanezcan sin ser explotadas durante un período igual;
2. si su explotación no se realiza en forma eficiente, esto es que los factores de producción no se apliquen debidamente en ella, de acuerdo con la zona donde se encuentran y con sus propias características, conforme las indicaciones concretas que previamente debe hacer el Instituto;
3. si en dos años consecutivos el propietario no las explota directamente asumiendo el riesgo económico de la explotación, salvo en los casos de explotación indirecta eventual por causa justificada; o de fuerza mayor o caso fortuito;
4. cuando en una zona determinada la excesiva concentración de la propiedad, en una extensión de más de 500 hectáreas para cada dueño, perjudique a núcleos de campesinos por la carencia de tierras o de otros medios de subsistencia y de desarrollo económico; y
5. la falta de cumplimiento por el propietario, de las disposiciones sobre conservación de recursos naturales renovables, una vez requerido para su observancia.

El Instituto reglamentará las disposiciones contenidas en este artículo.

- d. Sistemas de adquisición y su implicación en el tiempo que es necesario emplear. En la "Sección Segunda" del capítulo IV de la Ley de Reforma Agraria, se describe el "Procedimiento Expropiatorio", el cual dada su importancia, lo transcribo íntegramente a continuación:

Artículo 31. Antes de proceder a la expropiación del inmueble, el Instituto Agrario gestionará directamente un acuerdo con sus propietarios. No logrando dicho acuerdo en un plazo no mayor de treinta días, procederá a declarar la afectabilidad de dicho inmueble y solicitará la expropiación sin necesidad de previa declaratoria de utilidad pública, salvo lo dispuesto en el art. 23 de esta ley.

Artículo 32. El procedimiento de expropiación lo iniciará el representante legal del Instituto ante el juez del Distrito de lo Civil de la jurisdicción a que corresponde el inmueble, presentando la solicitud respectiva a la cual acompañará certificado de la resolución del Instituto y una descripción general del plan proyectado o del fin propuesto.

Artículo 33. Si el inmueble estuviere ubicado en mas de una comprensión judicial, será competente cualquiera de los jueces respectivos a elección del Instituto.

Artículo 34. Después de la presentación del escrito del representante del Instituto, el juez de Distrito ordenará que, dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación, las partes procuren convenir en el precio del inmueble.

Artículo 35. Si no hubiese avenimiento en cuanto al precio, el juez del Distrito prevendrá a las partes que nombren cada una un perito valuador y si ambos no lo hicieren dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la última notificación, será nombrado uno solo de oficio por el juez; pero cuando únicamente una de las partes nombrase el perito que le corresponde, el juez designará de oficio al de la parte que no lo hubiese nombrado. Si los peritos nombrados o uno de ellos no aceptaren, el juez prevendrá a la respectiva parte para que lo reponga dentro de veinticuatro horas bajo apercibimiento de nombrárselo de oficio, lo mismo que si el nuevo perito nombrado no aceptase.

Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing to be a scan of a document with very low contrast or significant noise.

Artículo 36. Si los peritos nombrados por las partes o por el juez en su caso, aceptaren sus cargos, elegirán dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la última aceptación un tercero que dirima la discordia que pudiera surgir entre ellos. No poniéndose de acuerdo en la escogencia la hará de oficio el juez durante las veinticuatro horas posteriores.

Artículo 37. Los peritos nombrados de oficio podrán ser recusados con justa causa, debiendo justificarse y resolverse la recusación dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la notificación del auto de su nombramiento.

Artículo 38. Cumplidos los trámites anteriores, la autoridad señalará un término no menor de seis días dentro del cual los peritos deben reconocer el inmueble y emitir su dictamen, bajo el apercibimiento de pagar una multa de cin cuenta córdobas al que lo hiciere por cada día que pase sin cumplir lo ordenado.

Artículo 39. Durante los tres días posteriores al reconocimiento, los peritos emitirán su dictamen, bajo los apercibimientos del artículo anterior. Los peritos en su dictamen deberán valorar las tierras, de acuerdo con su ubicación y valor potencial de productividad y las mejoras según su valor real.

Artículo 40. Presentado el dictamen uniforme de los peritos o del tercero en su caso, la autoridad, a petición del representante del Instituto, ordenará que dentro de los tres días posteriores se formalice el contrato de compraventa.

Artículo 41. Si el propietario se negare a otorgar el contrato de compraventa, la autoridad ordenará que se deposite en el Banco Nacional de Nicaragua, a la orden del expropiado, el valor en que se hubiese justipreciado el inmueble; y la misma autoridad otorgará el contrato a nombre del propietario, debiendo insertarse en el documento certificación de las partes pertinentes del expediente creado.

Artículo 42. Cuando el Instituto, para la realización de sus planes necesitare usar aguas superficiales o subterráneas en los casos en que el Código Civil o leyes especiales dan derecho para ello, se seguirá el mismo procedimiento establecido en los artículos anteriores, pero los peritos deberán ser ingenieros, de preferencia hidrógrafos.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

e. Superficies inafectables

Artículo 21. No serán afectadas por la presente ley:

1. Las tierras nacionales y municipales destinadas a uso público;
2. las tierras nacionales y municipales destinadas a escuela de agricultura, experimentos agrícolas, granjas modelos, campos de entrenamiento y de aviación, obras de defensa militar, establecimientos penitenciarios, y en general, toda obra de utilidad pública;
3. las tierras aledañas a la ciudad capital en cinco kilómetros alrededor de su perímetro, y en las cabeceras departamentales y municipales, las que de mutuo acuerdo fijen el Instituto Agrario y la municipalidad respectiva, tomando en cuenta su población absoluta y relativa;
4. las tierras propiedad de particulares destinadas a vivienda, o campos de aviación civil y comercial y a establecimientos industriales;
5. las tierras de particulares en una extensión que en ningún caso podrá exceder de 500 hectáreas de tierras de primera clase o sus equivalentes en las otras clases más la reserva forestal respectiva.

Para los efectos de este inciso, una hectárea de tierra de primera clase equivale a 1.4 de segunda, a 2 de tercera, a 3.3 de cuarta, a 5 de quinta y a 10 de sexta, y al hacerse esta clasificación, deberán ser considerados todos los factores a que se refiere el acápite final del Artículo 136.

El propietario expropiado tendrá el derecho de señalar las tierras que se reserve, pero éstas deberán formar, en lo posible, un solo lote. Para este efecto se considerarán como una sola finca todas las tierras que pertenezcan a una misma persona, aún cuando constituyan unidades separadas, legal o materialmente y;

6. las reservas forestales de ley.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate paragraph.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing further details or a list.

Fifth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or a signature area.

Sixth block of faint, illegible text, located near the bottom of the main body.

Final block of faint, illegible text at the very bottom of the page.

- f. Formas para obtener la entrega provisional de las fincas. La ley no contempla esta posibilidad, mientras el sistema expropiatorio no haya sido fallado.
- g. Limitaciones para la adquisición derivadas de la forma de pago. La única limitación existente de la forma de pago, es la que resulta del inciso h) del artículo 52, por el cual las adjudicaciones se harán "a los que paguen de contado por lo menos el diez por ciento del precio de la unidad agrícola."

4. Dotación de Tierras

- a. Tipos de adjudicación. El Instituto Agrario organizará en las tierras afectadas por esta ley colonias agrícolas, hortícolas, lecheras, avícolas y similares (arts. 43 y 46).

Las tierras de las colonias agrícolas se dividirán en parcelas que constituyan "Unidades Agrícolas Familiares" con una extensión mínima indispensable para "satisfacer las necesidades de vida y de mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de una familia de tipo normal con base en que la mayor parte de la labor agrícola pueda ser realizada con el trabajo del grupo familiar, constituido por el beneficiario y las personas de la familia que dependan económicamente de él" (art. 44).

Las colonias podrán ser individuales y cooperativas. (art. 3o. del Reglamento de las Colonias Agrícolas).

Colonia Individual, es aquella cuyas características están comprendidas en el art. 2o. del presente Reglamento. El art. 2o. dice: "Las tierras que integran una colonia, serán divididas en lotes que constituyan "Unidades Agrícolas Familiares", a base de que la mayor parte de la labor agrícola puede ser realizada con el trabajo del grupo familiar, constituido por el beneficiario y por personas de la familia, que dependan económicamente de él".

Colonias cooperativas, son las formadas por diez o más parceleros o adjudicatarios, quines decidan explotar en común su parcela, sujetándose a los principios universales del cooperativismo y a las normas establecidas en el Capítulo XII de la Ley de Reforma Agraria.

Estas colonias tendrán en cada caso, la configuración topográfica y área que se considere mas conveniente para crear y fortalecer la solidaridad social entre familias de los colonos, a fin de expeditar la mejor administración de las parcelas, facilitando el aprovechamiento mas económico de los servicios que en ella se prestan.

- b. Criterios para la determinación de la superficie de las parcelas o del módulo de adjudicación, según el caso. De acuerdo con el artículo 2o. del Reglamento de las Colonias Agrícolas y de los Consejos Agrarios Locales, "el área de cada lote será determinado de acuerdo con los planes y estudios, que para cada caso, sean aprobados por el Instituto.
- c. Orden de prelación señalado por las leyes para la adjudicación. Para la adjudicación de las parcelas se seguirá el siguiente orden preferencial:
1. A los que sean de nacionalidad nicaraguense, o nicaraguense por nacimiento, residentes en el extranjero o hijos de éstos, si manifiestan su deseo de regresar a su país para dedicarse en faenas agrícolas.
 2. A los campesinos propietarios de tierras de extensión menor a la unidad agrícola, en el tanto necesario para completar dicha unidad.
 3. A los arrendatarios y aparceros en las tierras que trabajan, sujetas a expropiación.
 4. A los que tengan familia numerosa para trabajar en el predio.
 5. A los que estén domiciliados en la región.
 6. A los que tengan herramientas agrícolas para las faenas agrícolas a que se van a dedicar.
 7. A los que sean socios de cooperativas agropecuarias.
 8. A los que paguen de contado por lo menos el diez por ciento del precio de la unidad agrícola (art. 52).

...and the ...
...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...
...the ...

...the ...

...the ...
...the ...

...the ...

...the ...
...the ...

d. Criterios para la selección de beneficiarios. El Instituto adjudicará unidades agrícolas familiares a las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Al productor agropecuario, su hijo o hija que colabore o haya colaborado en tareas rurales, así como al asalariado, siempre que demuestren haber participado en tales actividades durante un período no menor de tres años.
- b. A los técnicos agrícolas egresados de las escuelas nacionales o de otros establecimientos que capaciten para el trabajo rural.
- c. A los egresados del ejército que acrediten por lo menos seis años de servicio.
- d. A los maestros rurales con no menos de cinco años de servicio.
- e. Tener por lo menos dieciocho años de edad.
- f. Contar con buenos antecedentes personales.
- g. No ser propietario, ni él ni su cónyuge, concubino o concubina e hijos menores de edad, de inmuebles que representen una unidad agrícola o más.
- h. No ser mayor de setenta años, salvo que fuere apto para trabajar y tuviese un hijo mayor de quince años que viva y trabaje con él (art. 51).

e. Contratos temporales de asignación. El Instituto podrá dar en arriendo lotes de terreno para explotaciones temporales, cuando sus tierras no tengan suficiente extensión para formar una colonia (art. 50).

5. Servicios Agrarios

a. Sistemas de mercadeo. El Instituto Agrario recabará del Instituto de Comercio Interior y Exterior su experiencia y cooperación para garantizar precios mínimos a los productores agropecuarios de las colonias agrícolas y de los pequeños y medianos productores en general, mediante la ampliación del sistema de almacenamiento y compra de dichos productos y su distribución en los mercados del país. Así

...the ... of ...

mismo, el Instituto estudiará nuevos sistemas para facilitar y abaratar el transporte de productos agrícolas (art. 127).

- b. Sistemas de crédito. -Por lo general las garantías exigidas en el sistema de crédito agrícola de Nicaragua, se basan en los principios y normas de crédito supervisado establecidos en la Ley de Crédito Rural, en la Ley Orgánica del Banco Nacional de Nicaragua y en los reglamentos respectivos. Las garantías principales son en general las siguientes:

1. Hipoteca
2. "Prenda Agraria"

- La modalidad puede ser individual o asociativa, según el caso.

- La determinación del monto dependerá del tipo de producción que se vaya a llevar a efecto. Esto conlleva:

1. Garantía hipotecaria
2. Prenda Agraria
3. Una combinación de las dos anteriores.

- c. Sistemas de asistencia técnica. En el inciso j) del art. 2o. de la Ley de Reforma Agraria, se establece "la ayuda técnica y el crédito agrícola supervisado". Por otra parte, el inciso i) del art. 4o. de esta misma ley, establece que el Instituto Agrario podrá "llevar a efecto por sí, o mediante acuerdo con los organismos oficiales respectivos, la instalación en el campo de centros de investigación, experimentación y extensión agrícolas-ganaderas, semilleros, planes pilotos de industrialización y estaciones de mecanización agraria".

La asistencia técnica la brinda en Nicaragua, el Instituto Agrario, el Banco Nacional de Nicaragua, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Instituto de Fomento Nacional.

6. Organización Campesina

- a. Justificación. Dar a los campesinos beneficiarios la oportunidad de incorporarse, tanto económica como social y culturalmente, al progreso de la nación. (Inciso a) del art. 4o. del Reglamento de las Colonias Agrícolas).

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- b. Criterios de promoción consagrados en las disposiciones. Coordinando el esfuerzo común para lograr el mayor aprovechamiento de los factores que intervienen en la producción, distribución y consumo, el Instituto organizará, en lo posible, en las colonias individuales, cooperativas de cualquier tipo, dentro de las permitidas por las leyes, según los problemas que traten de resolverse (art. 47).
- e. Formas de organización
- Colonias cooperativas
 - Cooperativas agrícolas
 - Consejos agrarios locales
 - Junta de Mejoramiento Vecinal
- d. Mecanismos de participación. Existen mecanismos de participación en los siguientes aspectos:
1. Administrativos
 2. Búsqueda de mercados internos y externos.

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

BIBLIOGRAFIA

1. **ESCOTO L., CLAUDIO.** Resumen de las leyes de reforma agraria en América Central. No. 2 IICA-CIRA, 1965.
2. **INSTITUTO AGRARIO DE NICARAGUA.** Monografías de colonias agrícolas y reglamento consejo directivo.
3. **_____.** Reglamento de las colonias agrícolas y de los consejos agrarios locales. Enero, 1965.
4. **NICARAGUA.** Ley de reforma agraria, decreto No. 1189 del 3 de abril, 1963 y decreto del 4 de mayo, 1966.

Section 1

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data.

4. These methods include surveys, interviews, and focus groups, each with its own strengths and weaknesses.

TRABAJO DE INVESTIGACION DE LA LEGISLACION AGRARIA PERUANA

Participantes: Guillermo Ramírez Maldonado
Jesús Brea Pacheco

I. Objetivos de la ley agraria (art. 1o.)

a. Objetivo último. Contribuir al desarrollo social y económico de la nación.

b. Objetivos explícitos

b.1. Transformación de la estructura agraria del país, destinado a sustituir los regímenes del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra.

b.2. Creación de un ordenamiento agrario que:

1. Garantice la justicia social en el campo.
2. Aumente la producción y productividad del sector agropecuario.
3. Elevar y asegurar los ingresos de los campesinos.

c. Objetivos específicos o reales

c.1. Regular el derecho de propiedad de la tierra.

c.2. Señalar las limitaciones a que está sujeta la propiedad rural.

c.3. Difundir y consolidar la pequeña y mediana propiedad explotada directamente.

c.4. Garantizar la integridad del derecho comunal de propiedad de las comunidades campesinas sobre sus tierras y adjudicarles las extensiones que requieran para cubrir las necesidades de su población.

c.5. Fomentar la organización cooperativa y normar los sistemas comunitarios de explotación de la tierra.

c.6. Asegurar la adecuada conservación, uso y recuperación de los recursos naturales.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Informe de la Comisi6n de Estudios Econ6micos y Sociales

ESTUDIOS ECON6MICOS Y SOCIALES

El presente informe tiene por objeto analizar el estado de la economfa y las finanzas p6blicas...

1. SITUACION ECONOMICA

El producto interno bruto (PIB) se mantuvo estable durante el periodo analizado, gracias a un crecimiento sostenido de los sectores industrial y de servicios...

2. SITUACION FINANCIERA

Las finanzas p6blicas mostraron un superavit durante el periodo, debido a la disminuci6n de los gastos corrientes y al aumento de los ingresos tributarios...

3. SITUACION SOCIAL

El nivel de vida de la poblaci6n mejor6 durante el periodo, como resultado de un aumento de los salarios reales...

El desempleo se mantuvo bajo, gracias a la expansi6n de la actividad econ6mica...

El nivel de ahorro de la poblaci6n aument6, lo que contribuy6 a la estabilidad financiera...

El sistema de pensiones se mantuvo estable, gracias a un adecuado financiamiento...

El nivel de precios se mantuvo estable, gracias a una adecuada polftica monetaria...

El nivel de precios de los bienes de consumo se mantuvo estable, gracias a un adecuado control de precios...

- c.7. Regular los contratos agrarios y eliminar las formas indirectas de explotación.
- c.8. Normar el régimen de trabajo rural y de seguridad social, teniendo en cuenta las peculiaridades propias de las labores agrícolas.
- c.9. Promover el desarrollo agrícola y ganadero, con la finalidad de aumentar la producción y productividad y,
- c.10. asegurar su comercialización.
- c.11. Lograr una justa distribución de la renta en el sector agropecuario.
- c.12. Regular el crédito rural para ponerlo al alcance del hombre del campo.
- c.13. Establecer el seguro agropecuario para cubrir los riesgos de sequía, heladas y otras calamidades.

Todo el articulado que constituye el cuerpo del decreto/ley No. 17716 de Reforma Agraria Peruana, así como el articulado de las diferentes reglamentos, están en concordancia, e implementan estrictamente la consecución de los objetivos específicos enunciados.

2. Organización administrativa para la ejecución de la reforma agraria

A. Dependencia de un Ministerio (art. 148)

El Decreto Ley de Reforma Agraria Peruana contempla una organización administrativa centralizada, del Ministerio de Agricultura. El sistema está conformado por los siguientes organismos:

- A.1. OFICINAS QUE INTERVIENEN directamente en la elaboración de los planes de reforma agraria.
 - Oficina Sectorial de Planificación Agraria, responsable del proceso de planificación del sector.
 - Oficinas de Programación de las direcciones generales de nivel ejecutivo: Reforma Agraria, Promoción Agropecuaria, Aguas e Irrigación, Investigaciones Agropecuarias, Forestal y Caza y Comercialización.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- Oficinas Zonales de Planificación, encargadas de la conducción del proceso de reforma agraria a nivel de las zonas agrarias.
- Oficina de Programación Presupuestaria de la Dirección General de Administración, responsable de la elaboración del presupuesto funcional, de acuerdo al Plan de Desarrollo del Sector.
- Oficina de Programación de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios, que se ocupa de la regulación de las importaciones y exportaciones de productos alimenticios e insumos agrícolas.
- Oficina de Programación del Banco de Fomento Agropecuario que orienta los programas de crédito en función de los objetivos y metas sectoriales.

A.2. Oficinas que intervienen en la dirección y ejecución de la Reforma Agraria.

1. A nivel nacional

- Alta Dirección
 - a. Ministro de Agricultura
 - b. Director Superior
 - c. Consejo Consultivo Agrario
- Direcciones Generales
 - a. Reforma Agraria y Asentamiento Rural
 - b. Promoción Agropecuaria
 - c. Aguas e irrigación
 - d. Forestal y Caza
 - e. Investigación
 - f. Comercialización

2. A nivel zonal

- Direcciones Zonales
- Agencias Agrarias

B. Organismos públicos descentralizados

- Empresa pública de servicios agropecuarios
- Instituto de Investigaciones Agro-Industriales
- Centro de Capacitación e Investigación para la Reforma Agraria.
- Banco de Fomento Agropecuario

C. Mecanismos de Coordinación nacional y regional

C.1. Formulación de los programas

1. La Oficina de Planificación Zonal, bajo las directivas del Jefe de la Zona, con asistencia del Consejo Consultivo Agrario Zonal, y bajo las orientaciones e instrucciones técnicas de los organismos de nivel nacional (Oficina Sectorial de Planificación y Direcciones Generales) preparan los anteproyectos de los programas y presupuestos y los eleva al nivel nacional.
2. La Oficina Sectorial de Planificación Agraria, con juntamente con las direcciones generales analizan el informe en coordinación directa con la Zona, y compactibilizan los informes a nivel nacional de todas las zonas agrarias (12 zonas).
3. Dichos informes son remitidos al Director Superior para su análisis y elevación al señor Ministro para su aprobación.
4. Con este anteproyecto el Ministro de Agricultura fundamenta ante el Consejo de Ministros los requerimientos de recursos necesarios.
5. Definida la cifra que se asigna, la Oficina Sectorial con las Direcciones Generales y en coordinación con las zonas agrarias elaboran los programas definitivos.

C.2. Ejecución y control de los programas

Para los efectos de la ejecución y control de los programas de reforma agraria se tienen dos niveles especiales: Nivel Zonal y Nivel Nacional. La ejecución y control de los programas son realizados por las unidades ejecutivas del Ministerio, correspondiendo a una entidad responsable en cada nivel específico de acción.

En el control a nivel zonal intervienen las Oficinas Zonales de Planificación y las Sub-Direcciones Zonales; a nivel nacional, el control es efectuado por las Direcciones Generales.

1.1.1. El concepto de empresa

La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios. Este concepto se refiere a la actividad económica que se realiza con el fin de obtener beneficios. La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios.

La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios. Este concepto se refiere a la actividad económica que se realiza con el fin de obtener beneficios. La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios.

La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios. Este concepto se refiere a la actividad económica que se realiza con el fin de obtener beneficios. La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios.

La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios. Este concepto se refiere a la actividad económica que se realiza con el fin de obtener beneficios. La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios.

La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios. Este concepto se refiere a la actividad económica que se realiza con el fin de obtener beneficios. La empresa es un conjunto de personas que se unen para realizar una actividad económica con el fin de obtener beneficios.

1.1.2. El concepto de negocio

El negocio es un conjunto de actividades económicas que se realizan con el fin de obtener beneficios. Este concepto se refiere a la actividad económica que se realiza con el fin de obtener beneficios. El negocio es un conjunto de actividades económicas que se realizan con el fin de obtener beneficios.

El negocio es un conjunto de actividades económicas que se realizan con el fin de obtener beneficios. Este concepto se refiere a la actividad económica que se realiza con el fin de obtener beneficios. El negocio es un conjunto de actividades económicas que se realizan con el fin de obtener beneficios.

El otorgamiento del crédito para el sector agropecuario está a cargo del Banco de Fomento Agropecuario en lo que se refiere a su ejecución y por éste y la Oficina Sectorial de Planificación en lo concerniente al control.

3. Adquisición de tierras para la Reforma Agraria (Título II, arts. 7o., 8o., 12o., 13o. y 15o.)

- Reversión.
- Tierras abandonadas y eriazas.
 - Tierras en las que no se cumplieron las condiciones para las que fueron concedidas y adjudicadas.
 - Tierras rústicas provenientes de herencias vacantes.
 - Los predios rústicos del dominio privado del Estado.

Expropiación.

- Predios rústicos de propiedad de personas jurídicas de derecho público interno, exceptuando la superficie destinada a la enseñanza, asistencia social, fomento e investigación agrícola.
- Tierras rústicas de propiedad privada.

A. Tierras del Estado. - Todos los predios rústicos de dominio privado del Estado, serán destinados en la totalidad de su extensión a los fines de reforma agraria.

- Todos los predios rústicos pertenecientes a personas jurídicas de derecho público interno.
- Las superficies concedidas a exploraciones o explotaciones de hidrocarburos y demás actividades mineras, siempre que no interfieran dichas actividades.

B. Casos en que se adquieren tierras de propiedad privada. Cuando no se usan en armonía con el interés social, en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Abandono de la tierra o deficiente explotación, así como el mal manejo y deterioro de los recursos naturales.
- b. Subsistencia de formas antisociales o feudatarios de explotación de la tierra.
- c. Condiciones injustas o contrarias a la ley en las relaciones de trabajo.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

3

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- d. **Concentración excesiva de la tierra que determine la extrema o injusta dependencia de la población, respecto al propietario.**
 - e. **El minifundio o la fragmentación del predio en forma que determine el mal uso o la destrucción de los recursos naturales, así como el bajo rendimiento de los factores de la producción.**
- C. **Orden de prelación para la adquisición de tierras de propiedad privada.** El decreto ley No. 17716, de la Reforma Agraria Peruana, no contempla prelación para la adquisición de tierras de propiedad privada, la adquisición de tierras obedece a las prioridades asignadas a los Proyectos Integrales de Asentamiento Rural (art. 81), los cuales están en concordancia con el Plan de Desarrollo del Sector Agropecuario a mediano plazo. Sin embargo, el reglamento de tierras establece en su artículo 33 la siguiente prelación para los predios en que se encuentren formas de explotación directa e indirecta.
- 1. **Tierras ociosas.**
 - 2. **Tierras deficientemente explotadas.**
 - 3. **Tierras enfeudadas.**
 - 4. **Tierras conducidas por pequeños arrendatarios o subarrendatarios con extensiones que no excedan al triple de la U.A.F. determinada para la zona.**
 - 5. **Tierras conducidas por arrendatarios o subarrendatarios, en extensiones que excedan al triple de la U.A.F. determinada para la zona.**
 - 6. **Tierras directamente conducidas, que sean necesarias para completar a los feudatarios sus U.A.F.**
 - 7. **Tierras directamente conducidas que excedan al límite inafectable si las hubiera, después de efectuadas las deducciones mencionadas.**
- D. **Sistemas de adquisición y su implicación en el tiempo que es necesario emplear.**
- 1. **Predios rústicos de dominio privado del Estado.** (art. 46). Se adquieren a solicitud de la Dirección General de Reforma Agraria, dirigida a la Dirección Nacional de Bienes Nacionales del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta solicitud es resuelta en el plazo máximo de 15 días.

... ..

... ..

... ..

.....	1
.....	2
.....	3
.....	4
.....	5
.....	6
.....	7
.....	8
.....	9
.....	10
.....	11
.....	12
.....	13
.....	14
.....	15
.....	16
.....	17
.....	18
.....	19
.....	20
.....	21
.....	22
.....	23
.....	24
.....	25
.....	26
.....	27
.....	28
.....	29
.....	30
.....	31
.....	32
.....	33
.....	34
.....	35
.....	36
.....	37
.....	38
.....	39
.....	40
.....	41
.....	42
.....	43
.....	44
.....	45
.....	46
.....	47
.....	48
.....	49
.....	50
.....	51
.....	52
.....	53
.....	54
.....	55
.....	56
.....	57
.....	58
.....	59
.....	60
.....	61
.....	62
.....	63
.....	64
.....	65
.....	66
.....	67
.....	68
.....	69
.....	70
.....	71
.....	72
.....	73
.....	74
.....	75
.....	76
.....	77
.....	78
.....	79
.....	80
.....	81
.....	82
.....	83
.....	84
.....	85
.....	86
.....	87
.....	88
.....	89
.....	90
.....	91
.....	92
.....	93
.....	94
.....	95
.....	96
.....	97
.....	98
.....	99
.....	100

... ..

... ..

2. Predios rústicos de propiedad de personas jurídicas de derecho público interno. (Art. 47). Se adquieren a solicitud de la D.G.R.A. dirigida a la entidad correspondiente, quien está obligada a extender la respectiva escritura de traslado de dominio en el plazo máximo de 30 días, contados a partir de la fecha de la entrega de la solicitud.
3. Predios rústicos de propiedad privada. (Arts. 50o., 51o., 52o. y 53o.). La adquisición se caracteriza por ser esencialmente administrativa aunque se pueden anotar dos fases:

a. Fase administrativa

- Declaración de la zona de reforma agraria (1 día)
- Notificación a propietarios por la Dirección Zonal para la presentación de la declaración jurada, titulación y planos respectivos. (3 días)
- Presentación de la declaración jurada por los propietarios (60 días)
- Estudios de declaración jurada, titulación y verificación de planos para cuantificar y señalar el área sujeta a afectación (15 días)
- Replanteo en el campo de planos de afectación (7 días)
- Notificación del plano de afectación al propietario (5 días)
- Observación del plano de afectación por el propietario (15 días)
- Resolución Zonal de afectación del predio (3 días)
- Apelación ante la D.G.R.A. por el propietario sobre el plano de afectación (10 días)
- Resolución de la D.G.R.A. aprobando la afectación (3 días)
- Decreto supremo de afectación (refrendado por el Ministerio de Agricultura) y publicación en el diario oficial "EL PERUANO" (3 días)
- Notificación al propietario para que extienda la escritura de traslado de dominio (en la misma notificación se hace conocer el monto de la valorización) (3 días)

- Extensión de la escritura de traslado de dominio por el propietario a favor de la D.G.R.A. y A.R. (15 días)

b. Fase judicial. Se produce si el propietario se niega a otorgar la escritura de traslado de dominio; en esta fase se pueden presentar los siguientes pasos:

- Solicitud de la D.G.R.A. y A.R. ante el Juez de Tierras pidiendo la posesión de tierras bajo inventario, con depósito de valor de la expropiación a la orden del Juez. (3 días)
- Notificación del propietario por el Juez sobre la valorización (3 días)
- Observación por el propietario, únicamente si la valorización en cuanto a exceso o disminución del valor del predio por mejoras ocurridas en posterioridad a la fecha de valorización (3 días)
- Nombramiento de peritos concordantes (2 peritos y un dirimente a pedido del Juez (3 días)
- Presentación del dictamen de los peritos concordantes (15 días)
- Si los peritos están de acuerdo, el Juez fijará el monto de indemnización (3 días)
- Si no están de acuerdo, el Juez llama al perito dirimente para la emisión de su dictamen (15 días)
- Dictamen del Juez fijando el monto indemnizatorio (3 días)
- Otorgamiento de la escritura de traslado de dominio del propietario a favor de la D.G.R.A. y A.R. o en su rebeldía por el Juez (3 días)

Resumiendo, la fase administrativa del proceso de expropiación tiene una duración que fluctua entre 140-150 días y la fase judicial, que se produce si el propietario no se adviene a otorgar la escritura de traslado de dominio, tiene una duración de 30 a 50 días; la duración del proceso fluctúa entre 170 a 200 días, si el propietario se adviene a la Resolución en Primera Instancia Administrativa, el proceso de expropiación tiene una duración de 100 días.

E. Superficie inafectable. (arts. 13o., 25o., 28o., 29o., 30o., y 42o.)

- Se exceptúa de afectación, las superficies de los predios de propiedad de las personas jurídicas de Derecho Público Interno que es conducida directamente y dedicada exclusivamente con fines de enseñanza, fomento agropecuario,

... ..
... ..

(page 80)

... ..
... ..

... ..
... ..

(page 81)
... ..

(page 82)
... ..

(page 83)
... ..

(page 84)
... ..

(page 85)
... ..

(page 86)
... ..

(page 87)
... ..

(page 88)
... ..

(page 89)
... ..

(page 90)
... ..

(page 91)
... ..

(page 92)
... ..

- e investigaciones a nivel superior.
- Los parques y bosques nacionales, reservas forestales y zonas arqueológicas declaradas por ley.
- Las tierras conducidas en zonas sub-urbanas y que están destinadas a granjas, huertos, establos, etc., cuando su extensión no sea inferior a media hectárea ni supere a la Unidad Agrícola Familiar y sus propietarios no sean dueños de otros predios rurales.
- Los predios rústicos habilitados por el crecimiento urbano.
- La superficie inafectable de los predios rústicos de propiedad privada siempre que los propietarios hayan venido trabajando directamente sus tierras, no tengan fe^u datarios, que la explotación no sea deficiente y que cumplan con las disposiciones de la legislación laboral vigente es de (límite condicionado y no inafectable).

Región de Costa - 150 has. con riego, ó;
1.500 has. con pastos naturales

Región de sierra y ceja de selva.
35 a 55 has. con riego, ó superficie necesaria para mantener 5.000 unidades ovino o equivalentes.

Equivalencia de 1 ha. de riego = 2 has. de secano.

- F. Formas para la entrega provisional de las fincas. (art. 61).
La ley contempla la intervención por la D.G.R.A. y A.R. de negociaciones agro-industriales, esta medida es dictada y ejecutada administrativamente con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. La intervención se convierte en administración cuando es obstaculizada por los propietarios, asumiendo las funciones y atribuciones de los Directo^u rios, Juntas Generales y Gerencias de las Negociaciones, que dando rebocados todos los poderes de los mismos.
- G. Limitaciones para la adquisición derivadas de la forma de pago. (arts. 173, 175, 177, 178 y 179)
- a. Tierras directamente conducidas, eficientemente explotadas.
- Cuando su valor no excede de 100.000 soles, se paga directamente al contado.
 - Cuando su valor excede a 100.000 soles, se paga sobre 100.000 al contado y el saldo en Bonos de la Clase A.

- b. Tierras arrendadas y las conducidas directamente, explotadas deficientemente.
- Cuando su valor no exceda de 50.000 soles, se paga al contado.
 - Cuando su valor excede de 50.000 soles se pagan 50.000 soles al contado y el saldo en Bonos de la Clase B.
- c. Tierras ociosas y enfeudadas, así como plantaciones e instalaciones comprendidas en ellas.
- Cuando su valor no exceda de 25.000 soles, se paga al contado.
 - Cuando su valor exceda de 25.000 soles, se abonan 25.000 soles al contado y el saldo en Bonos de la Clase C.
- d. Plantaciones, instalaciones, construcciones, equipos agrícolas o industriales de las negociaciones.
- Se pagará en efectivo hasta un monto que no exceda a un millón de soles.
 - Cuando el valor exceda a un millón de soles en caso de fundos, conducidos directamente, se paga en efectivo un millón de soles y el saldo en Bonos de la Clase A.
 - Cuando el valor exceda a un millón de soles, en fundos arrendados, se pagará en efectivo un millón de soles y el saldo en Bonos de la Clase B.
- e. El valor del ganado que se adquiere se paga en efectivo
- El Poder Ejecutivo está autorizado para la emisión de Bonos de la Deuda Agraria, a solicitud del Ministerio de Agricultura, hasta por la suma de 15 mil millones de soles. Estos bonos son de tres clases:
- Clase A. Devengan un interés anual al rebatir del 6% y son redimidos mediante amortizaciones anuales en un plazo de 20 años.
- Clase B. Devengan un interés al rebatir del 5% y son redimidos mediante amortizaciones anuales en un plazo de 25 años.
- Clase C. Devengan un interés al rebatir del 4% y son redimidos mediante amortizaciones anuales en un plazo de 30 años.
- Los Bonos son nominativos e intransferibles.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

The first part of the book is devoted to the early history of the United States, from the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492 to the establishment of the first permanent settlements.

THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the book is devoted to the early history of the United States, from the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492 to the establishment of the first permanent settlements.

THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the book is devoted to the early history of the United States, from the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492 to the establishment of the first permanent settlements.

THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the book is devoted to the early history of the United States, from the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492 to the establishment of the first permanent settlements.

THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the book is devoted to the early history of the United States, from the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492 to the establishment of the first permanent settlements.

THE EARLY HISTORY OF THE UNITED STATES

The first part of the book is devoted to the early history of the United States, from the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492 to the establishment of the first permanent settlements.

4. Dotación de tierras

A. Tipos de adjudicación. (Arts. 67, 77, 78, 81, 83)

- a. En propiedad. Las adjudicaciones son realizadas en propiedad por la D.G.R.A. y A.R. en favor de los campesinos sin tierras o los que las posean en cantidad insuficiente; gozan de la misma preferencia las comunidades campesinas, así como las cooperativas y las sociedades agrícolas de interés social.
- Las adjudicaciones son a título oneroso, mediante contrato de compra-venta, con reserva de dominio, dando un plazo hasta de 20 años para cancelar el valor del bien adjudicado, pudiéndose conceder 5 años de gracia.
 - Las adjudicaciones se realizan de acuerdo a Proyectos Integrales de Asentamiento Rural, preparados por la D.G.R.A. y A.R. cuando así lo justifica el número de adjudicatarios establecidos.
- b. En usufructo. La legislación no contempla este tipo de adjudicación.
- c. Propiedad individual. Las personas naturales (los feudatarios, pequeños arrendatarios y subarrendatarios) son adjudicatarios de unidades agrícolas familiares de terminadas por la D.G.R.A. y A.R. para cada zona.
- d. Propiedad colectiva. La modalidad de adjudicación colectiva, es determinada por la D.G.R.A. y A.R., atendiendo a las características sociológicas de los grupos campesinos, la calidad de la tierra, la economía de la zona y el tipo de explotación agrícola o ganadera, establecido o por establecerse; estas adjudicaciones son hechas en propiedad a favor de cooperativas, comunidades campesinas, sociedades agrícolas de interés social.
- e. Propiedad mixta. La ley no contempla este tipo de adjudicaciones.

Journal of the

of the

The first part of the report deals with the general situation of the country. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

The second part of the report deals with the economic situation. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's economic resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

The third part of the report deals with the social situation. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's social resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

The fourth part of the report deals with the political situation. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's political resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

The fifth part of the report deals with the cultural situation. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's cultural resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

The sixth part of the report deals with the educational situation. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's educational resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

The seventh part of the report deals with the health situation. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's health resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

The eighth part of the report deals with the environmental situation. It is a very interesting and comprehensive survey of the country's environmental resources and potentialities. The author has done a great deal of research and has gathered a wealth of material. The report is well written and is a valuable contribution to the knowledge of the country.

B. Criterios para la determinación de la superficie de las parcelas o del modo de adjudicación según el caso (arts. 79 y 81).

- Cuando se realizan adjudicaciones de tipo individual, los criterios básicos para determinar el dimensionamiento de las U.A.F. para cada zona agraria son dos:
 1. Absorción de la fuerza de trabajo familiar (expresada en unidades laborales)
 2. Proporcionar al agricultor un ingreso suficiente para el sostenimiento de su familia, cumplir con las obligaciones de pago de la parcela y permitirle cierto margen de ahorro.

- Cuando se realizan adjudicaciones de tipo colectivo, obedecen a proyectos integrales de asentamiento rural, el dimensionamiento comprende un sector territorial (Valle) o subsectores en base a los siguientes criterios:
 - a. Características sociológicas de los grupos campesinos.
 - b. El pleno empleo de la mano de obra existente en el área del proyecto.
 - c. Eficiente empleo de los recursos naturales.
 - d. Optima utilización de la infraestructura de riego y de servicios existentes.

C. Orden de prelación para la adjudicación (art. 77).

1. Cooperativas
2. Comunidades campesinas
3. Sociedades agrícolas de interés social
4. Personas naturales previamente calificadas.

D. Criterios para la selección de beneficiarios (arts. 84, art. 20 R.T.). Los requisitos para ser calificado como beneficiario de la reforma agraria son los siguientes:

1. Ser peruano.
2. Tener no menos de 18 años o capacidad civil.
3. Ser jefe de familia.
4. Ser campesino.
5. Ser trabajador estable, entendiéndose como tales, los que presten servicios durante más de la mitad de los días laborables del año.

6. No ser propietario de tierras, ni ser beneficiario de la R.A. en otro lugar del país.
7. Residir de preferencia en el predio de la adjudicación o en un lugar vecino.

E. Contratos temporales de adjudicación. La ley no contempla este tipo de contratos.

5. Servicios agrarios (art. 91)

A. Sistemas de mercadeo. Los beneficiarios de la reforma agraria tienen preferencia técnica que otorga el Estado a través del Ministerio de Agricultura y otros organismos estatales y paraestatales.

- Previsiones para "acercar" las facilidades de mercadeo a los beneficiarios de la reforma agraria.

Mercadeo Interno

1. Regulación de los precios en base de los costos de producción de las cooperativas y sociedades agrícolas de interés social.
2. Establecimiento de centros de acopio e información diaria de precios y mercados.
3. Regulación del abastecimiento de productos básicos de consumo popular.
4. Establecimiento de cooperativas de primero y segundo grado, con el fin de evitar que la retribución del esfuerzo agrícola se pierda en la etapa de la comercialización.

Mercado externo

1. Organizar a los productores (cooperativas, SAIS, comunidades), a fin de que intervengan mas directamente en la comercialización de sus productos y adquisición de insumos.
2. Participación de las organizaciones de los beneficiarios de la reforma agraria en los convenios y acuerdos internacionales .
3. Establecimiento de Empresas Públicas para la comercialización de los productos de exportación.

... ..

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

B. Sistemas de crédito (art. 93). Para los fines del otorgamiento de crédito a los beneficiarios de la reforma agraria, la banca estatal observa el siguiente orden de prioridades:

1. Las solicitudes de cooperativas.
2. Las solicitudes de comunidades campesinas.
3. Las solicitudes de los demás beneficiarios de la R.A. (Sais).
4. Las solicitudes de pequeños y medianos propietarios.

Fuentes de crédito

- Banca Estatal. Banco de Fomento Agropecuario y Banco Industrial.
Programas especiales. Plan Costa, Desarrollo Comunal.

Garantías exigidas

- Préstamo individual. La garantía es del 70% de la prenda agraria en corto y mediano plazo y en el largo plazo es del 70% del valor del predio.
- Préstamo colectivo. En el corto y mediano plazo es del 80% de la prenda agraria y del 80% del valor del predio en el largo plazo.

Modalidades y monto en función de la producción

- Individual. Se presta sobre 140.000 por tipo de crédito (avio agrícola, avio pecuario y avio refaccionario moviliario).
- Si solicita varios tipos de crédito puede recibir hasta sobre 400.000 por prestatario, con el interés del 8% al 12% anual de rebatir, de acuerdo a los montos solicitados.
- Colectivo. Está en función del número de asociados, pudiendo recibir tantos préstamos individuales como asociados integren la organización, al interés del 7% anual al rebatir.

C. Sistemas de asistencia técnica

Nuevas modalidades que el proceso de reforma agraria exige.

... (A) ...
...
...

- 1. ...
- 2. ...
- 3. ...
- 4. ...

...

...
...

...

...
...

...
...

...

...
...

...
...

...
...

...

...

La actual Reforma Agraria Peruana, de tipo estructural, supone la constitución de una nueva estructura de propiedad con la quiebra de los grupos de poder y la activa participación del Estado en los procesos de comercialización y asistencia técnica, eliminando el burocratismo y apoliticismo dentro del sector público, a fin de suprimir la insensibilidad a los cambios por falta de motivación y compromiso humano del funcionario público tradicional. En necesario:

1. Crear y adoptar técnicas y métodos de trabajo que estén de acuerdo con la realidad y el grado de desarrollo alcanzado.
2. Los programas de promoción deberán atender principalmente a grupos organizados en cooperativas, comunidades y sociedades agrícolas de interés social, descartando la asistencia técnica y crediticia en forma individual que resulta paradójico prestar este tipo de asistencia, considerando la gran masa campesina existente en el medio rural.
3. Empleo intensivo de técnicos de mando intermedio y líderes campesinos.
4. Capacitar al personal de manera que cumpla a cabalidad con el objetivo de promover la agricultura. En una primera etapa, la capacitación debe comprender aspectos relativos a la formación de personal técnico de planificación y presuprestación y acciones tendientes a informar y crear conciencia de cambio.

6. Organización campesina

- a. Justificación. Lograr la participación efectiva y concreta de las mayorías nacionales en las decisiones básicas del país, mediante su organización y en base a programas de movilización campesina que integre en forma orgánica las acciones que en este campo realizan diversos organismos estatales y que garantice, en particular, la efectiva participación de los campesinos en el proceso de la reforma agraria. Las organizaciones campesinas a todos los niveles actuarán no solo como instrumentos de defensa de los intereses de los campesinos, sino también como agentes de su promoción, desde la planificación hasta la ejecución de sus propios programas de desarrollo debidamente coordinados con las acciones del sector público, para lo cual se deben establecer canales de comunicación entre el campesinado y los centros nacionales de decisión.

b. Criterios de promoción consagrados en las disposiciones.
Los lineamientos de política contemplados en el plan agropecuario 1971-1975 son:

- Promover la capacitación, concientización y organización del campesino para permitir su incorporación efectiva en las tareas de desarrollo y en la consolidación del sector cooperativo y autogestionario.
- Establecer sistemas de comunicación y diálogo entre el campesinado y los centros nacionales de decisión.
- Promover las manifestaciones de cultura campesina, estimulando su creación y difusión como aporte del campesino a la cultura nacional.

c. Formas de organización

1. Nivel zonal

- Comunidades indígenas reestructuradas y su organización autogestionaria.
- Cooperativas agrarias de producción, de servicios, de integración parcelaria.
- Sociedades agrícolas de interés social.
- Empresas cogestionarias.
- Ligas agrícolas (se financian a través de disposiciones legales).
- Comités zonales de defensa de la reforma agraria.

2. A nivel nacional (agrupaciones de segundo orden)

- Centrales de cooperativas.
- Federaciones de campesinos.

d. Mecanismos de participación. Los mecanismos de participación se lograrán mediante:

1. La integración social real de los campesinos a través de la formación de cooperativas y empresas campesinas, autogestionarias y cogestionarias.
2. La integración de las empresas campesinas a la economía del país mediante la movilización campesina, con plena participación de las bases en las decisiones importantes.

1. The first part of the report is devoted to a general survey of the situation in the country.

The second part of the report is devoted to a detailed analysis of the economic situation in the country.

The third part of the report is devoted to a detailed analysis of the social situation in the country.

The fourth part of the report is devoted to a detailed analysis of the political situation in the country.

2. The second part of the report is devoted to a detailed analysis of the economic situation in the country.

3. The third part of the report is devoted to a detailed analysis of the social situation in the country.

The fourth part of the report is devoted to a detailed analysis of the political situation in the country.

The fifth part of the report is devoted to a detailed analysis of the cultural situation in the country.

The sixth part of the report is devoted to a detailed analysis of the scientific situation in the country.

The seventh part of the report is devoted to a detailed analysis of the sports situation in the country.

3. The third part of the report is devoted to a detailed analysis of the social situation in the country.

The fourth part of the report is devoted to a detailed analysis of the political situation in the country.

The fifth part of the report is devoted to a detailed analysis of the cultural situation in the country.

The sixth part of the report is devoted to a detailed analysis of the scientific situation in the country.

The seventh part of the report is devoted to a detailed analysis of the sports situation in the country.

The eighth part of the report is devoted to a detailed analysis of the international situation in the country.

The ninth part of the report is devoted to a detailed analysis of the future prospects of the country.

3. La constitución de la Confederación General de Trabajadores, tanto a nivel zonal, como nacional para la participación en la toma de decisiones políticas y en el proceso de planificación agraria.

... ..
... ..
... ..
... ..

BIBLIOGRAFIA

1. MERCHAN, ANTONIO. Estudio de algunas leyes de reforma agraria en América Latina, Junio, 1965.
2. PERU. Plan agropecuario a mediano plazo. Lima, 1971-1975. OSPA, octubre 1970.
3. _____. Plan nacional de desarrollo a mediano plazo. Lima, 1971-1975, enero, 1971.
4. _____. Reglamento de parcelación agrícola e independización de las tierras rústicas por iniciativa privada. Lima, 1969.
5. _____. Reglamento de tierras para la reforma agraria peruana. Lima, 19 agosto 1969.
6. _____. Reglamento del título XV del decreto ley 17716. Lima, 21 octubre 1969.
7. _____. Reglamento de valorizaciones y forma de pago en las expropiaciones. Lima, 16 setiembre 1969.
8. _____. Texto único concordado del decreto ley No. 17716 de reforma agraria peruana. Lima, 18 agosto 1970.
9. VIGUEZ, ENRIQUE. Programación de la reforma agraria peruana. Lima, 1968.

MEMORANDUM

MEMORANDUM FOR THE RECORD
SUBJECT: [Illegible]

1. [Illegible]

2. [Illegible]

3. [Illegible]

4. [Illegible]

5. [Illegible]

6. [Illegible]

7. [Illegible]

8. [Illegible]

R175
1971

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA
PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION AGROPECUARIA**

**COMPILACION :
CRITICAS A LA REFORMA AGRARIA COLOMBIANA Y
AL INCORA**

Eduardo Ramos López

**SEMINARIO SOBRE FILOSOFIA Y PRACTICA DE LA REFORMA AGRARIA
PARA SUBGERENTES Y JEFES DE DIVISION DEL INSTITUTO COLOMBIANO
DE LA REFORMA AGRARIA - INCORA**

Bogotá - 1971

1. The first part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

2. The second part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

3. The third part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

4. The fourth part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

5. The fifth part of the document is a list of names and titles, including 'The Hon. Mr. Justice G. D. S. ...' and 'The Hon. Mr. Justice ...'.

INTRODUCCION

La presente publicación -primera parte del trabajo más extenso "Análisis Crítico de la Crítica a la Reforma Agraria en Colombia" que el autor está realizando- ha sido preparado por el Seminario que sobre Filosofía y Práctica de la Reforma Agraria - para Subgerentes y Jefes de División del Incora, ofrecerá el Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria del IICA-CIRA.

Numerosas fuentes bibliográficas fueron consultadas al hacer esta compilación habiéndose seleccionado aquéllas críticas y objeciones más generalizadas y relevantes, así como las más representativas de los diversos sectores de la opinión pública nacional (científicos sociales, políticos, instituciones, religiosos, obreros, campesinos, etc.), dejando así a un lado cualquier matiz tendencioso que pudiera existir por parte de un solo sector.

Excepto unas muy pocas las citas transcritas son textuales. Se ha hecho así para minimizar la posibilidad de tergiversación por parte del compilador, de los argumentos presentados. Sin embargo, una advertencia muy clara debe hacerse. Las críticas presentadas forman parte integral de un contexto y es a la luz de este contexto como deben analizarse. Por tanto, insistentemente sugerimos que el lector se remita al texto completo de donde se sacó la cita para contar así con los elementos que le permitan una cabal comprensión de la misma.

En cuanto al uso de este material durante el Seminario, nos permitimos sugerir que sea tomado como un documento de trabajo para que durante el tercer ciclo, grupos de participantes al mismo estudien las críticas, las analicen y en lo posible elaboren respuestas a las mismas. Si lo anterior es aceptado sería conveniente tener en cuenta los siguientes puntos:

1. No se trata solamente de hacer una contracrítica o de necesariamente rebatir la crítica. Es un análisis de la misma; comprender cuál es su esencia y su especificidad.
2. En base a lo anterior, analizar cuál es el grado de veracidad que hay en la crítica. Habrá algunas cuyo fundamento es el desconocimiento de los hechos y de las cifras; o el uso inadecuado de datos estadísticos; o tergiversación voluntaria para desvirtuar la

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is arranged in several paragraphs across the page.]

realidad; o confusión en la apreciación; o simplemente que los hechos y las cifras presentadas señalan la realidad existente.

3. Cualesquiera sea el caso (habrá otras alternativas no contempladas aquí) para efectos de una posible respuesta a la crítica, es necesario distinguir claramente entre la justificación o explicación de las causas de la situación enunciada en la crítica, y la situación misma. Una cosa es aceptar o rechazar la existencia de un hecho y otra es analizar o justificar el por qué existen o no ese hecho.

Todo este análisis permitirá conocer hasta qué grado la crítica es o no válida. En caso de serlo hay una magnífica oportunidad para hacer una proyección que permita remediar la situación enunciada.

Para una clasificación de las críticas puede consultarse el Índice Analítico que aparece al final de la publicación.

Después de cada cita se ha dejado un pequeño espacio en blanco con el fin de hacer alguna anotación o comentario pertinente.

Eduardo Ramos López

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

...

1. El grueso de las actividades encaminadas a lograr la modificación de la estructura agraria (estructura de tenencia : parcelación, adecuación de tierras, legislación sobre arrendatarios y aparceros; estructura de producción: colonización y titulación; estructura de servicios de soporte: crédito agropecuario y cooperativas agrícolas) no se han aplicado conjuntamente y el énfasis mayor se ha dirigido a la modificación de las estructuras de producción y de servicios de apoyo, en áreas geográficas distintas - en que se reforma la estructura de tenencia.

(Franco, 1970, p.7)

2. "En el campo de la modificación de la estructura de producción, INCORA se ha titulado 2'709.600 hectáreas de tierras baldías para 88.490 familias (INCORA, División de Adjudicaciones) y ha construido vías de penetración. Esta actividad se ha efectuado fuera de la frontera agrícola actual, en zonas de colonización y no se traduce en cambios de la distribución de la renta, los intereses y los beneficios. Por éllo no es una medida para redistribuir los ingresos, aunque facilita la obtención de crédito institucional.

(Franco, 1970, p.8)

3. En relación con el objetivo de redistribución de ingresos el alcance logrado es de poca magnitud. Por una parte, se ha afectado menos 1.0 por ciento del área aprovechable - (ya que han parcelado 145.000 hectáreas sobre un total de 14'000.000 hectáreas de tierras aptas para la distribución). Por otra parte, con la parcelación se han beneficiado unas 8.600 familias que constituyen aproximadamente el 1.2 por ciento de las familias rurales que reciben menos de \$6.000 (asumiendo 6.04 personas/familia" según DANE, XIII Curso - Nacional de población).

(Franco, 1970, p. 11)

4. El grueso de los beneficiarios de los programas de crédito no llenan ninguno de los criterios que los harían sujetos prioritarios de la acción del INCORA (pequeños agricultores establecidos en áreas cuya afectación implique una redistribución de los ingresos y entre éstos, los que forman estratos inferiores de ingreso y están en capacidad de producir). Más bien, esta clase de agricultores deberían constituirse en receptores de la asistencia de instituciones - creadas para promover cambios únicamente en aspectos de producción y servicios.

(Franco, 1970, p. 16)

5. El sistema principal de asentamiento seguido hasta la fecha, es el de tipo familiar, o sea con parcelas individuales. En este sistema se hacen estudios agrológicos de las fincas afectadas y luego se delimitan las parcelas sobre el terreno. Después se adjudican las parcelas a cada unidad familiar.

"El proceso envuelto en la adjudicación individual ha probado ser relativamente lento, conlleva el peligro de fomentar el minifundio y mantiene el individualismo dentro del campesino.

(Franco, 1970, p.26)

6. Según los grados de apertura social y de acceso a la propiedad de la tierra o de acuerdo a la naturaleza del conflicto y las modificaciones introducidas en el sistema de relaciones tradicionales de poder, el sociólogo Oscar Delgado tipifica la reforma agraria colombiana (junto a la peruana y ecuatoriana) dentro de lo que llama un conservatismo agrario de tipo de colonización-parcelación insignificantes. Este "conservatismo agrario" se caracteriza por una situación idealmente estática en las políticas agrarias, en el sentido de mantener el statuo quo en las relaciones sociales.

(García, 1970, pp.19-20)

7. "Se desconoce la desagregación de las cifras sobre el gasto en este programa (riego): mil millones de pesos.... Al nivel de proyecto ignoran los costos de adquisición de la tierra; de la construcción de obras; de los estudios y de las interventorías para este programa. No se sabe cuál es el costo de asentamiento de una familia en los varios distritos; no se conocen estudios técnicos sobre la relación (proyectada y lograda) entre costos y beneficios económicos; ni sobre costos de oportunidad (sociales, de empleo, de divisas, etc.), ni sobre beneficios sociales"

(Delgado, 1970, p.9)

8. "Se ha informado que en varios proyectos de riego el costo excede a las posibilidades de recuperación de la inversión y que, incluso algunas obras han sido abandonadas - tras haber sido destinados a ellas importantes recursos... Dado que los distritos se construyen principalmente con financiamiento externo, se los ha llegado a identificar como "sepultura de divisas" (los préstamos internaciones son recuperables en dólares)".

(Delgado, 1970, pp. 9-10)

9. "Oficialmente se reitera que el programa de crédito del INCORA, a diferencia del que otras agencias, beneficia exclusivamente al pequeño productor campesino. Los datos niegan esta presunción; en realidad, los fondos llegan a productores medianos Mientras la Caja Agraria atiende a 400.000 usuarios, el INCORA cubre 30.000, número que podría triplicarse si el nivel de sus préstamos fuera semejante el de la Caja".

(Delgado, 1970, p. 10)

10. "Otra función duplicadora del INCORA en la que compite con el Ministerio de Obras Públicas, con las Secretarías Departamentales del ramo, con los Fondos de Caminos Vecinales y con la Acción Comunal, es la construcción de caminos vecinales y de acceso".

(Delgado, 1970, p. 10)

11. "Cabría suponer que el colono que ha recibido título adquiriría la capacidad de ejecutar actos de traslación del dominio mediante compraventas. No obstante, los colonos no pueden enajenar derechos de "propiedad", ésto es, son propietarios imperfectos".

(Delgado, 1970, p. 10)

12. "Pese a ser el objetivo fundamental del INCORA -como su nombre lo afirma y la Ley lo proclama- el programa de reforma agraria ha sido, en realidad, el más subdesarrollado entre el conjunto de programas del Instituto".

(Delgado, 1970, p. 10)

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

14. "El promedio anual de beneficiarios, con y sin título, es de 600 personas. De continuarse la operación de reforma agraria a ese ritmo (60.000 beneficiarios cada siglo) pasarían diez siglos antes de que 600.000 campesinos (la tercera parte de los beneficiarios potenciales) alcanzasen a recibir títulos o "contratos de asignación". Y deberían pasar treinta siglos antes de que pudieran beneficiarse los 1'800.000 campesinos necesitados de ayuda, suponiendo que la población agrícola permaneciera estacionaria. (En realidad continúa aumentando a una tasa acumulada anual de 1.5%)".

(Delgado, 1970, p. 12)

15. "Se ha dicho que el efecto INCORA sobre la estructura de la propiedad territorial rústica ha sido sorprendentemente insignificante. Ello puede demostrarse de dos maneras: Los coeficientes Gini de concentración de la propiedad - antes y después del "efecto INCORA" no acusan una diferencia significativa. Según los datos del Censo Agropecuario de 1960, el coeficiente de la concentración era de 0.864 (muy elevado); con la corrección por la redistribución realizada por el Instituto, dicho coeficiente llegar a ser 0.818 (sigue siendo muy elevado; ha variado muy poco).

(Delgado, 1970, p. 12)

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

4. The following is a list of the

Main body of faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

16. "De grandes fallas en la organización y en la fijación de funciones, ha adolecido el INCORA, y pocas providencias - serias parecen haberse tomado en busca de correctivos: a) Falta de especialización funcional; b) Excesiva confidencialidad en las operaciones; c) Notables deficiencias en materia de programación e intolerable ausencia de evaluación; d) Bajo nivel de credibilidad como efecto de la manipulación de datos y la propaganda".

(Delgado, 1970, p. 13)

17. "El Instituto tiende a volcar mayores recursos financieros y humanos hacia programas cuya naturaleza es esencialmente diferente del de reforma agraria. De aquí se ha derivado un "gigantismo" innecesario para el objetivo fundamental y una organización administrativa irracional por la - competencia con otras agencias del sector público (duplicidad funcional)".

(Delgado, 1970, p.13)

18. La excesiva confidencialidad en las operaciones genera incertidumbre y desconfianza ante la opinión pública, aún cuando parece dirigida justamente a eludir el control por parte de dicha opinión, lo que permite minimizar el nivel de la crítica. No se dan a conocer las - cuentas detalladas de gastos".

(Delgado, 1970, p.13)

19. "En vez de publicidad e informes detallados y serios, se hace propaganda pagada en los medios de comunicación, en un nivel costoso, desmesurado e innecesario (excepto por el compromiso que así se genera con dichos medios)".

(Delgado 1970, p. 13)

...
 ...
 ...
 ...
 ...

...

...
 ...
 ...
 ...

...

20. "Específicamente en el INCORA se advierte una notable deficiencia en materia de programación socio-económica y, sobre todo, la conspicua ausencia (aparentemente deliberada) de evaluaciones".

(Delgado, 1970, p. 13)

21. "La eficiencia administrativa no solo incluye la fase de programación; es inexcusable una evaluación constante, objetiva y rigurosa. La autoevaluación no sustituye a la evaluación".

(Delgado, 1970, p.13)

and in the case of the ...
 ...
 ...

...
 ...
 ...

(of ...)

22. "Algunos documentos preparados por expertos foráneos han corrido inmerecida suerte. Al informe CIDA, por ejemplo, preparado por un equipo bajo la dirección del doctor - Eric Shearer, por no haber sido del agrado del Instituto se le declaró una conspiración del silencio. Un informe para el AID, preparado por el profesor Herman Fallstehausen, no será publicado; además, las pocas copias de - circulación restringida, fueron recogidas por AID por presión del INCORA".

(Delgado, 1970, p.14)

23. "La Ley 135 de ninguna manera fue diseñada para facilitar una reforma agraria, sino precisamente para no ir más lejos de donde ahora ha llegado. Los principales capítulos de la Ley, justamente, se denominan así:

(Delgado 1970, p. 14)

24. "... en la ley colombiana... el dominio no se declara extinguido porque en una finca sobrevivan relaciones semi - feudales de trabajo, o porque se paguen jornales inferiores al salario mínimo agrícola, sino porque las tierras permanecen "incultas" u "ociosas".

(Delgado, 1970, p. 16)

25. "En Colombia, en la Ley 135 de 1965, hay un vacío en materia de sanciones penales y económica a los propietarios que se opongan a la reforma de hecho".

(Delgado, 1970, p.20)

1. The first part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".
 2. The second part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".
 3. The third part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

4. The fourth part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".
 5. The fifth part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

6. The sixth part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".
 7. The seventh part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

8. The eighth part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".
 9. The ninth part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

10. The tenth part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".
 11. The eleventh part of the document is a list of names and titles, including "The Hon. Mr. Justice" and "The Hon. Mr. Justice".

26. "A los efectos de las adjudicaciones, la Ley 135 de 1961 está empotrada en el pivote conceptual de la "unidad agrícola familiar". Se trata de mantener la estructura actual de tenencia basada en la propiedad privada individual -- (aunque, como se ha visto, del tipo imperfecto, lo que crea una estrecha dependencia del campesino hacia el INCORA),.....".

(Delgado, 1970, p. 20)

27. "Sin duda alguna, uno de los factores que más profunda incidencia tiene en el desaliento que presenta la inversión rural, es la Reforma Agraria".

(SANTAMARIA, 1970, pp.30-31)

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

28. "Ciertamente que se trata de crear una infraestructura para la tecnificación y diversificación de la actividad agropecuaria, pero es tan alto el costo y tan exiguo el beneficio, que si se aplicara el mismo índice a las empresas particulares, toda la actividad agropecuaria del país estaría en quiebra".

(SANTAMARIA, 1970 p.33)

29. "Diez años después, (de la iniciación de la Reforma Agraria) se han invertido 3.800 millones de pesos; se ha creado un poderoso aparato burocrático y la situación del sector rural presenta hoy características y tendencias opuestas a las existentes en 1960".

(SANTAMARIA, 1970, p. 34)

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

30. "La inversión en el campo ha disminuído notablemente, por lo menos en lo que respecto al capital privado, que se inclina por recuperar sus inversiones y trasladarlas a otras actividades que produzcan mayor rendimiento. La verdad es que-hoy por hoy- el país se encuentra en venta, ante el -desaliento del sector rural".

(SANTAMARIA, 1970, p.34)

31. "El INCORA ha distribuído tierras en la forma en que lo hacían antes -con menos burocracia y tal vez con menos técnica- las gobernaciones y organismos subalternos del Ministerio de Agricultura".

(SANTAMARIA, 1970, p. 34)

32. ... " el INCORA ha resultado ineficaz en colocar propietarios en tierras beneficiadas por los distritos de riego, como lo demuestran los índices y las estadísticas. La distribución de costos por hectárea, -que causa la ineficiencia oficial- resultarán imposibles de asumir por el campesino".

(SANTAMARÍA, 1970, pp.34-35)

33. "Con recursos de esa magnitud, (3.800 millones) se habría podido abrir para el país una caudalosa fuente de divisas, pero es evidente que el INCORA no puede presentar ninguna exportación significativa, y el crecimiento de las exportaciones menores se debe, exclusivamente al esfuerzo del sector privado, a pesar de la presencia casi hostil del INCORA".

(SANTAMARÍA, 1970, pp.35-36)

1. 1. The first part of the book
 2. 2. The second part of the book
 3. 3. The third part of the book
 4. 4. The fourth part of the book
 5. 5. The fifth part of the book

(1) 1. The first part of the book

1. 1. The first part of the book
 2. 2. The second part of the book
 3. 3. The third part of the book
 4. 4. The fourth part of the book
 5. 5. The fifth part of the book

(1) 1. The first part of the book

34. " La mitad de la población colombiana -que es campesina- sufre, en consecuencia, un empobrecimiento constante, y cada vez se disminuye más su poder adquisitivo. El monto de sus salarios significaba, hace 10 años, el 37% del total nacional y en 1967 alcanzó apenas el 21%. De ahí la emigración desesperada del campesino -trabajador o empresario- hacia las ciudades"

(SANTAMARIA, 1970, p.36)

35. "La agricultura no ha podido diversificarse, a pesar - de una inversión tan cuantiosa. El café y el plátano representan todavía el 92% de las tierras puestas en cultivos permanentes. El autoabastecimiento del país no ha superado los niveles que alcanzaba antes de la creación - del INCORA. Tal como ocurría hace 10 años, el trigo, el cacao y el fríjol -y ocasionalmente otros productos- tienen que seguir siendo importados".

(SANTAMARIA, 1970, p.37)

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

(1111)

Large block of faint, illegible text in the middle of the page, likely bleed-through from the reverse side.

(1111)

36. "Se ha detenido también el avance tecnológico, quizás por la incertidumbre que implican las inversiones en tierras afectables por el INCORA. Lo demuestran los avances tecnológicos obtenidos en zonas donde se han ofrecido las garantías de que no serán afectadas por la Reforma".

(SANTAMARIA, 1970, p.37)

37. "Que es lo que ha traído el INCORA, como consecuencias fundamentales?..... En el punto de vista económico nos hemos encontrado con varios resultados: se ha hecho una inversión cuantiosa que, como ya veremos, sobrepasa en este momento, los cuatro mil millones de pesos. Esta inversión tuvo un criterio puramente social, sin pensar que debiera dar una rentabilidad, producir una consecuencia aceptable en relación a su volumen".

(SANTAMARIA, 1970, p.79)

38. "Por otra parte, ha generado inseguridad en el sector rural. Las gentes resolvieron no seguir haciendo inversiones cuantiosas, por el miedo a verse afectadas por una reforma que exige inversiones en el campo con plata buena, con plata del día, con dinero en efectivo, al paso que el INCORA paga con bonos a diez o veinte años. Esto naturalmente, no puede ser ningún estímulo, para que se mejore la tecnología, ni para incrementar buenas inversiones en el campo."

(SANTAMARIA, 1970 p. 79)

39. "Cómo quieren que las gentes comiencen a hacer grandes inversiones, porque la tecnología es costosa, mejorar la producción requiere inversiones, si sobre sus cabezas tienen esa amenaza de inseguridad que no permite prever ni siquiera a un mes vista, que van a ser afectados por una resolución del INCORA, que convierte sus tierras en concentración parcelaria o zona de irrigación?. El país no puede aspirar a que haya inversiones mientras penda sobre la cabeza de todos los ganaderos, esa espada de Damocles".

(SANTAMARIA, 1970 pp-79-80)

40. "La Ley contempla condiciones especiales para hacer esas inversiones con una condición de garantía: contratos con el INCORA, sobre la base que se cumplieran ciertas condiciones de desarrollo del campo. Esos contratos, en apariencia son buenos, pero la experiencia demuestra que no ha habido sino uno, o dos contratos, firmados en procesos sumamente largos. Parece que no quieren ir nuevos capitales hacia el campo; nadie ha querido acogerse a este sistema de contrato".

(SANTAMARIA, 1970. p.80)

41. "La verdad es que el INCORA, ha hecho inversiones que, comparadas con las que hubiera podido hacer el sector privado, arrojan una diferencia gigantesca. No es que creamos que el Estado deba hacer inversiones eficientes y económicamente rentables, pero el contraste tan grande que hay entre la austeridad de las inversiones privadas y las que hace el INCORA, crea la sensación de que sus gastos son excesivos y merecen una explicación.

"Se dice que los enormes gastos del INCORA obedecen a una inversión social, que es un gasto simplemente social que justifica sus altísimos costos. No obstante, se podría pensar que en un volumen tan grande de inversión requiere también una orientación económica".

(SANTAMARIA, 1970, p. 80)

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

(... ..)

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

(... ..)

42. "La propaganda televisada dice que el INCORA tiene 350.000 hectáreas en irrigación, cifra cuantiosa, en realidad. Pero investigando un poquito, consulté algunas fuentes y me informaron que en el año 69 podrían llegar a 40.000 hectáreas: hoy serían unas 60.000..... Pero resulta que de esas 60.000 por lo menos 36.000 hectáreas ya estaban hechas por otros - gobiernos, inclusive anteriores al Frente Nacional. Por ejemplo, la del Saldaña, la del río Lebrija, la Unión, Toro y la zona bananera que data de 50 o 60 años.

"De manera que hay "alguna" deformación en las cifras para tratar de justificar inversión cuantiosa, pero no corresponde a la realidad de lo que se está haciendo"

(SANTAMARIA, 1970, pp.83-84)

43. "A sabiendas de que el gran problema de la agricultura nuestra no es la sequía, sino las inundaciones, porque somos un paisaje fluvial donde llueve enormemente, un país "verde" - trajimos como técnicos y asesores para nuestra Reforma Agraria, a representantes de dos países desérticos: a los israelitas, que no tienen una gota de agua y a los mejicanos, que tampoco la tienen".

(SANTAMARIA, 1970, pp.85-86)

44. ¡Además preguntamos nosotros con gran inocencia: hasta cuándo tienen planeado que dure el INCORA? Se ha pensado en cuanto tiempo el INCORA va a solucionar el problema de un millón quinientos mil campesinos que tienen menos de 20 hectáreas de tierra, en un país de minifundios? Ya está arreglado? Ya tienen idea sobre éso? En esta época que se habla de la futorología, en que deben fijarse objetivos a largo plazo, especialmente en el campo social y político, han logrado señalar una meta?. Se necesitan mil años del INCORA?, quinientos?, doscientos? ó cuántos?, y si ya se fijaron esa meta, están cumpliendo etapas intermedias?, o sólomente ateniéndose al plan quinquenal concebido sin que sea la conclusión de todo el problema nacional sino una parte; un plan que no prevé si se va a disponer de los recursos suficientes que, a su juicio, deben aumentar 40% anualmente, o sea que para el año entrante ese presupuesto tiene que subir de mil cuatrocientos sesenta y cinco millones a casi dos mil millones".

(SANTAMARIA, 1970, p. 86)

45. "Han tenido en cuenta el aspecto tecnológico, es decir, la cantidad de profesionales necesarios para programar todas las obras de ingerencia e infraestructura, y, además, los técnicos en todas las ramas agropecuarias, veterinarias, agrónomas, etc., que asesoren al INCORA en sus labores, y a los nuevos campesinos asentados, o que puedan señalar los caminos más razonables para que haya una producción más eficaz?. No sé si ya lo habrán hecho".

(SANTAMARIA, 1970, pp. 86-87)

46. "..... los del minifundio, los dueños de 1'500.000 explotaciones que hay en el país, menos de 20 hectáreas, y más aún, los 838.000 campesinos dueños de parcelas menores de 5 hectáreas, el minifundio absoluto. A estos campesinos y trabajadores..... qué solución y qué horizonte les ha presentado el INCORA en sus diez años de actividad? Se le olvidó que había problemas de minifundios?".

(SANTAMARIA, 1970, pp.88-89)

47. "Hasta 1969, el INCORA sólo había adquirido por compra y expropiación 140.468 hectáreas, cifra equivalente apenas al 4.14% del total de las tierras adquiridas y que tal vez resulta muy reducida para ocho años de labores".

(Tamayo, 1970, p. 10)

48. "la acción no se ha dirigido hacia las grandes propiedades -que podrían denominarse latifundios- sino que se ha actuado sobre la pequeña y mediana propiedad y con éllo, en consecuencia, no se está propiciando una reforma a la estructura de la propiedad".

(Tamayo, 1970, p. 13)

49. "Además, el ritmo de parcelación es lento, hasta junio de 1969 se beneficiaron 6.358 familias (Cuadro No. 2), sobre una extensión de 114.317 hectáreas; cifras que representan el 8% de las adjudicaciones y el 4.5 por ciento del total de tierras adjudicadas por INCORA - se vió que en 1960 había más de 100.000 familias sin tierra-".

(Tamayo, 1970, p. 13)

10
The first part of the book is devoted to a general
introduction of the subject matter. It is
divided into two chapters. The first chapter
deals with the history of the subject, and
the second chapter deals with the present
state of the subject.

The second part of the book is devoted to a
detailed treatment of the subject. It is
divided into three chapters. The first chapter
deals with the theory of the subject, and
the second and third chapters deal with the
practice of the subject.

The third part of the book is devoted to a
summary of the subject.

50. "La acción de la Reforma Agraria se ha dirigido entonces, en un 96 por ciento.hacia las zonas periféricas, a las -tierras incultas, reduciéndose -en ese aspecto- a otorgar títulos a quienes no los poseían".

(Tamayo, 1970, p. 14)

51. "El INCORA ha adquirido casi 3.5 millones de hectáreas de las cuales aún se encuentran en su poder un mínimo del -70%".

(Tamayo, 1970, p. 22)

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..

... ..

52. "En la adquisición prácticamente no se han afectado las tierras explotadas y en los pocos casos en que así ha sucedido se trata de pequeños y medianos predios".

(Tamayo, 1970, p. 22)

53. "Las parcelaciones realizadas alcanzan a beneficiar a 6.358 familias. El número de familias beneficiadas no llega a un promedio de 900 por año. A ese ritmo no se alcanzaría a absorber el número de familias que aumentan en una semana (algunos cálculos señalan un aumento de 1.000 por semana), es decir, que sólo se ha dotado de tierra al incremento de familias de 2 meses, quedando sin tierra el mismo número de 1960 más las que han aumentado en 10 años (aproximadamente 480.000).

(Tamayo, 1970, p. 22)

54. "La adquisición de 3'359.598 hectáreas en 1.499 predios haría suponer una disminución en la concentración de la propiedad, pero si más del 70% de esas tierras no se han adjudicado, se puede decir que sólo se ha aumentado las tierras de la nación -tierras que no eran explotadas y que no se explotan-.

"En razón de lo anterior, aún no se ha modificado la estructura de la propiedad en forma significativa; no se ha transformado el latifundio ni se ha solucionado el problema del minifundio en la forma que era de esperarse.

"Lo anterior muestra también que el primer objetivo de la Ley no ha tenido cumplimiento (la misma Ley lo impide) o sea que no se ha eliminado la concentración de la tierra (propiedad rústica)".

(Tamayo, 1970, p. 22)

55. "Los coeficientes de concentración (de la tierra) -ambos muy próximos a la unidad- han variado solamente en 0.024 o sea que la labor del INCORA ha sido casi nula y que el problema del latifundio es igual (si se pudiera tener en cuenta los posibles aumentos a partir de 1960, el problema podría ser mayor y el efecto INCCRA imperceptible).

(Tamayo, 1970, p.23)

The first part of the report deals with the general situation of the country, and the second part with the results of the survey. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general situation of the country, and the second with the results of the survey. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the results of the survey, and the second with the conclusions drawn from the survey.

The first part of the report deals with the general situation of the country, and the second part with the results of the survey. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general situation of the country, and the second with the results of the survey. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the results of the survey, and the second with the conclusions drawn from the survey.

The first part of the report deals with the general situation of the country, and the second part with the results of the survey. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general situation of the country, and the second with the results of the survey. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the results of the survey, and the second with the conclusions drawn from the survey.

(continued)

The first part of the report deals with the general situation of the country, and the second part with the results of the survey. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general situation of the country, and the second with the results of the survey. The second part is divided into two sections, the first of which deals with the results of the survey, and the second with the conclusions drawn from the survey.

(continued)

56. "La adjudicación de tierras incultas no lleva a la explotación económica por la falta de recursos de los adjudicatarios, y muchas veces, por la falta de mercados para los productos. Además, la acción de crédito (que beneficiaba a 26.500 familias el 31 de Diciembre de 1968) no parece - que pudiera cumplir sus objetivos en la mayoría de los casos (colonización)".

(Tamayo, 1970, p. 26)

57. "..... existen serias dudas sobre el beneficio del crédito debido a que parece que los plazos, intereses y monto - no se acomodan a las exigencias de la colonización".

(Tamayo, 1970, pp. 25-26)

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

()

... ..
... ..
... ..
... ..

58. "En conclusión de las obras adelantadas por el Instituto, sólo se encontraban bajo riego, en 1968, 5.200 hectáreas (1.1% del total)".

(Tamayo, 1970, p. 29)

59. "La colonización es un programa aún más costoso que el de adecuación de tierras y mucho más que el de parcelaciones. Además, a largo plazo y al adelantar paralelamente unos y otros, las colonizaciones y los colonos se pueden ver enfrentados a la competencia - desventajosa de la agricultura comercial que se desarrolla en los otros tipos de programas".

(Tamayo, 1970, p. 43)

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

60. "Nota: Para los programas de adecuación de tierras y fomento agrícola se han hecho grandes esfuerzos especialmente con asesores extranjeros. En marzo de 1969 INCORA contaba con 70 asesores técnicos extranjeros, de diferentes firmas y nacionalidades, algunos de ellos con costo superior a US\$ 2.000 por mes".

(Tamayo, 1970, p. 44)

61. "Además, algunas de las organizaciones que se promueven tienen carácter obligatorio, cooperativas por ejemplo, sin que el empresario llegue a entender sus objetivos, lo cual resta posibilidades de éxito. Se debe aceptar ser socio de la cooperativa para recibir el crédito supervisado y al tiempo permitir el descuento -un determinado porcentaje del crédito- para acciones.

"Mediante este sistema, se ha eliminado una etapa fundamental del cooperativismo, como es la educación pre-cooperativa".

(Tamayo, 1970, p. 50)

The first part of the document
 describes the general situation
 and the main objectives of the
 project. It also mentions the
 names of the participants and
 the dates of the meetings.

The second part of the document
 details the specific tasks and
 responsibilities assigned to each
 member of the team. It also
 includes a list of the resources
 and materials needed for the
 project.

The third part of the document
 provides a summary of the
 progress made so far and the
 challenges encountered. It also
 includes a list of the next
 steps to be taken.

(3)

63. "Cada año cerca de 50.000 nuevas familias se suman a la actividad agrícola, cerca de 1.000 por semana. Cuando INCORA comenzó operaciones, había un estimativo de 350.000 arrendatarios y agricultores sin tierra en Colombia. Sin considerar los nuevos asentamientos el programa colombiano de titulación de tierras basado en tierras compradas o expropiadas no ha comenzado siquiera a tocar ninguno de estos grandes grupos. Aún - contando la actividad total de titulación durante los ocho años y medio de operaciones, sólo aproximadamente el 30% de las familias originales sin tierra pudieron haber recibido títulos o cerca del 25% de las nueva familias".

(Felstehansen, 1970, p. 22)

64. "Si se juzga la situación de la tenencia de tierra en Colombia para la totalidad del período 1962-1970, se - llega a la conclusión de que la reforma agraria no ha podido aún desconcentrar la propiedad de la tierra en una proporción sustantiva. Es decir, que el INCORA : (1) ha afectado sólo en muy modesta escala la gran pro- piedad; (2) ha afectado principalmente tierras que no son las mejores del país, y (3) ha visto restringido el alcance de sus recursos financieros para la afectación debido a que el precio de la tierra es muy alto".

(IICA-CIRA, 1970, p. 62)

65. "Sin embargo, el total de más de 11.000 familias beneficiadas (de programas de parcelación) desde el comienzo de la reforma hasta el presente, constituye una proporción mínima del total estimado de millón de familias campesinas que son precaristas, minifundistas y asalariadas".

(IICA-CIRA, 1970, pp.62-63)

66. "El total de tierras en poder del INCORA por extinción de dominio es de 2.512.872 hectáreas. De ellas sólo - 7.605 hectáreas han sido tituladas y asignadas".

(IICA-CIRA, 1970, p. 66)

67. "Yo no he conocido Honorables Senadores, "n productor de mentiras y de falacias más eficaz que el Instituto de la Reforma Agraria. Es esencialmente falaz en sus datos, en su propaganda, en sus afirmaciones, en sus números. No se sabe, qué es lo que hay de verdad y qué es lo que hay de mentiras".

(Emiliani, 1971, p. 28)

68. "Porque allí tienen (INCORA) el sistema muy cómodo para engañar al País, de computar como gasto de inversión toda la nómina burocrática, fabulosa y monstruosa, de los técnicos".

(Emiliani, 1971, p. 38).

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

69. "Usted sabe que eso es falso, señor Ministro, que no hay 350 mil hectáreas beneficiadas; usted lo sabe, ésta es una mentira para engañar al país, esos no son sino simples programas hipotéticos que la realidad - de la vida ha dejando atrás, porque de las 70 mil - hectáreas del Sinú, no han adecuado sino siete mil, de las veinticinco mil y pico de Bolívar, no han adecuado sino unas muy pocas y así sucesivamente. De manera que es una mentira garrafal, una mentira maliciosa decir: "superficie beneficiada 350 mil hectáreas".

(Emiliani, 1971, p. 40)

70. "De manera que es el único Instituto que ha podido darse el lujo de no llevar contabilidad para algunas de sus obras, las de los distritos de riego, por lo menos en un gran período. Por lo tanto, será imposible en definitiva, sacar un costo exacto de las hectáreas de tierras en los distintos distritos de riego, eso no será posible saberlo jamás con exactitud, menos con el desgano que allí ha habido".

(Emiliani, 1971, p. 41)

71. "Y luego dice: Valor de la Producción: antes de las obras 800.00 pesos hectárea año; con las obras nueve mil pesos hectárea año. Otra mentira de marca mayor.... pudimos comprobar en una forma clara y evidente, que allí no han llevado ninguna referencia sobre la productividad anterior y posterior de las tierras adquiridas por el INCORA.... ¿Cuál es el cultivo que dé - nueve mil pesos hectárea en el País?".

(Emiliani, 1971, p.43)

72. "Valor total de producción anual sin edecuación, 280 millones; valor total de producción anual con adecuación, 3.150 millones de pesos: otra mentira Señor Ministro, nunca pudieron decir a la comisión del Senado, cual era la producción real de las distintas cooperativas fundadas por el INCORA. Nos dijeron la mentira de que esa era una contabilidad que llevaban libre e independientemente los campesinos y su señoría sabe, Señor Ministro, que eso es falso, porque esa - contabilidad la lleva el INCORA pero aquí en el cuadro aparece para engañar al pueblo colombiano, que la producción del INCORA, incluyendo la que ignoraban de las cooperativas, es de tres mil ciento cincuenta millones de pesos".

(Emiliani, 1971, p. 44)

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process, which was designed to be representative of the entire population. The analysis then focuses on identifying trends and patterns within the data set.

3. The final part of the document provides a summary of the findings and offers recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends and to test the effectiveness of the proposed interventions.

The following table provides a summary of the key findings from the study.

The data shows a clear upward trend in the number of transactions over the period studied. This increase is primarily driven by a rise in the volume of small-scale transactions, which has become a significant portion of the total activity.

Additionally, the analysis reveals that the majority of transactions are processed within a short time frame, indicating a high level of operational efficiency. However, there are still some areas where delays occur, particularly in the handling of large or complex transactions.

The findings also highlight the need for continued investment in technology and staff training to keep pace with the growing volume and complexity of transactions. Implementing more advanced data analysis tools and providing ongoing education for staff will be crucial for maintaining and improving the system's performance.

In conclusion, the study has provided valuable insights into the current state of the transaction processing system. By addressing the identified challenges and implementing the recommended improvements, the organization can ensure that it remains a leader in its field and continues to provide high-quality service to its customers.

The following table provides a summary of the key findings from the study.

73. ".... "Cómo va a coordinar el Estado Colombiano dos políticas diferentes, dos políticas contrapuestas de dos Institutos del Estado; el uno, el INCOMEX, y el otro, el INCORA. Porque el INCOMEX nos predica, y con razón, a cada momento y en todas formas, que lo que Colombia necesita es exportar; y exportar por ejemplo carne en grandes cantidades, exportar miles de toneladas de carne, - para ayudar con éso a la balanza de pagos. Pero de otro lado, otro Instituto del Estado que es el INCORA está comprobado plenamente que está terminando con la ganadería colombiana".

(Interpelación del doctor Millán Vargas, en Emiliani, 1971, p. 46).

74. "Porque hay que preguntar de una vez, y qué ha hecho el INCORA con el millón de familias a las cuales, según sus cálculos y según sus proyectos, hay que darles tierra?. ¿A cuántas les ha dado tierra realmente el INCORA? Según el cuadro oficial del INCORA no le han dado parcelas de ese millón de familias necesitadas, sino a 6.375 personas y llevamos prácticamente nueve años de la Reforma Agraria".

(Emiliani, 1971, p. 56)

75. "En la práctica, por lo menos en nuestro medio, quien demora la adquisición es el mismo Instituto, porque son muchos los propietarios que ofrecen vender sin obstáculos ni oposición y se cansan de esperar que les compre. Otras las compran al fin y se las dejan a los mismos propietarios como arrendatarios y por éso se demora el reparto que debe hacerse sin dilaciones entre los pobres campesinos. En cambio, cuando un propietario pone obstáculos para la venta, caso muy excepcional, forman la alharaca para poder justificar con ésto la lentitud en el reparto de tierras".

(Emiliani, 1971, p. 78, cita parcial de los conceptos emitidos por Pompilio Sossa Torres, representante de la CTC de Córdoba)

76. "El primer pecado del INCORA es la excesiva burocracia, sin oficio, y si ahora se le quiere agregar jueces y tribunales, que muy poco trabajo van a tener, se agrava el problema. Si se averigua en el Tribunal Superior de Córdoba, nunca ha llegado un negocio de expropiación y los que ha habido en los juzgados de departamento son muy pocos y nunca han demorado, eso se puede constatar sin ninguna dificultad. No es por éso, este remedio el que necesita el enfermo".

(Emiliani, 1971, p. 70, cita parcial de los conceptos emitidos por Pompilio Sossa Torres, representante de la CTC de Córdoba).

...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

77. "Que se entreguen efectivamente las unidades agrícolas familiares a los parceleros para que vayan adquiriendo la conciencia y responsabilidad de propietarios, aunque se funden cooperativas para la financiación y mecanización de las labores y el mercadeo. Que no sea el INCORA el que reciba el dinero de las ventas, porque hasta donde sé no son muy buenas las cuentas que rinden y muy pocas o ningunas las utilidades".

(Emiliani, 1971, p. 80, cita parcial de los conceptos emitidos por Pompilio Sossa Torres, representantes de la CTC de Córdoba)

78. "El ideal del campesino cordobés, que ha recibido parcelas del INCORA es el de que se le deje actuar como a los pequeños propietarios comunes que disponen sus propias siembras, consiguen créditos, asistencia técnica y mercadeen sus productos ellos. Y de allí el manifiesto desencanto con la reforma agraria, pues tienen que hacer la voluntad del Supervisor, sembrar lo que éste manda y cuando se le antoje, así la experiencia esté indicando que no se deben efectuar siembras, en determinadas épocas y - por eso son frecuentes las pérdidas en los cultivos y cuando hay utilidades las liquidaciones se posponen caprichosamente y nunca se ajustan a la realidad" "Por regla general, esos aparceros solo reciben el jornal de cada semana, y no siempre con puntualidad lo paga el INCORA, a buena cuenta de su trabajo en los cultivos, y por eso - piensan que antes estaban en mejores condiciones, porque los propietarios les pagaban puntualmente y tenían que reconocerles a las buenas o a las malas las prestaciones sociales".

(Emiliani, 1971, p.80, cita parcial de los conceptos emitidos por Pompilio Sossa Torres, representante de la CTC de Córdoba).

79. "De todas maneras es un número demasiado reducido al compararlo con el 1.1 millón de familias sin tierras o sin tierras suficientes para emplear de manera productiva la fuerza de trabajo familiar disponible (cifra señalada para este año 1970, No. 218 nota 1 del informe). Y peor si se restan los colonos que ya estaban asentados en condiciones precarias, aunque en parcelas menores que las adjudicadas; y los arrendatarios y aparceros que no pudieron ser dotados de más tierra que la que venían cultivando.

"Si este resultado se analiza con la distribución de ingresos totales (\$2.219.961.000) y aunque en ellos - figuran los empréstitos de AID (\$205.956.000) e IFI (\$163.843.000) para crédito supervisado y son ciertamente inferiores a los que se suelen publicar, en los cuales no se discrimina la velocidad de algunos fondos como el de crédito ni se tiene en cuenta la diversidad de obras que no son propiamente reforma agraria y que deberían ser acometidas por otras entidades públicas; la reforma agraria como tal no ofrece perspectiva suficiente para la solución del problema del desempleo".

(Zambrano, 1971, pp.8-9)

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The text also mentions the need for regular audits to ensure the integrity of the financial data.

In the second section, the author details the various methods used for data collection and analysis. It describes how different types of data are processed and how statistical models are applied to interpret the results. The text highlights the challenges of data quality and the importance of using reliable sources.

The following section provides a summary of the key findings and conclusions drawn from the study.

80. "Otro asistente sostuvo que tenían que crear un organismo que defienda a la empresa privada, amenazada en este momento por la labor de disociación y proselitismo extremista que hacen en el campo cinco mil líderes rurales preparados por el Estado y puestos - al servicio de intereses políticos por el INCORA y el Ministro de Agricultura. Estos cinco mil agitadores - -se dijo- están creando un odio de clases, una lucha que no existía en el agro y que debe neutralizarse - con soluciones más acertadas, más acordes con la naturaleza del hombre colombiano, con las Instituciones - que han regido el país".

(El Tiempo, marzo 30/71, p.2)

81. Pueden señalarse tres obstáculos principales que en la Ley 135 de 1961 y la la. de 1968 no satisfacen las aspiraciones igualitarias de la población campesina colombiana: 1) la política de adquisición de tierras (no hay especificidad en las causales de expropiación se desconoce el latifundio social, no hay definición precisa sobre - sub-utilización de recursos naturales); 2) el procedimiento de expropiación (el Estado no ejerce el "Ius Imperium" la tramitación de compra-venta conciliada, primacía del interés particular sobre el social) y 3) la organización administrativa del INCORA (orientada más a otras actividades diferentes de la modificación de las formas actuales de tenencia).

(Asociaciones de Usuarios, 1979 p. 1-7)

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. The second part outlines the procedures for handling discrepancies and errors, including the steps to be taken when a mistake is identified. The final section provides a summary of the key points and offers advice on how to ensure the highest level of accuracy and reliability in the accounting process.

(S.A., P. 10)

This section details the various methods used to collect and analyze data. It describes the process of identifying the sources of information and the techniques employed to ensure the integrity and validity of the data. The text also discusses the challenges associated with data collection and provides strategies to overcome these challenges. The analysis part of the section explains how the collected data is processed and interpreted to draw meaningful conclusions.

The following table provides a summary of the key findings from the study.

82. "FANAL considera que una de las fallas estructurales del actual estatuto (sobre Reforma Agraria), es su sentido parterernalista y tecnicista que colocan al campesino únicamente como beneficiario de un Programa, pero no como coautor del mismo".

(Fanal, 1970, p. 1)

83. " pero hoy después de dos años nos encontramos con que ésta (Ley la., 1968) tampoco sirve para hacer nada y creo que esto lo aclare mejor lo que se ha hecho hasta hoy, qué es lo que sucede, que se quiera hacer tortillas sin quebrar los huevos o que se quiere hacer Reforma Agraria sin afectar las grandes propiedades, sin afectar las tierras cercanas a las ciudades, las tierras planas en donde se hace ganadería extensiva; la tierra de los intocables no es para la Reforma Agraria. El derecho de la propiedad sigue siendo inviolable a pesar de que el bien común lo exige;"

(Fanal, 1970 a, p. 1)

84. "El fracaso de la Comisión Evaluadora para cumplir uno de los términos de referencia -evaluar las realizaciones y -programas de la Reforma Agraria- se debió, según la misma CE , a la negativa del INCORA A abrir sus puertas de par en par para que los comisionados pudieran penetrar los secretos del mismo".

(Delgado, 1971, p. 27)

85. "Los famosos" contratos de asignación" ya han sido denunciados como un título precario bajo el cual sus tenedores quedan reducidos a la condición de aparceros del INCORA, ya que las parcelas se "asignan" por el término de una cosecha y en distritos de riego dichos "contratos" se renegocian hasta dos o tres veces durante un mismo año. Al parecer, en distritos de riego no se han otorgado "títulos" es decir, no se han realizado "adjudicaciones".

(Delgado, 1971, p. 28)

The first part of the document is a list of names and titles, including:

 1. Mr. J. H. ...

 2. Mr. ...

 3. Mr. ...

 4. Mr. ...

 5. Mr. ...

 6. Mr. ...

 7. Mr. ...

 8. Mr. ...

 9. Mr. ...

 10. Mr. ...

(...)

The second part of the document is a list of names and titles, including:

 1. Mr. ...

 2. Mr. ...

 3. Mr. ...

 4. Mr. ...

 5. Mr. ...

 6. Mr. ...

 7. Mr. ...

 8. Mr. ...

 9. Mr. ...

 10. Mr. ...

(...)

86. "Mientras una sociedad anónima está obligada a abrir sus libros al tenedor de una simple acción, quien además puede hacer un debate ante la asamblea general, los Institutos, descentralizados, se muestran hipersensibles cuando una comisión parlamentaria decide enviar un representante suyo a las Juntas Directivas"

(Delgado, 1971, p. 29)

87. "La ideología consistió en la redefinición del concepto de Reforma Agraria esta vez "nacionalizándolo". Se creó el concepto de "Reforma Agraria Colombiana", cuyo fin era reorientar al gigante hacia las funciones de riego, de abridor de áreas de colonización y de provisor de crédito agrícola. Para ello se inventó una gran patraña: la de que en Colombia no existía el latifundio.... Este latifundio que, estupefactos, todos hemos contemplado en el campo colombiano".

(Delgado, 1971, p. 31)

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- DELGADO, Oscar.** (1970). La Reforma Agraria: ineficaz y regresiva. Bogotá. Rev. Flash Vol. 6 No. 55, Sept. 16-30, pp. 8-23.
- _____ (1971). INCORA será investigado por una firma de Auditores, Informe Especial, Bogotá, Rev. Flash, Vol. 7 No. 63, Marzo 1-31, pp. 27-36.
- EL TIEMPO** (1971). Empresarios Agrícolas crean Entidad Defensiva, Bogotá. Marzo 30.
- EMILIANI ROMAN, Raimundo.** (1971). El fracaso ruinoso de la Reforma Agraria Bogotá, Ed. Revista Colombiana, Populibro 37... 149 p.
- FANAL.** (1970). Memorandum para el señor Ministro de Agricultura. Bogotá, Federación Agraria Nacional. 2 p. (mimeo).
- _____ (1970) Ponencia sobre la Reforma Agraria; V Congreso Nacional Campesino. Bogotá, Federación Agraria Nacional. 5 p. (mimeo).
- FELSTEHAUSEN, Herman** (1970). A Review of Agrarian Reform and Development in Colombia. Bogotá, Land Tenure Center, (mimeo) 44 p.
- FRANCO, Alberto.** (1970). Alcances y limitaciones de la Reforma de la Estructura Agraria en Colombia. (mimeo). 28 p.
- GARCIA, Antonio.** (1970). Dinámica de las Reformas Agrarias en América Latina. Bogotá, Ed. La Oveja Negra, 3a. Edición, 142 p.
- IICA-CIRA** (1970). Anotaciones Preliminares para el Análisis del Estado de la Reforma Agraria en Colombia. Bogotá, 300 p.
- SANTAMARIA DAVILA, Miguel.** (1970). Paz o Violencia en el Campo, Bogotá, Ed. Revista Colombiana, 109 p.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary sources, as well as the specific techniques employed for data processing and statistical analysis.

The third part of the report focuses on the results of the study. It presents a clear and concise summary of the findings, highlighting the key trends and patterns observed in the data. The author also discusses the implications of these results for the field of study.

Finally, the document concludes with a series of recommendations and suggestions for future research. The author identifies areas where further investigation is needed and provides practical advice on how to address these gaps in knowledge.

- TAMAYO BETANCUR, Héctor.** (1970). La Reforma Agraria en Colombia: una Base para su Evaluación Bogotá, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia. (mimeo). 75 p.
- USUARIOS, ASOCIACIONES DE.** (1970). Ponencia sobre Reforma Agraria, Bogotá, 7 p. (mimeo).
- ZAMBRANO CAMADER, Raúl.** (1971). La Propiedad Privada. Bogotá. Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Serie Divulgativa No. 112. 18 p.

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

INDICE ANALITICO

(Los números corresponden a la numeración de las oríticas)

ADECUACION	1 - 60 - 69 - 72
ADJUDICACION	5 - 7 - 11 - 13 - 14 - 26 - 31 - 32 - 54 - 56 74 - 75 - 77 - 78 - 79 - 85
ADMINISTRACION (INCORA)	16 - 21 - 68 - 81 - 86
ADQUISICION	7 - 47 - 51 - 52 - 54 - 75 - 81
APARCEROS	78
ASIGNACION	14 - 40 - 66
----- Contratos de	14 - 40 - 85
BUROCRACIA (INCORA)	13 - 17 - 29 - 60 - 68 - 76
COLONIZACION	1 - 2 - 6 - 11 - 56 - 57 - 59 - 87
CONCENTRACION (Propiedad)	15 - 54 - 55
COOPERATIVAS	1 - 61 - 72 - 77
COSTOS	7 - 8 - 28 - 29 - 32 - 33 - 37 - 41 - 42 - 60 64 - 68 - 70 - 71 - 72
CREDITO	1 - 2 - 4 - 9 - 56 - 57 - 61 - 79 - 87
C. T. C.	75 - 76 - 77 - 78
DELGADO, OSCAR	7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 17 - 18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 84 - 85 - 86 - 87
DESEMPLEO	79
DISTRIBUCION (Tierras)	31 - 32 - 75
DIVULGACION (Ver Información)	
DUPLICIDAD (Funciones)	10 - 17

EL TIEMPO		80
EMILIANI, Raimundo	67 - 68 - 69 - 70 - 71 - 72 - 74	
EXPROPIACION	26 - 47 - 76 - 81	
FANAL		82 - 83
FELSTEHAUSEN, Herman		62 - 63
FILOSOFIA (R.A.) Ver:	ORIENTACION	
FRANCO, Alberto	1 - 2 - 3 - 4 - 5	
GARCIA, Antonio		6
IICA-CIRA		64 - 65 - 66
INFORMACION (Incora)	16 - 18 - 19 - 22 - 42 - 67 - 72 - 84	
INFRAESTRUCTURA		2 - 10
INVERSIONES (Privadas)	27 - 30 - 36 - 38 - 39	
JURIDICOS (Aspectos)	1 - 5 - 23 - 24 - 25 - 26 - 38 - 54 76 - 81 - 83	
LATIFUNDIO		48 - 54 - 55 - 87
LEYES (la. y 135)	1 - 23 - 24 - 25 - 26 - 54 - 81 - 83	
MERCADEO		56
MIGRACION		34
MILLAN VARGAS		73
MINIFUNDIO	5 - 44 - 46 - 54 - 55	
ORIENTACION (de la R.A.)	1 - 5 - 6 - 12 - 16 - 17 - 22 - 23 26 - 36 - 37 - 39 - 43 - 44 - 45 - 46 48 - 50 - 54 - 64 - 73 - 80 - 81 - 82 83 - 86 - 87	
ORGANIZACION CAMPESINA		80 - 82

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice.

2. The second part outlines the procedures for handling discrepancies between the recorded amounts and the actual cash received. It suggests a systematic approach to identify the source of the error.

3. The third part details the process of reconciling the accounts at the end of each month. It includes a checklist of items to verify, such as bank statements and outstanding invoices.

4. The fourth part provides guidelines for the safekeeping of financial documents. It recommends using fireproof safes and maintaining digital backups of all records.

5. The fifth part discusses the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of the financial data. It highlights the need for segregation of duties and regular audits.

6. The sixth part covers the requirements for reporting financial performance to stakeholders. It stresses the importance of transparency and providing timely information.

7. The seventh part addresses the legal obligations of the organization regarding tax compliance and record retention. It advises consulting with legal counsel for specific requirements.

8. The eighth part offers practical tips for streamlining the accounting process and reducing the risk of human error. It suggests using standardized forms and software solutions.

9. The ninth part concludes with a summary of the key points and a call to action for all staff members to adhere to the established policies.

10. The final part of the document is a declaration of the policy's effectiveness and a commitment to continuous improvement.

Approved by: _____
 Date: _____

PARCELACION	1 - 3 - 5 - 6 - 49 - 53 - 65	
POLITICA (de R.A.) Ver:	ORIENTACION	
PRESUPUESTO		44
PRODUCCION (Agropecuaria)	33 - 35 - 60 - 71 - 72 - 73	
PROGRAMACION	16 - 20 - 21 - 43 - 44 - 45	
RIEGO	7 - 8 - 32 - 42 - 43 - 58 - 69 - 70 - 85 - 87	
SALARIOS		34
SANTAMARIA, Miguel	27 - 28 - 29 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 45 - 46	
SOSSA TORRES, Pompilio	75 - 76 - 77 - 78	
SUPERVISION (Hecha por Incora)		78
TAMAYO, Héctor	47 - 48 - 49 - 50 - 51 - 52 - 53 - 54 - 55 56 - 57 - 58 - 59 - 60 - 61	
TENENCIA (tierra)	1 - 15 - 55 - 64 - 81	
TITULACION .	1 - 2 - 11 - 14 - 31 - 50 - 62 - 63 - 66 - 78 - 85	
TRIBUNALES		76
USUARIOS (Asociación de)		81
ZAMBRANO, Raúl		79

21. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

22. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

23. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

24. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

25. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

26. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

27. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

28. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

29. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

30. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

31. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

32. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

33. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

34. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

35. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

36. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

37. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

38. $10 - 8 = 2$ $10 - 8 = 2$

R-71
1.971

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA
O.E.A. CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL
Y REFORMA AGRARIA.

RESUMEN ACTUALIZADO DE:

"LA MAQUINARIA Y LA AGRICULTURA EN
COLOMBIA "

Presentado por: ASOCIACION DE IMPORTADORES
Y DISTRIBUIDORES DE MAQUI--
NARIA AGRICOLA "ADIMAGRO".

Ejecución ; ESTEBAN RICO MEJIA
ALBERTO HENAO CARO

Octubre 1.971

CURSO SOBRE ORGANIZACION DE SERVIDORES.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

BREVE RESEÑA DE LA MECANIZACION.

Desde el Siglo pasado se vienen empleando en el país aparatos mecánicos, especialmente para las faenas de laboreo del suelo a base de tracción animal.

A partir del año de 1930 se inició en forma sostenida la importación de tractores, los cuales se destinaban a las zonas en donde la mecanización y el adelanto agrícola eran más notorios: Valle del Cauca, Tolima, Cundinamarca (Sabana de Bogotá), Litoral Atlántico.

Después de 1945, y en buena parte como consecuencia de la terminación del segundo conflicto armado, se intensifica la importación de tractores y de otros aparatos utilizados en las explotaciones agrícolas, proceso que llega a un nivel sobresaliente en los años 1954, 1955 y 1956 durante los cuales los buenos precios del café y la consecuente amplia disponibilidad de divisas permitieron alcanzar un volumen de importaciones no registrado antes. En 1968, año en el cual se declaró libre la importación de tractores agrícolas se alcanzó el más alto nivel (3.887 unidades importadas. Seguido de 1969 con 3.187 máquinas. (Ver cuadro de importaciones. Anexo No. 3).

En la actualidad existe en el país, en promedio, un tractor de unos 52.5 caballos a la polea para cada 40 hectáreas mecanizadas, es decir, para cada hectárea se dispone teóricamente de 1.3 caballos. Si esta relación significara que la potencia disponible es efectiva no fuera muy deficiente la mecanización cuantitativa del país, pero hay que tener en cuenta que más del 40% de los tractores existentes se encuentran en un estado de funcionamiento de regular a malo y que un porcentaje cercano al 30% de ellos tiene entre 10 y 20 años de vida. Si se compara el número de tractores con el total de hectáreas cultivadas la situación sería más desfavorable. Pero tampoco parecería lógico pretender mecanizar el área cafetera o toda la zona cultivadora de maíz ya que el solo factor de la topografía haría impracticable el propósito.

Cabe recordar aquí que en las encuestas realizadas en 1967 se encontraron trabajando tractores con más de 30 años como es el caso de un tractor perteneciente al Instituto Técnico Agropecuario de Buga o el de otros que trabajan en la Hacienda "La Lindosa", en el municipio de Florida (Valle).

Esta última poseía 5 de la marca CASE, de gasolina, cuyo propietario afirmaba que tenían un promedio de 35 años. Así mismo, todavía existen tractores HART PARR (OLIVER) importados apro-

ximadamente en el año de 1932 y en la casa Praco aún continúa prestando servicio un tractor CLETRAC de orugas que data del año 1922.

A medida que transcurre el tiempo se observa en el país la tendencia a adquirir máquinas de mayor potencia, al punto que en 1970 sólo se importaron 43 tractores agrícolas, es decir el 1.8%, con menos de 40 caballos de potencia.

A grandes rasgos se puede afirmar que la mecanización del país es deficiente en: cantidad de equipos; su grado de especialización; el uso que se les dá; las condiciones del manejo, mantenimiento, protección, reparación y conservación de los mismos.

Se aduce como argumento contra la expansión en la mecanización agrícola que ella desplaza mano de obra y puede crear desempleo. Conviene observar que la mecanización solo es económica y factible en zonas de topografía adecuada, con vías de comunicación aceptables y con acceso a mercados más o menos regulares que abastezcan centros de consumo que puedan absorber la producción. Bajo estas condiciones no parece justificable propender por un subempleo de maquinaria agrícola ya que el factor primordial a tener en cuenta serían los costos de producción y los finales para el consumidor. En la actualidad es desaconsejable el pretender producir en forma eficiente y económica prescindiendo de la maquinaria agrícola o limitando su empleo, lo cual cuenta no solo para efectos de competencia interna, sino, muy especialmente, para los programas de incremento a las exportaciones o de sustitución de importaciones.

La mano de obra que pueda sobrar en zonas aptas para la producción agrícola debería emplearse en programas de industrialización de dicha producción o similares. Sin embargo, conviene destacar que en el país, en las zonas agrícolas mecanizadas importantes, se registra casi siempre escasez de mano de obra, más bien que exceso de ella, lo cual inclusive cobija a zonas no mecanizadas como la cafetera, hasta el punto de que cosechas como el café, algodón, maíz, plátano, yuca, papa, etc. deben ser recogidas apelando a medios, tercios y cuartos de brazo, hombres y mujeres, desplazados en ocasiones desde distancias apreciables.

Finalmente podría agregarse que la réplica a los fenómenos de exagerada expansión demográfica en un país como Colombia no parece radicar en la limitación de la mecanización puesto que simultáneos con ellos, y ejerciendo un efecto sino igual quizá mayor en el complejo social y económico, se presentan otros de deficiente producción, costos elevados, baja tecnificación y

calidades inferiores que hacen, en muchos de los casos, no competitiva la producción nacional y muy elevados para el consumidor los precios de sus artículos.

Naturalmente, las zonas en donde el minifundio es intenso no deben asimilarse a programas de producción como los esbozados ya que en ellas, por su misma fisonomía, los proyectos de mecanización no son aplicables armónicamente.

A título informativo procede agregar que la FAO y otras fuentes (1) consideran que en los Estados Unidos hay un tractor por cada 30 hectáreas y en Alemania Occidental la relación es de una máquina para 7 hectáreas. Lógicamente, estas cifras deben recibirse con sumo cuidado pues para llegar a ellas se toman áreas totales bajo cultivo unas veces, superficies cosechadas en otros casos, áreas mecanizadas y/o mecanizables en otros, etc. a más de que para una correcta comparación y ponderación sería preciso analizar la potencia de los tractores (por lo general baja en los alemanes y alta en los estadounidenses), la tenencia de la tierra y el grado de parcelación, la topografía, los costos de producción, etc.

Son también útiles las cifras del parque estimado de tractores en algunos países de América Latina (2) para 1968 (Ver anexo No.1).

Todo lo anterior corrobora lo expuesto sobre la deficiente mecanización del país, máxime si se aduce que Colombia importa cantidades apreciables de trigo, oleaginosas, cebada, maíz, etc., cuya eliminación total o parcial contempla el Gobierno en su Plan Cuatrienal de Sustitución de Importaciones (3), vistas las posibilidades que existen de lograrlo dentro de un plazo prudencial, para lo cual será factor básico la mecanización de zonas nuevas o el mejoramiento del sistema en las existentes.

-
- (1) -Corresponsal Internacional Agrícola. VIII-6 ítem 1146, Junio 1967.
 - (2) -Estudio sobre la maquinaria agrícola en los países de la ALALC- Asociación Latino-Americana de libre Comercio- Septiembre 1970.
 - (3) -Plan Cuatrienal de Sustitución de Importaciones Agropecuarias. Ministerio de Agricultura, Oficina de Planeamiento. Julio de 1967

ESTADISTICAS RELACIONADAS CON LA MECANIZACION.

Producto bruto Colombiano.

Colombia es en la actualidad un país de fisonomía marcadamente agrícola. Al producto interno calculado en 102 mil millones de pesos para 1969 contribuye el sector agropecuario con 29 mil millones, es decir, el 29%. El comercio y los transportes de un lado, y la industria manufacturera del otro, aportan 20 y 17 miles de millones de pesos, es decir el 37% aproximadamente del producto interno. (1)

Población del País.

De acuerdo con el Censo de población levantado por el Departamento Nacional de Estadística -DANE, la cifra para el año de 1964 era de 17.485 millones de habitantes y según cálculos de la División de Planeamiento de INCORA para 1970 dicha cifra ascendería a unos 20,565 millones. Para 1964 el DANE calculaba en 8.075 millones (46%) la población dependiente de la agricultura y en 2.425 (15%) la económicamente activa dentro del sector rural.

Explotaciones Agropecuarias.

El censo agropecuario levantado por el DANE en 1960 concluye que en el país existían entonces 1.209.670 explotaciones agropecuarias que ocupaban una superficie de 27.337.825 hectáreas, de las cuales 82.900 explotaciones, de más de 50 hectáreas cada una, (6.9%) abarcaban 20.723.325 hectáreas (76%). Por su tipo las explotaciones comprendían 912.660 agrícolas para una superficie de 8.392.040 hectáreas y 166.675 ganaderas con una superficie de 16.470.914, lo cual a grandes rasgos implica que la explotación ganadera promedio es unas diez veces mayor que la agrícola.

Entre las agrícolas, 29.370 explotaciones (3.2%) ocupaban 3.814.035 hectáreas (46%), lo cual da, por diferencia, un indicio del elevado grado de minifundio existente en las zonas agrícolas del país. Sin embargo, sin una ponderación de orden Social-económico, esta distribución de índole topográfica puede conducir a grandes errores.

(1) - Cuentas Nacionales 1967 a 1969 - Banco de la República -
Departamento Investigaciones Económicas - Bogotá.

Area Total y área mecanizable.

El área total del país es de 113.8 millones de hectáreas, de las cuales según el I.I.T. (1) hay 17.3 millones de hectáreas de topografía mecanizable así:

16.6 millones en clima cálido.

0.3 millones en clima medio

0.4 millones en clima frío.

Según otras fuentes (2) la superficie mecanizable asciende a 18.0 millones de hectáreas.

El área social y económicamente mecanizable es mucho menor pues hay que descartar, por ahora: las que no tienen vías de comunicación; las inundables selváticas (Chocó, Costa Pacífica); las áridas, estériles, rocosas o pedregosas; las que tienen problemas de salinidad o alcalinidad. En resumen, es muy posible que el área mecanizable técnicamente esté cerca de 4.3 millones de hectáreas, es decir, el 25% del área topográficamente mecanizable.

Además cabe anotar que si se cultivara, suponiendo disponibilidad de medios físicos y financieros, toda el área susceptible de mecanizar técnica y económicamente, sería indispensable solucionar antes los problemas de demanda y mercados para una producción que, aún con los niveles en que se halla en la actualidad, ha presentado dificultades en el mercadeo (maíz: operación maíz 1964-1965; papa: cosecha 1962; trigo: cosechas de 1962, 1965 y otras; café: pactos de cuotas de varios años hacia atrás; etc).

Pero la premisa de cultivar técnicamente el área actual envuelve la necesidad de mejorar durante los años de 1972 - 1973 y 1974 los sistemas, materiales y elementos en 450 mil hectáreas de las cultivadas para los ocho productos básicos: carne, leche, papa, maíz, arroz, trigo, yuca y plátano.

En un futuro próximo sería técnico quizá reemplazar áreas no mecanizables, cultivadas en la actualidad, por otras, aptas para el empleo de aparatos mecánicos, y de real o potencial eficiencia. En el cultivo de maíz tendría plena validez lo anotado.

(1) - Instituto de Investigaciones Tecnológicas-Estudios inéditos efectuados en 1958- 1959.

(2) - Martínez, Pedro M. Mecanización Agrícola en Colombia. p.15
Publicación mimeografiada de la Caja de Crédito Agrario-1964.

Áreas agrícolas y Pecuaria mecanizadas.

La agricultura ocupa un área aproximada de 4.0 millones de hectáreas de las cuales sólo está mecanizada un millón de hectáreas, aproximadamente (ver anexo 2), es decir, el 21%. No se computa como área mecanizada la cultivada por segunda vez durante el mismo año (en cosechas de travesía o mitaca, y de rotación) y con la misma maquinaria con la que se hizo la cosecha principal.

El café, que cubre un área de 1.070.000 hectáreas, prácticamente se cultiva prescindiendo de maquinaria, utilizándose ésta sólo durante el beneficio de la cosecha (1).

El maíz, con área muy apreciable (la segunda en importancia), sólo recibe mecanización en poco más de una quinta parte de su superficie total (2).

La ganadería se asienta en unos 16.5 millones de hectáreas (2) ocupadas con pastos y forrajes naturales y artificiales. Unos 6 millones de hectáreas reciben algunas labores de cultivo, especialmente siembra de especies nuevas y quizá se encuentran mecanizadas, en forma más o menos regular, unas 800 mil hectáreas, ocupadas con praderas y pastos, es decir, el 5% del área cultivada.

Área mecanizable y mecanizada.

Resumiendo, la agricultura y la ganadería mecanizadas abarcan un área de 1.3 millones de hectáreas, sobre una superficie total mecanizable de 4.3 millones de hectáreas, es decir, que la mecanización actual asciende a un 30% de la físicamente potencial.

Existencia actual de tractores, importaciones.

Para ejecutar las labores agrícolas en la superficie mecanizada de que se habla se dispone de un equipo cuya magnitud, capacidad, estado de funcionamiento, operación, mantenimiento, protección y conservación, etc., se procura definir a través de este resumen.

(1) - Censo Cafetero de 1970.

(2) - Ministerio de Agricultura - Actualidad y perspectivas de los principales cultivos agrícolas en Colombia -1966.

De acuerdo con el volumen de máquinas importadas, su potencia, uso, manejo, etc., se calcula que están trabajando en forma más o menos continua, o con moderadas intermitencias.

Tractores con menos de 10 años de uso.....	20.800
" " " " 15 " " "	5.400
" " " " 20 " " "	2.600
	<u>28.800</u>

El cálculo anterior se basa en las importaciones de tractores efectuadas entre 1.951 y 1970 así:

AÑOS

1.951 - 1955	5 años	8.830	Tractores
1.956 - 1960	5 años	8.928	"
1.961 - 1970	10 años	21.971	"
		<u>39.729</u>	Tractores.

Y en las informaciones obtenidas en diversas fuentes, encuestas y censos parciales, de los cuales se deduce que aún se encuentran en uso, aproximadamente; el 95% de los tractores de menos de 10 años de adquiridos; el 60% de los que tienen menos de 15 años y el 30% de los que no han completado 20 años.

Distribución de los tractores según su empleo.

Por otra parte, si se mira al área cultivada con maquinaria durante las cosechas principales de especies de corto período y a la ocupada con especies semi-permanentes o permanentes, si se incluyen las praderas cultivadas y se toma como área atendida por cada equipo la resultante de los estudios, entrevistas, encuestas, etc. resultarían las cifras siguientes:

	Área Ocupada Miles Has.	Tractores Empleados	Hectáreas por Tractor.
Agricultura	1.000	25.000	40
Praderas	300	2.000	150
Industria			
Bosques			
Carreteras	--	1.800	--
	<u>1.300</u>	<u>28.800</u>	

En el anexo No. 4 se encuentra un resumen de las encuestas, inventarios y censos parciales de maquinaria efectuados por diversas entidades y personas (la mayoría de ellos durante el año de 1967) en el cual aparecen los tractores encontrados en las diferentes zonas del área atendida por ellos global e individualmente y la distribución de las máquinas de acuerdo con su potencia y con su estado de funcionamiento. Como se puede apreciar, en 127.647 hectáreas se encontraron 3.211 tractores de diversas capacidades lo que significa que a cada unidad mecánica le correspondían en promedio unas 40 hectáreas (39.8).

Las encuestas realizadas directamente para adelantar y complementar el presente estudio arrojaron una existencia de 337 tractores en 13.430 hectáreas, es decir, una proporción aproximada de una máquina por cada 40 hectáreas, (39.6).

Lo anterior confirma de manera bastante aceptable lo expuesto en los párrafos anteriores sobre la proporción entre la existencia calculada de tractores, las importaciones de los mismos y su duración, el área cultivada y mecanizada, etc.

Superficie atendida por cada equipo agrícola.

Para juzgar el pro y el contra de una relación de mecanización en la agricultura como la obtenida (40 hectáreas por tractor) es preciso, considerar la edad de la maquinaria, la potencia de los equipos, su estado de funcionamiento y de conservación, el uso a que se destinan, etc.

A primera vista resultaría poco económico trabajar con equipos de más de 10 años, o mejor, que sobrepasen las 10.000 horas de trabajo, término aceptado generalmente para determinar la vida económica útil de un tractor agrícola.

Es difícil establecer el trabajo periódico de los equipos puesto que la mayoría de los usuarios no lleva control de ello.

Pero, en términos prácticos, un promedio de 1000 horas por año está muy ajustado a la realidad y es el que en condiciones corrientes se calcula para la mayoría de los casos.

Por ello, bajo las condiciones actuales, se puede afirmar que en Colombia es alta realmente una superficie de 40 hectáreas promedio por tractor pues existen, por lo menos, 8.000 tractores, es decir cerca de un 30% de los existentes, con más de 10 años de vida, y, seguramente, un alto porcentaje de los que aún no han completado

10 años de vida que han trabajado un número de horas superior a 10.000 lo cual determina que, en la práctica, a cada tractor en aceptable estado de funcionamiento le corresponda una superficie que se acerca a las 60 hectáreas.

Corroboran lo anterior los resultados resumidos en el anexo No. 4 sobre distribución de tractores de acuerdo con su estado de funcionamiento y su conservación. Como se observa, el 42% de las máquinas se encuentra en condiciones calificadas de regulares a malas por sus propietarios y, en ocasiones, por los encargados de su conservación y funcionamiento. Es procedente anotar que para la mayoría de los casos en los que fue posible evaluar dicha calificación, por directa percepción del objeto calificado o por conocimiento del criterio del encuestador, ella fué hecha con un espíritu benigno y condescendiente. Podría decirse que generalmente se considera que un tractor está en buen estado cuando funciona de manera más o menos regular aún cuando su eficiencia no sobrepase, en muchos casos, un 70% de su capacidad nominal. Y se califica como regulares a tractores que muchas veces apenas alcanzan a realizar un trabajo equivalente al 35% del que hace una máquina de igual capacidad nominal y en satisfactorias condiciones.

Finalmente, se dice que un tractor está en mal estado cuando ya no funciona por imposibilidad física, mecánica, o económica para repararlo, o porque está incompleto y su rendimiento se reduce a cero.

Pocas veces un agricultor dice de un tractor que todavía rueda y presta algún servicio, que está en mal estado. Generalmente lo clasifica como regular.

Finalmente, y para refrendar las tesis precedentes, debe hacerse hincapié en que las máquinas empleadas para el servicio en zonas de intensa parcelación hacen más pesada la carga para los equipos que operan en regiones de explotación más equilibrada. Comarcas como: Pasto, Yacuanquer, Túquerres, Guachucal, Ipiales, etc. del Departamento de Nariño; parte de los municipios de Puerto Tejada, Miranda, Florida, Candelaria, Palmira, Guacarí, etc. en el Valle del Río Cauca; Espinal, Guamo, partes de Girardot, de Flandes, de Armero, de Mariquita, etc. en el Magdalena medio; Chía, Cajicá, Tabio, parte de Funza, de Mosquera, de Madrid, etc. en Cundinamarca, etc. son áreas mecanizadas en donde el minifundio abunda y en las cuales la eficiencia de los equipos agrícolas está condicionada al sistema de tenencia dando ello como resultado una rata muy baja de área atendida por cada unidad mecánica, que generalmente no pasa de 25 hectáreas.

Colorario de lo anterior es que en otras zonas, en donde no hay tantos problemas de minifundio, v.g. el Departamento del Magdalena o el del Cesar, muchos equipos de maquinaria en estado apenas regular deben atender áreas que sobrepasan las 60 hectáreas con las naturales consecuencias de atraso en las faenas o deficiencias en la calidad de las mismas. Buena parte de las demoras en la destrucción de las socas de algodón obedecen a insuficiencia del equipo. Y la situación no es más crítica debido a que en la mayor parte de la costa, especialmente al Nordeste, sólo se hace una cosecha al año en las zonas de secano, especialmente en las algodonerías y maiceras.

Para corregir, en parte, los problemas derivados de una situación como la comentada, sería conveniente promover la formación de cooperativas o unidades comunales de explotación de las zonas de minifundio a fin de aprovechar mejor los equipos agrícolas. Esta fórmula es más económica que la de mantener la explotación minifundista e individualista actual, conjuntamente con la propensión por adquirir máquinas y equipos de bajas potencia y capacidad. Las asociaciones de Cultivadores, las de Usuarios de los Servicios del Estado, los Institutos de Fomento, etc., deberían fomentar la explotación colectiva, cooperativista o comunal dando preferencia en los servicios de crédito; asistencia técnica; suministros de semillas, pesticidas, fertilizantes; mercadeo; almacenamiento; etc. a los cultivadores afiliados a dichos sistemas, especialmente en las zonas de minifundio.

Áreas mecanizables y mecanizadas por Departamentos y cálculos de tractores existentes.

De un estudio sin publicar preparado por el Instituto de Investigaciones Tecnológicas se colige que en el país existen 17.284.150 hectáreas teóricamente (topográficamente) mecanizables, repartidas en tres pisos térmicos principales así:

Cálido	16.631.500	Hectáreas
Medio	235.400	"
Frío	417.250	"

El estudio del I.I.T., no incluye áreas frías mecanizables en los Departamentos de Caldas, Quindío, Cauca, Huila, Tolima y Valle, en los cuales existen regiones cultivadoras de trigo, papa y cebada aptas para mecanizar y que ya han sido parcialmente explotadas con maquinaria. Así mismo, el estudio del Instituto sólo asigna al Valle del Cauca 245.000 hectáreas mecanizables, todas en clima cálido, en tanto que otros estudios (1) elevan a 400.000 hectáreas el área total mecanizable en dicho Departamento sin discriminación por pisos térmicos. El cuadro siguiente contempla estos aspectos y ofrece un cálculo conciliado al respecto tomando como base las cifras del I.I.T., Se ratifica que los cómputos de áreas mecanizables se refieren a las que topográficamente, (pudiera decirse que cartográficamente), parecerían aptas, independientemente de factores sociales, económicos, agronómicos, agrícolas, etc. Como se dijo atrás el área mecanizable real es sólo de unos 4.3 millones de hectáreas (ver página 6 explicativa).

Conforme a lo antedicho el área mecanizable estaría cercana a los 17.5 millones de hectáreas distribuidas así :

Clima Cálido	16.80	millones de hectáreas
Clima Medio	0.25	" " "
Clima Frío	0.45	" " "

Las hectáreas mecanizables (cartográfica o topográficamente) y los tractores existentes por Departamentos quedarían estimados, así :

(1) - Martínez, Pedro María - Mecanización Agrícola en Colombia.

	<u>No. de tractores</u>	<u>Miles de hectáreas</u>
1. Valle	4.555	400
2. Tolima	3.385	350
3. Cundinamarca	3.150	304
4. Magdalena y Cesar	2.800	1.972
5. Córdoba	1.500	1.260
6. Bolívar y Sucre	1.100	847
7. Boyacá	1.060	2.689
8. Meta	975	5.000
9. Cauca	955	154
10. Caldas, Risaralda y Quindío	630	108
11. Huila	560	170
12. Antioquia	460	833
13. Nariño	425	257
14. Guajira	355	150
15. Santander	325	708
16. Norte de Santander	325	158
17. Atlántico	310	140
18. Putumayo, Chocó, etc.	120	2.000
T O T A L	<u>22.990</u>	<u>17.500</u>

Potencia de los tractores :

Se pueden clasificar los tractores actualmente en uso en tres grupos principales, de acuerdo con su potencia a la polea :

Primer Grupo:	Tractores con menos de	40	H. P.
Segundo	" " " "	40 a 60	H. P.
Tercer	" " " más	60	H. P.

Se eligió la potencia a la polea para clasificar los tractores debido a que la comparación con base en tal prueba de potencia está menos sujeta a interpretaciones subjetivas o a confusiones debidas a factores como los que afectan la prueba de potencia a la barra - (lastre, revoluciones, velocidad, etc.)

Para complementar la información se agrega que la potencia a la polea es de un 10% a un 15% mayor que la potencia a la barra de tiro. Además, los fabricantes en sus catálogos de refieren frecuentemente a las pruebas de potencia en los motores de los tractores.

De acuerdo con los resultados de encuestas, censos parciales e inventarios (Ver anexo No.4) el 20% de los tractores existentes tienen una potencia nominal inferior a 40 caballos, el 64% está entre 40 y 60 caballos y un 24% dispone de una potencia superior a 60 caballos. Si se clasificaran las máquinas por su potencia a la barra de tiro aumentaría el porcentaje de la categoría de baja potencia y disminuiría la significación de los grupos de alta y mediana potencia.

En lo que respecta a los tractores importados entre los años 1961 a 1967 inclusive, las distribuciones según la potencia nominal a la polea pueden verificarse en los Anexos No. 5 y No.6, el primero de los cuales clasifica al total de tractores y el segundo a los tractores agrícolas, agrupándose entre los primeros a los bulldozers y a otros de alta potencia empleados para construcción de caminos y carreteras, de obras civiles para irrigación y drenaje, etc., así como a los muy pequeños de tipo hortícola o destinados al servicio de jardines y prados.

Hecha esta aclaración, los tractores totales importados en los años

mencionados ascienden a 13.290 de los cuales el 5% tiene una potencia menor de 40 caballos a la polea, el 72% entre 40 y 60 caballos y el 23% tiene más de 60 caballos. Ahora bien, si se separan los tractores agrícolas (cuyo número asciende a 12.491 o sea el 94% del total), entendiéndose como tales los dedicados a adecuación y preparación de tierras, siembra, cultivo, protección, recolección y transporte de las cosechas se observa que sólo el 4% tiene menos de 40 caballos a la polea mientras que el 76% está entre 40 y 60 caballos y el 20% tiene más de 60 caballos. A esto puede agregarse que entre 1968 y 1970 se importaron 9.480 tractores de los cuales sólo 368, es decir, el 3.9% tenían menos de 40 caballos a la polea, lo cual corrobora fielmente lo expresado atrás.

Todo lo anterior significa que la tendencia general es la de importar tractores con mayor potencia, a medida que avanza el tiempo, lo cual está directamente relacionado con los avances tecnológicos en el diseño y estructura de las máquinas, a la vez que con las exigencias de la agricultura y la economía modernas. La explotación agrícola actual exige máquinas más veloces y más potentes que las de antaño para poder efectuar más y mejores labores en un menor tiempo o a un menor costo. Esto se está logrando con las innovaciones que día a día se incorporan en los equipos, entre ellas: mayor velocidad de las máquinas, más revoluciones, mayor potencia, menor consumo de combustible por unidad de trabajo, más maniobrabilidad y versatilidad, mejor disponibilidad de potencias (más cambios de velocidad), etc. lo cual hace que quienes, por imperativos especiales, tienen que trabajar con equipos antiguos, desgastados y de irregular funcionamiento, se hallen en gran desventaja frente a los países o sectores que disponen de maquinaria moderna, máxime si disponen de precios favorables para su adquisición.

Lo que dice de los tractores en cuanto a los avances de la técnica también se aplica, guardadas las proporciones, a las otras máquinas especialmente a las cosechadoras y combinadas y a los demás aparatos e implementos.

Estado de funcionamiento de los tractores.

Al estudiar el estado actual, material mecánico y funcional, del parque de tractores existente en el país, considerando la época en que fueron adquiridas las máquinas, sus modelos y diseños, el uso y el destino que se les ha dado, el manejo que han tenido, etc. se concluye, cuando menos, en lo que fríamente expresan las encuestas, inventarios y censos parciales presentados en el Anexo No. 4

Un 42% de los tractores estudiados se encuentran en un estado entre regular y malo y ya se dijo paladinamente qué es lo que la mayoría de los agricultores y muchos investigadores llaman regular o malo en una máquina. Por lo general imparten una calificación benévola, comedida o parcializada.

Relativamente pocos agricultores, algunos Ingenios Azucareros y varias Sociedades de Cultivadores conocen lo que son los cuidados

que ha de recibir un tractor, una cosechadora o un implemento agrícola para poder decir que se mantiene en buen estado de funcionamiento.

Esto no es defecto solo de la agricultura nacional sino un mal general en el país. Si se aplicara la proporción encontrada en los estudios a la existencia calculada de tractores (27.000 en cultivos y praderas, y 1800 en bosques, carreteras e industrias) resultaría que cerca de 11.000 tractores de los empleados en el cultivo de especies agrícolas y en la explotación de praderas requieren en unos casos reparaciones de magnitud apreciable, prácticamente reconstrucción en otros y reposición para muchos de ellos, a fin de colocarlos en condiciones de prestar un servicio aceptable, a veces ni siquiera competitivo interna o externamente.

Para juzgar el estado de nuestro parque de tractores bastaría agregar que cerca del 30% (unos 8.000 tractores), tienen más de 10 años de importado y que difícilmente, sobre todo en nuestro medio, se mantiene un tractor por más de cinco años de servicio en buen estado.

Para concluir procede agregar que sólo un 58% de los tractores, aceptando el juicio y calificación de los entrevistados o el criterio de los investigadores, se halla en buenas condiciones de funcionamiento.

Combinadas

Aún cuando no se ha hecho para ellas encuestas muy detalladas, especialmente en cuanto a sus modelos, capacidades, estado de funcionamiento, etc. es de interés presentar un resumen de sus distribución por marcas, resultante de encuestas y censos parciales realizados durante los años de 1965 a 1968 y de la importación de 1969 y 1970.

MARCAS	NUMERO	PORCENTAJE
MASSEY-HARRIS		
y MASSEY-FERGUSON	283	45.8
JOHN DEERE-Cereales	128	
JOHN DEERE-Algodón	7	
CASE	75	12.1
INTERNATIONAL	35	5.6
CLAAS	22	3.6
CLAYSON	19	3.1
OLIVER	15	2.4
ALLIS CHALMERS	8	1.3
COCKSHUTT	8	1.3
MINNEAPOLIS		
MOLINE	5	0.8
LILLISTON	4	0.6
OTRAS MARCAS	10	1.6
	<u>619</u>	<u>100.0</u>

De un inventario efectuado en 1965 por la Federación Nacional de Arroceros (1) se desprendía que 347 cultivadores de arroz, pertenecientes a 20 Seccionales de la Federación, poseían 273 autocosechadoras. Si se cal-

(1) -Federación Nacional de Arroceros. Existencia de tractores y de maquinarias combinadas según inventario efectuado en 1965.

cula que una combinada puede atender unas 200 hectáreas de arroz podría deducirse que a las unidades inventariadas corresponden una superficie de cultivo aproximada de 55 mil hectáreas, lo cual equivale a un poco más de 70% del área arroceras mecanizada y conriego en dicho año.

Los cultivos de arroz emplearían alrededor de 400 máquinas autocosechadoras para recoger su producto, asumiendo que parte de maquinaria puede ser utilizada, de manera simultánea a alternativa, para recolectar otras especies, v.g. Soya, frijol, sorgo, maíz, etc.

Los cultivos de soya y fríjol dispondrían para la recolección de sus cosechas de un número de combinadas no inferior a 120.

Los cultivadores de maíz, no ofrecen un avanzado nivel de mecanización. El Valle del Cauca es la zona que dispone del mayor número de equipos para la recolección de maíz, especialmente aditamentos (cabezotes) para acoplar a combinadas arroceras o recolectores de soya, o para montar en otras máquinas apropiadas.

Un cálculo de 80 equipos recolectores para maíz es admisible dentro de los márgenes de aproximación de este estudio.

En trigo y cebada, dadas las diferencias de sus períodos vegetativos y la relativa posibilidad de utilizar buena parte del equipo empleado en la recolección de la cebada para efectuar la de trigo, se calcula que las labores de la cosecha ocupan unas 250 combinadas.

Resumiendo, la recolección de las cosechas principales y mecanizadas requiere los servicios de unas 850 máquinas autocosechadoras, principalmente del tipo corrientemente llamado combinada.

Sim embargo, de las encuestas e inventarios realizados se deduce que existe un número mayor de cosechadoras, lo cual bien puede entenderse si se tiene en cuenta que parte significativa de las existentes se encuentran fuera de operación o prestan un servicio muy deficiente. De los inventarios y encuestas se deduce que existen unas 1.350 máquinas cosechadoras, lo cual implica que un 37% de ellas no presta servicio o que un porcentaje aún más elevado opera con deficiencias de mayor o menor significación.

En las zonas definidamente arroceras hay aproximadamente una combinada por cada 5 tractores; en las marcadamente algodoneras hay una por 50; en las trigueras y cebaderas una por 7; en las mixtas existe una cosechadora por cada 15 tractores aproximadamente.

Evaluada en forma absoluta las cifras anteriores podría argüirse que en el país existe, al menos por su cuantía, un número suficiente de cosechadoras y combinadas para recolección de las cosechas. Sin embargo, debe aclararse que el equipo de cosechadoras existente es muy disímil en cuanto a diseño, capacidad y estado de funcionamiento y, por ende, su rendimiento es en extremo variable. Al expresar que 850 combinadas podrían teóricamente efec

tuar la recolección de las cosechas del país lógicamente se hacía referencia a equipos en buenas condiciones y de una capacidad relativamente alta: 1 equipo para 200 hectáreas de arroz y así en forma proporcional para los demás cultivos. Pero muy diferente es la realidad del parque combinadas hasta el punto de que, muy seguramente, se podría hacer un trabajo superior con 850 combinadas del tipo previsto funcionando satisfactoriamente que con las 1.350 que se calcula existen en el país, ya que de éstas un elevado porcentaje no funciona o lo hace muy defectuosamente.

Conviene remozar parte del equipo actual de combinadas especialmente aquel cuya reparación o, mejor, reconstrucción, sería muy elevada y quizá hasta impracticable por la dificultad y hasta imposibilidad de adquirir los repuestos para aparatos muy viejos y por los costos de ellos.

Pero para ello se encuentra un obstáculo apreciable en el elevado costo de estas máquinas y en lo limitado de los plazos para financiar su adquisición.

Lo anterior hace pensar en la necesidad de estudiar muy detenidamente la posibilidad de incrementar el empleo de cosechadoras montadas a tractor, de costo reducido, con miras a equilibrar mejor la economía en la recolección de las cosechas.

Implementos y otros equipos agrícolas

Siempre ha sido difícil, especialmente antes de implantarse el nuevo arancel, establecer con aceptable aproximación el número de implementos, de cada una de las clases principales en que ellos se dividen, importados al país en las diferentes épocas. Bajo los aranceles anteriores aparecían las importaciones de tales especies únicamente con el peso en kilogramos y el valor de las mismas.

En un informe presentado por el Departamento de Provisión Agrícola de la Caja Agraria (1) aparece que dicha entidad participó en la importación por el sistema de maquinaria Empréstito, entre los años 1950 a 1965, de 13.524 tractores, 6.544 arados, 5.044 rastrillos, 2.937 sembradoras, 3.242 cultivadoras, 645 azadones rotatorios (Rotavators) y 522 combinadas. Se aportan estas cifras como muestra de las proporciones que conforman un proceso específico de adquisición más no como una representación de la situación de existencias en el país para tales especies.

De las encuestas, inventarios y censos disponibles para este informe se concluye que por cada 100 tractores existían 66 arados, 59 rastrillos, 38 sembradoras, 47 cultivadoras y 11 remolques.

No hay cultivadoras en las explotaciones arroceras, cebaderas y trigue-

(1) - Publicado en "El Tiempo" - 7 de Octubre de 1967

ras, pero en cambio en las de algodón, maíz, soya, frijol, ajonjolí etc., el número de ellas es muy superior al de sembradoras, lo cual, guardadas las proporciones, corrobora lo que se desprende de las cifras de importación procedentes.

Trasladada la relación porcentual a las existencias calculadas de tractores e implementos se concluye que a tiempo con los 25.000 tractores utilizados en agricultura están operando unos 16.000 arados, 15.000 - rastrillos, 9.500 sembradoras, 12.000 cultivadoras y 1.350 combinadas.

Se observa una tendencia muy marcada hacia la utilización de arados de alce hidráulico, los cuales han desplazado notoriamente a los de arrastre. Esto se explica en buena parte por el menor costo de los hidráulicos, menor peso, mayor facilidad de transporte y fácil maniobrabilidad en el terreno.

Esto último permite hacer de la aradura una faena más técnica y especializada. En las grandes extensiones sigue siendo económico todavía el empleo de arados de arrastre. Los arados-rastra del tipo Towner, Rome y Californiano (standard), de discos dentados, lisos o mixtos, han sido considerados dentro del Estudio en parte (por mitad) como arados y en parte como rastrillos.

La mayor parte de las sembradoras son de alce hidráulico, de cuatro a seis surcos, del tipo tulizado en algodón, maíz, soya, etc. Las sembradoras de arroz, trigo y cebada son por lo general de arrastre y predominan las de 13 y 16 chorros.

Las cultivadoras que predominan son las de dos cursos y los agricultores prefieren las de discos gemelos (pachas) especialmente para algodón y maíz.

No abundan los equipos de riego. Se han encontrado 2 o 3 de ellos por cada 100 tractores. Los sistemas de riego, especialmente en las explotaciones de arroz y caña de azúcar, demuestran un buen grado de tecnificación, especialmente en los departamentos del Tolima, Huila y en el Valle del Cauca.

Se calcula que el INCORA (1) dispone de unas 350.000 hectáreas con posibilidades de riego, a las cuales sería preciso agregar por lo menos 100.000 de arroz con riego y 50.000 de caña de azúcar, es decir, un total de 500.000 hectáreas para tener una idea de la significación actual del área con posibilidades de irrigación.

De mucha significación económica y social es el conjunto de vehículos, compuesto especialmente por camperos (Jeeps) y camionetas (Pick-ups).

(1) - Estudios sin publicar

utilizados por los agricultores para el servicio de sus explotaciones, especialmente para la administración de ellas y para el mantenimiento y reparación de la maquinaria agrícola, cuya buena operación exige rapidez y oportunidad en las decisiones, gestiones y suministros.

De sólo dos marcas de camperos, NISSAN y GAZ, existen en el país cerca de 10.000 unidades (7.000 y 3.000 respectivamente) y quedan aún otras de amplia difusión como Willys, Land Rover, Toyota, Austin, etc., que muy seguramente superan en conjunto las 22.000 unidades para completar así unos 32.000 Camperos, de los cuales fácilmente el 60%, es decir, unas 19.000 unidades, están en manos de agricultores y ganaderos.

Cabe también hacer referencia al número de remolques trailers, zorros o zorras, etc., que sirven a los agricultores para movilización de productos dentro de las fincas.

Aún cuando no se ha hecho de ellos encuestas o inventarios con la misma atención puesta para los de tractores, si se han tenido en cuenta en forma de poder hacer un cálculo aproximado de su magnitud.

En efecto se calculan en cerca de 5.000 los remolques empleados en las explotaciones agrícolas, de los cuales cerca de 2.600 están en los Ingenios Azucareros.

BALANCE DE LA MECANIZACION - NEDESIDADES FUTURAS DE MAQUINARIA

Una ponencia presentada ante el IV Congreso de Ingenieros Agrónomos(1) calculaba que se requerían cerca de 27.000 tractores con una potencia global de 1.355.000 caballos, una potencia promedio de 50.1 H.P. y distribuidos como sigue:

3.000	Tractores de	25 H.P. promedio	75.000 H.P.
14.000	"	40 H.P.	560.000 H.P.
7.000	"	60 H.P.	420.000 H.P.
2.000	"	90 H.P.	180.000 H.P.
1.000	"	120 H.P.	120.000 H.P.
<u>27.000</u>			<u>1.355.000 H.P.</u>

para atender un millón de hectáreas, superficie aproximada de explotación agrícola mecanizada en el país. Al comparar la cifra de máquinas con la existencia calculada entonces(24.250) resultaba un déficit de 2.750 tractores, al cual se sumaba una cuota anual de reposición estimada en el 10% de las máquinas existentes, es decir, otros 2.500 tractores, con lo cual ascendía a 5.250 tractores el déficit de esa época.

Se decía entonces que era preciso satisfacer prontamente tal deficiencia para evitar disminución del área cultivada o, lo que sería peor, una mala asistencia mecanizada para las explotaciones.

Continuaba la ponencia expresando que debería preverse un incremento del área mecanizada, de un 3.5% a un 5%, para cubrir exigencias del aumento vegetativo y de una mayor mecanización para estimular la productividad. Sin embargo, anteponia que la adquisición del equipo necesario para cu-

(1) - Guzmán, Daniel Alfonso; Rico, Esteban; Díaz, Jorge; Lozano, Alberto. Consideraciones sobre la situación actual de la maquinaria agrícola en el país y recomendaciones sugeridas - Ponencia al IV Congreso de Ing. Agrónomos reunido en Barranquilla - Noviembre 1967

brir e l déficit debería condicionarse a la solución de problemas que podrían presentarse en la obtención de licencias simultáneas para un equipo voluminoso, su financiación externa o interna, su distribución y su absorción por los presuntos usuarios. Por ello planteaba la conveniencia de trazar un plan a 3 o 5 años para la complementación y reposición del equipo manteniendo una importación no menor de 2.700 a 3.000 tractores anuales.

La ponencia citada estimaba que era necesario disponer de 1.33 caballos de fuerza por cada hectárea mecanizada (distíngase de hectárea cultivada o cosechada), bajo las condiciones existentes en el país, para poder considerar que existía una adecuada mecanización. Esto equivale aproximadamente, a contar con un tractor de 53 H.P. en buen estado, por cada cuarenta hectáreas mecanizadas que es aproximadamente la relación que resulta al analizar las conclusiones presentadas en el Anexo #4 en los renglones de área promedio por equipo y distribución de los equipos por potencia. Al asignar 30, 50 y 70 caballos de potencia promedio a cada grupo de potencias, para calcular el caballaje promedio, con porcentajes de 12, 64 y 24 respectivamente, resulta un promedio ponderado de 52.4 caballos, sensiblemente similar al que presenta la ponencia citada.

El área promedio por equipo que aparece en el estudio es de 39.8 hectáreas por tractor, también sensiblemente similar al de la ponencia referida.

El estudio de la Caja Agraria (1) al comparar la disponibilidad de tractores con las necesidades del país al respecto expresa que en la actualidad existen en el país unos 20.000 equipos agropecuarios y las necesidades, de acuerdo con la extensión mecanizable, son aproximadamente de 200.000 equipos adicionales.

El estudio de CEPAL (2) considera que si se mantuviera durante diez años (1966-1975) una importación anual promedio similar a la del período inmediatamente anterior (11 años) resultaría una cuota de 1.801 tractores anuales la cual no alcanzaría a reponer las máquinas existentes partiendo de la base de que su duración promedio es de diez años y que existen unas 20.000 unidades.

En un segundo planteamiento el estudio de CEPAL estima que las importaciones anuales de tractores deben equivaler a la suma de los importados diez años atrás más un incremento calculado a la tasa de 37% para las áreas agrícolas y 1.3% para la zona ganadera, estimando éstas en un millón y 800 mil hectáreas respectivamente y calculando un tractor para cada 60 hectáreas de cultivos o para 300 hectáreas de praderas respectivamente. Los incrementos propuestos obedecen al aumento previsible en el área mecanizada tanto agrícola como ganadera.

(1) - Martínez Pedro María Mecanización Agrícola en Colombia, Pub. Caja de Crédito Agrario, p.87 - 1964

(2) El uso de la Maquinaria Agrícola en Colombia-CEPAL pág.92-93/67

Como podrá observarse, las proyecciones de CEPAL consideran que entre 1968 y 1974 se deben importar unos 19.600 tractores, es decir, un promedio de 2.800 anuales, con oscilaciones que van desde 1.818 tractores en 1968 a 3.563 en 1971, oscilaciones regidas principalmente por el volumen de importaciones de 10 años atrás, para cada caso.

El presente estudio parte de la base de que en el país existen unos 29.000 tractores en funcionamiento (28.800), de los cuales se calcula que 27.000 prestan servicio en explotaciones agrícolas y ganaderas,

Si se diseñara la mecanización del millón de hectáreas cultivadas y mecanizadas en la actualidad con base en las características de la situación existente en el país, calificada de acuerdo con los resultados de las entrevistas, censos, encuestas, etc. relacionados, (1 tractor de 52.4 caballos por cada 39.8 hectáreas) se obtendría un cálculo de 25.125 tractores aproximadamente, es decir, una cifra sensiblemente parecida a la calculada para las existencias actuales (25.000 tractores).

A esta cifra de 25.000 tractores existentes se llega por dos caminos: 1o.) el número de tractores importados en los últimos 20 años y su duración calculada y evaluada con base en las entrevistas, encuestas y censos, y 2o.) el área cultivada mecanizada y el área promedio atendida por un equipo de capacidad promedio calculada con base en los mismos factores.

Si el país necesita 25.000 tractores, de una potencia aproximada de 52.5 caballos a la patea, para atender sus necesidades básicas, lógico es presumir que se trata de máquinas en buen estado. Ya se dijo que 8.000 de los existentes tienen más de 10 años de uso y que un número quizá mayor ha sobrepasado las 10.000 horas de trabajo.

Para mantener el equipo existente en cultivos y praderas parece necesario sostener una importación regular de 2.700 tractores anuales en base en una reposición del 10% y una vida útil de 10 años, premisas estas que satisfacen un razonable programa mínimo de mecanización. Además, con miras a reponer el equipo en mal estado (unos 1.600 tractores, equivalentes a un 6% de los existentes en cultivos agrícolas y praderas) o los que por haber cumplido más de 15 años también están en malas condiciones, o no se justifica repararlos, se requeriría importar anualmente un 20% adicional, es decir, unos 550 tractores, lo cual significaría que la importación anual debería ser de unos 3.250 tractores anuales durante los años 1971 a 1973, al final de los cuales el inventario no cambiaría, pero el estado de la maquinaria sí guardaría mejor relación con las necesidades del país. En cuanto a los tractores de tipo agrícola para uso en bosques y aserríos, carreteras y caminos y otras industrias sería necesario hacer previsiones separadas, del orden de 150 a 200 tractores adicionales al año.

Para entonces (1973) sería preciso hacer una nueva evaluación de la situación y de los programas de desarrollo agrícola, sustitución de importaciones e incremento de las exportaciones con el fin de trazar nuevas directrices

acordes con los requerimientos del país y con la política del gobierno)

Estos planteamientos guardan adecuada relación con las proyecciones de CEPAL y con las proposiciones contenidas en la ponencia que fuera presentada al IC Congreso de Ingenieros Agrónomos (1)

En cuanto se refiere a las máquinas combinadas cabe recordar que su estado de funcionamiento y conservación es muy parecido al de los tractores, y acaso inferior, pues son máquinas más delicadas y han sufrido un trato quizá más rudo. Es cierto que este tipo de maquinaria tiene un menor uso, que posiblemente no pasa de 600 horas al año, pero también es verdad que por su diseño más complicado, por lo menos compacto de su estructura y por su más difícil conservación sufren tanto o más que los tractores durante su vida útil.

En los años 1968 a 1970 se importaron 390 combinadas para Cereales y 7 para algodón lo cual significa que el parque de combinadas recibió un refuerzo significativo ya que se incorporó un equipo nuevo que representa quizá más del 40% de las máquinas en operación.

La importación decayó sensiblemente en 1970 (36 máquinas introducidas al país) lo cual indica que, aparentemente, se está llegando a un punto de saturación.

(1) - Guzmán, Daniel Alfonso; Díaz, Jorge; Lozano, Alberto; Rico, Esteban; Consideraciones sobre la situación actual de la maquinaria agrícola en el país y recomendaciones sugeridas
Noviembre de 1967

R 741
1971

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS
CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

MERCADEO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Profesor: Dr. Hugo Rojas

CURSO PARA ADMINISTRADORES DE SUPERMERCADOS DEL IDEMA

Bogotá, Octubre de 1.971

Introducción

El cometido de la agricultura es el de producir los comestibles necesarios para la alimentación de hombres y animales. Gran parte de aquellos son limitadamente conservables. La tarea de la industria de la alimentación es aumentar el tiempo de conservación mediante tratamientos adecuados y permitir así la planificación del suministro de alimentos. Así que la industria de los alimentos ha de procurar que éstos puedan transportarse a grandes distancias sin disminución de su calidad.

La elaboración a escala industrial de alimentos conservados comenzó a finales del Siglo XVIII. Nicolás Appert inventa en 1795 el procedimiento de conservación de los alimentos encerrados en un recipiente hermético por medio de la aplicación del calor. Pero solo hasta la aparición de Peter Durand (1810) el cual obtuvo una patente para fabricar conservas en envase metálico, se viene a obtener la verdadera aplicación del proceso industrial a la conservación de alimentos. Paralelamente se desarrollaron otros métodos como el ahumado, salado, conservación con vinagre, especias, azúcar y diversos productos químicos.

También se conocía desde la antigüedad que el empleo del frío retardaba la putrefacción de los alimentos, se utilizaba así: el hielo natural, las bodegas subterráneas, etc., pero solo con la invención de la máquina frigorífica en la primera mitad del Siglo XIX, se logró dar comienzo a la conservación de los alimentos mediante el uso del frío, los primeros intentos para utilizar el frío se efectuaron en Sidney con el fin de conservar carne de vacuno congelada, pero esto fracasó, y solo hasta la invención de los barcos frigoríficos, se logró efectuar con éxito una verdadera operación comercial.

Explicar Cadena de Frío.

LAS CAUSAS DE LA DESCOMPOSICION
DE LOS ALIMENTOS. -

1 - Procesos puramente físicos :

A) Evaporación del agua : pérdida de peso, desecación y contracción de la superficie, decoloraciones etc., con la desecación progresiva los géneros se tornan pajizos y fibrosos. Se pierde el aroma, y por lo tanto parte del sabor.

2 - Procesos químicos y bioquímicos.

Fermentos o enzimas, en unos casos benéficos, aumento de la palatabilidad de la carne de vacuno, maduración de los frutos que se recolectan verdes. Pero si el tiempo de maduración se prolonga más allá, en las carnes y pescados se inicia la descomposición (autolisis) lenta de los albuminoides, en los frutos los componentes aromáticos se pierden y la fermentación se inicia, el oxígeno del aire ataca las grasas y las enrancia.

3 - Acción de los microorganismos.-

Bacterias y hongos - Los componentes principales de nuestra alimentación son: carbohidratos, grasas y albúminas (proteínas). Pero ellos son también el alimento de las bacterias y hongos, y su metabolismo produce en ciertos casos compuesto de sabor desagradable y algunas veces tóxicos.

El ataque bacteriano se empieza por la superficie, ya que el interior de las carnes se puede decir que es estéril. Una carne con un contenido de bacterias de 10 a 100 millones por cm^2 . ya no se pueda comer (gelatinosa).

INFLUENCIA DE LA HUMEDAD RELATIVA DE ALMACENAMIENTO: -

Junto a la temperatura, la humedad relativa ejerce una fuerte influencia sobre la congelación de alimentos almacenados en frío. La pérdida de peso por evaporación disminuye con la humedad relativa creciente del aire en el almacén, siendo proporcional a la diferencia entre las presiones parciales de vapor en el aire en la superficie de los géneros almacenados. Se entiende por humedad relativa la relación entre la presión parcial de vapor de agua y su presión de saturación a temperatura dada. Las pérdidas de peso pueden disminuir considerablemente envolviendo los géneros.

Por otra parte, humedades relativas elevadas favorecen la multiplicación de los micro especialmente a temperaturas altas. Así por ejemplo los micro se reproducen lentamente a 75 % de humedad relativa pero las pérdidas de peso son altas, por el contrario para humedad relativa de 90 % se tienen muy pequeñas pérdidas de peso, pero las bacterias se desarrollan mucho, la única manera de contrarrestar este efecto sería la disminución de la temperatura (0°C)

En general la humedad relativa puede ser tanto más elevada cuanto más baja es la temperatura. En cámaras de congelación el contenido de vapor de agua del aire y en la superficie de los géneros es muy pequeño por lo que también las diferencias de presiones parciales de vapor toman valores muy bajos. Las pérdidas de peso por unidad de tiempo se mantienen por lo tanto pequeñas, si bien debe contarse con periodos de almacenamiento prolongados.

Un autor cita que las pérdidas de peso de carnes y pescados congelados pueden reducirse a la mitad con una baja de temperatura de 10 grados C. Una cierta desecación de la superficie de los géneros resulta muy favorable si bien empeora el aspecto de los géneros, pero resulta a la vez muy eficaz para controlar el crecimiento de las bacterias. Tal desecación disminuye mucho el valor comercial de los géneros, por ejemplo el pescado se ha de presentar al consumidor brillante y con colores naturales y los frutos no han de presentar rugosidades en la superficie. La humedad relativa carece prácticamente de influencia sobre el transcurso de las reacciones químicas y el metabolismo de los alimentos.

INFLUENCIA DE LA CIRCULACION DEL AIRE

También el movimiento del aire ejerce influencia sobre la caidad de los géneros conservados por refrigeración, congelación y almacenamiento en cualesquiera de las tres maneras.

Por lo que se refiere a la pérdida de peso, la evaporación del agua tiene lugar más rápidamente a velocidades elevadas de circulación del aire. Para el transporte de materia son válidas las mismas leyes que para el transporte de calor, por lo que en los procesos de refrigeración y congelación la mayor pérdida de substancia por unidad de tiempo con circulación de aire, queda más que suficientemente compensada por el más corto tiempo de refrigeración o congelación. Es útil por ello el empleo de más altas velocidades de aire. RJutow da resultados de medidas hechas durante 16 meses en diferentes cámaras frigoríficas que indican que las pérdidas de peso experimentadas por pilas

de carne congelada almacenadas con circulación de aire (Aire refrigerada) fueron 70 % mayores que sin circulación; en ambos casos la pérdida en género fue solamente 1/4 a 1/5 de las sufridas en julio, lo que depende sencillamente de la mayor incidencia del calor sobre la cámara en verano.

La circulación de aire impide la subida de la humedad a la superficie de los géneros y ayuda a la rápida formación de una superficie desecada que ofrezca condiciones más desfavorables a la multiplicación de las bacterias. Por esto se prefiere la circulación de aire en el almacenaje de carne (en los mataderos) por encima de 0 grados y se aceptan las grandes pérdidas de peso diarias en este almacenaje de corta duración. También se hace uso de la circulación de aire en cámaras frigoríficas para huevos, frutas y verduras por permitir una distribución de temperaturas más homogéneas que con aire en reposo.

Si la entrada de los géneros y su refrigeración tienen lugar en el mismo espacio destinado al almacenaje posterior, la circulación de aire es preferible en interés de la más rápida refrigeración.

En el almacenaje prolongado de géneros congelados en los que se impide la multiplicación de las bacterias es recomendable la refrigeración con aire en reposo. Este es especialmente el caso del almacenamiento de pescado congelado cuyo aspecto queda muy perjudicado con la pérdida de peso. En este caso representa una ayuda al glaseado o el empaquetado de pescado, para evitar la pérdida de vapor de agua.

PRINCIPIOS DE LA PRODUCCION DEL FRIO

Además de las reacciones químicas endotérmicas, los cambios de estado de la ma-

teria se traducen ya sea en una absorción o en una producción de calor, según en qué dirección se efectúe el cambio.

El paso del estado gaseoso al líquido, del estado líquido al sólido se acompañan de un desprendimiento de calor.

Inversamente el paso del estado sólido al líquido (fusión) y del estado líquido al estado gaseoso (vaporización) se acompaña de una producción de frío ambiente (ésto es decir toma calor del medio y por lo tanto lo enfría).

El frío se produce igualmente por disolución de una sal en agua, (lo que equivale a una fusión). Ejemplo : el nitrato de amonio disuelto en agua hace descender la temperatura de la solución unos 25 grados centígrados.

La sublimación, paso del estado sólido al gaseoso sin pasar por la fase líquida se acompaña igualmente de una absorción de calor.

La sublimación de la nieve carbónica o hielo seco absorbe 138 calorías por kilogramo. (el hielo de agua absorbe tan solo 80 calorías por kilogramo).

La producción industrial de frío se basa ya sea sobre la compresión seguida de una decompresión brusca, o bien sobre la evaporación de gases licuados.

La máquina frigorífica de aire.

Principio del funcionamiento.

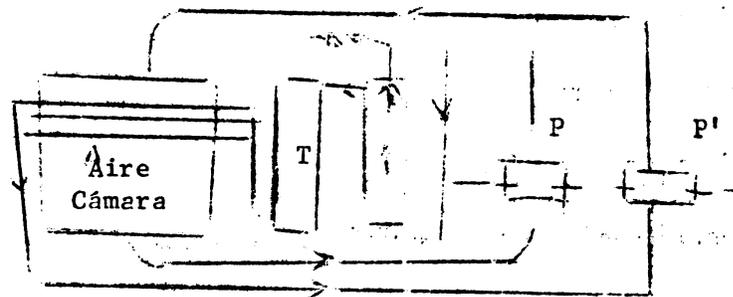


Fig. 1 Máquina frigorífica de aire

El aire del cuarto frío A se aspira al cilindro p de compresión, en donde se comprime, el aire comprimido y caliente, se enfría mediante pulverizaciones de agua fría en P. El aire saturado de humedad se deseca en parte en T mediante el paso sobre filtros, luego se decompresiona en los serpentines de la cámara o cuarto frío, en donde enfría el aire de la misma, el término de la decompresión se efectúa en p' en donde el aire en su decompresión empuja el pistón coaxial de p' con p, al regreso del pistón p', el aire que ahora ha alcanzado su más baja temperatura se envía a la cámara A, de donde es aspirado de nuevo a p.

El inconveniente principal de esta máquina está en el bajo calor específico del aire 0,3 calorías por elevación de 1 grado C. a un m³. de aire.

También, en los serpentines se produce gran cantidad de hielo, lo cual hace que a veces la máquina funcione mal, también los compresores han de ser de una capacidad tremenda si se quiere obtener temperaturas bajas.

LAS MAQUINAS QUE FUNCIONAN CON VAPOR FRIO

o sea aquéllas cuyo principio de funcionamiento está dado o basado en la evaporación de un líquido o de un gas licuado.

Estas máquinas se clasifican en tres categorías :

- 1 - Máquinas de vapor de agua al vacío
- 2 - Máquinas a absorción.
- 3 - Máquinas a compresión.

Veremos solamente las máquinas a absorción y a compresión.

2 - MAQUINAS DE ABSORCION

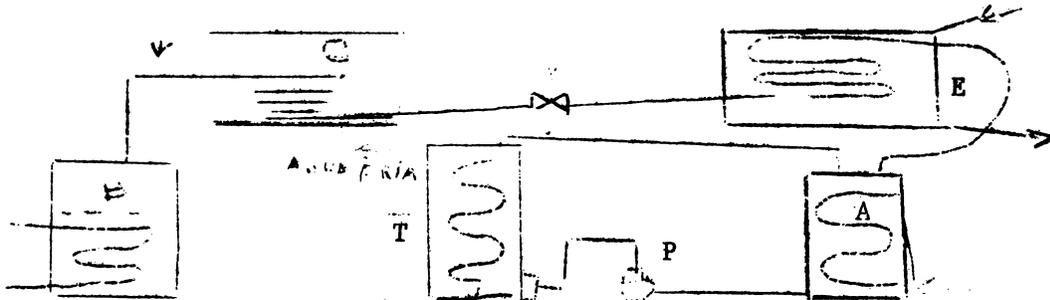


Fig. 2 Máquina de absorción.

En las máquinas a absorción el fluido frigorígeno es generalmente el amoníaco. El principio del ciclo del amoníaco en una máquina a absorción es el siguiente: En una caldera B que contiene una solución acuosa amoniacal, se calienta la solución y los vapores de amoníaco producidos se destilan y se enfrían en un condensador C siendo aquí mismo condensados (licuados). En el condensador el amoníaco licuado bajo presión por los efectos de los vapores de la caldera B. A la salida del condensador una válvula de presión se decomprime el amoníaco, el cual pasa al evaporador a presión reducida por lo tanto se evapora y enfría el medio en contacto con los serpentines en E o sea en nuestro caso la salmuera. Los vapores de amoníaco son absorbidos en el absorvedor A por medio de agua empobrecida en amoníaco y que proviene de la caldera B. La solución amoniacal enriquecida en el absorvedor se enfría por circulación de agua. Una bomba P reenvía bajo presión la solución amoniacal enriquecida dentro del caldero. Un intercambiador de temperatura T, enfría la solución empobrecida que viene del caldero y calienta la solución enriquecida que viene del absorvedor. Este modo de producción de frío conviene a aquellas industrias que vapor de escape no utilizado.

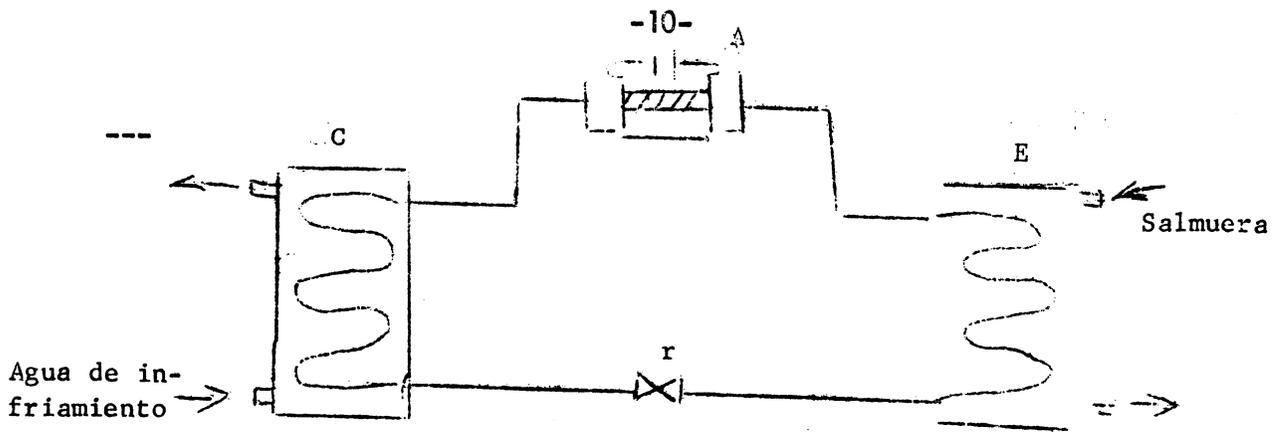


Fig. 3 Máquina frigorífica de compresión.

Las máquinas a compresión son las más utilizadas en la industria de producción de frío. El funcionamiento de las máquinas a compresión se basa en la licuefacción de un gas por compresión seguida de un enfriamiento, y luego por la decompresión del gas licuado y su evaporación en el vacío (provocado por la aspiración del compresor).

PRINCIPIO DEL FUNCIONAMIENTO.

Figura 3. El compresor A comprime y aspira a la vez el gas proveniente del evaporador E. Luego el gas comprimido es expulsado hacia el condensador C, o sea que por efecto de la presión y del enfriamiento (por circulación de agua fría) se licúa en los serpentines. Una válvula reguladora de presión decomprime el gas licuado en el serpentín del evaporador E, y por lo tanto debido a la caída de presión y a la aspiración del compresor, se evapora creando así una caída de temperatura en el evaporador donde circula la salmuera o cualesquier otro medio que se quiera refrigerar, el gas aspirado por el compresor es de nuevo comprimido y luego licuado.

Procedimientos diversos para la conservación de frutas frescas.

I. FRUTERO

Las principales especies que se conservan al estado fresco por este método son las peras, las manzanas y las uvas de mesa.

El frutero es un local en donde su concepción tiende a mantener muy constantes las condiciones de temperatura, humedad, luz etc., bajo las cuales han de ser almacenadas las frutas para asegurar una conservación sana y prolongada. La temp. debe ser baja y constante, de más tres a más seis grados C^o.

Humedad Relativa.- Ha de mantenerse dentro de ciertos límites, se acepta una humedad relativa de 65% a una temperatura de 5 grados centígrados, más o menos 2.5 grados centígrados. Si la humedad aumenta es peligroso alcanzar el llamado punto de rocío, en el cual se condensa la humedad como gotitas de agua, ahora bien si la humedad rel. es muy baja entonces la actividad respiratoria se aumenta demasiado lo que se traduce en la sobremaduración. En caso de humedad relativa alta es necesario colocar un absorbente de humedad como el cloruro de calcio. En caso de muy baja humedad relativa es mejor poner vivo en el recinto a fin de humedecer el aire, o bien efectuar aspersion de agua sobre el aire y no sobre los frutos.

ALMACENAMIENTO :

Se recolectan las frutas en tiempo seco, se las deja reposar durante unos días en un local sano y aireado, colocándolas sobre una camada de paja .

Luego de este tiempo se procede al escogimiento de los frutos dañados o mal tratados.

Los frutos se colocan unos al lado de otros pero sin tocarse, los estantes se hacen de repisas de entrepaños inclinados o bien en escalera.

De todos modos este método solo se emplea en países en donde el frío exterior en este caso en frío invernal permite un buen aporte de frío natural.

En nuestros climas, el método hallaría aplicación en los páramos .

Procedimientos Diversos de Conservación de Frutas Frescas.

A. Envolvimiento.

Antiguamente se usaba la cera y la resina. Hoy en día se utilizan : (aceite, granos, gomas , parafina).

El fin que se persigue es el de proteger el alimento de la acción del aire y de los gérmenes microbianos .

En el caso de las frutas el recubrimiento no les permite respirar, por lo tanto viven en anaerobiosis y son así pronto víctimas de las fermentaciones alcohólicas. Es por esto que se tiende a abandonar el sistema, y solo se

utiliza con aquellos frutos que son resistentes a las fermentaciones y cuando se efectúa transporte de duración prolongada. Los melones y las calabazas se entierran en arena seca o entre aserrín de madera. Las naranjas, los limones se envuelven en papel de seda en el momento de su despacho.

Las manzanas se conservan de varias maneras: En solo , entre paja seca, sin que los frutos se toquen, y todo esto enterrado entre tierra. Para la expedición de manzanas en toneles o en cajas, se acostumbra el parafinarlas .

El corcho en polvo, el aserrín, la arena, la turba, las cenizas de madera, afrecho, se emplean en la conservación de las uvas y aún en combinación con el frío .

ATMOSFERA ESPECIAL .

El nitrógeno se ha propuesto para la conservación de los frutos en fresco .

Este proceso equivale a un recubrimiento con una sustancia inerte y provoca lentamente la asfixia del fruto. Sin embargo se han estudiado combinaciones del frío y la atmósfera especial, tales como una mezcla del N del aire y el CO₂ de las frutas .

CONSERVACION EN CAVAS KREBSER

El funcionamiento de las cavas de Krebser se basa en el principio de que el musgo vivo regula la humedad del aire, observa ciertos gases que se desprenden durante la maduración y notablemente el aldehído etílico y el etileno.

En algunas condiciones, el musgo vivo puede dar a la atmósfera un poco de su humedad y producir frío por evaporación. Esto nos lleva a definir dos modos de funcionamiento de las cavas: en climas continentales donde el aire es seco y frío: dentro de la cámara se producirá evaporación y por lo tanto frío. En las regiones de clima marítimo en donde el aire es húmedo, y más cálido: habrá necesidad de aportar frío artificial.

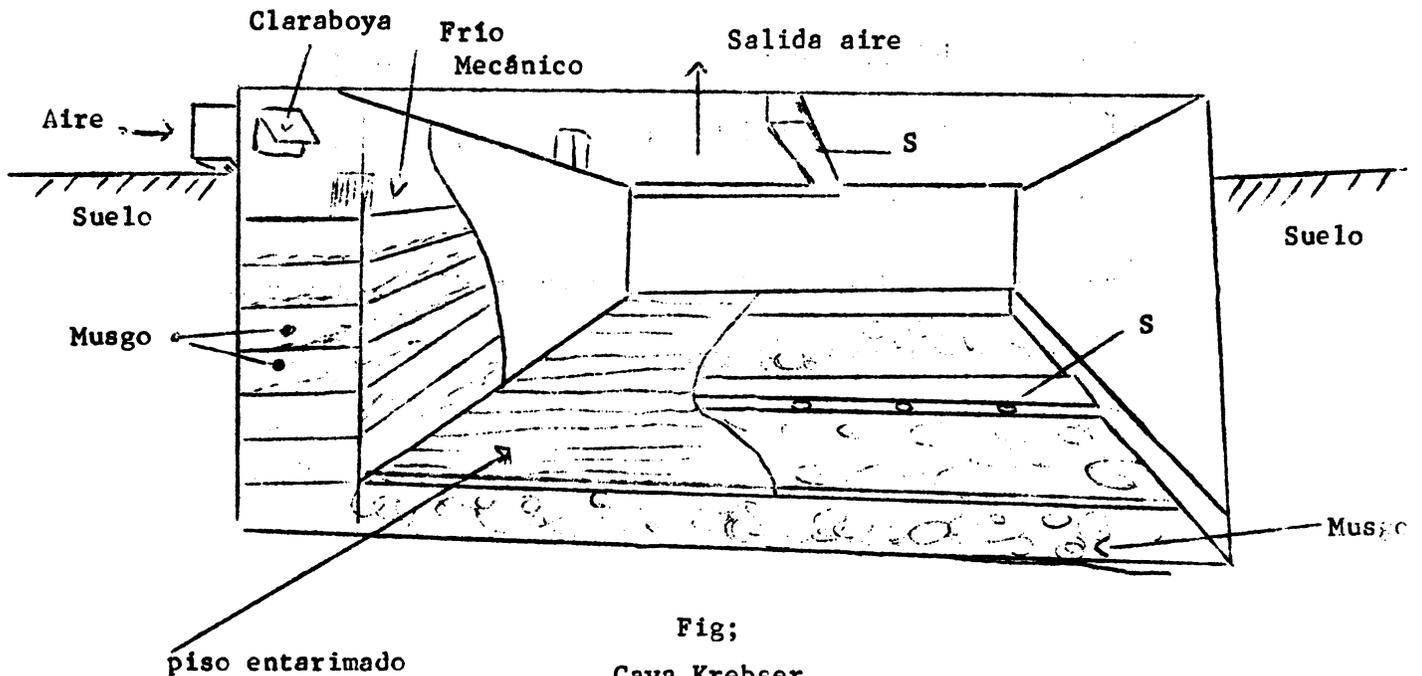
INSTALACION DE UNA CAVA KREBSER

Una cava Krebser esta formada de dos partes principales: la cámara de almacenamiento y la cámara de condicionamiento al musgo. Por medio de un sistema de ventilación concienzudo, el aire que proviene del exterior (circuito abierto) o el aire de la sala de almacenamiento (circuito cerrado), en cuyo caso habrá pasado por un bloque de refrigeración, desciende dulcemente sobre camadas de musgo dispuestas en repisas, el musgo se riega con agua y para esto dispondremos de tubos de agua perforados.

El aire llegado a un contenido de humedad del 90% y a una temperatura ambiente de más de cinco grados centígrados se lleva por un anejado (que forma el piso de la sala o cámara de almacenamiento) a su repartición uniforme en esta cámara.

El aire pasa por entre las frutas almacenadas y las mantiene dentro de una humedad conveniente, al mismo tiempo toma consigo el etileno y el aldehído etílico formados.

En el cielo raso el aire cargado se recupera por un aspirador y se elimina al exterior (circuito abierto) o se hace pasar sobre el bloque refrigerante y las capas de musgo, al contacto de las cuales se desembarasa del etileno y del aldehído etílico, los cuales se fijan al musgo.



PROCEDIMIENTOS DE CONSERVACION DE FRUTOS POR EL FRÍO

La conservación de frutos por el frío se efectúa de dos maneras :

1 - Refrigeración a temperatura cercana de 0°C.

2 - Congelación y conservación a -18°C.

En la conservación por el frío tres condiciones esenciales se han de observar estrictamente, si los resultados a obtener han de ser rentables:

La primera condición concierne al fruto, las otras dos tienen que ver con la cadena de frío.

Primera condición : El fruto ha de ser sano. El fruto evoluciona lentamente (en refrigeración) hacia un estado de " vejez ", y las reacciones químicas y el metabolismo no se detienen sino que se desaceleran, así que en el mejor de los casos, la cámara o cuarto frío entrega los productos en la misma forma que al recibo y en ningún caso en mejor estado.

Segunda condición : La fruta que se ha de refrigerar pasará al cuarto frío, en el menor tiempo posible después de la cosecha y en un estado de maduración apropiado.

Tercera condición : La fruta sometida a refrigeración no ha de sufrir variaciones importantes de temperatura durante toda la " cadena de frío ".

RECOLECCION DE LOS FRUTOS

El período en el cual ha de efectuarse la recolección de los frutos está condicionado a la madurez de los mismos, y la apreciación de la madurez de los frutos es una cosa muy delicada

Las numerosas pruebas químicas propuestas por numerosos autores no dan la precisión deseada. La maduración de las frutas se basa sobre todo en apreciaciones subjetivas del color de fondo, y de la dureza de la pulpa, y también sobre la resistencia que opone el fruto a su desprendimiento de la mata.

Algunos frutos han de recolectarse antes de maduración completa pero han de desprenderse fácilmente (manzanas y peras). Los duraznos y cerezas se recolectan casi maduros. Las ciruelas y la uva han de recolectarse en su punto de maduración óptima. Los frutos chicos tales como las fresas han de poseer ya un color rojo uniforme y se han de separar de la planta madre con un pedazo del pedúnculo. La recolección de los frutos ha de efectuarse en la mañana temprano, ha de evitarse su recolección en las horas cálidas del día. Y en ningún caso se ha de permitir que las frutas se mojen. El empaque en cajas mojadas o recalentadas por el sol puede producir rápidamente una fermentación. Una presión demasiado fuerte en los frutos (con los dedos) en la recolección, una caída provoca una lesión de las células

las epidémicas que produce una alteración ulterior segura.

SELECCION O CLASIFICACION

Esta clasificación es un factor muy importante en la selección de las frutas que se piensan almacenar refrigeradas. La clasificación se hace de acuerdo a la madurez, la calidad y el tamaño. Desde luego se supone que la recolección se hizo clasificando los frutos de acuerdo a su variedad, las frutas manchadas, que presenten heridas, picadura de insectos se separan.

La conservación de las frutas refrigeradas exigen frutos sanos porque:

- 1.- El fruto a 0°C está vivo y al almacenar dañados con bacterias, afecta los últimos y
- 2.- el precio de las frutas refrigeradas es alto y por lo tanto han de ser de óptima calidad.

La escogencia por el grado de maduración es muy importante, sólo que ha de hacerla personal experimentado, ya que la fruta no ha de estar ni muy verde ni muy madura, lo cual resulta de difícil determinación.

EMPAQUE

Las frutas calibradas y sanas se empaquetan: Existen numerosos tipos de empaque: sacos de fiene, cajas de madera, cajas de cartón, etc.

La tendencia actual es la normalización de empaques. Las dimensiones del empaque han de ser de acuerdo a criterios de calidad y manejo fácil, su forma ha de permitir la utilización máxima del espacio de

almacenamiento, por esto, se usa la forma paralelepípeda.

Las manzanas, las peras, los duraznos, los albaricoques, la uva de mesa, se acomodan en platillos de una capa o de dos. Las cítricas van en cajas, media envoltura en papel de seda. Las manzanas y peras de calidad corriente se empaquetan a granel en cajas perforadas. Las manzanas de exportación se parafinan y las uvas se meten en aserrín de madera. Los frutos frágiles como las fresas, frambuesas y la grosella se colocan en canastillas hechas con madera flexible (forro) en capacidades de 1 a 5 Ks. Estas canastillas se entasan en cajas master de 10 a 20 Ks.

Los frutos de primera calidad, con mención de origen, seleccionados por variedades, se arreglan en bandejas alveoladas, se envuelven en papel de seda, o se entierran individualmente en aserrín, el conjunto en el primer caso citado (bandeja de alveolos) se recubre con papel celofán. En la caja exterior se imprimen los datos de origen del fruto, variedad y la marca registrada del fabricante.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In addition, the document outlines the procedures for handling discrepancies. If there is a difference between the recorded amount and the actual amount received or paid, it is crucial to investigate the cause immediately. This could be due to a clerical error, a missing receipt, or a change in the terms of the agreement.

The document also provides guidelines for the frequency of reconciling the accounts. It is recommended to perform a reconciliation at least once a month. This helps to identify any errors or irregularities early on, preventing them from becoming more significant over time.

Furthermore, the document stresses the need for confidentiality. Financial records often contain sensitive information, such as account numbers, bank details, and personal data. It is essential to implement strict security measures to protect this information from unauthorized access.

Finally, the document concludes by stating that maintaining accurate and secure financial records is a fundamental responsibility of any business or organization. It is the foundation for sound financial management and decision-making.

LEY DE REFORMA AGRARIA CHILENA

Participantes: Nelson Rolando N.
Juan Beckdorf B.

1. Objetivos reales y específicos

Son coincidentes los objetivos de la ley con los objetivos reales.

- Mejorar los niveles de vida de los campesinos, mediante el acceso a la propiedad de la tierra de los campesinos que la trabajan.
- Reagrupar propiedades que constituyan minifundios (no se ha logrado por oposición de los minifundistas).
- Formar villorios agrícolas.
- Incorporación de nuevas tierras a la producción, sean éstas del Estado, instituciones públicas o particulares, para ser entregadas a los campesinos en propiedad individual, cooperativa o copropiedad. (Política: solamente cooperativa).
- Promover o participar en la construcción y explotación de bodegas, mataderos, plantas lecheras, etc. y otros establecimientos que beneficien a los campesinos.
- Proporcionar asistencia técnica y crediticia a los asignatarios o asentados o cooperativas de reforma agraria o comités de asentamiento.
- Otorgar la propiedad de la tierra a los indígenas que la trabajan, los cuales están regidos por leyes específicas.
- Acordar expropiaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.

2. Organización administrativa para la Reforma Agraria

Fundamentalmente la Corporación de la Reforma Agraria (CORA):

- a. Depende del Ministerio de Agricultura
- b. Es descentralizada.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

- c. Existen otros organismos que tienen funciones directas o indirectas con la reforma agraria.

Directamente: INDAP, SAG, Banco de Estado, ICIRA.

Indirectamente: CORFO, ECA, IICA, INACAP, IER, ENAFRI.

- d. El Ministro de Agricultura actúa coordinadamente a nivel nacional y desde el punto de vista de la planificación, la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA); a nivel regional, la Oficina Regional de Planificación.

3. Adquisición de tierras para Reforma Agraria

- a. Tierras del Estado. Todas las tierras del Estado o de instituciones fiscales, se transfieren en forma gratuita a CORA.

b. Tierras de propiedad privada

- Todos los predios de propiedad de una persona natural, superiores a 80 hectáreas de Riego Básico o que en el conjunto de sus propiedades sea mayor a dicha cantidad, sin importar su ubicación en el territorio nacional. La propiedad de los conyuges se entenderá como una sola propiedad aún cuando están separados de bienes.
- Todos los predios que están abandonados, o mal explotados sin importar su superficie.
- Predios inferiores a 80 hectáreas de Riego Básico que hayan sido divididos, después del 4 de noviembre de 1964.
- Los predios que sean de propiedad de personas jurídicas de derecho público o privado.
- Predios que se encuentren arrendados o en cualquier otra forma de explotación por terrenos, cuando se infringen las disposiciones que regulen los contratos.
- Predios cuyos dueños sean dos o más personas y que no hayan puesto término al estado de divisiones.
- Predios ubicados en la zona de propiedad Austral (problemas legales con comunidades indígenas).
- Predios ofrecidos y que sean necesarios adquirir por CORA.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- Predios comprendidos dentro del área de rias, donde el Estado haya realizado o realice obras de habilitación de suelos.
- Predios que se encuentran dentro de un área en que el Estado esté efectuando o efectuará obras de riego o mejoramiento.

c. Orden de prelación para la adquisición de tierras de propiedad privada.

a. En una primera etapa.

- Predios mal explotados y abandonados.
- Predios ofrecidos y superiores a 80 hectáreas de Riego Básico.

b. Actualmente:

- En función de las necesidades de constituir áreas de Reforma Agraria, para lo cual se aplica el artículo mas apropiado.
- En casos de conflictos laborales.

c. Formas de pago; consta de dos partes:

- Valor del suelo (avalúo fiscal), se paga según la causal de expropiación, siendo la cuota al contado del 1% ó del 5% ó del 10%.

Mejoras:

- Anteriores al año 1964, las cuales se pagan con una cuota al contado de 1%, 5% ó 10%, según la causal de expropiación. Al igual que la tierra, el saldo se puede pagar en bonos de Clase "A", "B" ó "C" con diferente plazo cada uno de 25 años, 5 años y 30 años respectivamente. (Los de Clase "B" practicamente no se usan).
- Posteriores al año 1964 se paga el 100% al contado, según manual de tasaciones de CORA y con acuerdo campesino como política.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

d. Superficies inafectables

- Predios inferiores a 80 hectáreas de Riego Básico y que cumplen con los siguientes requisitos:
 - a. Tener dedicado en cultivos anuales, permanentes o praderas artificiales por lo menos el 95% de la superficie útil normal del predio en los suelos de riego.

En los suelos de secano se exige el 80%.
 - b. Productividad superior al promedio de la zona en iguales condiciones, que debe ser certificado por el Ministerio de Agricultura.
 - c. Que cumplan con las normas de conservación o recuperación de recursos que a juicio del Ministerio de Agricultura sea adecuado.
 - d. Que se dé a los campesinos una participación en las utilidades, de acuerdo a normas establecidas.
 - e. Que paguen por concepto de salarios el doble del salario mínimo.
 - f. Que cumplan con las disposiciones legales de vivienda, educación y sanidad.
 - g. Que no hayan sido sancionados por infracción a la legislación social, que incluye:
 - Derecho a asociación sindical y fuero sindical.
 - Prestación en dinero o especies a que tengan derecho los trabajadores.
 - Normas sobre terminación del contrato de trabajo.
 - Normas sobre libertad de negociación colectiva.
 - Normas sobre prevención de accidentes, higiene y de seguridad en el trabajo.
 - Normas sobre previsión y asignación familiar.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- Puede declarar inexpropiable el Presidente de la República, los predios cuyos propietarios presenten un plan de inversiones para habilitación de suelos y una racional explotación de ellos, en las provincias agrícolamente marginales.
- Predios plantados de viñas viníferas con un 20% para rotación, además de reunir las suficientes condiciones y que pertenezcan a una sociedad anónima.
 - Capital vitivinícola cuatro veces superior que el avalúo fiscal de los terrenos plantados con viñas.
 - 95% de las viñas viníferas con variedades de cepas autorizadas por el Ministerio de Agricultura.
 - 50% de la producción del año debe ser de vinos finos, además en bodega se debe encontrar el 50% de la cosecha del año anterior.
 - Que los empleados y obreros sean dueños del 10% de las acciones de la sociedad.

Los dos puntos anteriores de inexpropiabilidad tienen una duración de 20 años a contar de la firma del decreto de inexpropiabilidad, el cual caduca automáticamente al no cumplirse algunas de las normas fijadas.

- Los predios que cumplan funciones de experimentación y capacitación campesina.
 - Los predios cubiertos con bosques artificiales y estén cumpliendo un plan de ordenación visado por el Ministerio de Agricultura y siempre que estas plantaciones se encuentren en terrenos forestales o agrícolas no arables.
- . Toma de posesión material
1. Acta de entrega voluntaria.
 2. Consignación con fuerza pública.
 3. Consignación sin fuerza pública.

f. Limitación para la adquisición derivada de la forma de pago.

Se fija la meta de incorporación de familias al proceso de Reforma Agraria, en función política, capacidad institucional, presupuesto de operación de la producción, necesidades de infraestructura. Al ser el pago de la tierra el 10% del presupuesto de la Institución, no es la adquisición de tierras una limitante para la expropiación de los predios.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

4. Asignación de tierras

- a. En usufructo durante el período de asentamiento, que dura tres años y puede ser aumentado a cinco años por decreto presidencial.

La ley determina tres tipos de propiedad:

- Individual
- Mixta
- Comunitaria

La política de la Corporación es asignar en forma de propiedad comunitaria, entregando individualmente la casa y sitio anexo.

b. Determinación de cabida

- Para asignación individual:

Se establece en función del Plan de Area una superficie cuya productividad sea equivalente a 1,5 Sueldos Vitales Anuales, en una primera etapa, para llegar a pleno desarrollo con 2,5 Sueldos Vitales Anuales.

No se considera en este ingreso, el potencial que significa, una mejor comercialización y una industrialización.

Para propiedad mixta y comunitaria existe el mismo mecanismo.

c. Prioridades para ser asignados

- Los campesinos que trabajen en el predio motivo de asignación.
- Cualquier otro campesino que postule.

d. Selección de asignatarios

- Ser chileno, extranjero con acuerdo del Consejo de CORA.
- Ser campesino, mayor de 18 años.
- Poseer aptitudes para el trabajo.
- No ser propietario de tierras, o serlo de una superficie inferior a una unidad agrícola familiar.
- Ser casado, o jefe de familia.

e. Se puede perder la calidad de asignatario

Quien no cumpliera con las siguientes obligaciones:

- Pagar el precio asignado.
- Explotación personal de la tierra.
- Tener la morada en lugar compatible con la tierra asignada.
- Pertenecer a una Cooperativa de Reforma Agraria cuando en la asignación se haya establecido dicha obligatoriedad.
- Dividir la tierra asignada sin autorización.
- Dar tierra en arrendamiento u otra forma de explotación por terceros.
- Gravar tierras sin autorización.
- Explotar tierras en perjuicio de su fertilidad y conservación.
- Practicar comercio o expendio de bebidas alcohólicas.

Estas obligaciones y prohibiciones caducan una vez pagada la tierra, a excepción de división de las tierras.

Consideramos que estas obligaciones deben ser de carácter permanente a excepción del pago, que no debería ser efectivo.

5. Servicios Agrarios

- a. Sistemas de mercadeo. La ley no establece ningún sistema de comercialización a la salida de los productos del predio, y se establece, la obligación como política, la comercialización de los asignatarios debe ser a través de la Cooperativa de primer grado.
- b. Sistemas de créditos. Para el pago de la tierra e infraestructura, 30 años de plazo, con interés del 3% anual y un reajuste del 70% del índice de precios al consumidor.

La política de crédito está establecida en los reglamentos de la ley que establece:

- Crédito para capital circulante y de producción.
- Presupuesto de caja es anual con 18% de interés.
- Capital de explotación, maquinaria y ganado; 4% de interés anual y los plazos fluctúan en función de la capacidad de pago.
- Como garantía por el crédito existe el pagaré, con fianza solidaria.
- El crédito se determina en función de las necesidades de producción.

6. Organizaciones campesinas

Lo concerniente a organizaciones campesinas y derecho de los trabajadores, tiene amplia legislación dada en diferentes leyes, como:

Ley No. 16.250 de 1965: iguala salario agrícola con salario industrial y fija jornada diaria de 8 horas.

Ley No. 16.435 de 1966: dá seguridad y estabilidad de empleo a los obreros agrícolas, mediante la inamovilidad.

Ley No. 16.611 de 1967: establece el salario de los días de lluvias hasta en un 50% en efectivo y el resto en especies y raciones alimenticias.

Ley No. 16.625 de 1967: establece el derecho de asociación sindical de los trabajadores agrícolas.

Ley No. de 1970: crea el Consejo Nacional Campesino.

Desarrollo Sindical Campesino

Año	Número de Sindicatos	Número de Afiliados
1953	15	1.042
1963	22	1.500
1966	201	10.647
1970	488	127.688

El movimiento sindical, se encuentra concentrado en tres confederaciones:

- Triunfo campesino
- Libertad
- Ranquil

Obedeciendo a diferentes tendencias políticas, estas Confederaciones se organizan en federaciones provinciales, que a su vez están constituidas en sindicatos comunales, a pesar de representar posiciones políticas diferentes, tienen una aspiración común, que es el cambio de tenencia de la tierra, se identifican como campesinos, conociendo claramente cuáles son sus problemas y objetivos.

La Comision de la Verdad y Reconciliacion ha concluido su trabajo y presenta a la Comision de la Verdad y Reconciliacion el informe final de su trabajo.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

Nombre	Apellido	Edad	Sexo
...
...
...
...

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

El informe final de la Comision de la Verdad y Reconciliacion se encuentra disponible en el sitio web de la Comision de la Verdad y Reconciliacion.

Existen otras organizaciones que agrupan campesinos, como:

- Comités de pequeños agricultores, con 71.000 campesinos afiliados.
- Cooperativas campesinas con 30.000 socios.
- 800 comités precooperativos con un número indeterminado de socios.

Organización del movimiento campesino

<u>Organizaciones</u>	<u>No. Entidades</u>	<u>No. Afiliados</u>
Sindicatos campesinos	488	127.688
Pequeños Agricultores	2.100	71.000
Cooperativas campesinas	220	30.000
Asentamientos	910	29.139
Total	3.718	257.727

Julio de 1970

Esto significa una población superior a 1'000.000 de personas con participación en los movimientos campesinos.

Participación campesina. Actualmente se ha legislado, formando el Consejo Nacional Campesino, como un organismo paralelo, asesor del Ministro de Agricultura y con poder de decisión, con el cual permite a la organización campesina un conocimiento y participación de las decisiones que se gestan a nivel ministerial.

La virtud de esta organización es la agrupar a todas las organizaciones campesinas existentes en el país, sin consideraciones de las diferentes ideologías políticas.

Dicha organización está formada a nivel comunal, que representa la base de la organización y que elige a sus representantes con plena participación de los campesinos de la comuna, estos comités comunales dan origen a los comités provinciales, los cuales eligen el Comité Nacional Campesino.

... ..
... ..
... ..
... ..

...
...
...
...
...

... ..

... ..

... ..

... ..

BIBLIOGRAFIA

1. CHILE. Ley No. 16.640 del 16 de julio de 1967. Santiago de Chile.

APPENDIX

of the
..

CIRA.
5959
1971

SUPERVISION

.....
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA
Dirección Regional para la Zona Andina
Lima-Perú

2013-14

.....
Digitized by Google

SUPERVISION

Webster¹, define "supervisión" como el acto de observar o dirigir (trabajo, trabajadores, proyecto, etc.). Podría ser visto como la administración (management) del personal que ejecute los propósitos de la administración. Una buena supervisión deberá ser un liderazgo democrático en acción. La supervisión moderna es tanto dinámica como democrática, reflejando la vitalidad del liderazgo conciente y bien informado. Prácticamente la supervisión es un conjunto de trabajos interrelacionados; la cual es efectuada a fin de facilitar, mejorar o cambiar las funciones que se supervisan, (educación, producción, etc.).

La siguiente definición de Barr², refleja el concepto general de la supervisión en la educación:

— La supervisión moderna es el estudio y análisis de todo el sistema de enseñanza y aprendizaje a través de muchas funciones diferentes que operan mediante un programa muy cuidadosamente planeado, que deriva de las necesidades de la situación y en el cual muchas personas participaron .

Kruse³, propuso la siguiente definición a un grupo de trabajadores de Extensión:

— Supervisión es el arte de seleccionar, desarrollar, coordinar y dirigir asistencia a fin de asegurar los resultados deseados.

El Proceso de Supervision incluye:

<u>Qué :</u>	<u>Cómo:</u>	<u>Por qué:</u>
Seleccionar		
Enseñar		
Medir		
Jerarquizar	Con corrección	A fin de lograr que los supervisados hagan el trabajo que se les asigne:
Corregir	Con paciencia	
Eliminar	Con tacto	
Comandar		con destreza
Premiar		con precisión
Armonizar		con entusiasmo
Motivar		inteligentemente

Por lo tanto, supervisión es también seleccionar la persona precisa para cada trabajo, despertando en cada una el interés por su trabajo y enseñándole cómo hacer él mismo.

La Naturaleza de la Supervisión

La supervisión de las instituciones es hoy en día un proceso complejo, dinámico y nebuloso, que juega un rol cada vez más importante en la organización.

De acuerdo a Liker⁴:

— "La supervisión es siempre un proceso relativo. Para ser efectivo y poder comunicarse como se desea, el supervisor deberá siempre adaptar su conducta dirigida a tomar en cuenta las expectativas, valores y las relaciones interpersonales de aquellos a quienes está supervisando".

La reacción de los subordinados a la conducta del supervisor siempre depende de las relaciones entre los actos del supervisor percibidos por los subordinados y las expectativas, valores, así como las relaciones interpersonales de los subordinados.

De acuerdo a Wardeberg⁵, la naturaleza de la supervisión es:

1. Ayudar a la gente a ver más claramente la verdadera finalidad de la educación y ayudar a trabajar hacia el logro de este final.
2. Ayudar a la gente a ver más claramente los problemas y los caminos para solucionarlos.
3. Suministrar un liderazgo efectivo, mediante un método democrático, promoviendo la superación profesional, fomentar la armonía entre el personal y estimulando al mismo, a fin de que transporte los programas más cerca de la gente.
4. Construir una moral fuerte dentro del grupo, y unificar el personal en un equipo que logre un apreciable nivel de cooperación.
5. Interiorizarse del trabajo que realiza cada uno y alentar el mejoramiento del mismo.
6. Ayudar a cada subalterno a lograr una mayor destreza en la ejecución de su trabajo.
7. Entrenar los nuevos empleados e iniciarlos en su nuevo trabajo.
8. Evaluar el esfuerzo de cada uno hacia el logro de los objetivos fijados.

- 9. Ayudar a que el grupo interprete la política de la Institución.
- 10. Compartir los problemas con el público a fin de conseguir sugerencias del mismo.
- 11. Proteger al personal.

Las dimensiones de la supervisión, comunes a todas las posiciones de liderazgo, la habilidad de percibir los objetivos deseados y contribuir a que otros perciban a su vez estos objetivos y actúen de acuerdo a los mismos.

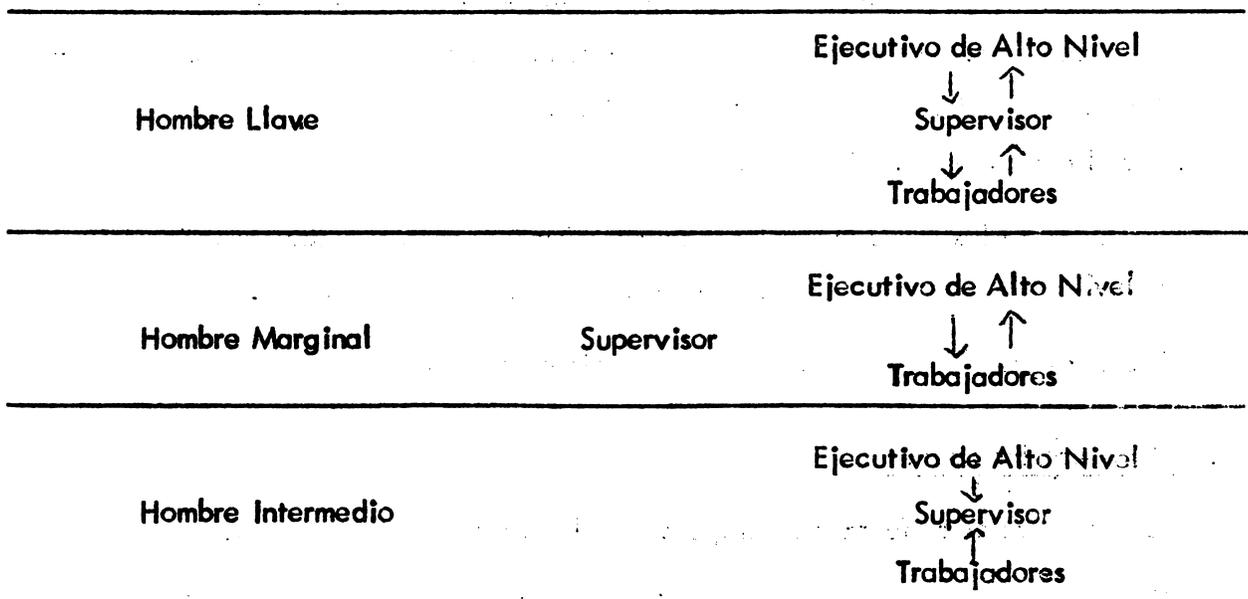
Lucio⁶, sugiere que la naturaleza de la supervisión es:

- 1. Predecir las consecuencias de los procedimientos utilizados y de los cambios introducidos.
- 2. Asimilar y balancear los recursos culturales más relevantes.
- 3. Lograr un ordenamiento sistemático de los procedimientos para el cambio.
- 4. Liberar el espíritu humano y en forma cooperativa desarrollar una nueva perspectiva.

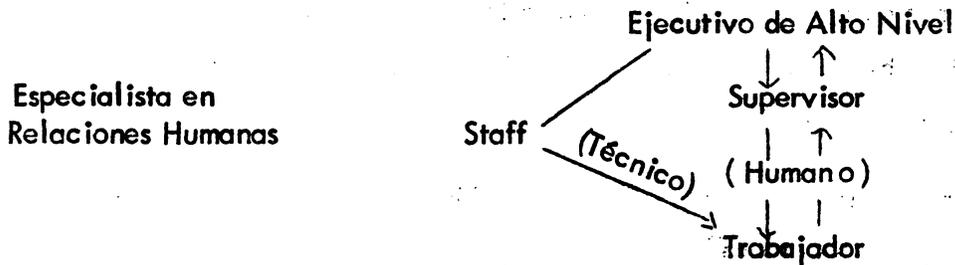
La principal función del Supervisor es manejar a los trabajadores o empleados en el nivel base de la organización.

El role del Supervisor (*)

Hay cinco puntos de vista del role del supervisor en la organización:



(*) Keith Davis.- Human Relations at Work. Arizona State University. McGraw-Hill Book Company. 1967



1. El Hombre Llave

Él toma decisiones, controla el trabajo, interpreta la política, y en general es el hombre llave en el proceso de realizar. Es quien representa al director o gerente ante los trabajadores; así mismo representa a los trabajadores ante el director. El gerente llega a conocer a sus empleados a través del supervisor. Él es pues un hombre esencial, ya que por su intermedio van los canales de autoridad y comunicación; y puede bloquear cualquier cosa que vaya de arriba abajo y viceversa.

2. El Hombre Marginal

Es un concepto sociológico, y se refiere al hecho de que el supervisor es dejado fuera o al margen de las actividades que puedan influenciar o afectar el funcionamiento de su departamento. -No aceptado por el gerente o director, ignorado por el personal (staff) y no considerado como miembro de los trabajadores-, el supervisor prácticamente es el hombre que camina solo.

El gerente y los especialistas toman sus decisiones y dan instrucciones directas; su role de mantener relaciones laborales es prácticamente de tipo positivo.

Éste se siente obligado a actuar como un director o gerente.

3. El Hombre Intermedio

Se encuentra entre fuerzas contrapuestas del gerente y los empleados.

El gerente tiene un grupo de expectativas para él; espera que el supervisor mantenga la disciplina de sus empleados, controle la producción y lleve adelante los planes de la

Institución. Asimismo demanda lealtad y máximo esfuerzo, así como una actitud esencialmente de tipo técnico y orientada a lograr mayor producción.

Por otro lado, los empleados también esperan que el supervisor sea bueno, que los mantenga lejos de problemas, que represente e interprete ante la gerencia sus necesidades y deseos, y sea leal a los mismos.

Este tipo de supervisor es una víctima de la situación; por lo general se siente inseguro en relación a los empleados como también en sus relaciones con sus superiores.

4. Un Trabajador. Más

Es, primeramente, un trabajador o un empleado; se siente fuertemente identificado con ellos.

Las posibles causas pueden ser: 1) creer o sentir que no tiene bastante autoridad, y hace esencialmente trabajo operativo que le es ordenado en detalle; 2) se considera fuera del grupo de ejecutivos, no tiene status de ejecutivo, y sus actitudes y forma de pensar y actuar son más de un trabajador que de un directivo.

5. Especialista en Relaciones Humanas

La gerencia considera que el role del supervisor es fundamentalmente el de mantener las relaciones humanas. Prácticamente él actúa como un verdadero especialista en relaciones humanas, y es un integrante más del staff. En general, él no tiene formación de tipo técnico, y las instrucciones y control de la producción están básicamente en las manos de los miembros del staff técnico. Su función es primordialmente atender los aspectos humanos de los empleados.

Los roles de la Administración y la Supervisión

A fin de lograr un entendimiento más claro de la naturaleza y funciones de la supervisión, es importante distinguir entre la Administración y la Supervisión.

Administración es más general en contenido que la supervisión; involucra responsabilidades para organizar, planificar, contratar personal, dirigir, coordinar, financiar e informar. Por otra parte, no concierne directamente a la supervisión la supervivencia y el mantenimiento de la institución, pero sí asumir el espíritu mismo del liderazgo dirigiendo el mejoramiento profesional del personal y el mejoramiento en que se llevan a cabo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La siguiente lista sirve para comparar estas dos funciones:

<u>Administración</u>	<u>Supervisión:</u>
1.- Elaborar la política	1.- Coordinar
2.- Representar	2.- Evaluar
3.- Tomar decisiones	3.- Entrenar
4.- Financiamiento y asignación de recursos	4.- Conseguir información
5.- Planificar	5.- Visitar
6.- Predecir	6.- Ayudar y orientar
7.- Dirigir y controlar	7.- Informar
	8.- Planificar

En los servicios de Extensión Agrícola estos roles están muy próximos ya que frecuentemente administradores (directores, jefes o gerentes) por una parte, y supervisores por otra parte, efectúan ambas funciones.

La administración está, primeramente, destinada a formular la política de la institución, la representación de la misma, y la provisión y organización de los equipos y materiales, a fin de que el personal pueda cumplir con sus funciones. De un modo general, la administración provee el personal y las condiciones físicas; la supervisión mejora las condiciones en que se efectúa la enseñanza y el aprendizaje en particular. La supervisión está directamente a cargo del grupo de empleados efectuando un trabajo productivo, ya sea en industria, negocios o educación. La administración de una Institución puede pedirle al supervisor que logre que sus trabajadores o empleados alcancen las metas de la institución, incluyendo la cantidad y calidad del producto deseado.

Hoy en día, la supervisión es generalmente vista como un liderazgo que alienta un continuo involucramiento de todo el personal de la institución, en un intento cooperativo dirigido a alcanzar los resultados más efectivos de un programa de trabajo. Por lo tanto, el alcanzar los objetivos y las metas, que fueron fijadas previamente por el administrador, mediante el concurso de los empleados, es una de las características de la supervisión.

Conflicto de Roles

Alguna vez puede presentarse el caso en el que el Supervisor sea también un verdadero líder natural, es decir una persona a quien el grupo que supervisa le haya brindado su confianza y su fe. En este caso existe la probabilidad de que se presente un conflicto

entre estos dos roles, los del líder y el supervisor. Conflicto que puede presentarse en las siguientes circunstancias:

1. Cuando el supervisor diverge de la política de la institución;
2. Cuando él da mucha libertad a sus subalternos con la correspondiente pérdida de disciplina.
3. Cuando él trata de mantener su cargo mediante el apoyo de sus subordinados;
4. Cuando él promete a sus subalternos más cosas de las que realmente puede cumplir;
5. Cuando su carácter no es lo suficiente fuerte como para decir "no", a ciertas exigencias de los subalternos;
6. Cuando él no informa la verdad sobre las faltas y debilidades de sus subordinados; y,
7. Cuando él no cumple con todas las instrucciones que le dan sus superiores a fin de proteger a su personal.

Cuando se presentan conflictos como los anteriormente anotados, el supervisor podrá tomar alguna de las siguientes alternativas:

1. Discutir el problema con alguno de los directores o jefes.
2. Podrá asumir mayor responsabilidad por el rendimiento de su grupo.
3. Tal vez, bajo ciertas circunstancias, él pueda influir para modificar la política de la institución, u ofrecer algunos beneficios económicos adicionales, o algunas promociones o cambios ventajosos a los mejores miembros de su grupo.
4. Renunciar al cargo que ocupa.

Es importante, por lo tanto, que los reglamentos de la Institución, en lo concerniente a los deberes y responsabilidades del supervisor, sean claros y lo bastante fuertes para limitar sus actividades.

También es importante que el Director del Servicio de Extensión Agrícola visite las agencias de Extensión con regular frecuencia, a fin de chequear la labor del supervisor en el campo, para observar las relaciones de éste con el agente de extensión, para ver de qué manera él ayuda a los agentes, y determinar si el supervisor está informando en forma verdadera los problemas específicos que existen, así como las debilidades y los puntos fuertes en la actividad del agente de extensión.

Supervisión y Productividad

La supervisión tiene que ver mucho más con la efectividad del grupo de trabajo que cualquier otro factor independiente, por que la productividad y la moral del grupo de trabajo dependen de la actuación individual. Un supervisor puede incrementar la producción de su grupo mediante las siguientes estrategias:

1. Respondiendo a las necesidades de los empleados;
2. Desarrollando empleados fuertemente orientados hacia el trabajo, es decir, responsables y eficientes;
3. Estableciendo metas apropiadas de trabajo;
4. Organizando eficientemente los materiales y el equipo que los empleados usarán en su trabajo.

De acuerdo a Likert⁷:

— Una serie de estudios relacionados fueron conducidos para descubrir la estructura orgánica y los principios y métodos del liderazgo y la administración, que resultaron en una mayor ejecución. Algunos de los mayores resultados de estos estudios relacionados con la supervisión son:

1. Los supervisores con orientación hacia el subalterno, es decir, que se preocupan por los aspectos humanos del mismo, logran mayor productividad de éstos que los supervisores que sólo se preocupan por los aspectos materiales de la producción.
2. Un intenso grado de presión no razonable está asociado con baja producción o ejecución.
3. Asimismo, un intenso grado de presión no razonable para conseguir una mayor productividad, está también asociado con un bajo nivel de confianza y sinceridad en el supervisor.
4. Una supervisión de tipo general, es decir aquella que está basada en dar orientaciones y directivas generales, está frecuentemente asociada con una alta productividad, en comparación con la supervisión de tipo intensivo que hace que la producción sea mas bien baja.

El supervisor deberá servir de puente en la distancia que existe entre los altos ejecutivos de una institución, y los diferentes rangos o posiciones

que ocupan los empleados. Él deberá indicar los puntos en que los intereses de los dos grupos se contraponen.

En éste, su rol de enlace entre los trabajadores o subalternos y los ejecutivos, el Supervisor necesita estar conciente de tres factores:

1. Las necesidades y políticas de la institución.
2. Los intereses de los trabajadores o empleados; y,
3. Sus propios propósitos y metas.

Estos tres factores son particularmente importantes, ya que cualquier cosa que haga el supervisor estará influenciada o matizada por su punto de vista o enfoque personal.

El supervisor no tiene que saber toda las respuestas sobre la política de la institución; tampoco deberá ser un experto sobre la institución, pero sí él deberá tener un conocimiento de los aspectos generales concernientes con la institución, y saber a quién debe consultar cuando se presentan problemas específicos.

Supervisión en Extensión Agrícola

Hay una considerable confusión en el uso de los términos "administración" y "supervisión" en la educación informal. Algo de esta confusión es debido al hecho de que el propósito básico de la administración y la supervisión en una agencia educativa es la misma, es decir proveer las condiciones para lograr una educación efectiva. De este modo, la confusión crece debido a la sobreposición de funciones comunes a ambos, la supervisión y la administración. Además, muchos líderes profesionales (directores, jefes, coordinadores, etc.), tienen responsabilidad y ejecutan tanto funciones administrativas como funciones de supervisión, y posiblemente no hacen distinciones explícitas de ello.

El Supervisor de una Agencia de Extensión Agrícola está asociado de cerca con los objetivos generales del trabajo de extensión, pero embargado con los métodos usados para alcanzar los objetivos generales.

Los deberes del supervisor están estrechamente relacionados a aquellas del administrador, en algunas instancias, y con la de los especialistas en otras. Cuando la autoridad es delegada por el administrador, las actividades del supervisor son típicamente administrativas. Verdaderamente, los supervisores pueden ser correctamente caracterizados como el brazo del director cuando se selecciona y se sitúa al nuevo personal; cuando se hacen las nego-

ciaciones para conseguir recursos económicos a nivel provincial; cuando el supervisor hace las veces de especialista en alguna materia cooperando en llevar adelante un programa en alguna provincia donde hay necesidad de la contribución de algún especialista.

Los supervisores son administradores solamente cuando cumplen obligaciones asignadas a él por el director. Ellos no son especialistas, con excepción de que su conocimiento especial y su experiencia y obligación mejorará la calidad y el monto de enseñanza de extensión llevada a cabo.

El supervisor tiene una responsabilidad territorial limitada; esta delimitación permite que él mismo alcance a estar íntimamente compenetrado con el trabajo que efectúan los agentes de extensión; los tipos de agricultura que se practican; la gente y los hogares, sus problemas, sus programas y sus líderes; siendo esto factible gracias a las frecuentes visitas que se realizan a las agencias.

Estos frecuentes contactos efectuados en el campo, habilitan al supervisor para poder prestar ayuda al director y a otros administradores de extensión, a fin de que puedan entender mejor las situaciones corrientes que se presenten en el campo de las actividades, y de este modo complementar con efectividad la información que los administradores reciban por intermedio de sus propios contactos.

Más específicamente, el supervisor ayuda a los administradores de Extensión, manteniéndolos informados de la situación, problemas, necesidades, y puntos de vista dentro del área. Asimismo, el supervisor asiste a los agentes de extensión, a las autoridades y al público en general, ayudándolos a interpretar los objetivos de extensión, filosofía, políticas, métodos y procedimientos.

Es más, él ayuda a evaluar la efectividad del programa de extensión. Informa y aconseja a los administradores sobre las reacciones del público en relación a los programas y políticas de la Institución, u ofrece sugerencias para la modificación de las políticas o programas que harán posible mantener el trabajo de extensión y sus servicios normalmente efectivos.

Los supervisores también ayudan a desarrollar y mantener un ordenamiento del trabajo en el campo, y a su vez promover buenas relaciones con otras agencias e instituciones. Esto permite que todos los grupos de extensionistas cooperen más eficientemente en la solución de los problemas de la finca, el hogar y la comunidad.

Por otra parte, el Supervisor deberá mantenerse informado de todos los adelantos técnicos y científicos, relacionados con las materias o los campos de actividad involucrados en los programas de acción; ésto, mediante regulares contactos con los centros de investigación, las bibliotecas, y las publicaciones y revistas científicas que se publican como material de investigación.

También deberá asistir a los especialistas, tanto de Extensión como de Investigación Agrícola, a desarrollar programas que comprendan actividades mútuas para lograr mejores soluciones a los problemas, especialmente aquellos que requieren soluciones de tipo multidisciplinario.

Las responsabilidades del supervisor dentro de cada provincia son tan grandes y complejas como los problemas de la provincia o región, o como los programas que están siendo conducidos. Así mismo el supervisor es el que deberá prestar atención y tratar de entender, tanto los problemas de tipo oficial, es decir, de trabajo, y personales o humanos que aquejan al agente de extensión; en otras palabras, deberá ser el edificador de la moral funcional.

Finalmente, él es un tasador o evaluador, analizando el adelanto o progreso en el trabajo; las razones para el éxito, el fracaso, o la demora; busca o investiga las razones determinantes para las realizaciones efectivas o inefectivas, y otras evaluaciones relacionadas tanto con el trabajo como con el empleado que las efectúa.

Peculiaridades de la Supervisión de Extensión Agrícola

1. Supervisión de tipo segmentario, es decir secciones con diferentes supervisores.
2. Gran variedad de técnicas utilizadas;
3. Distribución geográfica.
4. Desarrollo profesional.
5. La clientela da la pauta del trabajo que se realiza.
6. A Extensión le incumbe el producir un cambio de tipo voluntario y continuo en la gente, por lo tanto la supervisión de extensión debe ser adaptada al mismo.

Principios Básicos de la Supervisión en Extensión Agrícola

1. La supervisión es una actividad inteligente .- No se efectúa basándose en suposiciones o adivinanzas sino más bien estableciendo una clara concepción del propósito y después desarrollando los principios, los cuales servirán de guía en logro de los propósitos.
2. El trabajo de supervisión está basado en el análisis de las necesidades del personal del programa .- Hay muchas maneras y formas en las que el supervisor puede contribuir al mejoramiento y desarrollo del personal.
3. La supervisión es un proceso relativo que debe ser adaptado de acuerdo a la situación.- Básicamente la supervisión se realiza en medio ambiente social y físico, donde las actividades se desarrollan hacia la realización de metas definidas.
4. La supervisión es una de las funciones esenciales de la administración, integrada a ésta pero no idéntica.- Las relaciones de la supervisión y la administración deben ser claramente entendidas. La administración es más amplia en alcance que la supervisión. La supervisión es actualmente una parte de la administración más bien que una distinta y separada entidad. La supervisión no concierne directamente con el mantenimiento o conservación de la institución, pero sí asume el liderazgo inspirando y dirigiendo el desarrollo y la superación profesional del personal, así como el mejoramiento constante de las condiciones en que se efectúa el proceso de enseñanza y aprendizaje.
5. La supervisión sustituye el liderazgo por la autoridad.- Un buen supervisor consigue que se efectúe el trabajo sin aparentar dominación y control, pero sí alentando la iniciativa y la libre expresión.
6. Cuando la supervisión es efectiva, el supervisor conoce las características generales de los agentes que son más eficientes y menos eficientes.- Este principio tiene relevancia a dos niveles: primero, el supervisor puede aplicar el apropiado "feedback" o refuerzo para mantenerlos en su nivel de trabajo a los agentes más eficientes. En la otra mano, él puede dedicar más tiempo en ayudar a los menos eficientes en mejorar sus técnicas; segundo, en la selección de los trabajadores o empleados principiantes.

Esto le servirá de ayuda para seleccionar a los individuos que se cree tendrán éxito. Este principio es también importante cuando se selecciona el personal a ser promovido.

7. Una evaluación comprensiva y sistemática de los programas de evaluación es un importante medio para la educación en servicio del personal.- Evaluación es el proceso por el cual se puede determinar en qué magnitud el programa está alcanzando lo que fue fijado para ser alcanzado. Cada actividad mayor deberá ser evaluada a fin de descubrir hasta qué punto los resultados deseados fueron alcanzados y qué puntos difíciles fueron encontrados, y cuáles fueron las fallas principales.
8. El mismo programa de supervisión necesita ser evaluado continuamente con el propósito de descubrir aquellas prácticas de supervisión que funcionan y aquellas que no trabajan.- Para evaluar la supervisión, así como para evaluar cualquier otra actividad, es necesario primeramente definir claramente cuáles son las metas que usualmente se emplean como indicadores del mejoramiento del personal profesional, y en la coordinación del trabajo de varios miembros del personal. La segunda etapa en la evaluación de la supervisión es idear o trazar un método que permita encontrar evidencias sobre los cambios que se han operado en el personal y la coordinación. Después de que ha sido posible obtener dicha evidencia, es factible determinar las bases para el mejoramiento en los programas de supervisión.

Cualidades Necesarias para una Supervisión Efectiva

Una supervisión efectiva requiere de ciertas cualidades. Algunas de ellas, de acuerdo a Halsey⁹, son:

1. Sentido de conjunto.- Es la habilidad de considerar las alternativas y las consecuencias, seleccionando las más apropiadas alternativas, recolectando suficiente información, tomando en cuenta todos los detalles y siguiendo el proyecto hasta su conclusión.
2. Justicia y equidad.- Uno debe mirar y considerar los aspectos relacionados con la situación, considerar los antecedentes, el entrenamiento y la experiencia de la persona o personas, evitando el criticar en lo mínimo.
3. Iniciativa.- Requiere de la capacidad de aceptar responsabilidades, seleccionar un proyecto, y conducir el mismo hasta su conclusión con un mínimo de supervisión. La

iniciativa requiere poseer coraje, confianza en sí mismo, y habilidad de tomar decisiones.

4. Tacto.- Requiere la habilidad de decir y hacer las cosas correctas en el momento preciso.
5. Entusiasmo.- Es la devoción por el trabajo, ansia e interés en un trabajo específico.
6. Control emocional.- Es la habilidad de demostrar calma en momentos de tensión. La habilidad de controlar sus propios sentimientos y emociones, es una de las características de un buen supervisor.

Finalmente, la supervisión efectiva requiere de ciertas destrezas. Estas destrezas, si no son poseídas por el supervisor, pueden ser desarrolladas por entrenamiento o también por autodisciplina. Las principales son:

1. Destreza en relaciones humanas: un grado de sensibilidad por las necesidades humanas.
2. Destreza en liderazgo: la habilidad de estimular y guiar actividades creadoras.
3. Destreza en el análisis de la situación en relación con los factores humanos.
4. Destreza en proceso de grupos: participación en la cual todos los miembros del grupo congenian en un trabajo común.
5. Destreza en comunicación: dando y recibiendo información.
6. Destreza en definir metas y evaluar los progresos hechos hacia el logro de los mismos.

El supervisor que realmente esté interesado en su propio desarrollo y mejoramiento, debería considerar las múltiples características personales, actitudes y destrezas que serán importantes para la exitosa realización de su trabajo.

Conclusiones

1. La supervisión cumple funciones administrativas cuando efectúa actividades que le han sido asignadas por el director.
2. La administración provee los recursos económicos, el equipo y los materiales; es decir, las condiciones físicas para que se efectúe el trabajo; asimismo inspira y mejora las condiciones en que se efectúa el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3. La supervisión del personal tiene como función básica el comunicarse con la gente a fin de poder influir sobre ella en alguna manera.
4. Una de las principales funciones de la supervisión es evaluar; es, en particular, responsable de mantener un proceso continuo de evaluación. La evaluación debe estar dirigida a identificar los elementos competentes y proveerles de orientación y ayuda alentando a los subordinados a efectuar trabajos exitosos.
5. El supervisor debe entender la personalidad, los valores y los problemas del agente de extensión. Deberá además enfocar su primera atención a los aspectos humanos de sus subordinados. Esto es así por que cada trabajador trae consigo ciertas calificaciones personales, -experiencias, actitudes, sentimientos, expectativas- que deben ser consideradas si se quiere llegar a entender las relaciones que existen entre ellos.
6. El supervisor deberá ser persistente en discutir los objetivos, políticas y procedimientos que tiene la organización hasta que los subordinados sean capaces de entender y creer en ellos. Después de esto, ellos podrán trabajar más libremente, sin necesidad de que haya una supervisión muy estrecha.
7. El supervisor deberá aplicar una especial y específica estrategia o mejor una especie de "reseta" a ser aplicada en cada situación que se presenta; esto, por que cada agente en su provincia constituye un problema diferente, con su propia personalidad y el medio ambiente en el que opera, que también resulta tener características propias.
8. El supervisor a fin de influenciar y tener el respeto y la disciplina del personal, tiene que contar con el efectivo respaldo de la organización y a la vez tener algo de poder. Sin este respaldo y sin contar con el necesario poder, él no podrá efectuar su trabajo en forma exitosa.
9. El supervisor deberá conocer en detalle toda la institución y actuar como un nexo o ligazón entre la oficina del administrador o director, los diferentes departamentos con los que cuenta la institución — economía del hogar, clubs 4-S, especialistas —, y las agencias de extensión, tratando de actuar como un dinámico coordinador entre todas las partes que forman la institución.

10. El supervisor deberá saber la teoría de supervisión, desarrollar sus habilidades de líder, ser un buen comunicador, tener un buen conocimiento de las materias, y tener la habilidad de combinar estos ingredientes en cada situación particular.

11. No hay un modelo perfecto o ideal de supervisión. El modelo de supervisión deberá tener en cuenta un conjunto de factores, destrezas, experiencias, conocimientos técnicos, capacidad analítica, habilidad para tomar decisiones, etc., para usarlos de acuerdo a cada una de las situaciones diferentes que encuentra en su cotidiano trabajo.

BIBLIOGRAFIA

1. WEBSTER'S NEW WORLD DICTIONARY. 1960, p. 1465
2. BARR, A.S., BURTON, W.H. and BRUECNER, L.J. Supervision. New York: D. Appleton-Century Co. 1947
3. KRUSE, PAUL J. Effective supervisory techniques and characteristics of a good extension supervisor. N. Carolina S. College. 1946
4. LIKERT, RENSIS. New Patterns of management. McGraw-Hill Book Company. Inc. 1961
5. WARDEBERG, HELEN. Principles and procedure in supervision. Cornell University 1967
6. LUCIO, WILLIAM and MCNEIL, JOHN. Supervision: A synthesis of thought and action. McGraw-Hill, 1962
7. LIKERT, RENSIS. op. cit. pp.
8. TYLER, RALPH W. What is supervision. Report of southern regional workshop to study extension supervision.
9. HALSEY, GEORGE D. Supervising people. New York, 1946. pp. 11-19

CIRA
R 788
1971

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL ESTUDIO DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS DE EXTENSION EN EL ISTMO CENTROAMERICANO *

HUMBERTO ROSADO, Ph.D.
MARÍA JUSTINA LABOY, M.S.

I. CONCLUSIONES

- A. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS EL PERSONAL DE QUE SE DISPONE EN TODOS LOS PAÍSES, ES INSUFICIENTE.
- B. LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA AL SECTOR PECUARIO Y A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES ES MÍNIMA.
- C. LA SUPERVISIÓN QUE SE REALIZA ES INSUFICIENTE, TANTO EN EL NÚMERO DE VISITAS COMO EN LA ADECUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN IMPARTIDA AL PERSONAL DE CAMPO.
- D. EL POCO ADIESTRAMIENTO RECIBIDO POR EL PERSONAL DE CAMPO, AUNADO A LAS DEFICIENCIAS DE LA SUPERVISIÓN, TRAE COMO CONSECUENCIA UNA PROGRAMACIÓN INADECUADA, ERRORES EN LA METODOLOGÍA Y EL DESCONOCIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE LE CORRESPONDEN A CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.
- E. EXISTE UN ALTO ÍNDICE DE DESERCIÓN QUE ES ATRIBUÍDO PRINCIPALMENTE A BAJOS SALARIOS Y FALTA DE OTROS ESTÍMULOS.
- F. HAY UN GRAN NÚMERO DE TRASLADOS DE UNA AGENCIA A OTRA.
- G. EXISTE UNA DEFICIENCIA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL DE CAMPO EN RELACIÓN CON CONOCIMIENTOS DE EXTENSIÓN Y EN LOS ASPECTOS DE ECONOMÍA DEL HOGAR, CIENCIAS SOCIALES Y MATERIAS AFINES.
- H. EXISTE UNA MARCADA NECESIDAD DEL PERSONAL DE CAMPO POR RECIBIR ADIESTRAMIENTO COMPLEMENTARIO EN TRES ÁREAS FUNDAMENTALES:
 - (1) EN ASPECTOS DE EXTENSIÓN ECONOMÍA DOMÉSTICA
 - (2) EN LAS CIENCIAS SOCIALES
 - (3) EN MATERIAS AFINES
- I. SE CONSIDERAN COMO FACTORES LIMITANTES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN; LA FALTA DE ADIESTRAMIENTO Y LA INSUFICIENCIA DE RECURSOS.
- J. EL PERSONAL DE CAMPO DESCONOCE A FONDO LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS QUE FORMAN SU CLIENTELA POTENCIAL.
- K. HAY UN ALTO PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO HA ELABORADO UN PROGRAMA DE TRABAJO. LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS, NO SON LOS MÁS RECOMENDABLES.
- L. NO SE HAN REALIZADO EVALUACIONES FORMALES DEL IMPACTO DEL SERVICIO Y

* MATERIAL DE ENSEÑANZA PARA EL CURSO INTERNACIONAL DE PROGRAMACIÓN DE EXTENSIÓN RURAL Y CRÉDITO AGROPECUARIO IICA-CIRA, BOGOTÁ, COLOMBIA 19 DE ABRIL AL 25 DE JUNIO, 1971

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.

TAMPOCO EXISTE UNA IMAGEN CLARA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO QUE REALIZAN LAS AGENCIAS.

2. IMPACTO

- A. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ÚNICAMENTE LA POSIBILIDAD DE ADOPCIÓN, EL IMPACTO HA SIDO RELATIVAMENTE ALTO (32%).
- B. LA PRÁCTICA MÁS ACEPTADA POR LOS AGRICULTORES ES LA FERTILIZACIÓN DE LOS CULTIVOS Y LA MENOS ACEPTADA EL USO DE SEMILLAS MEJORADAS, POR NO ADAPTARSE AMPLIAMENTE A LAS CONDICIONES LOCALES.
- C. NO EXISTE DIFERENCIA EN CUANTO A LA ADOPCIÓN POR TIPO DE PRÁCTICAS DENTRO DE CADA QUINQUENIO.
- D. EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO (1964-1968) SE HAN ADOPTADO UN NÚMERO DE PRÁCTICAS CUATRO VECES MAYOR QUE EN EL PENÚLTIMO Y SEIS VECES MAYOR QUE EN EL ANTEPENÚLTIMO QUINQUENIO.
- E. LOS AGRICULTORES ATRIBUYEN AL SERVICIO DE EXTENSIÓN LA ADOPCIÓN DE LA NUEVA TECNOLOGÍA. EL SERVICIO INFLUYÓ CASI 25 VECES MÁS QUE TODAS LAS DEMÁS AGENCIAS OFICIALES JUNTAS.
- F. LOS AGRICULTORES CONSIDERAN AL SERVICIO DE EXTENSIÓN COMO SU PRINCIPAL FUENTE DE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS NUEVAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS. EL SERVICIO INFLUYÓ CASI 30 VECES MÁS QUE TODAS LAS DEMÁS AGENCIAS OFICIALES JUNTAS.
- G. LA MAYOR PARTE DE LAS ADOPCIONES DE NUEVAS PRÁCTICAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA OCURRIERON DURANTE EL ÚLTIMO QUINQUENIO. EN LOS ASPECTOS DE ALIMENTACIÓN Y VESTUARIO, SÓLO UNA TERCERA PARTE DE LAS ADOPCIONES TOTALES OCURRIÓ DURANTE EL QUINQUENIO 1964-1968.
- H. LAS AMAS DE CASA ATRIBUYEN LA MAYOR PARTE DE LAS ADOPCIONES A SUS MADRES Y EN SEGUNDO LUGAR AL SERVICIO.
- I. LAS AMAS DE CASA CONSIDERAN POR IGUAL AL SERVICIO DE EXTENSIÓN Y A SUS MADRES, COMO FUENTE DE INFORMACIÓN, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DEL HOGAR.

3. RECOMENDACIONES

- A. PROPORCIONAR OPORTUNIDADES DE ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DE CAMPO, DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN EN: EXTENSIÓN AGRÍCOLA, CIENCIAS SOCIALES, MATERIAS AFINES Y EN ASPECTOS ESPECÍFICOS DE APLICACIÓN EN LAS ÁREAS DE TRABAJO.
- B. PROPORCIONAR OPORTUNIDADES DE ADIESTRAMIENTO A LOS SUPERVISORES DE LOS SERVICIOS, EN LAS TÉCNICAS DE SUPERVISIÓN Y EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL Y DE SUS ACTIVIDADES.
- C. CREAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN QUE PERMITA CALIFICAR ADECUADAMENTE AL PERSONAL, DE ACUERDO CON SU EFICIENCIA, INTERÉS Y DISCIPLINA EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN, ANTIGÜEDAD Y RELACIONES HUMANAS, A FIN DE ESTIMULARLO CUANDO LO MEREZCA.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- D. PROPUGNAR POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESCALAFÓN QUE TOMA EN CUENTA LOS SALARIOS QUE CUBREN A SU PERSONAL OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS CON EL AGRO.
- E. FORMULAR O MODIFICAR EN SU PARTE PERTINENTE, EL REGLAMENTO O LAS NORMAS DE TRABAJO, QUE LIMITEN LA MOVILIDAD INTERNA DEL PERSONAL, A FIN DE ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LAS LABORES DENTRO DE LAS ÁREAS DE TRABAJO DE LAS AGENCIAS DE EXTENSIÓN.
- F. PROPUGNAR PORQUE SE LOGRE UNA VERDADERA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS OTRAS AGENCIAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO RURAL.
- G. ELABORAR PROGRAMAS DE TRABAJO ORIENTADOS HACIA LA SOLUCIÓN DE UNOS POCOS PROBLEMAS, PERO QUE SEAN LIMITANTES DE LA MAYOR PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.
- H. PREPARAR A LOS AGENTES DE EXTENSIÓN PARA COLECTAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN BÁSICA NECESARIA PARA PODER ELABORAR PROGRAMAS Y PLANES DE TRABAJO REALÍSTICOS.
- I. DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL AGRICULTOR Y SU FAMILIA PARA SER SUJETO DE EXTENSIÓN Y REGIONALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL EXTENSIONISTA.
- J. EVALUAR PERIÓDICA Y SISTEMÁTICAMENTE LAS ACTIVIDADES DE LOS SERVICIOS DE EXTENSIÓN.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

CIRA
V181
1971

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA
CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA

Misc.#

TENENCIA DE TIERRA EN AMERICA LATINA

(Un marco para su estudio)

Jorge Vallejo Morillo

CURSO INTERAMERICANO DE PLANIFICACION DE LA REFORMA AGRARIA

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE NATIONAL ARCHIVES
HAS APPROVED THE FOLLOWING RESOLUTIONS FOR THE YEAR 1955

RESOLUTION

RESOLUTION NO. 1000 OF THE BOARD OF DIRECTORS

(RESOLUTION NO. 1000)

of the Board of Directors

RESOLUTION NO. 1000 OF THE BOARD OF DIRECTORS

MEMORIAS CURSO REFORMA AGRARIA

Profesor: Jorge Vallejo Morillo
Economista-Investigador de la
Sección de Investigaciones Re-
gionales.

TENENCIA DE TIERRA EN AMERICA LATINA (Un marco para su estudio)

Todo tipo de análisis de las diversas y complejas estructuras de tenencia de tierras en América Latina debe partir de la ubicación de esa estructura dentro del contexto general de organización de una sociedad, ya trate de una sociedad primitiva, en transición o capitalista, ya se trate de una sociedad ubicada en una región específica o de una sociedad nacional. No obstante, no se puede limitar el análisis de las relaciones de tenencia de tierras al plano de esa ubicación estructural; es necesario extraer de las diversas conformaciones históricas en cada una de las sociedades o países las líneas maestras que expliquen el actual estado de dichas relaciones.

Por lo anterior creemos que para poder comprender cabalmente las relaciones existentes en la actualidad entre la población y la tierra, entre la fuerza de trabajo y la tierra como un factor de producción, debemos ubicar con precisión el papel que este factor de la producción juega dentro de un contexto social más general, es decir, dentro del contexto del modo social de producción económica y de todas las relaciones capitalmano de obra-tierra, de él derivadas. Esta forma de tratar el problema de la tenencia y distribución de tierras en América Latina implica además la necesaria determinación de los aspectos relativos a la vinculación de las producciones agrarias de nuestros países con los mercados internacionales, ya que de las diversas formas que esas relaciones revistan podremos extraer conclusiones válidas en materia de la persistencia o inmodificación de las estructuras de tenencia. Esto es válido como complemento del marco metodológico de análisis si se considera que fueron los diversos tipos de mercados abiertos a nuestros países los que introdujeron sustanciales cambios en las formas predominantes de tenencia y distribución de tierras. La estructura de tenencia de tierras en Colombia se modificó sustancialmente en el momento histórico en que el tabaco como producto principal de exportación cedió su importancia

relativa al café, el cual empujó las grandes colonizaciones de vertientes y que, por su misma naturaleza impidió la generación del gran latifundio en el Occidente Colombiano.

Así, podremos comprender nuestras estructuras de tenencia en lo que han sido y han representado, como en lo que son en la actualidad, si consideráramos:

- la conformación histórica de esas estructuras
- las inter-relaciones entre la tenencia y la producción agraria.
- las relaciones entre el sector agropecuario y los demás sectores productivos,
- las relaciones que en los mercados internacionales tienen nuestras producciones agrarias.

La conformación Histórica

Es común en los estudios históricos de América Latina plantear que la comprensión de los fenómenos suscitados a raíz de la conquista y colonia, solo pueden serlo si se parte del análisis de las situaciones históricas por las que atravesaban los países metropolitanos de entonces. En materia de estructura agraria y de estructura general de producción, esta afirmación resulta universalmente válida, si se la amplía con relación a las formas económicas establecidas en América Latina con anterioridad a la conquista: es decir, la comprensión histórica de los fenómenos agrarios de América Latina puede surgir del estudio de:

- La ruptura de los sistemas de producción por medios violentos o pacíficos por parte de los conquistadores, comprendiéndose aquí el exterminio o supervivencia de la población indígena.
- La dirección y sentido que tomaron las formas económicas establecidas por los conquistadores, españoles o portugueses y,
- Sobre la base de estudio crítico de la historia europea y de las relaciones entre aquellos países, comprender el sentido de las relaciones que iban a tener cada uno de los virreynatos con el país metropolitano.

No obstante si se desea tener una visión de las estructuras agrarias actualmente predominantes en América Latina, debe tenerse en cuenta que lo anterior solo nos explica la configuración histórica de partida, más no las sucesivas y constantes modificaciones de las estructuras agrarias de hoy. Esto implica la ampliación de la base de estudio. Fenómenos económicos

como la aparición de nuevos mercados para nuestras producciones agrarias se explican en buena parte por las grandes migraciones de vertientes a la vez que explican esos fenómenos sociales. La liberación de los esclavos en la segunda mitad del siglo XIX respondió a nuevos requerimientos económicos de la producción agraria e incidió directamente en largos procesos de migración colonizadora a la vez que le quitaba el peso relativo a la gran hacienda feudal, despojándola del trabajo no libre de los esclavos. Existen como los dos fenómenos citados, una diversidad de hechos económicos y jurídicos que han logrado modificar sustancialmente la estructura agraria en general y la estructura de tenencia de tierras en particular. Fenómenos tan importantes como los anteriores, acompañados (o productos históricos) del desarrollo de las fuerzas productivas, tanto en el marco de cada uno de los países como en el contexto general de la estructura capitalista mundial, son los que nos explican las modificaciones y actuales estructuras de la producción agraria.

En lo que respecta a las relaciones con América Latina, a grandes trazos podemos generalizar que la configuración económica europea del siglo XVI se caracterizaba por:

- a) Un mayor desarrollo relativo de la producción en Inglaterra que en los demás países del continente y la caracterización de este país como el centro de irradiación comercial y financiero hacia sus vecinos. Se están gestando ya las bases para la posterior dominación.
- b) Un menor desarrollo relativo de España y Portugal, con el predominio del feudo como centro económico y que se abastecen en materia de bienes elaborados en los mercados ingleses.
- c) La inexistencia en España y en Portugal de una conciencia política orientada hacia el desarrollo, lo cual es el fenómeno opuesto al experimentado en el reino inglés.

Como consecuencia de estos puntos básicos, nos encontramos con dos políticas profundamente diferenciadas en el plano de las Relaciones Corona-Colonia:

Una, emprendida por los ingleses en América del Norte, está orientada hacia la colonia. La otra, obra de Españoles y Portugueses, busca básicamente la conquista. Mientras la

colonia en Norteamérica busca mercados para sus productos, la conquista española aniquila física y económicamente, en términos de mercados potenciales, a las poblaciones indígenas. Mientras los ingleses distribuyen entre los colonos la tierra y les brindan protección, los españoles concentran poco a poco en pocas manos las mejores tierras. Al tiempo que el capital comercial inglés extiende su poder a los nuevos mercados de su gran colonia, los españoles y portugueses niegan, a través de todo tipo de barreras aduanales y fiscales, la vinculación de aquel capital (no de un inexistente capital propio). A la vez que ese capital desata una espiral migratoria y productiva en América del Norte, la ausencia de ese capital frena la producción en el Sur.

Lo esbozado se puede ilustrar a través del tratamiento que recibieron las poblaciones indígenas de América Latina por parte de sus conquistadores. Una gran división de esta población permite establecer dos tipos de comunidades indígenas: aquellas asentadas a lo largo de los Andes y las poblaciones indígenas no Andinas. Las primeras, de más elevados niveles culturales, han permitido la formación de comunidades jerarquizadas, en las que la tierra es ya un bien o factor de producción. Son poblaciones sedentarias que permitirán la directa imposición española con todas sus secuelas; aquí han de aparecer las encomiendas y resguardos; aquí han de tener su cetro el censo y el diezmo, el estanco y los bienes de manos muertas. Las poblaciones acostumbradas al vasallaje permitirán casi que sin violencia, el transplante de las jerarquías.

Las poblaciones no andinas, por el contrario, nómadas y cuasi-salvajes, obligarán al conquistador a ejercer una violencia que las exterminará antes que permitir su sumisión y vasallaje, llevando a éste a verse posteriormente sin una base poblacional que le sirva de mano de obra. Es importante observar que en la mayor parte de casos en que esto sucedió, el español pasó de conquistador a colonizador, utilizando la tierra como factor de producción más que de dominio, generando posteriormente las regiones relativamente más desarrolladas en cada país.

De la ubicación histórica de las coronas Española y Portuguesa podemos deducir un aspecto fundamental: no se dispone de una producción industrial ni de los medios necesarios para adquirir esos bienes en los mercados ingleses y holandeses. El

encuentro con América dará la salida del menor esfuerzo: extraer de ella los metales con que se podrá comerciar, ya en forma de excedente fiscal o de contribuciones de los beneficiados en el reparto de tierras. Así, a la vez que se hace necesario incrementar el producto de las minas, la política fiscal impulsa las múltiples trabas a la producción, obligando a los encomenderos a concentrar cada vez más mano de obra esclava en sus territorios y a concentrar mayores cantidades de las mejores tierras.

La tierra es, de todos modos, el productor de los bienes que permitirá a las coronas la obtención de una capacidad de comer de comercializar con Inglaterra y demás países de mayor desarrollo relativo. Cuál será la mejor forma de organización de esa producción y cuáles las formas de impedir la ruptura de tan saludables esquemas? Cómo distribuir la tierra y a quiénes hacerlo, de modo que se garantice un mayor flujo de capitales hacia las coronas?

Se establecieron diversas formas según las características de cada región o zonas del Rey las tierras pasarían al conquistador por medio de capitulaciones, y de éste a los colonos españoles a través de los "repartimientos". En los casos en que existiesen poblaciones indígenas sumisas se establecerían las Encomiendas y Resguardos; en los que no, el colono no disfrutaría de mano de obra.

El control de la población y el cobro de los múltiples impuestos lo ejercería el encomendero o un funcionario público en el caso de los resguardos. Se buscaba someter así al factor de producción más importante: el indígena y el negro traído del África. Las gracias realengar imponían no obstante, una obligación al Colono Español: Morar y Cultivar, Morar, para poner bajo su cuidado a la población indígena y para poder cumplir con la segunda obligación y cultivar, para satisfacer las necesidades alimenticias de los mismos colonos, los esclavos de las minas y de la población indígena.

El deficiente sistema de linderamiento impidió la preservación de tierras para nuevos colonos. Del sistema de distribución de tierras por caballería (*), en el cual se otorgaba una de estas

(*) Una caballería = 500 fanegadas, Aprox.

unidades de buenas tierras, se pasó pronto a la constitución de grandes Imperios que en no pocos casos llegaban a las 200.000 hectáreas. Si en aquella época, o con datos de ella se hubiese podido trazar una curva de distribución de tierras de Lorenz, nuestro asombro al observarla ahora muy posiblemente sería grande, no tanto por lo acentuado de ella, sino por lo poco que se ha modificado en 3 ó 4 siglos.

Encontramos así, la primera línea maestra que nos define nuestras actuales estructuras de tenencia de tierras: la concentración de las mejores de éstas en pocas manos privilegiadas. De aquí, a la segunda de estas líneas no hay distancias cronológicas, ni analíticas. El minifundio es comprensible como un producto histórico contemporáneo del latifundio: El latifundio engendra al minifundio.

Las poblaciones indígenas no esclavas y posteriormente las poblaciones esclavas liberadas, irían a buscar asentamiento en las grandes haciendas y en las regiones marginales a ellas. Los nuevos colonos españoles llegarían a buscar también su asentamiento marginal. La gran hacienda proporcionaría tierras para ese asentamiento en forma de pequeñas parcelas explotadas en mediería o cualquier otra forma de tenencia precaria.

Estas primeras distribuciones de tierras en América Latina no fueron, por lo general, sustancialmente modificadas por los procesos de independencia, fenómenos estos que fueron mas procesos políticos que sociales. La caracterización feudal del modo de producción no se modificó. De los apellidos españoles o portugueses se pasó a los nombres criollos. El modo feudal basado en la concentración en pocas manos de la tierra persistió. Las grandes modificaciones estaban por venir.

En cada uno de los países esas modificaciones revisten características específicas: El poblamiento de vertientes en los países andinos una vez rotas las trabas feudales existentes (estancos, diezmos y censos, etc) y las grandes oleadas de migrantes europeos en los países del cono sur con nuevas mentalidades empresariales son una prueba de esa especificidad de condiciones.

De todos modos, es necesario consignar que esas modificaciones se realizaron mas en la organización empresarial de la producción agraria que en la misma estructura de tenencia de tierras. Como

se puede observar en los estudios del CIDA(*), la distribución de tierras en nuestros países han persistido casi inmodificadas a lo largo de todos esos procesos.

Como se anotó atrás, el tipo de mercado internacional y las formas que dichos mercados revistieron también son aspectos importantes dentro de un marco general explicativo de nuestras estructuras agrarias. Aquí anotamos que son importantes en lo que hace relación al aspecto agrario sin que eso implique el desconocimiento de la importancia que tienen cuando se estudia cualquier país dependiente en una forma global. La limitación obedece a la misma definición de nuestro tema.

Un caso por demás ilustrativo es el de las provincias bananeras del Ecuador. La producción más rentable de este producto es la que se hace en grandes extensiones sin la mediación del minifundio. La incorporación de esta región al mercado internacional implicó una formación empresarial no conocida hasta entonces en ese país. El capital norteamericano vinculado directamente a la producción, transporte y mercadeo del banano no podía menos de equilibrar una ecuación capitalista de producción en términos de costos, salarios, productividad por hombre y hectárea, precios y niveles de ganancia. Aquí, como en muchos casos en América Latina, se establecen nuevas relaciones capital-tierra, mano de obra, que modifican sustancialmente las estructuras de clases pero que por el contrario, no alteran sino que acentúan, las desequilibradas estructuras de tenencia.

TENENCIA Y PRODUCCION AGRARIA

Creemos que dentro del marco metodológico que hemos esbozado, para comprender la real incidencia que las estructuras de tenencia de tierras en el desarrollo de América Latina, no podemos hacer abstracción del contexto general en que esas estructuras se insertan. Por el contrario, consideramos que en esa estructura se encuentra el primer gran cuello de botella para nuestro desarrollo.

(*) CIDA, "Tenencia de tierra y Desarrollo Socio-Económico del sector agrario". Ecuador, Colombia, Brasil, Chile, etc.

Allí se encuentra una de las más grandes contradicciones de nuestra organización social: Existe un acopio en las fuerzas productivas embozalado en una organización social históricamente ya superada. Es la misma limitación impuesta al libre desarrollo de esas fuerzas la que esté tratando el crecimiento tanto de la producción y productividad agraria, como del crecimiento sostenido de un excedente agrícola convertible en flujos de financiación para los otros sectores productivos.

En los países de América Latina se tiene una distribución de la fuerza laboral que asigna al sector agropecuario entre un 30% y un 70% de ese factor. El caso Argentino es tal vez uno de los más significativos en este aspecto, con un empleo del 20-25% de toda la fuerza laboral, no logra generar más allá de 1/7 del Producto Bruto Nacional (*). Explicarse ese fracaso de la Agricultura Argentina tiene desde luego múltiples incidencias y no sería lógico atribuirlo únicamente a la organización y funcionamiento del agro, las políticas económicas y estrategias generales de desarrollo tienen en ello mucho que ver. Sin embargo, se debe anotar que en la misma estructura de distribución de tierras y de organización empresarial se encuentra uno de los mayores obstáculos para el crecimiento de la producción. Al tiempo que en 1960 las explotaciones de tipo subfamiliar (**) constituyen el 43.2% del total de explotaciones, cobijando el 3.4% del total de la tierra, el 8.1% de unidades de explotación de tipo multifamiliar grande y media cubren el 52.0% del total de la tierra. El fenómeno paralelo de dispersión y concentración de la mano de obra también se deja sentir en este país. Mientras las unidades subfamiliares absorben el 32.5% las multifamiliares grandes y medianas solo dan asentamiento al 19.3% de la población campesina.

Como se puede deducir de los fenómenos anteriores, existe en Argentina un amplio desajuste entre la distribución de tierras y de mano de obra. Quienes trabajan en el Agro no tienen tierras y quienes tienen tierras utilizan una ecuación de producción en la que la mano de obra no es la más importante.

(*) CIDA

(**) Ver definición CIDA

Si bien en el caso anterior se tiene un marcado desajuste entre estos dos factores de producción, es de considerarse que en la mayor parte de países de América Latina el fenómeno es mucho más dramático. Colombia, después de 10 años de reforma agraria, de un grado de concentración de la tierra del 83.4% bajó al 81.1%(*). En el Ecuador, las explotaciones subfamiliares tenían en la región Andina solo el 7.2% de la tierra no obstante constituir el 73.1% del total de explotaciones. En el Perú, los datos estadísticos enfrentan (en 1961) el 83.4% de las explotaciones al 5.5% de la tierra.

Es fácilmente comprensible que en las atrofiadas estructuras de tenencia se encuentra uno de los más grandes escollos para el desarrollo de la producción agraria en particular y para el desarrollo económico en general.

La modificación de esas estructuras, el grado en que son afectadas así como la forma de lograrlo, serán discutidas en otro material.

EL SECTOR AGROPECUARIO Y LA ECONOMÍA EN GENERAL

Bajo este título pretendemos esbozar uno de los aspectos que en el marco metodológico hemos considerado como fundamentales para la comprensión de los problemas de tenencia de tierras en América Latina. A la vez que la inserción de las estructuras agrarias dentro del contexto económico en general nos explican los grandes rasgos de la configuración agraria, esa misma visión nos puede permitir conocer los tipos de relaciones y los obstáculos que pueda presentar el sector agrario al desarrollo de una sociedad.

Se puede considerar a grandes rasgos, que el desarrollo económico de un país o sociedad requiere dos tipos de contribución por parte de la agricultura. Uno, hace relación con el incremento tanto de producción y productividad en términos absolutos como de aumento relativo con relación al incremento de la población.

(*) Grado de concentración medido a través del índice de Gini indica que a más cercanía de su valor a 100.00%, se tendrá una mayor proporción de tierras en pocas manos. Se tiende a la equidistribución cuando el índice tiende a cero.

Es decir, que cada vez la producción agropecuaria crezca porcentualmente más que la población de modo que se presenten relaciones de producción por hombre mayores. A la vez que esto se requiere, se tienen como consecuencia al satisfacerse las necesidades alimenticias de la población, que se han de generar cada vez mayores flujos de excedentes económicos que financien el desarrollo de los demás sectores productivos.

El segundo requerimiento básico hecho a la agricultura, es de lograr un rápido incremento de demanda de bienes industriales y de mano de obra. Lo primero con el fin de proporcionar mercados al sector industrial e impulsar el desarrollo de ese sector. Lo segundo, orientado a frenar las grandes migraciones rural-urbana, dotando a la mano de obra campesina de un adecuado nivel remunerativo.

Estos dos puntos no han logrado modificarse sustancialmente en América Latina. La persistencia de atrofiadas estructuras de distribución de ingresos así lo demuestra y mientras esta distribución no se modifique, la gran masa de población campesina no tendrá elementos para poder incrementar su producción y su productividad y no podrá ampliar su capacidad de compra de bienes industriales. Los círculos viciosos no logran romperse y por el contrario, se acentúan imposibilitando aún más el desarrollo económico.

Para comprender el porqué del freno al desarrollo por parte del sector agrario es necesario enjuiciar crítica e históricamente las diversas y complejas estructuras agrarias. Estructuras estas, que si bien se han modificado sustancialmente por la vinculación del capital comercial e industrial, aún conserven elementos tradicionales. Es decir, el capital ha penetrado en el campo y en la agricultura, pero no ha logrado darle a la empresa y comunidad agrícola todo el carácter de una empresa capitalista. De esto último solo se puede hablar en algunos casos concretos, como el de la caña, algodón, etc. Esto se demuestra cuando, en un nivel de abstracción menor, se considera las formas de respuesta que los propietarios y empresarios agrícolas adoptan frente a los cambios tecnológicos y frente a la "osadía" empresarial. El conservatismo y rigidez de sus esquemas distan aún de ser lo típico dentro de una economía capitalista. No obstante, nótese que se trata en este caso de un nivel de abstracción en el análisis que podría considerarse secundario. Si contemplamos la penetración del capital, especialmente el comercial y si observamos la forma de funcionamiento competitivo del mercado de bienes

agrícolas, difícilmente podremos sostener el argumento de la estructura feudal y arcaica en el campo.

Ya no se trata de una producción típica de subsistencia para la unidad feudal tal como fué conocida en Europa, en la cual el intercambio de productos se hizo sin la presencia del capital intermediario y usurero. Ahora tenemos que el mercado se hace siempre a través de ese intermediario; que los productores no conocen a los consumidores, y especialmente, que los pequeños productores están a merced de un mercado en el cual su capacidad real de manipulación de precios es muy restringida, por no decir nula.

En el plano de la crítica de las estructuras agrarias, se debe tener en cuenta los anteriores niveles de análisis para lograr una mayor concreción. Si se enjuicia desde una perspectiva que rechaza las formas mismas de producción y de organización empresarial y se olvida la crítica a la racionalidad del capitalismo en la sociedad en general y en el campo en particular, se perderá de vista la ubicación histórica del capitalismo como un sistema y se tendrá necesariamente que hacer un replanteamiento capitalista en términos de organización empresarial y de formas tecnológicas de producción. En este sentido, la crítica que conserva los dos niveles de análisis, buscará hacer replanteamientos tanto de las mismas estructuras de tenencia y de organización empresarial como en lo que respecta a las características básicas del capitalismo. Consideramos que solo este segundo tipo de análisis puede conducirnos a la descripción real de los problemas del campo y a proporcionarnos las herramientas válidas para un replanteamiento de sus estructuras.

En este contexto, podemos conjugar las características de nuestras estructuras agrarias vinculadas a un capital comercial y las formas de organización empresarial y de distribución de tierras no típicas del capitalismo desarrollado (*). Así, podremos plantearnos una serie de preguntas, tales como:

- La gran extensión territorial, no responde económicamente por la mentalidad no comercial de sus propietarios, a la vez que la pequeña extensión no tiene capacidad de ahorro y de inversión, o es por el contrario, que aunque se tenga una equidistribución de tierras y una adecuada organización de empresas, la persistencia

(*) Nótese que en los países de Europa Occidental y en América del Norte, si bien existe concentración de la tierra, su grado es mucho mas bajo que en los países de América Latina y que por lo tanto, equidistribución de tierras no implica necesariamente que se esté fuera del sistema capitalista.

de un capital comercial y financiero y de un mercado competitivo de productos agrícolas, lo que no permitirán una planificación social de la producción, distribución, consumo y canalización de excedente?

- La desigualdad de la ecuación ahorro = Inversión y la aparición de una nueva ecuación ahorro = Gastos suntuarios más Inversión es inherente a una atrofiada distribución de tierras o por el contrario, se genera en todo el sistema capitalista?
- La desigualdad social y la desigualdad en la percepción de ingresos, desaparece o subsiste una vez se logran romper los aspectos atrasados de la estructura agraria?

Las anteriores y otras preguntas pueden responderse basándose en la observación histórica de Reformas Agrarias tan disímiles en América Latina, tales como las de Bolivia, México y Cuba. En cualquier sentido que se obtenga una respuesta, la crítica a las trabas que el sector agropecuario impone al desarrollo económico deben estar ubicadas en este doble plano.

P R E S E N T A C I O N

Este documento, presentado a la consideración del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, debe recibir el tratamiento de un trabajo interno, no sujeto a divulgación hasta tanto reciba la conveniente aprobación por parte del INCORA.

Para su elaboración han contribuido muchos profesionales del INCORA y CIRA, con especial mención de los doctores José Emilio Araújo, Alberto Franco y Juan Arturo Díaz. También los autores agradecen la cooperación personal del doctor Fernando Riaño, quien participó en la primera etapa del trabajo.

* * *

1871

1871
1871
1871

1871
1871
1871

1871
1871
1871

1871
1871
1871

1871

1871
1871
1871

S U M A R I O

Uno de los más difíciles problemas que enfrentan los organismos de reforma agraria es la aplicación de metodologías compatibles con los recursos de los países en lo que se refiere a la modificación de tenencia y la implantación de la nueva agricultura preconizada por los objetivos de la reforma agraria.

Este trabajo es un esfuerzo para aplicar metodológicamente la planeación de la reforma a nivel de unidad de producción. Se ha buscado un método sencillo para el diagnóstico, así como para la elaboración de planes de producción. Como implemento para la puesta en marcha del plan de área se presentan los instrumentos como son: la asistencia técnica y el crédito. Para prestar estos servicios en forma transitoria, se plantea un programa de crédito orientado de capacitación en donde se presentan técnicas sencillas de programación agroeconómica, de control y de evaluación tanto del crédito como de asistencia técnica. Se preconiza como beneficiarios de estos implementos a los sujetos de la reforma agraria, dando prelación a las explotaciones en empresas comunitarias, asociaciones de productores y cooperativas agropecuarias. Otro aspecto sobre el cual se hace énfasis es el de la graduación de beneficiarios, dado que una de las características de la reforma agraria es la de la masividad y transitoriedad en los programas complementarios. Finalmente se presenta una aplicación de la metodología propuesta al área de Sucre y, específicamente, se elabora en plan de explotación y su debida instrumentalización.

INTRODUCCION

1.1 El Crédito como Instrumento del Desarrollo

En los países subdesarrollados o países pobres es perfectamente aceptable de que la aceleración del proceso del desarrollo, en su etapa de incremento en la productividad, requiere siempre alguna innovación tecnológica. Esa innovación sólo es factible si acompañada de la inversión correspondiente que la hace concreta. En estos países es muy difícil pensar de que los empresarios o casi empresarios puedan por sí mismos hacer esa inversión. Eso porque es crónico el problema de una agricultura descapitalizada y como consecuencia una agricultura de muy bajos niveles de tecnología.

La inversión con fines productivos dentro de la unidad de producción, por lo general es clasificada en actividad directamente productiva. En el caso específico del crédito, y más aún del crédito agrícola, la inversión para la producción sólo podrá ser realizada como costo social fijo, o sea, una inversión del Estado para estimular la autoinversión privada y así posibilitar la innovación que la tecnología preconiza para el aumento de la productividad.

Lo importante es no perder de vista que el crédito como costo social fijo tiene un papel un poco distinto de las inversiones así denominadas, eso porque el crédito debe ser, y sólomente eso, un elemento catalizador de la mejor utilización de los recursos empresariales. Esto quiere decir que el proceso productivo debe utilizar el crédito pero debe también generar la suficiente cantidad de bienes monetarios que permitan la recuperación total del crédito otorgado por el Estado, habiendo dejado un efecto residual en la economía, que está representado en la capitalización directamente conseguida a través de un aumento de la productividad, la capacidad de inversión

y del ahorro.

Para lograr que el crédito sea realmente un instrumento inductor del desarrollo, es necesario que se le considere en toda su amplitud de servicio, o sea que se enfoque desde un punto de vista de crédito orientado de capacitación y capitalización. Eso significa que debe estar asociado y articulado con otros servicios relacionados con la actividad agrícola: provisión insumos, asistencia técnica, comercialización, etc. El grado de articulación con los servicios complementarios determinará, en gran parte, la importancia del instrumento dentro del proceso de cambio socio-económico esperado.

1.2 El Crédito Agrícola y la Reforma Agraria

Desde el año 1961 los países americanos han acordado llevar a cabo programas de reforma agraria que permitieran, además de incrementar la productividad del agro, integrar la masa campesina actualmente marginalizada en casi todos los países de estos continentes. Como uno de los objetivos instrumentales la Declaración de Punta del Este y posteriormente la Declaración de Lima establecieron que la combinación óptima de los factores productivos sería el medio básico que se contaría para llevar a término la reforma agraria.

Una vez adquiridas las tierras por el Estado el proceso de adjudicación de las mismas a los beneficiarios, tiene que ser complementado con otras medidas del Estado que permitan la real y eficiente utilización del factor tierra, ahora redistribuido.

Entre las medidas complementarias pregonizadas, en una economía agrícola que se caracteriza hasta ahora por la proliferación de unidades de

tamaño inferior al de subsistencia, es indispensable establecer unidades de producción económicamente viables. Eso quiere decir que el volumen de los factores, debe proporcionar condiciones al empresario de participar activamente en la oferta de alimentos, y materias primas suministradas por la agricultura, así como participar también activamente en la demanda de bienes y servicios de los otros sectores. Para que haya entonces una real participación en la oferta, la combinación de factores debe permitir una creciente capitalización del mundo agrícola. El crédito dentro del marco conceptual antes esbozado, es uno de los instrumentos que permitirá la transformación de una estructura agraria caracterizada por el complejo latifundio-minifundio en una nueva que estará representada por unidades económicamente viables.

Es necesario enfatizar que el crédito tiene que, obligatoriamente, ser un instrumento utilizado para la transformación de la estructura agraria, sin que él condicione el tipo de transformación. O sea, el crédito es un implemento para la reforma agraria y no se hace una reforma agraria porque se disponga de un programa de crédito. De este concepto surge la tipificación del beneficiario, en otras palabras, el sujeto del programa de crédito orientado de capacitación y capitalización, es única y exclusivamente aquel beneficiario por programas anteriores de reforma agraria sean ellos de titulación, parcelación o por los programas de arrendatarios y aparceros. Bajo ciertos criterios de política económica no debieran ser cobijados por el programa aquellos sujetos de colonización, porque la colonización no es sinónimo de reforma agraria, y en ese caso no podría un programa de crédito para reforma agraria, cobijar a sujetos de otros tipos de programas.

1.3 Beneficiarios del Programa

Se ha aceptado ya de que el proceso de reforma agraria necesita ser, entre otras cosas, rápido y masivo. Dentro de ese concepto habría que establecer la tipificación de los beneficiarios que permitiera que la reforma agraria tuviera las características ya señaladas.

En el agro colombiano existen, básicamente, tres grupos de beneficiarios potenciales de un programa de reforma agraria: asalariados, minifundistas, arrendatarios y aparceros.

La decisión de a qué grupo dedicar atención prioritaria debe ser enfocada de acuerdo con las condiciones de masividad y rapidez del proceso reformista. Eso quiere decir que si uno de los objetivos de la reforma agraria es también aumentar la productividad, a corto plazo, habría que establecer ciertas características de cada uno de los posibles beneficiarios, para determinar cuál de ellos permitirá un incremento en la productividad más rápidamente.

No hay que perder de vista que la masividad implicaría en determinar cuál es el grupo humano más numeroso, entre los tres tipos de tenencia precaria e incompleta.

De acuerdo con el CIDA (1) este país presenta un sistema de tenencia de la tierra que puede ser cuantificado en 175 miles de asalariados y 820 miles de minifundistas y precaristas (pequeños arrendatarios y aparceros). El INCORA registró en 1969 cerca de 100.000 arrendatarios y aparceros inscritos.

Dentro de ese esquema se puede notar que, para alcanzar el obje

(1) CIDA. Tenencia de la tierra y desarrollo socio-económico del sector agrícola - UPA, Washington, 1966, pag. 300 y siguientes.

tivo de productividad, hay una masa de casi un millón de familias que creen ser las prioritarias. Eso porque los pequeños arrendatarios y aparceros, además de los minifundistas, han tenido siempre las dos funciones de mano de obra: decisión y ejecución. En contrapartida los 175 mil asalariados han solamente participado con mano de obra ejecutora. La comparación entre las dos cifras, de asalariados y precaristas y minifundistas, demuestra fácilmente la necesidad de cobijar el criterio de masividad con el de productividad, dedicando las atenciones del organismo reformista hacia los minifundistas y precaristas.

Sin embargo, la actual legislación permite una efectividad de la acción estatal hacia los arrendatarios y aparceros. De esa manera habría una atención prioritaria hacia los precaristas y en una segunda etapa hacia los minifundistas.

En resumen, el programa de reforma agraria prevé tener como beneficiarios de primera orden a los arrendatarios y aparceros en segundo tiempo a los minifundistas y finalmente a los asalariados, siempre y cuando se quiera establecer como criterio de prioridad la masividad del proceso y el aumento de la productividad agropecuaria.

1.4 Volumen de Crédito

Una vez definidos los beneficiarios de este programa de crédito el volumen dependerá fundamentalmente, de la agilización de los demás programas del INCORA, principalmente del programa de arrendatarios y aparceros. No hay que perder de vista que todo el esfuerzo del organismo reformista, en la consecución de capitales para financiar a los beneficiarios de reforma agraria, debe estar supeditado por la actividad de los demás programas. Eso evi

taría el grave peligro de disponer de muchos fondos y buscar beneficiarios entre aquel Universo que no es cobijado por un programa de reforma agraria. Quizás las experiencias anteriores del Incora corroboren la afirmativa anterior. Eso debido a que muchos de los actuales prestatarios del programa de crédito, no son sujetos potencialmente u operacionalmente beneficiarios de un programa de Reforma Agraria.

2. Objetivos del Programa

2.1 Objetivos Generales

2.1.1 Canalizar recursos privados, fiscales, tanto nacionales como extranjeros, hacia los beneficiarios de los programas de reforma agraria, sean ellos individuos o grupos organizados de campesinos con evidencia de escasez de recursos para la producción. Con eso el Crédito se constituirá en un instrumento dinamizador y catalizador para el proceso productivo agropecuario.

2.1.2 Aumentar la producción y la productividad agropecuaria del país, a través de la orientación del crédito hacia aquellas líneas de producción que determinan un mayor ingreso a la empresa agropecuaria. De esa manera, una vez ejecutada una eficiente programación agroeconómica, la empresa agrícola aportará una mayor rentabilidad, lo que conlleva a la consolidación de la economía de los beneficiarios, habitándolos como sujetos del crédito corriente.

2.1.3 Constituirse en programa complementario a la reforma agraria, así como la extensión agrícola, el desarrollo social, el mercadeo de insumos y de productos, todos ellos instrumentos necesarios para el desarrollo del campesino colombiano.

2.1.4 Fomentar las organizaciones de pequeños agricultores para que se establezcan en explotaciones de tipo comunal.

2.1.5 En función de lo anterior, fomentar la integración de empresas comunitarias en la dimensión vertical, con evidentes ventajas en la comercialización de productos e insumos requeridos por la actividad agropecuaria.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 El crédito se orientará hacia el financiamiento de aquellas líneas de producción, cuya oferta interna es insuficiente y también hacia aquellos productos, cuya demanda internacional está insatisfecha.

2.2.2 El crédito, de esa manera, podrá orientarse hacia tres tipos de financiamiento: De explotación, de capitalización y de inversión en actividades indirectamente productivas. Por el primero se entiende aquel crédito que se ha recuperado al final del proceso productivo financiado. El crédito de capitalización tiene por finalidad financiar inversiones de capital fijo, que pueden ser utilizadas por más de un proceso productivo. Finalmente el crédito para inversión en actividades indirectamente productivas, se canalizan hacia determinados quehaceres que son prerequisites para la actividad económica, como por ejemplo, el anticipo de ingresos a los beneficiarios de los programas de reforma agraria, que no cuentan con ningún recurso para subsistir mientras que el proceso productivo no llega a su término.

2.2.3 Básicamente, el crédito tendrá como objetivo específico, la implementación de una tecnología que permita aumentar la productividad. Así toda inversión financiada por el programa conllevará una innovación tecnológica, que sea económicamente justificable.

2.2.4 También el crédito financiará aquellas actividades denominadas agroindustriales, o sea actividades económicas de transformación de los productos primarios, obtenidos del proceso agropecuario. De ese modo el crédito servirá como una herramienta del productor agropecuario, para disminuir las tasas de riesgos debido a la inestabilidad de precios de los productos primarios, transformándolos en nuevos productos.

3. Instrumentalización del programa de crédito orientado de capacitación.

Para alcanzar los objetivos propuestos el programa de crédito deberá tener en cuenta los siguientes instrumentos:

3.1 Regionalización del Crédito

El sector agropecuario de Colombia, a través de los organismos fiscales, ha regionalizado la producción agropecuaria del país. El programa de crédito debe ser consistente con esa regionalización. Por lo tanto, para evitar problemas de operación del crédito a nivel de unidad productiva, hay necesidad de que las líneas de inversión se cifien a las metas de producción ya ubicadas especialmente. La regionalización de crédito consiste, por lo tanto, en la determinación, por regiones, de las líneas de producción que podrán ser financiadas por este programa.

3.2 Plan de producción por área y sectores

Dentro de cada región hay posibilidad de existencia de varias áreas de reforma agraria. Entendiéndose por área a la superficie física que puede ser cobijada por la atención de una unidad de trabajo de Incora. En el caso del programa de crédito, área será la superficie física que pueda ser alcanzada por la denominada ZONA DE CREDITO. El área de reforma agraria, en la mayor parte de los casos, contendrá superficies de recursos naturales heterogéneos. Para poder llegar al plan de producción, hay necesidad de dividir el área en porciones con homogeneidad interna. En otras palabras hay que sectorizar el área de acuerdo con su homogeneidad ecológica. La unidad resultante de esa división del área en pedazos homogéneos se denomina SECTOR.

3.3 Plan de explotación de la Unidad Tipo

Determinado el sector, como unidad homogénea del área, el paso

siguiente es el establecimiento de la unidad de explotación que pueda ser generalizada para todo el sector, esa unidad se denomina unidad tipo de producción.

3.4 Asistencia Técnica

Como se ha visto uno de los objetivos del programa de crédito es la incorporación de tecnologías económicamente justificables. Esas tecnologías involucran no sólo aquella dentro de la línea de producción, en otras palabras la administración misma de la empresa. El contenido de la asistencia técnica dependerá, obviamente, del plan de producción de la unidad tipo. Con la finalidad de aunar esfuerzos del sector público para la agricultura, siempre será deseable que la asistencia técnica no sea impartida sólo por el Incora, más bien habrá necesidad y en algunos casos ventajas, en la utilización de la asistencia técnica del sector público, tales como el Instituto Colombiano Agropecuario y del Instituto de Defensa de los Recursos Naturales. Aunque existan algunas experiencias provechosas en lo que se refiere a la asistencia técnica privada, sería poco justificable que el sector público no otorgue la asistencia técnica sin cargo a los beneficiarios de la reforma agraria, por definición carentes de recursos que permitirían financiar la asistencia técnica. No sería recomendable financiar la asistencia técnica particular, a través de este programa de crédito, porque de esa manera se estaría transfiriendo al beneficiario los costos de la innovación tecnológica, además de los costos de la propia financiación, en el caso de los intereses del crédito. Dada la regionalización y la sectorización del crédito es bien probable de que las líneas de producción financiadas no serán en volumen que no puedan ser cobijadas por el actual cuerpo de profesionales y técnicos del Incora en lo que se refiere a asistencia técnica.

Una vez graduado el prestatario, se justifica y es laudable que continúe con asistencia técnica de tipo privada.

La metodología para la sectorización y planificación de la Unidad Tipo está consignada en el anexo correspondiente.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

4. Características del Programa

4.1 Beneficiarios

Dada la escasez de recursos financieros y humanos de cualquier programa de crédito, hay necesidad de establecer criterios que permitan seleccionar, entre los potencialmente beneficiarios, aquellos que serán sujetos del programa de crédito.

Teniendo en cuenta los objetivos de la reforma agraria colombiana y el marco legal existente, se estableció la siguiente escala de beneficiarios prioritarios:

4.1.1 Las Empresas Comunitarias, constituidas por los campesinos quienes, de acuerdo con la reglamentación existente administraran la empresa a través de los órganos reglamentarios. El sujeto de crédito en este caso será la empresa comunitaria como una unidad jurídica.

4.1.2 Los parcelarios que formen parte de aquellas parcelaciones promovidas por el Incora. El sujeto del crédito podrá ser el individuo dueño de una parcela familiar o la cooperativa de beneficiarios de reforma agraria en el caso de que la explotación sea en parcelaciones comunales.

4.1.3 Los colonos que pertenezcan a las colonizaciones promovidas por el Incora. En este caso el sujeto del crédito será el indivi-

duo o la asociación que exista cuando la explotación es comunitaria.

4.1.4 Los actuales propietarios de empresas de tamaño familiar, reunidos en una sociedad jurídica que será el sujeto del crédito. Para que esas asociaciones reciban el crédito necesitan cumplir obligatoriamente las siguientes condiciones: que los asociados individualmente, posean unidades agrícolas familiares, y que la mano de obra para la explotación de cada unidad sea aportada por la familia, sin la necesidad de contratar mano de obra foránea.

4.1.5 . Los propietarios de fincas que no excedan del tamaño familiar, considerándose en ese caso cada propietario como un sujeto de crédito. Se excluyen de los beneficiarios del programa de crédito aquellos propietarios que, dadas sus condiciones económicas, son cobijados por los programas de crédito corrientes.

4.2 Beneficiarios actuales

A fines del año de 1969 el Incora adelanta su programa de Crédito Supervisado aproximadamente de 32 mil propietarios. Esos sujetos actuales del programa presentan una gran heterogeneidad no sólo en lo que se refieren el tamaño de la empresa sino a la propia tenencia de la tierra. Hay necesidad, por lo tanto, de adecuar los actuales prestatarios a la política que se quiere seguir en el problema de crédito orientado de capacitación. De acuerdo con la tenencia y el tamaño de las fincas, los actuales prestatarios pueden ser clasificados en tres grandes grupos: Beneficiados por los otros programas del Incora pero no graduables, los no beneficiados por otros programas y los graduables.

A los primeros, o sea los actuales prestatarios que resulta-

ron de la aplicación de otros programas del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, hay necesidad de adecuar, solamente, la metodología de planificación para ubicarlos dentro del marco de región de crédito, área de crédito y sector de crédito. Con eso habría que, en muchos casos, replantear la unidad tipo de explotación y, en algunos casos, establecer la posibilidad de explotación en empresa comunitaria.

Los actuales prestatarios que no han sido sujetos de otros programas del Incora pueden ser agrupados en dos categorías: prestatarios, precaristas y -o minifundistas, y prestatarios que posean más que una unidad agrícola familiar. Para los prestatarios minifundistas o precaristas hay necesidad de canalizar los esfuerzos del Incora para resolver sus problemas de ensanchamiento de la propiedad o la tenencia de la misma. Mientras sea factible constituirlos en sujetos de reforma agraria seguirá el crédito con miras a una situación de emergencia. Para aquellos prestatarios que poseen más de una unidad agrícola familiar, hay necesidad de transferirlos al crédito corriente, porque no se puede contabilizar al costo de la reforma agraria, aquellos sujetos que reúnen condiciones para ser prestatarios de otras entidades crediticias.

Por último, los prestatarios graduables deben salir del programa pasando a los organismos de crédito corrientes. Es probable que haya necesidad de modificar ciertas normas de promoción funcional, de los técnicos del programa de crédito supervisado, con la finalidad de estimularlos a graduar prestatarios. Los criterios para determinar si un actual sujeto de crédito es graduable o no, se basan fundamentalmente en las condiciones exigidas por los organismos de crédito tales como la Caja Agraria o los Bancos especializados. Eso quiere decir que las condiciones para determinar la

graduación del sujeto, están contenidas en aquellas características que exigen los otros organismos de crédito, para otorgar préstamos e individuos.

En resumen, los beneficiarios del programa de crédito orientado de capacitación estarán determinados, dentro de la metodología señalada, por las unidades tipos de producción. El problema de adecuar los actuales prestatarios a la nueva metodología de crédito tiene que ser resuelto conjuntamente por el programa de crédito supervisado y los organismos de crédito, principalmente la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero. Las características de los programas de reforma agraria del Incora, o sea las condiciones de arrendatarios y aparceros que puedan ser beneficiarios del programa de modificación de tenencia de la tierra son, al final, lo que va a dictaminar las condiciones de los prestatarios. Sin embargo los riesgos de aplicación y crédito y las tasas de recuperación van a depender casi que integralmente del plan de explotación de la unidad tipo. Eso quiere decir que la capacidad de pago los plazos etc, estarán dictados por el contenido de actividades del plan de explotación.

4.3 Criterios para el otorgamiento del crédito

De acuerdo con lo ya expuesto la condición, "sinequa-non", para la entrega de crédito es la existencia de un plan de explotación establecido de común acuerdo entre el Incora y la Empresa Comunitaria o individual. Así, del plan de explotación, saldrán todas las características en lo referente a la cuantía del crédito, su tipificación, los plazos de duración además de los intereses.

4.3.1 Cuantía del Crédito

Como regla general el crédito será otorgado en especie, en otras palabras será entregado en insumos establecidos como necesarios por

el plan de explotación. En algunos casos eso no será posible debido a la especificidad del insumo requerido, lo que conllevará la necesidad de otorgar el crédito en efectivo. Una vez regionalizado el programa de crédito es factible establecer calendarios de solicitud, estudio y aceptación del pedido de crédito. En ese caso se agilizará la distribución del crédito en especie por periodos cronológicos, lo que, evidentemente, se traducirá en una disminución de los costos de operación del programa.

Además de los créditos otorgados en efectivo, para aquellos insumos o capitales específicos, también se adelantará en efectivo una cantidad de capital para hacer frente a los gastos de subsistencia. Sin embargo esa cantidad de capital en efectivo no es nada más nada menos, que un adelanto frente a los ingresos del trabajo futuramente conseguidos. No se tratará, y hay que hacer hincapié en eso, de un adelanto de sueldo, una vez que los socios de la empresa comunitaria no devengan sueldos sino que, debido a su imposibilidad de subsistencia, reciben un adelanto de ganancia, con evidentes pagos de intereses por ese capital adelantadamente, entregado a los miembros de la empresa comunitaria y a los empresarios individuales. Para efectos del cálculo de la cuantía consignada a los socios de la empresa comunitaria y empresas individuales como anticipo de ingresos, se establece que no podrá ser mayor que la cantidad de jornales establecida en el plan de explotación por semestre. Eso quiere decir que la cantidad de crédito no podrá sobrepasar los requerimientos de jornales "in-totum" planeados o establecidos en el plan de explotación para un semestre.

4.3.2 Plazos

El análisis agroeconómico, base del plan de explotación, establece la rentabilidad de los cultivos las épocas de ventas de los produc-

tos y por lo tanto determinan también la época o período temporal en que el prestatario o la unidad prestataria podrá reintegrar el crédito recibido. Así, de acuerdo con la finalidad de crédito existirán dos marcos para el plazo: A los créditos de capitalización el plazo dependerá de la capacidad de servicio, en tiempo, del bien financiado. Eso quiere decir que el plazo de crédito para capitalización dependerá de la vida útil del capital financiado.

A los créditos con fines de explotación, los plazos estarán determinados por el período que va desde la adquisición del capital de explotación hasta el final del proceso productivo. Por lo general esos créditos serán de seis a dieciocho meses.

4.3.3 Intereses

La tasa de interés se establece, en primer lugar teniendo presente las normas de crédito existentes en el país y las condiciones establecidas, reglamentalmente por la entidad que financia el préstamo. Sin embargo, para redefinir en un futuro la tasa de interés que consiga pagar los costos totales del programa de crédito habría de tener en cuenta los siguientes criterios:

4.3.3.1 Estimar los costos de administración eficiente del programa de crédito y agregar el costo pagado al organismo nacional o internacional financiador .

4.3.3.2 Determinar la carga impositiva incrementada por una mayor potenciabilidad de demanda y

4.3.3.3 Estimar el interés cobrado por la diferencia entre los costos y el incremento en la carga impositiva recibida por el fisco.

4.3.4 Garantía

Debido al objetivo y a las características del programa de crédito orientado de capacitación, es obvio que la garantía está otorgada, más que todo, por la realidad del plan de explotación. El plan de explotación debe establecer pautas muy seguras sobre la posibilidad de ingreso de la unidad productora, delante de las inversiones a corto, a mediano y largo plazo financiadas por el programa de crédito. Sin embargo hay necesidad de que el organismo prestatario tenga cierta seguridad en las inversiones realizadas por el sujeto del crédito. De esa manera, todas las inversiones en el crédito de capitalización, deberán ser entregadas bajo cláusula de reserva de dominio; en otras palabras que sólo será hábil la venta de cualquier capital financiado a mediano o largo plazo, una vez rescatada la deuda original. También es factible asegurarse el organismo que presta el financiamiento, de su recuperación, si toma en consideración la propiedad de los bienes semovientes y, en algunos casos la prenda pignoratícia de los cultivos permanentes y transitorios financiados.

4.4 Reintegros

En la fórmula del equilibrio $PQ = NV$ se desprende que cuando son restringidas las cantidades de N , o bienes monetarios, se puede incrementar la cantidad de producto, representado por Q , aumentando la velocidad V de la circulación de los bienes monetarios sin necesidad de aumentar los precios. De esa manera el organismo que otorgue el crédito necesita tener muy precisadas las fechas y los montos en que los préstamos van a ser pagados a él. El reintegro es, por lo tanto, de fundamental importancia para poder incrementar el monto de financiamiento y por ende la atención de mayor cantidad de beneficiarios del programa.

Sin embargo se presentan, en la operación de crédito, ciertas incongruencias entre el planeamiento de reintegro y la ejecución del mismo. Eso puede verse a una merma en la producción debida a un factor incontrolable, por ejemplo condiciones climáticas, en ese caso hay la necesidad de que el crédito sea renovado, reajustándose los plazos de pago y en muchos casos ampliando el monto del crédito.

También ocurren mermas en la producción real debido a fallas de planeamiento, en ese caso también el Incora tendrá que renovar el crédito por que la falla fue del propio organismo planeador del crédito.

Los factores de mercado no, siempre previsibles, pueden influir en la venta del producto, Hay así necesidad de que el productor espere mejores precios. En esa eventualidad se otorgará la prórroga, o sea, un aplazamiento en la fecha del reintegro, no superior a seis meses.

Con aquellas unidades productoras, que no cumplen con los reintegros en los plazos fijados, en los planes de explotación el Incora seguirá los trámites legales corrientes para conseguir el reintegro.

4.5 Graduación de prestatarios

La atención del estado hacia los beneficiarios de la reforma agraria tiene, obligatoriamente, que ser transitoria. También el crédito como uno de los implementos de la reforma agraria tiene que tener ese carácter de transitorio, o sea la atención del Incora hacia los prestatarios de crédito debe tener un plazo fijo, pasado el cual el beneficiario tendrá que ser cobijado por los programas normales sean del gobierno o del sector privado.

Específicamente en el caso de la empresa comunitaria el plazo mínimo de atención estatal es de 3 años y el plazo máximo de 5 años. Vencido el

plazo el beneficiario de reforma agraria tendrá que librarse al juego de competencia con las demás empresas del sector agropecuario.

En el caso específico del crédito orientado de capacitación, uno de sus objetivos es el de transformar al beneficiario de la reforma agraria en sujeto habilitado a recibir la atención del crédito corriente. Hay, de esa manera, la necesidad de establecer criterios que permitan graduar los prestatarios del crédito orientado de capacitación.

Anteriormente se ha referido, de que la condición de graduar un prestatario está dictaminada por la condición exigida, por las demás fuentes financiadoras como característica de sus sujetos. Sin embargo para operacionalizar esas condiciones se podrá establecer tres criterios empíricos, basados en la comprobación de ciertas asociaciones entre ingreso y necesidad de capital para crédito de explotación.

El criterio más sencillo se basa en que el ingreso del trabajo dividido por tantos sueldos mínimos cuantos sean los equivalentes hombre existentes en la empresa: Se considerará graduado el prestatario que presente un índice igual o superior a tres. Eso porque con tres sueldos vitales de ingreso generado en un ejercicio agrícola, sin deudas pendientes, es posible que una empresa retire parte de ese ingreso como capital de explotación del ejercicio siguiente y remunere a los integrantes de la empresa con niveles superiores de ingreso al de subsistencia.

Otro criterio sería de:

$IT-N \text{ Sueldos vitales} = \text{Capital de explotación}$

De la fórmula expresada anteriormente, se deduce que sería graduable aquella empresa que tuviera una vez restado del ingreso del trabajo, la

cantidad de sueldos vitales igual a la cantidad de equivalentes hombres, y así mismo le sobrara un monto de capital que permitiera el financiamiento del crédito de explotación para el ejercicio siguiente.

Finalmente el procedimiento más complicado pero más real con las características de sujeto exigidas por el crédito corriente es la de medir el activo y siempre y cuando el activo líquido sea igual o superior a 1,7 veces la necesidad de crédito para el ejercicio siguiente el prestatario estaria en condiciones de ser graduado.

5. Metodología de Ejecución de la Reforma Agraria: Plan de Explotación

5.1 Plan de Area

Seguramente la bibliografía económica trata mucho sobre dos niveles físicos de planificación: la planificación global regional y la de unidad productiva. Sobre la primera hay bastante literatura, básicamente sobre criterios para establecer prioridades regionales dentro de una economía nacional; también se ha explotado con bastante entusiasmo los criterios para determinar pautas metodológicas para el diagnóstico regional. A nivel de unidad productiva mucho se ha escrito sobre las metodologías de diagnóstico y hay varios trabajos referentes a la programación por tentativas, también denominada de programación-presupuesto. Sin embargo, hay muy poco de contribución sobre la planeación sectorial agrícola que englobe varias unidades productivas. Por lo general se conceptúa la planificación regional como sinónimo de la aplicación del proceso planificador de todas las actividades económicas a una unidad geográfica que reúne, bajo determinado número de criterios, características homogéneas. Sin embargo, es también lícito definir la región en función de los objetivos que se persiguen con el proceso planificador ^{1/}. Para efectos de este trabajo, se ha limitado la "Región de Reforma Agraria", sinónimo de Area, según el alcance operacional de una unidad de ejecución del organismo reformista, principalmente por las ventajas que ofrece la unidad de decisión.

Lo que se pretende en este capítulo es establecer algunas pautas metodológicas que permitan elaborar planes no circunscritos a la unidad de producción, pero enmarcados por la planeación global regional

^{1/} Meyer, J. R., Regional Economics; A Survey, in Regional Analysis. Penguin Books, USA, 1968, p. 23

La mayor inquietud entre los directivos del sector agropecuario de latinoamérica está consubstanciada por encontrar una metodología que, dentro de la escasez de recursos, permita una programación a nivel de conjunto de unidades productivas, no muy distinta a la que se consigue en los países desarrollados. Eso quiere decir que dada la escasez de recursos técnicos, fundamentalmente de estadísticas, se puedan establecer metas y medios que no se alejen mucho de la realidad.

Por obvias razones la planificación global regional conlleva, cuando se trata de detallar a nivel de unidad productiva, riesgos mucho más grandes que aquellos que enfrenta el programador al establecer metas y medios para proyectar unidades sub-regionales o actividades sectoriales.

En la actividad agropecuaria el condicionador más importante, por ser casi imposible cambiar a corto o mediano plazo, es la ecología. La denominada planificación por Area involucra, además del condicionamiento ecológico, otro condicionamiento también muy difícil de modificar a corto plazo en los países latinoamericanos, como es la organización formal institucional.

Dentro de ese marco de dificultades y de escasez de recursos se pretende introducir una metodología de programación cuyo sujeto es el intermedio entre región y unidad de producción. A esa unidad se llamará Area. Para efectos de este enfoque, se denomina Area a aquella superficie física con una relativa homogeneidad de disponibilidad de infraestructura que pueda ser atendida por un equipo normal del organismo encargado de ejecutar la reforma agraria. Con éso no se pretende reorganizar la institución reformista en sus niveles de ejecución y tampoco se preconiza establecer nueva infraestructura hacia regiones que carecen de ella, lógicamente por problemas de poca posibi

lidad de inversión pública en actividades no directamente productivas como son las aquellas de infraestructura social, principalmente.

Resumiendo, el plan de área conlleva una serie de soluciones que son idénticas o complementarias, en ese caso el área debe presentar problemas idénticos en lo que se refiere a producción y mercadeo y, de esa manera permite una unidad de decisión en lo que se refiere a acciones de reforma agraria.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el área pasa a ser, de ahora en adelante, el universo del programador agroeconómico. Se ha dicho ya de que la infraestructura debe estar homogéneamente distribuida en el área. Eso no quiere decir que la ecología del área sea también homogénea. Hay que buscar dentro del área superficies que tengan homogeneidad ecológica, dado que la agricultura se respalda en el servicio del factor naturaleza. En cualquier sitio la naturaleza está constituida por la tierra y el clima que la rodea, sin embargo, el servicio que otorga la tierra y el clima son distintos en cada pedazo de la superficie terrestre. De esa manera hay necesidad de ubicar regiones ecológicamente homogéneas en lo que se refiere al servicio productivo del factor naturaleza.

A la tarea de establecer, dentro de un área de reforma agraria, aquellas zonas o superficies físicas que presentan un mismo servicio de factor naturaleza se denomina sectorización.

Sector, es, por lo tanto, una superficie física que permite un mismo tipo de actividad agropecuaria, rentable igualmente del punto de vista económico.

Ahora el problema del programador tiene tres dimensiones: la región, donde se establecen las grandes líneas de acción productiva,

agrícolas y otras; el área, donde existe una organización formal del sector público abocado a la solución de problemas idénticos, y el sector que establece, en definitivo, el condicionamiento económico ecológico, para la producción agropecuaria.

En el mercado del sector hay, lógicamente necesidad de establecer la mejor relación entre factores productivos y producto, entre generación de distintos productos y, finalmente, relación entre factores sustituibles en el proceso productivo.

Todo proceso de planificar exige una serie de etapas que no son siempre excluyentes. Eso quiere decir que en cada etapa se pueden repetir partes de las etapas anteriores o de las subsiguientes. Aunque sea muy discutible, entre los autores, es posible pensar en un proceso planificador que conlleve las etapas de: Diagnóstico, elaboración de alternativas frente a los objetivos, selección de la alternativa ideal de acuerdo con un indicador relevante, implementación de la acción para que los objetivos sean alcanzados con los medios proyectados, la coordinación entre instituciones para llegar a la acción y finalmente las etapas de control y evaluación que serán las primeras para un segundo diagnóstico y segundo proceso planificador.

Las etapas enunciadas anteriormente, tendrán para fines de este trabajo, el marco del área, aunque en su última utilización, servirán para establecer también las Unidades Tipo para cada sector.

5.1.1. Diagnóstico

La primera etapa para la formulación del plan de área o plan por sector, es indagar a tres niveles de reflexión:

- Que existe en el proceso productivo agrícola actual;
- Que es lo que debiera existir en el proceso produc-

... tivo, y

- Qué medidas y en qué intensidad es necesaria su aplicación para que la diferencia, entre lo que existe y lo que debiera existir, desaparezca.

De lo anterior se desprende de que la primera sub-etapa es netamente cognoscitiva, mientras que la segunda es normativa y la tercera es fundamentalmente tecnológica. La metodología de investigación permite esclarecer cualquier duda sobre la primera sub-etapa; sin embargo, la segunda es ya motivo de controversia, principalmente, si no se tiene en cuenta los horizontes de planeamiento, o sea el marco temporal de la proyección de desarrollo de una actividad humana. También hay que decidir, previamente, cual debe ser el indicador de la actividad productiva; muchos autores preconizan ciertos indicadores financieros que dan, no existen dudas, el alcance de la demanda real de los productores en un determinado momento. Los indicadores financieros, o ingresos en efectivo, muestran lo que, en un determinado momento, los miembros de la economía pueden dinamizar a los sectores en los cuales no están involucrados por su actividad. Sin embargo, esos indicadores no explicitan en nada la posible y futura actividad de demanda de los miembros de una determinada actividad económica. No dan una idea de la eficiencia global de la economía.

Así, desde el diseño del diagnóstico, es necesario establecer cuál medida va a cuantificar la calidad del actual proceso productivo. Por las razones anteriormente expuestas se preconiza un indicador de tipo económico, o sea no sólo una cuantificación de ingreso en efectivo.

Es consabido que el ingreso económico es función de cuatro grupos de factores: El uso potencial de los suelos, las relaciones económicas entre factores y productos y entre ellos, la comercialización de los productos agropecuarios y, finalmente, la organización que conlleva los incentivos o desestímulos hacia el proceso productivo.

Son muy conocidas las metodologías utilizadas para investigar la capacidad de uso de la tierra, las relaciones entre factores y productos agropecuarios, los canales de comercialización, la proyección de precios, y lo que se refiere a la organización institucional. Por eso, en este breve trabajo, no se profundizarán los detalles que conlleva la metodología de investigación en cada uno de esos campos. Sin embargo, hay que recordar la necesidad de establecer la contribución actual de los beneficiarios de la planificación, a través de la mensuración de su Ingreso de Trabajo y la proyección futura de ese ingreso.

Una vez ubicada el área, por los criterios ya mencionados, hay necesidad de dividirla en superficies físicas homogéneas según la ecología. Establecidas esas sub-áreas, denominadas sectores, se podrá entonces llegar al diagnóstico de la estructura productiva. Es recomendable que el diagnóstico de las unidades productivas existentes cobije una variación muy grande en las variables, llamadas estratégicas, para la combinación factor-producto, producto-producto y factor-factor. Varias investigaciones hechas a nivel de unidad productiva han demostrado que las variables básicas para la mejor combinación entre factores y productos son: Tamaño, cuantificado en superficie homogénea, capital fundario y de explotación, cantidad de jornales, combinación de líneas de producción y nivel tecnológico medido por la cantidad y calidad de insumos utilizados. Con fines de establecer una empresa que no requiera mano

de obra asalariada, condenable bajo el concepto de reforma agraria, hay necesidad también de establecer los requerimientos estacionales de mano de obra por líneas de producción. Aunque el consenso general sobre lo que debe ser un proceso de reforma agraria no acepta la idea de que la mano de obra asalariada en la actividad agrícola es indeseable, según criterios éticos, del punto de vista de la economía distributiva se podría argumentar que, al ejercer el dueño de la tierra, la plusvalía contra la mano de obra asalariada restaría, a un sector bastante importante de la nación, a la demanda de bienes y servicios de los demás sectores, con evidente "descapitalización" de la productividad del trabajo.

En lo que se refiere al diagnóstico de comercialización, se busca detectar cuáles son aquellos productos, que, a corto plazo, pueden incrementar su oferta sin riesgos mayores de precios. Esos productos serán aquellos cuya oferta interna es insuficiente o cuya demanda internacional está insatisfecha. Además, el diagnóstico en la comercialización permitirá ubicar aquellas fallas funcionales del proceso o, en algunos casos, las fallas en los canales de comercialización, - principalmente debido al exceso de intermediarios en el proceso de mercadeo, lo que puede ser obviado con una organización de los ofertantes.

Finalmente, el diagnóstico debe suministrar antecedentes que permitan cuantificar si hay necesidad de modificaciones en las organizaciones públicas existentes en el área, si hay necesidad de una nueva unidad institucional o si hay necesidad de una coordinación específica hacia la acción que se proyectará con el plan. Eso es muy importante dado el condicionamiento de las estructuras institucionales a una serie de factores, no siempre conducentes a una acción eficiente.

Tanto por los aspectos de organización política como de formación profesional de los integrantes de las instituciones, hay necesidad de establecer una acción coordinada a nivel de ejecución de proyectos. Eso está muy claro en la mente de todos aquellos que trabajan en el sector público, sin embargo, hay necesidad de establecer objetivos que tengan aceptación común para que exista la coordinación. En caso contrario en que la decisión no sea tomada de común acuerdo, sería muy difícil, quizás imposible, establecer coordinación para la ejecución que es consecuencia lógica de la decisión.

5.1.2 Elaboración de Alternativas

Una vez sectorizada el área por su capacidad de uso de suelos y la infraestructura existente se dispone de antecedentes que permiten, en cada sector, establecer unidades tipo de producción. Esas unidades tipo pueden ser ubicadas a cualquier nivel físico al sector determinado. Para elaborar alternativas de unidades tipo hay, obligatoriamente, que establecer criterios que van a encausar la manipulación de datos obtenidos en el diagnóstico hacia la consecución de la unidad tipo básica para elaborar alternativas de producción.

Sin embargo, aunque los criterios sean los mismos para elaborar las alternativas, hay dos posibilidades de cuantificar la asociación entre las variables que interfieren en el proceso productivo: el proceso matemático que utiliza funciones y el proceso de tentativas en que se utiliza la experiencia del planificador asociada con la agricultura existente en determinado sector. Para que el proceso matemático, o de función, pueda ser factible de utilización, hay necesidad de que todas las variables presenten dispersión en un rango bastante amplio y con pequeño intervalo entre los valores dentro del rango. En las agri-

culturas tradicionales, característica mayoritaria del mundo agropecuario latinoamericano, se presentan polarizadas las variaciones de tamaño, capital y tecnología. En otras palabras se constata, normalmente, la presencia del binomio minifundio latifundio, sin que se puedan detectar aquellas empresas que se mantienen en el medio de los dos extremos indeseables y combatidos por la reforma agraria.

Eso implica en una complicación metodológica, porque todo procedimiento funcional matemático es menos complicado en su operación que los procedimientos por tentativas y, además la programación por tentativas conlleva riesgos muy altos de errores por parte del programador.

Las declaraciones de los dirigentes latinoamericanos en distintas ocasiones demuestran dos preocupaciones en cuanto a la empresa que debe surgir de un proceso reformista: El tamaño y la tenencia.

La tenencia ideal de la tierra, según el deseo de los dirigentes de los países latinoamericanos es aquella que permita que el hombre no sea explotado por otro hombre y que la tierra sirva de base del progreso económico de todas estas naciones. Eso quiere decir que la tierra debe pertenecer a quien la trabaja. Eso, fuera de consideraciones económicas, establece que la propiedad de la tierra debe ser de la mano de obra que la trabaja.

El otro problema, el del tamaño de la empresa, queda en manos de las comprobaciones empíricas que demuestren, que a un nivel determinado de tecnología, existe un tamaño que es el más eficiente económicamente. Los distintos trabajos de investigación realizados por organismos nacionales e internacionales han comprobado que la franja de tamaño más eficiente, del punto de vista de la economía, es el llamado

tamaño multifamiliar mediano. Se ha comprobado que las fincas de tamaño subfamiliar, por definición, la familiar y la multifamiliar grande presentan, relativamente, ingresos promedios inferiores a las denominadas fincas de tamaño multifamiliar mediano.

Delante de las razones expuestas se preconizaría entonces, a falta de antecedentes empíricos conseguidos a nivel de sector o área, un tipo de empresa que fuera multifamiliar y cuya tenencia estuviera firmemente en manos de la mano de obra que la trabaja. Es el caso de la empresa multifamiliar comunitaria, en el caso colombiano denominada empresa comunitaria.

No disponiéndose de datos que permitan cuantificar el tamaño de la empresa multifamiliar, hay que recurrir a criterios de operación de ese tipo de empresa. Algunas experiencias, notadamente las de Venezuela, demuestran que es muy eficiente del punto de vista de la interacción entre sus miembros, la empresa que cobija alrededor de cuarenta familias organizadas en comunidad y propietarias de la empresa de producción agropecuaria. Ese criterio de dimensionar la empresa agropecuaria en función del hombre que la trabaja es, sin lugar a dudas, poco ortodoxo. Sin embargo, dada la carencia de datos para ese tamaño de empresa es bastante más lógico fijarla en función de la armonía de las relaciones de trabajo entre los hombres que la poseen que atenerse a fijación de otros factores.

5.1.3 Criterios para la Elaboración de Alternativa Básica

- El cambio de tenencia de la tierra conlleva una serie de implicaciones de tipo psicosocial que se traduce, al comienzo, en una expectativa muy grande por parte de los beneficiarios. No es, por lo tanto, aconsejable que, además del cambio de tenencia, que invo-

lucra una participación activa en el proceso de decisión, establecer cambio en aquellos modos de operación de la propia empresa o en las líneas de producción. Eso quiere decir que es poco aconsejable introducir grandes modificaciones en la tecnología de producción cuando se somete, al mismo tiempo, el campesino beneficiario a un cambio en la tenencia. De esa manera el primer criterio para la elaboración de alternativas básicas es la tradición del agricultor beneficiario en lo que se refiere a líneas de producción y a la tecnología dentro de cada línea de producción.

- En la mayoría de los países latinoamericanos el factor escaso es la tierra y el factor abundante es la mano de obra. Hay que buscar una recombinação de los demás factores de producción que permita una utilización mayor de la mano de obra relativamente a la superficie física de la tierra. Así el segundo criterio para elaborar alternativas básicas es buscar una máxima intensidad de utilización de mano de obra por superficie de terreno.

- Con fines de evitar la sobre o desocupación estacional de la mano de obra, hay que establecer líneas de producción que se complementen en el tiempo y de esa manera permitan una ocupación plena o casi plena de la mano de obra existente en la empresa.

- A excepción de los países industrializados que pueden transferir recursos de otros sectores hacia el agrícola, los créditos con finalidad agropecuaria tienen costos muy elevados para el usuario, o sea, las tasas de interés son relativamente muy altas dado el rendimiento económico de la inversión. Así, un criterio para establecer líneas de producción reposa en escoger rubros que requieran un

mínimo de inversión inicial de capital fundiario o de explotación fijo.

- Dada la actual situación de pobreza de la masa beneficiaria de reforma agraria es lógico establecer líneas de producción que den ingresos uniformemente dispersos dentro del año agrícola. De esa manera podrán los beneficiarios solventar sus gastos de subsistencia sin recurrir al crédito por anticipo de ingresos, oneroso dados los intereses para ese tipo de inversión.

- Una preocupación de todos los reformistas agrarios es la consecución de empresas económicamente viables. En otras palabras, empresas que puedan competir con las actuales empresas agropecuarias en manos de los capitalistas y puedan hacer frente a una demanda de producto imperfecta y a una oferta de insumos también imperfecta. La integración económica vertical es una de las medidas más eficientes para evitar el riesgo de caída de precios de los productos y alza de precios de los insumos. Por lo tanto, las empresas comunitarias deben tener en sus líneas de producción la posibilidad de integrarlas verticalmente.

- Para una eficiencia económica a largo plazo, el criterio para elaborar alternativas también cobija aquellas líneas que permitan una explotación racional de los recursos naturales. Eso quiere decir, que los recursos naturales renovables permanezcan indefinidamente con su capacidad productiva.

- Finalmente, para la elaboración de alternativas, y medición de los resultados económicos, se empleará un indicador de rentabilidad del trabajo denominado Ingreso de Trabajo. Esa medida de resultado económico puede ser expresada por la siguiente fórmula:

Ingreso del Trabajo = Entrada Bruta - Costos Totales

La entrada bruta es la suma de todos los productos consumidos o vendidos durante el ejercicio contable. Hay que agregar, a los productos vendidos o consumidos, las diferencias de inventario productivo. En los costos totales están incluidos tanto los fijos como los costos variables; obviamente no se incluyen costos de mano de obra, por no existir mano de obra asalariada. El ingreso del trabajo representa para el beneficiario de la reforma agraria el mismo concepto que la ganancia para el tipo de empresa capitalista. Usualmente se establece el grado de aceptación de las alternativas, tomando como base también la remuneración de la mano de obra pero fijándola a un determinado nivel y haciendo las combinaciones que permitan alcanzar ese nivel. Aquí se preconiza que el nivel de aceptación de las alternativas se base en una remuneración equivalente a 2,5 jornales por familia, Sin embargo, eso - sirve sólomente para desechar aquellas alternativas que no possibiliten alcanzar el nivel de ingreso referido. Pero, lo más importante, es dejar libre el ingreso del trabajo como variable dependiente y establecer las combinaciones de las demás variables para, finalmente, estimar el ingreso del trabajo resultante.

5.1.4 Procedimientos

Los criterios anteriormente expuestos indican la pauta que se ha de seguir para llegar a la formulación de alternativas. Se observa que la opinión del campesino es lo que prima sobre todos los criterios subjetivos del técnico. Partiendo de eso se pueden elaborar tantas alternativas cuantas desee el técnico programador.

En el caso de que se disponga de datos que permitan las programaciones tipo función, es obvio que resultará sólomente una asociación de factores productivos. Sin embargo, lo más corriente

es la formulación de alternativas por el método de presupuesto. Para llevar a cabo ese tipo de programación se requieren los siguientes procedimientos:

- Fijación de las combinaciones relativas de superficie de terreno según las recomendaciones del diagnóstico de recursos naturales. Esto tiene la finalidad de permitir la rotación tecnológicamente aconsejada para los rubros competitivos. Sin embargo, hay que hacer referencia que, en algunos casos, es posible que el aumento de la producción a corto plazo, aunque en desmedro de los recursos naturales, permitirá suficiente beneficio que posibilita, por su vez, una recuperación de los recursos naturales, con una relación beneficio-costos más alta, a mediano plazo.

- Fijación de la superficie absoluta de aquellos rubros que conducen a una generación de ingresos permanentemente durante los periodos distintos a las épocas de recolección de los productos de corto intervalo de cosecha. Para la determinación cuantitativa de la superficie de esos rubros, se tendrá en cuenta la cantidad de terreno que permita generar un ingreso de trabajo equivalente al valor de 50% del sueldo mínimo por cada unidad de trabajo hombre existente.

- Determinación del monto de mano de obra requerida para los rubros que ya poseen superficie absoluta cuantificada y, por ende, determinación de la mano de obra disponibles para los rubros de pequeño intervalo de tiempo para la obtención de producto.

- Teniendo en cuenta la rotación de líneas de producción, hay que distribuir, a través de tentativas compatibilizadoras de mano de obra, los demás rubros de producción. Esa compatibilización tendrá que ser establecida por la distribución mensual de la mano de

obra, sabiéndose de antemano la cantidad de jornales disponibles mensualmente, lo que permite determinar los ápices críticos de acumulación de mano de obra mensual, bien como aquellos períodos donde hay ociosidad estacional. De esa manera se pueden asignar aquellas tareas que independen del tiempo para los períodos de ociosidad estacional. En el caso de que haya períodos críticos que sobrepasen la disponibilidad mensual de mano de obra, hay necesidad de rehacer la combinación de rubros. Obviamente, la medición de la necesidad mensual de trabajo será determinada por la sumatoria de los jornales requeridos en un mes por determinada línea de producción multiplicada por la cantidad de superficie ocupada por esa línea de producción. El procedimiento para determinar la necesidad de mano de obra por hectárea, por cultivo y por mes, está respaldada por el diagnóstico, donde la estacionalidad de las prácticas dentro de cada línea de producción deben estar configurados. Para medir la disponibilidad de mano de obra hay que multiplicar cada equivalente hombre, o sea, una unidad adulto, por 270 jornales año y, para conocer la disponibilidad mensual, lógicamente hay que dividir la cantidad obtenida por doce meses. No se debe olvidar, siempre y cuando el beneficiario es la Empresa Comunitaria, de asignar, antes de empezar la distribución de mano de obra por los distintos rubros, la cantidad de 365 jornales año, para la administración de la empresa.

- Una vez que se ha determinado la superficie y los distintos tipos de explotación, configurando todo un conjunto de alternativas, hay necesidad de determinar el ingreso del trabajo por los procedimientos anteriormente expuestos. Luego se desechan todas aquellas alternativas que no suministran un nivel de trabajo equivalente a 2.5

sueldos mínimos anuales por familia. Del grupo restante se debe elegir la mejor alternativa, o sea aquella que presenta el más alto ingreso de trabajo y que ocupa una menor superficie. Con eso se está atendiendo a dos criterios: alta intensidad de uso de mano de obra, referida a tamaño de la empresa, y alta rentabilidad como remuneración del trabajo empleado.

Teniéndose la mejor alternativa se debe hacer variar los índices de ocupación de mano de obra, resultando, por lo tanto, distintos valores para ingreso del trabajo por cantidad de mano de obra disponible. Las alternativas presentan empresas cuya diferenciación fundamental es la tasa de ociosidad de mano de obra y por ende resulta también distinta la remuneración del trabajo empleado. Eso permite establecer diferentes cabidas de mano de obra para una misma superficie física, con los mismos tipos de explotación. Se dispone entonces de un grupo de modalidades de empresas cuya diferenciación, como ya se ha dicho, es la tasa de ocupación de mano de obra. Dentro de ese grupo será elegida la empresa ideal según el beneficiario, sea él individual o una empresa comunitaria. Naturalmente, hay solamente un plan de explotación, pues en él no va a interesar mayormente, para fines de cálculo de resultado económico global, la tasa de ociosidad de mano de obra, aunque eso sea un indicador de eficiencia económica en el manejo de la empresa.

De acuerdo con lo que se afirmó anteriormente, el método de programación, para llegar al plan de explotación, através de tentativas, no es el método más objetivo. Sin embargo, dada la carencia de datos que permitan proyectar los factores productivos a su nivel óptimo, se tendrá que trabajar en base a promedios, tal como lo hace el -

método por tentativas o de presupuesto. Lo ideal, para poder maximizar la utilización de los factores productivos es la programación por asociaciones funcionales, tales como la programación planeada o la programación lineal por el método simplex. Esos tipos de programación disminuyen en mucho la subjetividad del programador, al elaborar las líneas y combinaciones de factores para maximizar la productividad económica. Cabe señalar que la programación lineal, utilizando el método simplex conlleva, en el caso de la Reforma Agraria, ciertas dificultades, debido a que no se tiene un marco de restricción del factor básico que es la tierra.

Una vez elegida la alternativa por el beneficiario, individual o Empresa Comunitaria, ésta puede ser aplicada a cualquier superficie física del sector para el cual fue concebida. A eso se denomina Unidad Tipo. La Unidad Tipo contiene, por lo tanto, la combinación de rubros de producción cuantificados debidamente, además de la estimativa de costos y la estimativa de ingreso de trabajo. Sin embargo, para que pueda ser llevada a nivel de ejecución esa Unidad Tipo tendrá que ser desglosada en lo que se denomina Plan de Explotación.

5.2 Plan de Explotación

Se denomina Plan de Explotación, al conjunto sistematizado de decisiones sobre el manejo entre y dentro de los rubros de producción, con miras a alcanzar el objetivo de ingreso establecido por la Unidad Tipo, sea para fincas ya constituidas o aquellas resultantes del Plan de Área de Reforma Agraria. De ese conjunto emergen las necesidades de crédito, asistencia técnica, organización campesina, organización de mercadeo, en fin todas las actividades concernientes al proceso productivo. Por lo tanto, el plan de explotación ordena cuál, cuanti y temporalmente las actividades del empresario en el proceso productivo. Además de identificar los

requerimientos de crédito y asistencia técnica el plan de explotación permite la visualización de la recuperación de crédito y la evaluación de la asistencia técnica otorgada. Por supuesto que el plan de explotación, originado de la Unidad Tipo, va a servir de base para ubicar espacialmente los rubros de producción y establecer las responsabilidades en la ejecución del proceso productivo.

Por todo éso, él es el instrumento fundamental con que cuenta la empresa y el Estado para el trabajo conjunto de implementación, sea éello crediticio o educacional.

Es fundamental, para la aprobación, ejecución y control del plan de explotación que el mismo esté materializado con ciertos implementos empíricos. Así, hay que diseñar un conjunto de documentos que permitan la visualización de todas las decisiones y sirva, al mismo tiempo, como punto de referencia para la ejecución y control del plan de explotación.

Sin embargo, hay que tener en mente ciertos principios que van a regir la implementación y ejecución del plan de explotación. Fundamentalmente hay que preocuparse con dos aspectos: la participación campesina y la organización institucional, para el planteamiento y aprobación e implementación del plan de explotación.

5.2.1 Participación Campesina

Dentro del concepto moderno de cambio estructural, el campesino, actualmente constituyente de la denominada masa marginal, es no sólo el objeto del desarrollo, sino y fundamentalmente, es el sujeto del desarrollo. Dentro de ese marco conceptual hay que buscar, por parte del Estado, la participación del sujeto del desarrollo, en el caso el campesino, en todas las etapas de elaboración, ejecución y control de los planes de desarrollo. En la metodología propuesta se ha establecido una par

participación intensa del sujeto, a través de la información suministrada por él sobre la actual explotación de los predios, fundamentalmente de las pequeñas parcelas que son trabajadas por los precaristas. También se ha visto que el criterio básico para la elaboración de alternativas está consubstanciado por la preferencia del campesino hacia ciertas líneas de producción. En la parte referente a elaboración de datos, por supuesto, no hay una participación mayor del campesino, dado que esa manipulación requiere procedimientos eminentemente técnicos. Pero, para la manipulación, se establecieron unos cuantos criterios que fueron elaborados en base a la experiencia, deseos y aspiraciones del campesino. También se ha visto que la Unidad Tipo permite la elaboración de un conjunto de alternativas, tomando como diferenciador, la ocupación y retribución de la mano de obra. El campesino tendrá que elegir entre las distintas tasas de ocupación y, obviamente, diferentes niveles de ingreso por su trabajo. Sin embargo, no hay dudas de que la participación campesina va a depender, básicamente, de la habilidad del agente de cambio, o sea el funcionario del organismo de Reforma Agraria. Tratándose de Empresa Comunitaria, su propia reglamentación tendrá que prever los mecanismos internos que permitan la participación de todos los campesinos en las distintas etapas del plan de área.

5.2.2 Organización Institucional

A menudo, los planes elaborados aunque con participación campesina, sufren serios tropiezos en su puesta en marcha debido a la poca eficiencia en la organización entre las instituciones que implementan el plan. También hay causas de fallas en la ejecución del plan derivadas de una deficiente organización dentro de cada institución. Con anterioridad se ha referido de que los implementos fundamentales para el proceso produc

tivo están constituidos por el Crédito y la Asistencia Técnica. Así, gana mucha importancia la participación institucional de aquellos organismos encargados de otorgar el crédito y orientar la aplicación de insumos o de prácticas de administración de la empresa. Hay, por lo tanto, una necesidad de integración, a nivel de elaboración de los planes y de implementación de los mismos, de los organismos de Crédito y de Asistencia Técnica, para la etapa productiva. No hay que perder de vista que una vez finalizado el proceso productivo, gana mucha importancia la participación de los organismos de comercialización sean ellos el propio Estado, de asociación de productores o de entidades comerciales.

Para que el binomio, asistencia técnica-crédito, funcione como tal hay necesidad de establecer ciertas normas de operación de ambas funciones, compatibilizadas básicamente con el tiempo disponible. De esa manera para que el crédito sea otorgado, es imprescindible la elaboración de calendario de las distintas etapas desde la ubicación física del prestatario hasta la entrega del insumo. Sin esa orientación cronológica de las distintas etapas de implementación crediticia, es prácticamente imposible una planificación de la Asistencia Técnica, una vez que ella va a depender en cantidad y en especificidad, justamente del volumen y orientación del crédito hacia el plan de explotación.

5.3 Crédito y Asistencia Técnica

Consecuente con lo que se ha establecido anteriormente, el crédito debe llenar tres condiciones, sin las cuales no será un implemento hacia el desarrollo agrícola. Esas características, o condiciones, de un programa de crédito agrícola deben estar asentadas en los siguientes principios: el volumen o monto del crédito debe ser suficiente, debe estar orientado adecuadamente en cuanto a las líneas de producción financiadas

y a los insumos o actividades dentro de cada línea, y finalmente, debe ser otorgado en la época oportuna. Por volumen suficiente se sub-entiende la diferencia cuantitativa entre la necesidad de inversión y la capacidad de autoinversión del prestatario; se dice que el crédito es adecuado en cuanto a líneas de producción y a actividades dentro de cada línea, si lleva en cuenta la rentabilidad comparativa en las relaciones producto-producto y factor-producto; finalmente se dice que el crédito es oportuno cuando su otorgamiento es, prudencialmente previo, a la necesidad de inversión.

Las características referidas anteriormente para el crédito pueden ser, análogamente, establecidas también para la asistencia técnica. En la oportunidad en que se quiera establecer como implemento de un programa de desarrollo, el binomio asistencia técnica-crédito, hay que conseguir que ambos implementos no se perjudiquen mutuamente. En otras palabras, que la programación del crédito no venga en desmedro de la asistencia técnica, una vez que la asistencia técnica deberá ser otorgada por los mismos funcionarios que han elaborado alternativas para utilización de crédito. La actual organización funcional del Instituto Colombiano de Reforma Agraria, en lo que se refiere al programa de Crédito Supervisado, llena perfectamente las condiciones del binomio asistencia técnica y crédito, siempre y cuando se establezcan ciertas normas de mecanismo de operación del crédito, que vayan a complementarse con la de asistencia técnica. También hay que pensar que muchos de los recursos para un programa de crédito orientado de capacitación, no podrán salir solamente de los actuales disponibles por el INCORA; más bien tendrán que buscar medios de financiamiento en los organismos estatales de crédito tales como: la Caja Agraria, Banco Ganadero, Banco Cafetero, y todos aquellos otros bancos

especializados del sector público hacia la agricultura.

Hay, entonces, dos dimensiones del programa de crédito a nivel de beneficiarios de Reforma Agraria: buscar instrumentos normativos dentro de la actual estructura funcional del INCORA que permita una maximización del beneficio de la Asistencia Técnica en conjunto con el crédito y, por otro lado, una organización a nivel de ejecución de actividades por proyecto o zona, que permita una integración entre el INCORA y los otros organismos otorgantes del crédito agrícola.

5.3.1 Documentos para la Programación del Crédito

Anteriormente se hizo referencia de que el plan de explotación necesita, para ser ejecutado, de todos aquellos instrumentos, escritos o no, que posibiliten su plena elaboración, ejecución, control y evaluación. Los documentos que conllevan todos los pasos, sean ellos por prestatarios, por período de tiempo, por empresas, por funcionarios recibirán la identificación PL, cuando se trate de actividad planeada y RL cuando se trate de actividad realizada. Así, el plan de explotación recibirá la sigla PL-0; el planeamiento de Asistencia Técnica por prestatario se identificará con la sigla PL-A1; el plan por empresas, o líneas de producción, tendrá la sigla PL-A2; por supervisor el plan tendrá la sigla PL-A3; el plan mensual por supervisor recibirá la identificación PL-A4 y el plan semanal del funcionario recibirá la sigla PL-A5. El informe de actividades realizadas por el funcionario será identificado por el símbolo RL-C1.

Los formularios PL-A1 hasta el formulario PL-A4 serán llenados por la sistematización del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria; al funcionario, a nivel de ejecución solamente será solicitada la confección del formulario PL-0 y del formulario RL-C1. Todos los de

más formularios, con miras a ejecución, control y evaluación serán llenados por un sistema, posteriormente descrito, de sistematización, en la oficina correspondiente del INCORA.

5.3.1.1 Formulario del Plan de Explotación - PL-0

El presente formulario está compuesto por una serie de cuadros complementarios entre sí, y cada uno de ellos cumpliendo una finalidad específica, resultan en la formulación global del objetivo que se propone.

El encabezamiento del formulario permite la identificación. Esta primera parte del formulario contiene los datos de identificación del prestatario, sea él individual o Empresa Comunitaria, así como de la zona y del proyecto del INCORA. Permite, además, establecer la fecha de iniciación y término del período agrícola, así como el volumen de personas beneficiarias, al igual que su potencial de trabajo medido en jornales totales por día.

Estado Financiero. Lo que posee y lo que adeuda el sujeto a beneficiar son los dos constituyentes del estado financiero. El activo está representado por todos los bienes de capital, o sea tierra, ganado, maquinaria, cosechas aún pendientes y capital circulante en efectivo. El pasivo determina el grado de endeudamiento total a corto, mediano y largo plazo, dando igualmente las deudas contraídas con el INCORA.

El análisis de las dos partes del cuadro ESTADO FINANCIERO permite establecer la capacidad de endeudamiento, al hacer la planeación del crédito y, por lo tanto, suministra el margen de inversión que es posible de realizar. Eso porque no sólo se tiene en cuenta las deudas totales, sino las deudas temporalmente distribuidas, o sea,

por los distintos años agrícolas siguientes. También el cuadro permite establecer el monto de capital líquido o sea la diferencia entre lo que posee y lo que adeuda, base para establecer el respaldo financiero para el crédito que se le otorga.

Uso Actual de la Tierra. El presente cuadro suministra al programador antecedentes que permiten medir el grado de factibilidad de transformación de un uso de suelo actual hacia el uso proyectado. Además sirve para comprobar las relaciones entre superficie utilizada y superficie sin uso.

Producción y Ventas Año Anterior. El ejercicio anterior al planeado con la utilización del crédito, va a servir de punto de referencia para evaluaciones futuras. Uno de los indicadores más aconsejables, teniendo en cuenta los objetivos de un programa de desarrollo, es el incremento en el ingreso. Este cuadro permite justamente la medición de resultado económico del ejercicio inmediatamente anterior al ejercicio en consideración de ser planeado. Para evitar distorsiones en la evaluación, ocasionadas por distintos valores reales de la moneda, en períodos también distintos, las 3 últimas casillas del cuadro están codificadas para permitir una corrección de precios, en la oportunidad de ejecutarse la evaluación.

Uso Planeado de la Tierra. La distribución de la superficie entre las distintas líneas de producción constituye la base de planeación de la explotación y es otorgada por la Unidad Tipo. Esta parte del formulario PL-0 es la fundamental para todo el proceso productivo, porque del uso planeado del suelo va a resultar el requerimiento de insumos, capital y mano de obra, así como el resultado económico que se proyecta. Debido a que las condiciones ecológicas en muchos ca-

de un período, se orienta hacia la capitalización del inventario productivo, con miras a incrementar más que proporcionalmente el ingreso del trabajo de los ejercicios siguientes. Como se puede observar, el cuadro permite, además de medir las diferencias del inventario, comprobar las declaraciones de ingreso inicial e ingreso final. También se podrá observar que hay en el cuadro medidas para evitar distorsiones de moneda no constante, a través de una casilla donde se corrigen los precios ya en proceso de medición de resultado económico.

Inversiones en Bienes Duraderos. La finalidad del presente cuadro es establecer todo el tipo de capital de explotación fijo, sea financiado o no, utilizado para el proceso productivo. Eso permite, en el análisis económico, determinar el costo de capital que debe ser restado del producto bruto. Además el cuadro permite establecer, de acuerdo con la capacidad de pago del empresario y de la vida útil del capital, los reintegros anuales, así como los saldos pendientes, originados de la deuda hacia el organismo prestatario del crédito.

Requerimiento Mensual de Mano de Obra. Se ha señalado anteriormente que la distribución equitativa de la mano de obra por los meses del ejercicio agrícola es uno de los criterios para combinar las líneas de producción. Este cuadro permite compatibilizar la disponibilidad de mano de obra con los requerimientos mensuales. Es de suma importancia un perfecto llenado del cuadro debido a que, de acuerdo con el concepto de reforma agraria, hay que evitar la contratación de mano de obra asalariada, al mismo tiempo hay que evitar altas tasas de ociosidad estacional. Obviamente el cuadro tiene que ser llenado tomando en consideración la combinación relativa y absoluta entre las líneas

de producción y los requerimientos mensuales de cada una de esas líneas. El cuadro va a servir también para determinar el monto de la mano de obra total, base para establecer los índices de productividad económica de ese factor.

Empresa Agrícola y Ganadera. Estos cuadros desglosan el uso de suelo que se ha planeado, sea por línea de producción agrícola, sea por aquellas otras ganaderas. Los cuadros suministran una identificación entre las prácticas requeridas por el proceso productivo de cada rubro, con su respectivo costo además de la necesidad de asistencia técnica para aquellas prácticas que pueden ser mejoradas. Como se puede observar, cada cuadro establece un patrón y un total de costos, bien sea planeado o real, determina el producto obtenido del proceso. Con la finalidad de comparar la rentabilidad entre líneas de producción, sin tomar en cuenta los costos fijos, se ha establecido una serie de relaciones entre los datos que constan en cada cuadro. Básicamente, no se consideran los costos fijos para hacer la rentabilidad comparativa en período de producción, debido a que muchos de los factores tienen servicio múltiple y es muy difícil, conceptualmente, que parte corresponde a cada una de las líneas de producción, que utilizan esos factores de servicio múltiple.

Requerimiento de Mano de Obra y Capital. Este cuadro consolida los establecidos anteriormente y su finalidad principal es determinar el grado de ociosidad de la mano de obra distribuida por meses así como las necesidades de otorgamiento de crédito por cuotas mensuales. Otra finalidad del cuadro es mostrar, en un balance total, todas las actividades que la empresa, sea individual o comunitaria, tendrá que desarrollar durante el ejercicio agropecuario.

Plan de Venta y Recuperaciones. La recuperación del crédito dependerá, en su totalidad de la capacidad de pago y en su dimensión de tiempo de la predicción de venta de cosechas. El cuadro justamente establece, dentro de una proyección de épocas de cosechas la disponibilidad de ingresos en efectivo que puedan ser reintegrados a la entidad crediticia. La constatación de la realidad del planeamiento de venta y de recuperación estará dado por los registros del empresario y por los documentos contables del INCORA. Los registros y este cuadro permitirán establecer el resumen económico del negocio al final del ejercicio agrícola.

5.3.2 Mecanismo de Operación del Crédito Orientado de Capacitación

Se pueden presentar dos tipos de planeación de crédito, dependiendo del sujeto de la iniciativa. En el caso de unidades agrícolas ya constituidas la iniciativa partirá, naturalmente, del empresario que detenta las decisiones en esa unidad agrícola; sin embargo, hay la posibilidad de que esa iniciativa quepa al organismo estatal encargado de promover la reforma agraria. En ese caso la elaboración de Unidad Tipo estará bajo la iniciativa del o de los organismos encargados de planear e implementar el proceso reformista. Mucho se ha dicho ya sobre la segunda posibilidad. La primera, de las unidades ya constituidas, y la segunda, de las unidades por constituir, se asemejan sin embargo, en la oportunidad de existir un plan de explotación.

Al existir el plan de explotación, éste deberá ser encaminhado a un comité técnico, constituido por dirigentes, a nivel regional, de los organismos encargados de la implementación de la reforma agraria: crédito, asistencia técnica y comercialización, fundamen-

talmente. Una vez aprobado el plan de explotación y consiguiente al programa de implementación crediticia hay que establecer el debido aviso a la entidad que suministra el crédito, sea el INCORA o la Caja Agraria. Siempre y cuando sea aprobado el plan de explotación y la inversión crediticia por el organismo otorgante del préstamo, será comunicada esa decisión al respectivo Jefe de Zona y/o a la Junta de Administración, en el caso de una Empresa Comunitaria. El Jefe de Zona y la Junta de Administración comunicarán, entonces, al Comité de Compras el respectivo plan de inversión, al mismo tiempo que harán las providencias necesarias para la confección de los documentos contables. El Comité de Compras establecerá el envío de datos a la sistematización, sea de la Caja Agraria o del INCORA para que procedan a la organización sistemática de la deuda. Al mismo tiempo enviarán los respectivos insumos al prestatario, sea él individual o empresa comunitaria.

Una vez llegado a su término el proceso productivo la empresa providenciará su venta sea al Instituto de Mercadeo Agrícola, entregará los productos a las cooperativas o los venderá a otras entidades de comercialización. El valor del producto tendrá, básicamente, dos destinos: los reintegros del crédito y el nivel del trabajo. Este pasará naturalmente a manos del beneficiario del programa de crédito, mientras la retribución del crédito se entrega a la entidad financiadora que a su vez enviará los datos sobre reintegros que serán sistematizados y de esa sistematización serán enviados sus resultados a la Empresa, a la División de Crédito del INCORA, al Jefe de Zona del Programa de Crédito y a la entidad financiadora.

El Cuadro I presenta un diagrama de las distintas actividades, bien como su responsable, desde la decisión de elaborar el plan

hasta el reintegro y consecuente sistematización de todo el proceso. Pero las razones expuestas con anterioridad, las actividades de 1 a 7, sea por iniciativa del empresario, sea por iniciativa de la institución reformista, tendrán que estar supeditadas en el tiempo por un máximo de 60 días. Eso quiere decir que la solicitud de préstamo para las distintas líneas de producción tendrá su tramitación dentro de un período máximo de dos meses. Con éso se evita una serie de problemas originados por la falta de cronología en la solicitud de crédito.

Al determinarse un período fijo para atender la solicitud de crédito se consigue una serie de ventajas como:

- Hay una concentración de la atención de los funcionarios de crédito hacia una tarea específica, de elaborar y analizar las solicitudes de crédito, con evidentes beneficios de eficiencia;
- Como consecuencia de lo anterior, la función de asistencia técnica desarrollada por los funcionarios del Programa de Crédito, o de otras instituciones, puede ser planeada con bastante exactitud y éso por supuesto aumenta la eficiencia de la asistencia técnica otorgada;
- Si el período es fijo para la solicitud y otorgamiento del crédito se dispone, con mucha anticipación de las necesidades totales y específicas de insumos que deberán ser distribuidos por las distintas oficinas. Eso, además de disminuir los costos de circulación de insumos, permite que el crédito cumpla con su ca

- característica de ser oportuno.
- También el planeamiento con períodos fijos permite a los organismos del gobierno encargado de tal, prever con bastante realidad el volumen de producción esperado por las cosechas.
 - También hay una disminución en el riesgo de fracaso o merma en la producción financiada una vez ya empezado el proceso productivo. Eso se debe, fundamentalmente, a errores en la aplicación de determinados insumos o tecnologías previamente a la solicitud del crédito.
 - Otra ventaja evidente de esa planeación con cronología fija por línea de producción, es la posibilidad de prever con bastante exactitud y anterioridad las fechas y volúmenes de reintegros. Eso involucra una eficiencia operacional del crédito, que podrá extenderse a mayor número de prestatarios debido a una seguridad en las fechas de reintegro.

5.4 Control y evaluación

Las funciones de control y evaluación no son necesarias solamente para garantizar una cierta seguridad en la consecución de los objetivos propuestos por un programa, mas bien ellas permiten detectar aquellos pasos o tipo de actividades que han contribuido negativa o favorablemente a la consecución del objetivo. Eso permite que las programaciones posteriores tengan un mayor grado de confiabilidad para el uso adecuado de

instrumentos en la obtención de los resultados esperados.

Para controlar y evaluar se necesita de un conjunto de instrumentos que permitan las evidencias del trabajo planeado, realizado y sus resultados. Además de los instrumentos es necesario un conjunto de decisiones que permitan establecer la mecánica de las dos funciones de control y evaluación, mecánica esa que utiliza los instrumentos.

El control es un proceso funcional que posibilita compatibilizar permanentemente las actividades planeadas con las actividades realizadas. De esa manera permite ajustes en las actividades futuras, en función de aquellas no realizadas de acuerdo con lo planeado.

La evaluación, por su vez en el sentido bastante amplio es la acción de encontrar el valor de algo. Relativamente a la evaluación de un programa, subentiende comparar los resultados conseguidos con los objetivos propuestos. Por lo tanto, la evaluación necesita de evidencia sobre lo que se quiso y evidencias sobre lo que se ha alcanzado. Sin embargo, en el programa de crédito, lo que se quiere es determinar hasta qué punto los objetivos del programa fueron alcanzados, y, aún más, las causas de los alcances parciales de los objetivos propuestos. Esas evaluaciones pueden ser realizadas periódicamente y también a niveles distintos de aplicación del programa. Con eso se puede, en el caso del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, suministrar antecedentes a nivel de Proyecto, que posibiliten a esas unidades de operación mejorar la eficiencia del programa de crédito. Además evaluaciones periódicas y a

distintos niveles de ejecución del programa de crédito podrán facilitar la capacitación del personal involucrado por el programa.

De acuerdo con lo que se ha referido respecto a los objetivos del programa se debe evaluar en función de esos objetivos. Así, el programa de Crédito debe establecer instrumentos y mecánicas que posibiliten medir hasta qué grado se ha conseguido:

- La relativa participación cuantitativa de los beneficiarios de la reforma agraria respecto a todo el programa y al volumen del crédito agrícola colombiano.
- El incremento en la producción agropecuaria y en los niveles de productividad promovidos por el programa, cuya medida se establece tanto en términos físicos como por indicadores económicos; el incremento conseguido, temporalmente, en los niveles de capitalización, medido fundamentalmente por los capitales fundiario y de explotación fija.
- La cantidad relativa y absoluta de los prestatarios que han conseguido condiciones que les han transformado en sujetos de crédito corriente.
- El incremento en el grado de asociación de los prestatarios como miembros integrantes de una determinada clase socio-económica.
- El incremento de la participación de los beneficiarios en la vida nacional, medido periódicamente con instrumentos especiales que permiten aferir los indicadores no solamente económicos sino los políticos.

Además de la evaluación misma del programa hay necesidad de

controlar y evaluar ciertos factores que están incidiendo en la consecución de los resultados propuestos. Por lo tanto, los instrumentos de control y evaluación deben suministrar antecedentes que permitan cuantificar aquellos factores que pueden influir en el resultado del programa.

Después, los campos que cobijan las posibles causas de éxito o fracaso del programa pueden ser agrupados en dos grandes conjuntos:

- a. **Elaboración del plan de explotación.** En el proceso de planificación reciden, en la mayor parte de las veces, las causas que impiden que un programa sea exitoso. La fijación de metas sin un apoyo empírico o teóricamente fundamentada es una de las causas corrientes que impiden su consecución, así como lo inadecuado de los instrumentos proyectados para alcanzar la meta propuesta.
- b. **Ejecución del plan de explotación.** Dado el marco antes referido el plan de explotación tiene que ser ejecutado cooperativamente entre el prestatario y la entidad financiadora del programa de crédito. Durante ese trabajo cooperativo pueden surgir obstáculos tanto de parte del prestatario como del organismo reformista. Las causas posibles de poco éxito en la ejecución del plan se pueden derivar de una inadecuada organización institucional del organismo crediticio, lo que acarrea además de fallas en la ejecución misma del plan altos costos operacionales, involucrando el peligro de que el organismo reformista no pueda seguir con ese tipo de programa. También al fallar la programación

de crédito puede ocasionar fallas en la asistencia técnica, eso conlleva el peligro de que los insumos financiados no sean utilizados de acuerdo con las recomendaciones tecnológicas. Finalmente, por una falla en la selección del prestatario, puede que el tipo de finca no sea el adecuado para el programa de crédito que se preconiza.

Teniendo en cuenta las metas anunciadas para las funciones de control y evaluación se diseñaron cuadros que, debidamente llenados suministran los antecedentes empíricos que comprueban las evidencias para llegar a los procesos de control y evaluación. Justamente desde el cuadro II (PL-0) en anexo hasta el cuadro VIII constituyen la base que suministra antecedentes para la evaluación y el control.

Cuadro II.

El plan de explotación, formulario PL-0, ya descrito anteriormente suministra la fuente de prueba para aquellos indicadores que miden resultados de tipo económico. Debido a que el mismo cuadro II va a suministrar antecedentes para el llenado de los cuadros III a VII, hay necesidad de una eficiente confección del mismo, pues de su confiabilidad va a depender, prácticamente la evaluación del programa.

CUADRO III

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PL-A1					Meses						
PLAN DE CAMPO POR PRESTATARIO					Codig.				Proy.	Zona	Funcionario
	año de		hasta								

Fecha	Rubro	Actividad	Asunto	Método	Duración	No. Participantes
-------	-------	-----------	--------	--------	----------	-------------------

Este cuadro que involucra las actividades de asistencia técnica a cada prestatario, será tabulado y confeccionado por la sistematización, basado en el cuadro II. Al igual que el cuadro II éste tiene como sinónimo Empresa y rubro de producción; la actividad es cada uno de los pasos en el proceso productivo necesarios a la obtención de un producto final y el asunto es un desglose de la actividad. En lo que se refiere al encabezamiento método, este se deriva del conjunto de técnicas de enseñanza que van a ser empleadas por la asistencia técnica.

CUADRO IV

PL-A2	Rubros	Rubro	Proyecto
plan por	hasta		Zona
año de			Funcionario

Fecha	Código Prestatario	Actividad	Asunto	Método	Duración	No. Participantes
-------	--------------------	-----------	--------	--------	----------	-------------------

CUADRO V

PL-A3

PLAN ANUAL POR FUNCIONARIO

Proyecto

Zona

Funcionario

año de

hasta

Fecha	Prestatario Cod. nombre	Rubro	Actividad	Asunto	Método	Duración	No. Par- ticipan- tes
-------	----------------------------	-------	-----------	--------	--------	----------	-----------------------------

CUADRO VI

PL-A4

PLAN MENSUAL POR FUNCIONARIO

Proyecto

Zona

Funcionario

Fecha	Prestatario Cod. Nombre	Rubro	Actividad	Asunto	Método	Duración	No. Par- ticipan- tes
-------	----------------------------	-------	-----------	--------	--------	----------	-----------------------------

Los tres cuadros anteriores constituyen tabulaciones del cuadro II y su realización es establecida por la sistematización. Como se puede apreciar el cuadro IV tiene por finalidad dar una visión global por funcionario de las empresas o líneas de producción de su zona, el cuadro V permite visualizar el trabajo anual planeado por el técnico y finalmente el cuadro VI especifica los trabajos de asistencia técnica planeados por cada mes. Este último cuadro permitirá al funcionario confeccionar el cuadro V.

CUADRO VII

PL-A5
PLAN SEMANAL POR FUNCIONARIO

Proyecto
Zona
Funcionario

Fecha	Prestatario Cod. nombre	Rubro	Actividad	Asunto	Método	Duración	No. Participantes
-------	----------------------------	-------	-----------	--------	--------	----------	-------------------

El formulario presentado en el cuadro VII es retirado del anterior y su confección será hecha por el funcionario responsable por cada Zona y permitirá una permanente compatibilización del tiempo disponible con las actividades previstas y aquellas actividades imprevistas.

Finalmente el funcionario deberá relatar su actividad que posteriormente será comparada con la actividad planeada. Con esa finalidad se la elaborado el cuadro VIII.

CUADRO VIII

RL-C1
ACTIVIDAD DIARIA REAL POR FUNCIONARIO

Proyecto
Zona
Funcionario

Fecha	Prestatario Cod. nombre	Rubro	Actividad	Asunto	Método	Duración	No. Participantes
-------	----------------------------	-------	-----------	--------	--------	----------	-------------------

Como se puede apreciar este formulario deberá ser llenado diariamente y su tabulación permitirá el control de la actividad realizada con la planeada. Una vez que el funcionario haya llenado el formulario PL-0, con tres copias, enviará dos de ellas a la Dirección del proyecto y ésta enviará una a la Central de Bogotá, para su debida sistematización y confección de los formularios PL-A1 hasta PL-A4. En un plazo no mayor que 30 días el funcionario deberá recibir, a través del proyecto, los formularios de Plan por empresas, Plan anual y Plan mensual. Hasta el día hábil más cercano al 25 de cada mes el funcionario enviará a la dirección del proyecto el formulario que contiene los planes semanales para el mes siguiente y una copia de todas las actividades realizadas hasta esa fecha, correspondiente a ese mes.

Períodicamente, en fechas establecidas por la División, se enviará a cada proyecto la compatibilización de las realizaciones con lo planeado, con la finalidad de que cada dirección de proyecto y cada funcionario esté permanentemente informado de la eficiencia de su trabajo.

G L O S A R I O

Análisis Económico del Negocio - Estudio de la Empresa Agrícola, total o parcialmente, con miras a determinar su grado de eficiencia operacional en indicadores que expresan la conservación indefinida de los factores productivos. O sea las medidas de resultado económico llevan en consideración también las entradas y gastos no en efectivo.

Análisis Financiero del Negocio - Estudio de la Empresa Agrícola, total o parcialmente con miras a determinar su eficiencia operacional en indicadores que expresen la posibilidad real de demanda de insumos o productos por la empresa agrícola. Se mide teniendo en consideración las diferencias entre entradas en efectivo y gastos en efectivo.

Bien Económico - Toda obra material que sirve para satisfacer la necesidad humana.

Costo Fijo - Desembolso necesario a la obtención de un producto y cuyo monto independe del volumen de la producción.

Costo Variable e de Operación - Desembolso necesario para la obtención de un producto cuyo volumen está asociado con el monto de producción.

Capital Agrícola - Toda obra material, viva o inanimada, que el hombre mediante su esfuerzo combina con los recursos naturales para desarrollar la producción agrícola.

Cosechas en Crecimiento - Producciones aún no terminadas por razones biológicas y que se encuentran adheridas al suelo. Para determinar su valor se puede establecer dos criterios: si el cultivo está llegando al final de su Ciclo productivo, el valor se estima por la proyección de producción; si, por otro lado el cultivo está en las primeras fases de crecimiento su valor se estimará por el total de gastos realizados hasta ese momento.

Depreciación - Es la disminución del valor de un capital debido al tiempo de uso y al absoletismo. La tasa anual de depreciación dependerá de la vida útil del capital en consideración y del avance tecnológico de los capitales sustitutos.

Empresa de Producción - Superficie geográfica en que se realizan actividades agrícolas, ganaderas o forestales con fines de producción al mercado, pudiendo ser continua o no con la única condición de estar bajo la decisión y control de una misma persona física o jurídica. Es sinónimo de unidad de Explotación y Unidad Productiva.

Empresa Colectiva - Es la Empresa Agrícola en la cual la decisión y el control es ejercitado por el Estado. El factor trabajo empleado cumple solamente la función de ejecución.

Empresa Comunitaria - Es la Empresa Agrícola cuya decisión, ejecución y control son ejercitados por una sociedad jurídica cuyos miembros son los poseedores de tierra y capitales de producción.

Empresa Individual - Es la Empresa Agrícola cuya decisión y control son ejercitados por una misma persona física aunque la ejecución pueda ser contratada o no por esa persona física.

Equivalente Hombre - Es el trabajo realizado por un hombre en 270 días al año. Es lo mismo que el trabajo realizado por 270 unidades de trabajo hombre o jornales.

Función - Es la asociación entre variables. Es la relación entre una variable llamada dependiente y otra u otras variables denominadas independientes. En otras palabras, expresa la relación entre efecto y causas.

Factor de Producción - Bien o servicio utilizado en el proceso de producción para ser transformado en nuevo bien o servicio, denominado producto. Es sinónimo de Insumo y "Input".

Horizonte de Planeamiento - Límite, en el tiempo, para el cual convergen las proyecciones realizadas en el proceso de planeamiento. En otras palabras es el plazo para el cual se orientan las acciones en búsqueda del objetivo fijado.

Puede ser largo, mediano o corto.

Inversión directamente productiva - Es el incremento en los factores cuyos servicios son específicos a la generación del producto que se desea.

Innovación Tecnológica - Es la introducción de una nueva manera de combinar las mismas cantidades de factores de producción que permite una mayor cantidad de producto. La innovación tecnológica conlleva un incremento en el servicio del factor.

Inventario Productivo - Almacenamiento de capitales cuyo flujo genera directamente un producto.

Índice de Precios - Relación porcentual de un precio en un determinado periodo de tiempo tomando a otro periodo de tiempo como base, su estudio permite determinar la tendencia de precios en un periodo considerado.

Jornal - Trabajo realizado por un hombre adulto, en condiciones normales, durante un periodo de 8 horas. Equivale al mismo concepto de Unidad de trabajo hombre. El trabajo ejecutado por menores de 16 años o de sexo femenino debe ser transformado en Unidades de trabajo hombre o Jornal según la siguiente tabla:

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION EN JORNALES

Edad en Años	S E X O	
	Hombres	Mujeres
Mayor 16	1	0.5
De 12 -16	0.5	0.3
8 - 12	0.25	0.25

Línea de Producción - Está constituida por el conjunto de actividades que conducen a la generación de un producto específico. Algunas veces el producto específico está asociado, en su elaboración, a la

formación de sub-productos, no siempre específicos. En ese caso la denominación de la línea de producción estará supeditada a aquel producto que, relativamente, mas contribuya a la formación de la entrada bruta originada por ese conjunto de actividades. Es sinónimo de rubro de producción.

Líneas de Inversión - Son aquellos rubros hacia los cuales se orienta el crédito.

Latifundio - Del punto de vista de la eficiencia operacional es toda aquella empresa o unidad de explotación que, debido al exceso del factor tierra, la subutiliza parcial o totalmente. Del punto de vista de Reforma Agraria es toda empresa que, debido a tenencia o manejo de los factores, no permite que el factor trabajo se integre a la vida económico-social del país o sea, aunque tenga alta eficiencia operacional no presenta, a largo plazo, eficiencia económica.

Minifundio - Toda empresa que, debido a la escasez de recurso tierra utiliza este factor con productividad marginal creciente, permaneciendo constantes los demás factores.

Planeamiento agroeconómico - Tipo de planeación que envuelve variables de tipo físico (ecológicos y biológicos) relaciones económicas entre factores y entre productos y entre ambos, factores sico-sociales del recurso trabajo, y, teniendo en cuenta el marco de comercialización de productos agropecuarios cuya demanda está insatisfecha. Como toda planeación especializada, por sector, el planeamiento agroeconómico puede dedicarse al nivel de unidad de producción o al conjunto de unidades de producción, también llamada industria agro-económica.

Producción - En el proceso en el cual se transforman factores productivos en otros bienes o servicios denominados productos.

Productividad Promedio - Es la relación entre un determinado monto de producto total y la cantidad de factor necesaria para generar ese volumen de producción.

Productividad Marginal - Relación entre el incremento del producto y el incremento de factor necesario para producir el aumento en la producción.

Producto Neto - Resultado económico del análisis del negocio que se obtiene al restar de la entrada bruta los costos de operación, excluyendo los costos variables de mano de obra. Su finalidad es remunerar, como retribución del proceso productivo, al trabajo, capital y tierra.

Productos Pendientes de Destino - Resultado del proceso productivo, cuya venta o consumo aún no se ha realizado. Permanecen en la unidad de producción sin tener un destino explicitado.

Plusvalía - Fenómeno económico caracterizado por una distribución desigual a la productividad generada por un determinado factor. Su ejercicio conduce al empobrecimiento del servicio del factor que está sub-remunerado, relativamente a su contribución a la formación del producto.

Precarista - Término genérico que designa a aquel productor que no mantiene, durante todo el tiempo, la decisión sobre la posesión y uso de la tierra. Como ejemplos de precaristas están las formas de tenencia de arrendamiento y aparcería.

Variación de Inventario - Valor de la diferencia entre el inventario final valorizado y el valor del inventario inicial, utilizando valores comparables, o sea corregidos. El tiempo entre el inventario final e inicial está supeditado por el período de producción de la línea en referencia.

Valores corregidos - Todos aquellos valores, que aunque perteneciendo a procesos productivos de diferentes años, han sido corregidos por medio de índices de precios, con el objeto de permitir su comparación, una vez que se ha homogenizado a un mismo criterio de valor de adquisición.

ANEXO No.2

REGISTROS CONTABLES DE LA EMPRESA

Para el buen funcionamiento de la Empresa, es necesario poseer una contabilidad que exprese, las transacciones financieras realizadas, con el fin de traducirse en un análisis económico de la Empresa y así los empresarios poder estar al tanto, del transcurso de las actividades agropecuarias. La contabilidad permitirá efectuar evaluaciones de los planes de explotación. De otra parte es conveniente que la Empresa posea su papelería interna de control y administración, para que exista un trabajo organizado, y a la vez permita conocer el estado de la actividad en cualquiera de sus campos, bien sea: actividades de trabajo tanto de Mano de Obra como de Maquinaria, movimiento de insumos, entregas de dineros, etc.

Debido a la necesidad expuesta será indispensable el establecimiento de papelería, y el manejo de la misma, la cual puede ser llevada por el Comité o Junta de la Empresa Comunitaria asesorada por un funcionario del INCORA, en su primera etapa.

Toda Empresa Comunitaria está en aptitud de asumir la papelería que crea más conveniente, pero en este documento se anexará alguna papelería que permitirá ayuda en la elaboración de dichos registros. La anterior afirmación se hace debido a que por la heterogeneidad de las áreas de trabajo especialmente en lo que se refiere a tipo de explotaciones, se hace necesario adoptar una determinada forma de registro.

LIBROS PRINCIPALES

1. Inventario General:

En el plan de explotación se encuentra un cuadro denominado Estado

Financiero en donde se anota el activo y pasivo de la Empresa tanto al iniciar el plan de explotación como al concluirlo. Este inventario permite por lo tanto establecer el incremento en el Capital Líquido lo cual refleja la capitalización o descapitalización de la Empresa.

2. Diario General.

Las actividades financieras diarias deben registrarse en este libro, anotando en detalle la transacción. En él se expresa la fecha en que se realizó el número del asiento la cuenta que sufrió cambio y una explicación en donde se constata el número del documento que representa la transacción si es que existe. Además se pueden anotar todas las operaciones que puedan influir en el estado financiero. En el diario existen dos columnas de entradas (debe) y salidas (haber) en las que se lleva la anotación respectiva. Por lo tanto el libro diario es de tipo descriptivo y de análisis en el que se efectúan asientos de las operaciones en forma cronológica.

3. Libro Mayor.

El libro mayor está considerado como un resumen del libro diario en él se abre un folio para cada cuenta que aparezca en el Diario. En este libro se anota la transacción que se haya hecho en cada una de las cuentas. Además de las entradas (Debe) y salidas (Haber), existe una columna para anotar el resultado (Saldo).

LIBROS AUXILIARES

De acuerdo al volumen del negocio y a las líneas de producción requerirá el uso de otros libros específicos como son:

1. Caja
2. Bancos
3. Acreedores Varios

4. Deudores Varios

5. Almacén Etc.

CUADROS DE CONTROL

Para el control de actividades se deberá contar con ciertos cuadros en donde se registrará tanto las planeadas como las realizadas.

1. Actividades semanales planeadas:

Tomando como base el plan de explotación y el plan de actividades P.L.O. se procede a la elaboración de las Actividades Semanales Planeadas; cuadro que registrará el nombre de cada uno de los empresarios y las actividades que deberá realizar durante la semana. El cuadro está dividido por días y posee una columna para observaciones.

2. Trabajo Mensual Realizado

En ese cuadro se detalla el trabajo realizado por cada uno de los empresarios, en horas por día, así mismo existe una columna de coeficientes de trabajo que determina la capacidad de trabajo, de acuerdo con la edad y sexo. En él se totaliza el número de horas trabajadas en el mes y se traduce de acuerdo al coeficiente de trabajo a unidades de trabajo por hombre (U.T.H.)

3. Hoja de Control Mano de Obra

Por familia se llevará un record de trabajo que se tomará a partir del cuadro de trabajo mensual realizado, durante el año agrícola. En este cuadro se anota por mes los rubros o actividades en los cuales el empresario trabajó, además se registra el número de U.T.H. Al final se totaliza el número de U.T.H. trabajados por familia en el año.

HOJA DE CONTROL DE MANO DE OBRA
En Horas Mes.

No. de familia EMPRESA COMUNITARIA

Año desde Hasta Apellido :

Nombre :

M E S	RUBRO O ACTIVIDADES	Coef. tra- bajo				
T O T A L E S						

*U T H Totales
(50 rubros)*

ANEXO No. 3

PLAN DE EXPLOTACION PARA UN AREA DE REFORMA AGRARIA

SUCRE - COLOMBIA

Digitized by Google

INTRODUCCION

Sendos documentos demuestran la intención del Gobierno Colombiano en transformar la actual estructura agraria con miras a integrar, en una nueva sociedad, la masa campesina actualmente marginalizada. Dentro del marco legal existente en Colombia la solución para los productores precaristas está fundamentalmente basada en lo que se denomina la Ley Primera de 1968. Ese dispositivo legal ha dado lugar a un programa del Incora denominado de Arrendatarios y Aparceros. Justamente ese programa solicitó del IICA-CIRA el asesoramiento para probar metodologías que permitieran la puesta en marcha del programa de arrendatarios y aparceros. También el Incora solicitó del Centro la puesta en marcha de un programa de crédito que tuviera posibilidades de mejorar la operación de todo el crédito que el Incora otorga a los beneficiarios de Reforma Agraria.

Además se había decidido comprobar ciertas metodologías que permitieran agilizar las etapas de asignación de tierras y consolidación de la empresa campesina. Eso implica en la programación de nuevas empresas de propiedad de los arrendatarios y aparceros actuales, así como su organización y la implementación de los objetivos de producción a través de programas de crédito y asistencia técnica, principalmente.

El Incora solicitó que el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria dedicara sus esfuerzos en la región colombiana de la Costa Atlántica y, más específicamente, en el llamado Proyecto Sucre # 1.

Teniendo en cuenta los criterios ya discutidos para establecer los límites de un área de reforma agraria, se buscó, dentro del proyecto Sucre # 1, una superficie de terreno que además de las condiciones de dimensión antes requeridas presentara problemas que pueden ser solucionados por las disposiciones legales de reforma agraria. Así se ubicó el área en un triángulo

formado por los municipios de los Palmitos, Ovejas y San Pedro, en el Departamento de Sucre. Esa área presenta aproximadamente 16.000 has. de superficie y está servida por dos carreteras que permiten el acceso a todas las actuales unidades de producción del área. Otra característica del área es la de presentar una alta concentración de arrendatarios y aparceros, potencialmente beneficiarios de la reforma agraria y contar con ciertas facilidades de adquisición de tierras destinadas a la adjudicación para los arrendatarios y aparceros.

También hay que hacerse referencias de que el área, de acuerdo con las informaciones de los técnicos del Incora, representa una situación promedio de la Costa Atlántica.

OBJETIVOS DEL TRABAJO

Dentro del plan de área de reforma agraria se pretende:

- a) Definir la unidad de producción agrícola que resulte de la división de las tierras adquiridas por el Incora y que vayan a ser otorgadas a los arrendatarios y aparceros;
- b) De acuerdo con el plan de producción, establecer planes de explotación anuales y consecuentes programas de actividades de crédito y asistencia técnica;
- c) Suministrar antecedentes a los funcionarios de organización campesina, que permitan la plena y cabal administración, por parte de los campesinos, de su empresa de autogestión.

El diagnóstico de la estructura productiva agrícola tiene, obligatoriamente, que establecer la situación de los beneficiarios potenciales de reforma agraria y, lo más importante suministrar indicadores que permitan al programador formular metas, además de explicar por qué esos indicadores varían de un grupo de empresas a otro.

De acuerdo con los campos que influyen en la rentabilidad de la actividad agropecuaria se ha dividido el grupo de trabajo en cuatro subgrupos: cartografía y suelos, agroeconomía, comercialización de productos agropecuarios y organización institucional.

Al primer subgrupo le correspondió cuantificar y ubicar los suelos de acuerdo con su capacidad de uso. A los participantes de Agroeconomía se les solicitó determinar la situación actual de los beneficiarios de reforma agraria así como determinar los indicadores de producción y costos que permitieran maximizar una nueva unidad de producción agrícola. Al subgrupo de Comercialización se indagó cuáles serían esos problemas y sus posibles soluciones. El campo de organización institucional tuvo como objetivo formular alternativas de organización y operación de las entidades públicas del sector agropecuario colombiano.

DIAGNOSTICO FISICO

INTRODUCCION Y OBJETIVOS

El área escogida como marco del estudio socio-agroeconómico para determinar la finca tipo, en la práctica efectuada en el Departamento de Sucre, fué la comprendida entre los Municipios de Los Plamitos, San Pedro y Ovejas (Mapa No.1).

Con el fin de aprovechar la información existente, se tomó como referencia el estudio general de suelos efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, cuyo informe se encuentra aún en preparación. Se estudiaron las asociaciones de suelos determinadas por el Instituto, efectuándose un reconocimiento de las aerofotografías existentes a escala 1:60.000, lo cual fue posteriormente ratificado en el terreno. Una vez reconocida el área, se estudiaron los suelos de los predios San José, Cañada del Moral, Membrillal

y el Recreo, en los que, por hallarse en la fase final de acuerdo de compra y venta por Incora y los respectivos propietarios, es factible llevarse a cabo empresas comunitarias.

El estudio general de suelos efectuado, tiene como finalidad determinar la calidad de los suelos, a fin de llevar a cabo en base a las características de éstos, el tipo de explotación conveniente y la determinación de las medidas necesarias para su mejor uso.

1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL AREA ESTUDIADA

1.1 Localización y extensión

La zona estudiada se encuentra ubicada en la región centro-occidental del Departamento de Sucre, con una extensión aproximada de 15.284 Has. formando una figura triangular que comprende áreas de los municipios de: Los Plamitos, San Pedro y Ovejas.

1.2 Vías de comunicación (acceso)

Se llega al área estudiada por medio de la carretera que conduce a Cargagena, a 30 kms. aproximadamente desde Sincelejo, capital del Departamento de Sucre, pasando por el municipio de Corozal. Esta carretera lleva a los Palmitos y continua por Ovejas en dirección a Cartagena. San Pedro se encuentra sobre la carretera que partiendo de la vía troncal, conduce a Mangangú y dista 40 kms. de Ovejas y 25 kms. de la vía troncal. Además existen caminos carreteables y de herradura a las diferentes fincas.

1.3 Recursos Naturales

1.3.1 Recurso hidrológico

El área estudiada carece de fuentes de agua aprovechables por gravedad; no existen ríos y los pocos riachuelos presentes solo llevan agua en época de lluvia, siendo posible su uso con fines de riego. Los pastos artificiales y cultivos existentes aprovechan la precipitación pluvial.

El agua para consumo humano, así como del ganado, se obtiene de los pozos de agua o Jaguey, naturales o contruidos con el fin de almacenar el agua de lluvia.

El agua del subsuelo no es aprovechable económicamente en razón de que el nivel freático se encuentra a profundidades superiores a los 50 m.

1.3.2 Recurso suelo - Origen y Fisiografía

Los suelos, de formación "in situ" presentan afloramientos en arcillas grises con intercalación de un banco de arenisca fina arcillosa de espesor diferente, se formaron presumiblemente en las edades geológicas terciaria y cuaternaria, habiendo formado parte de un lecho marino. El material parental está formado por margas y lutitas que por meteorización han producido suelos arcillosos.

Fisiográficamente, el área estudiada está configurada por lomas o llanuras onduladas con pendientes que en algunos casos llegan hasta 25%.

1.4 Ecología de la Zona

La formación ecológica dentro de la que se encuentra la zona es el bosque seco tropical (b.s.T.) y ha sido determinada por Espinal y Montenegro basándose en el método Holdridge. Las condiciones climáticas son:

1.4.1 Temperatura media superior a 24°C siendo variable entre 22°C y 34°C según la estación.

1.4.2 Precipitación. El promedio de precipitación anual es 1.450 mm. con variaciones que van de 1.000 a 2.000 m.m.

Esta precipitación se presenta en dos períodos de lluvia: el primero comprendido entre los meses de Marzo a Mayo y el segundo más abundante, entre los meses de Agosto a Noviembre. Así mismo se tienen dos

periodos de verano comprendidos entre los meses de diciembre a febrero y junio y julio respectivamente.

1.4.3 Humedad relativa. En casi toda la zona la humedad relativa está por encima del 80%, salvo algunos meses del año en que soplan los vientos alisios del norte.

1.5 Uso actual del suelo

El área estudiada se encuentra cubierta de especies forrajeras casi en su totalidad y que dan lugar a una explotación ganadera en que las razas predominantes son el cebú cruzado y el costeño con cuernos.

Entre las especies de pastos cultivados se encuentran gran número de gramíneas y especialmente el pasto "puntero" o yaraguá uribe.

En lo que respecta a cultivos agrícolas, alimenticios e industriales se observa la existencia de: tabaco, ñame, maíz, plátano, algodón y otros de menor importancia. En zonas vecinas del área estudiada se observaron plantaciones de algodón.

2. SECTORIZACION POR ASOCIACION

El área total de la zona estudiada, de 15.284 Has. comprendida entre los municipios de Los Pámitos, Ovejas y San Pedro, los cuales conforman una figura triangular; se dividió en sectores según las asociaciones de suelos del estudio general del Departamento de Sucre, efectuado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Las asociaciones citadas fueron ubicadas, a escala 1:25.000, en la carta geográfica del país, en el que se delimitó las asociaciones por colores según el cuadro siguiente:

Cuadro de Areas por Asociaciones

<u>Asociaciones</u>	<u>Color</u>	<u>Area (Has.)</u>
Q	café	5.134
D	morado	3.307
F	amarillo	1.458
A	rojo	<u>5.385</u>
	Total	15.284

Sectorización por capacidad de uso

Tomando como base el estudio general de suelos del Instituto Geográfico sobre el plano sectorizado por asociaciones se presenta la capacidad de uso de los suelos, la misma que se hizo en base al método usado por el Servicio de Conservación de Suelos de los Estados Unidos de Norte América.

Cuadro de clases de capacidad de uso

<u>Asociación (sector)</u>	<u>Capacidad de uso</u>	<u>Áreas Has.</u>
Q	IV	5.134
D	VI	3.307
F	II	1.458
A	III	<u>5.385</u>
	Total	15.284

Como se puede apreciar la mayor área está comprendida en las clases III y IV, consideraciones que se han ratificado en el terreno. En lo que respecta a la Asociación F, clasificada en la Clase II se hace la observación siguiente: aún cuando las condiciones físicas de estos suelos son las indicadas en las descripciones citadas, se observa que en muchos casos y específicamente en la finca Membrillal, las áreas clasificadas como Clase II se encuentran anegadas, asumiéndose que esta situación es constante todo el año, y que, lógicamente quedan relegadas a la Clase VI, aún cuando físicamente podría efectuarse obras de desagüe de dudosa justificativa económica.

3. ESTUDIO DE LAS FINCAS SELECCIONADAS

En el área comprendida entre los municipios de Los Palmitos, San Pedro

y Ovejas se seleccionaron las fincas San José, Recreo, Membrillal y Cañada del Moral, en razón de que se encontraban en la fase final de compra-venta entre Incora y los respectivos propietarios; lo que hace factible efectuar acciones de asentamiento rural, bien sea de tipo pluralista, o por el sistema de explotaciones individuales tipo Unidad Agrícola Familiar.

El trabajo de campo se encaminó a determinar la ecuación

$$Y = f (X_1, X_2, X_3 \dots X_8)$$

en la que Y significa capacidad de uso en función de las variables consideradas del suelo; X₁ profundidad; X₂ textura de la capa arable; X₃ pendiente; X₄ pH; X₅ salinidad; X₆ drenaje; X₇ pedregosidad superficial; X₈ erosión.

Así se programó el trabajo según el esquema:

- a. Ubicación de las fincas en los planos a escala 1:25.000, por reconocimiento directo en el campo ayudados por las aerofotos 1:60.000.
- b. Separación por rangos de pendiente en los planos de las fincas proporcionados por Incora, y a escala 1:5.000, reducidos de la carta geográfica de escala 1:25.000 con curvas cada 20 metros.
- c. Toma de muestras en el terreno teniendo en cuenta principalmente la separación de pendientes efectuada sobre dos rangos: 0 -25% y 25% o más.
- d. Clasificación de áreas por capacidad de uso según el Manual de Conservación de Suelos Norteamericanos.
- e. Clasificación de áreas según el sistema de la capacidad potencial usado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- f. Determinación de áreas tractorables (hasta 25% de pendiente) y no tractorables (más de 25% de pendiente).

A continuación se estudiaron por finca, las características de cada una de las variables así como su descripción, la capacidad de uso según el Instituto Geográfico y la determinada en el campo a nivel de finca.

Clasificación de áreas en las fincas seleccionadas, según el sistema de la capacidad potencial de los suelos, método usado por el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" en base a estudios generales.

1. Los suelos pertenecientes a las fincas San José, El Recreo y Cañada del Moral obtuvieron una puntuación de 35, 36 y 32 puntos respectivamente, lo cual corresponde, dentro de la escala de valores potenciales, a la denominación "suelos regulares". La finca Membrillal obtuvo una puntuación de 39 puntos, por lo cual pertenece a la denominación "suelos regulares o mediano". Observando la puntuación se deduce que las fincas presentan una capacidad potencial muy similar.

Determinación de áreas tractorables y no tractorables de las fincas estudiadas

Utilizando el criterio de factibilidad de mecanización agrícola en las fincas Membrillal, Cañada del Moral, San José y El Recreo; criterio que se considera importante para el caso de una explotación comunitaria de tipo pluralista, se asumió una clasificación de las áreas, sujeta a rectificación en un estudio detallado, considerando área tractorable aquella que tiene una pendiente de hasta 25% y no tractorable aquella que supera el 25% de pendiente.

Este criterio supone además que el uso que se dará a los suelos será preponderantemente agrícola, en razón de las inversiones anuales, rentables, que permitirán elevar el ingreso familiar inmediatamente; ya que de otro lado la empresa ganadera, aún siendo la más aconsejable desde el punto de vista de los suelos, tiene el inconveniente de requerir grandes capitales de implantación.

Cuadro de áreas tractorables y no tractorables

Finca	Tractorable		No Tractorable		Area Total Has.	Capacidad de uso
	%Area	Area Has.	%Area	Area Has.		
Membrillal	70	395.50	30	169.50	565	IV y VI
Cañada del Moral	15	6.75	85	38.25	45	IV
San José	80	103.20	20	25.80	129	IV
El Recreo	65	<u>90.35</u>	35	<u>48.65</u>	<u>139</u>	IV
Total		595.80		282.20	878.	

RECOMENDACIONES

La explotación agrícola o ganadera del área estudiada, bien se trate del área total o de las fincas en particular, necesariamente deberá involucrar un programa de conservación de suelos; programa que más específicamente deberá referirse al problema de la erosión hídrica.

1. Siembra de pastos tropicales de alto valor nutritivo que permitan aumentar la soportabilidad vacuno/Ha.año; teniendo en cuenta la conveniente rotación en los campos en pastoreo para evitar destruir la cobertura del suelo.

2. Cuando las condiciones socio-económicas así lo requieran, efectuar cultivos de algodón, tabaco, maíz, yuca o ñame, teniendo la precaución de efectuar las siembras en surcos en contorno siguiente las curvas de nivel del terreno. Estas siembras deben ser rotativas:

a. Con especies leguminosas que además de contribuir a la nutrición del suelo, actuarán como mejoradoras de la textura y estructura de la capa arable.

b. Con pastos artificiales cada cierto número de años a fin de evitar el proceso erosivo.

3. Pueden efectuarse cultivos asociados de pastos y árboles frutales considerando la construcción de pequeñas terrazas, cuando así lo requieran las condiciones del terreno.

4. Pueden efectuarse cultivos asociados de pastos y especies forestales, aunque la explotación de estos es a largo plazo y, por lo tanto, se ubicaría en el sector no afectable por la Reforma Agraria.

DIAGNOSTICO ECONOMICO

Comercialización

Consultada la bibliografía sobre la región se identificaron los productos principales en las actividades agropecuarias. Una vez ubicados los productos importantes del área, se ha visitado a las distintas entidades que operan en el campo de mercadeo en el departamento de Sucre.

Con la finalidad de conocer los flujos de comercialización, polos de atracción y medidas de las imperfecciones de mercado, se estructuró un cuestionario que fue adjuntado a la investigación agroeconómica, para ser llenado en las entrevistas con los productores.

Así mismo se ha visitado a las entidades que operaban en el área, estructurando entrevistas sin auxilio de instrumento escrito.

El estudio preliminar del área suministró antecedentes que respaldan las siguientes afirmaciones:

El área estudiada tiene fundamentalmente tres productos que son comercializados: algodón, vacunos de carnes y tabaco.

El estudio se enfocó específicamente hacia el tabaco, debido a que es único de los ya citados que no dispone de precio de sustentación dispuesto por el Gobierno. No fueron investigados los productos llamados de pan coger, maíz, yuca, ñame, por el pequeño volumen que va hacia el mercado.

Los productores de tabaco no están organizados para comercializar el

producto, al contrario de los algodoneros. De esa manera poco influyen en el mercado de tabaco, quedando fuertemente influenciados por los compradores.

Relativamente al algodón no existen mayores problemas de flujo y mercado, pues el IDEMA respalda, con medidas adecuadas, a los productores algodoneros.

El mercado de tabaco en la región, se caracteriza por una faja muy angosta de demanda del producto. Hay solamente cinco grandes compradores, esto caracteriza un tipo de mercado oligopsónico. También hay muchas variaciones de precios dentro de los niveles dejados por las empresas compradoras.

Más que todo eso se debe a que hay una pulverización en la oferta, teniendo en cuenta que los productores de tabaco son minifundistas, arrendatarios o pequeños aparceros. De esa manera no ofrecen poder aglutinador que pudiera disminuir las imperfecciones de la comercialización. En el año agrícola 68/69 la producción de tabaco se estima en tres mil y media toneladas en el Municipio de Ovejas y 200 toneladas en San Pedro con una productividad promedio de 2.000 kilos por ha.

En la región el tabaco permite aproximadamente 20 cortes para producción, aunque en períodos de lluvia abundante alcance a 25 cortes. La producción empieza en el mes de Julio y se extiende hasta enero.

Recientemente fue creada una cooperativa de producción tabacalera en San Pedro, promovida por el IDEMA, cuya función básica es la comercialización del tabaco.

Investigación a nivel de finca

Previamente se consultó la Encuesta Agrícola Nacional -1966 para determinar el tipo de agricultura de la región.

Elaboración de instrumentos

Una vez conocida la información general de las diferentes actividades agropecuarias de la zona, se procedió a elaborar un tipo de cuestionario que permitiera obtener datos a nivel de agricultor para determinar el análisis económico de cada uno de los rubros de producción y elaborado en función de las variables consideradas por hipótesis asociadas a otras variables consideradas como dependientes tales como: producción neta; ingreso familiar; ingreso trabajo. El sistema de estructuración se basó en preguntas abiertas y cerradas y de orden lógico-psicológico para determinar la siguiente información:

- a) datos generales
- b) superficie y unidad de las empresas o rubros de producción del año agrícola 1969
- c) mano de obra disponible
- d) estado financiero de la finca
- e) inventario ganadero
- f) determinación de costos variables para empresas agrícolas y ganaderas
- g) entrada bruta por rubro de producción
- h) sistema de comercialización
- i) otros aspectos generales

División del área para muestreo

Para la división del área en estudio comprendida en el atriángulo formado por los municipios de San Pedro, Los Palmitos y Ovejas, se empleó el método llamado por conglomerado. Utilizando este método resultaron 9 sub-áreas de las cuales se seleccionaron 3 al azar para la recolección de los datos.

El empleo de este sistema se justifica para la validez de la informa-

ción recogida, ya que, se hizo un recorrido preliminar en donde pudo comprobarse la existencia de una zona homogénea en cuanto a líneas de producción, tamaño de la empresa y topografía. Dicha división se realizó de tal manera que todos los elementos del universo considerado tuvieran la misma oportunidad de aparecer en la muestra.

Análisis de Datos

En el proceso de tabulación se empleó una hoja resumen para cuantificar las variables que hipotéticamente estaban influyendo en las variables consideradas dependientes.

La hoja de resumen se estructuró de la siguiente manera:

1. Variables dependientes
 - 1.1 Producción Neta
 - 1.2 Ingreso trabajo
 - 1.3 Ingreso Familiar
 - 1.4 Entrada bruta
2. Variables Independientes
 - 2.1 Costos variables
 - 2.2 Costos Fijos
 - 2.3 Número de Hectáreas
 - 2.4 Capital Total
 - 2.5 Valor Mano de Obra
3. Relaciones
 - 3.1 Entrada Bruta/Valor del Arriendo
 - 3.2 Entrada Bruta/Valor Capital Total
 - 3.3 Entrada Bruta/Valor Jornales Totales
 - 3.4 Ingreso Familiar/Valor del Arriendo
 - 3.5 Ingreso Familiar/Valor Capital Total

3.6 Ingreso Familiar/Valor Jornales Totales

3.7 Entrada Bruta Específica/Entrada Bruta Total

Con el resultado dado por las hojas de resumen, se utilizó un procedimiento manual para estimar las posibles asociaciones existentes entre las variables consideradas más importantes para el trabajo de computación. Posteriormente se procedió al análisis e interpretación de los datos.

RESULTADOS ECONOMICOS

El grado de asociación entre el conjunto de las variables independientes y la variable dependiente resultó expresada por $R^2 = 0.85$ (coeficiente de determinación múltiple); en una configuración de función Cobb-Douglas.

Este es el coeficiente que significa que las 17 variables escogidas explican 85% del comportamiento o variación del producto neto. El 15% restante estaría explicado por otras variables no controladas.

El coeficiente de correlación múltiple está expresado por $R = 0.92$ e indica la intercorrelación entre las variables independientes. Cuanto mayor este coeficiente, mayor es la probabilidad que tienen las variables independientes para explicar el comportamiento de la variable dependiente.

Grado de asociación entre las variables independientes y el producto neto

Esta asociación está expresada por los coeficientes parciales de regresión (b_i), que da la medida en que cada una de las variables independientes, influye en la magnitud y variación del producto neto.

Cuanto más alto se presentan los coeficientes de regresión, mayor el grado de influencia de la variable independiente en la composición del Producto Neto.

En orden de importancia se clasifican los coeficientes de regresión parcial de cada una de las variables independientes:

<u>Variable independiente</u>	<u>Coefficiente parcial de regresión</u>
Numero de jornales	0.60
E.B. /Valor Capital total	0.38
I.F. /Valor Jornales	0.38
E.B. /Valor Jornales	0.23
Costo Total	0.22
I.F. /Valor arriendo	0.17

Las siguientes variables solo presentaron una asociación muy débil con la variable dependiente, área útil, valor de la mano de obra pagada, entrada bruta ganadería, entrada bruta maíz, entrada bruta tabaco, entrada bruta yuca y ñame (asociación), entrada bruta ñame/yuca y maíz (asociación), entrada bruta/valor de arrendamiento de la tierra, ingreso familiar/valor capital total.

Puede deducirse por estos valores que el principal factor de producción, en las fincas estudiadas es la mano de obra, por lo tanto el número de jornales es la variable más fuertemente asociada al producto neto, lo que la califica como variable estratégica.

El coeficiente 0.60 significa que cuando el total de jornales aumenta en 100 el Producto Neto aumenta en 60 unidades correspondientes. El capital tiene importancia sensiblemente menor cuya asociación con el P.N. está expresada por el coeficiente 0.17. La tierra se halla aún menos asociada al P.N. que el capital. El coeficiente 0.05 indica que este factor aumenta su disponibilidad en 100, consigue expandir solamente en 5 unidades el valor del producto neto. Las cinco últimas variables están asociadas negativamente con el producto neto, o sea el aumento en estas variables hará que este decrezca.

Elasticidad Total

La sumatoria de los coeficientes parciales de regresión resultó en una elasticidad total cuyo valor es 2,1. Esta elasticidad indica que el nivel de producción de las unidades estudiadas se ubica en el Estado I de produc-

ción. Esto sucede probablemente debido a la escasez de puntos intermedios, en donde se relacione tierra con el Producto Neto, indicando el estado de tenencia precarista minifundios y su asociación con grandes extensiones de tierra, concentrándose el número de fincas en el primer estadio. Por lo tanto cualquier combinación que se efectúe, no se obtiene el punto óptimo de producción ya que para ello es necesario estar en el Estadio II.

Analizando la aplicación de la función Cobb-Douglas en la tercia superior, ordenada por producto neto, se anota la influencia marcada de la mano de obra, la necesidad de capital de explotación, la importancia de aumentar la productividad de la tierra y bajar los costos variables.

Conclusiones

1. El área estudiada se caracteriza por una concentración muy fuerte de minifundio, lo cual trajo limitación a la aplicación del modelo teórico para la determinación de la combinación óptima de los factores. El hecho de haber un gran vacío entre las pequeñas y grandes fincas en la muestra estudiada hizo que no fuera posible la programación de la Unidad Tipo por este método.

2. Permitió el método utilizado establecer el diagnóstico de la zona estudiada, presentando indicadores altamente asociados a la variable dependiente.

Debido a las anteriores conclusiones se decidió trabajar en la programación de la Unidad Tipo, utilizando el método de programación por presupuesto, el cual funciona efectuando combinaciones de los factores por medio de tentativas, que resultan en alternativas de producción.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

Se han detectado algunos problemas administrativos de importancia que merecen considerarse, con el fin de que el plan pueda ejecutarse con rapidez

y eficiencia es el principio básico para orientar las disposiciones administrativas.

El problema principal se refiere a la organización que ejecutará el Plan que pudiera ser: a) una organización existente; b) una nueva unidad especial dentro de una organización existente; o c) un nuevo organismo estatal. Muchas veces los planes nacen de organizaciones existentes, y aunque el impulso inicial provenga de fuentes externas, como en este caso, su ciclo de vida generalmente se inicia cuando lo adopta alguna institución.

Otro problema administrativo no menos importante es el que se presenta cuando algunas actividades del Plan, por limitaciones de recursos tanto humanos como financieros, o para evitar duplicidad de funciones, deben encomendarse a diferentes instituciones. Esto obliga a distribuir responsabilidades, adoptar disposiciones administrativas adecuadas para ejecutarlas y coordinar todas ellas con el fin de alcanzar los objetivos deseados.

Institución Responsable

Con el fin de aprovechar los recursos existentes y por tratarse de un Plan para un área de reforma agraria, será directamente responsable de su ejecución, la Dirección Regional del Proyecto Sucre No.1 del Incora, con sede en Sincelejo, Departamento de Sucre.

Este Proyecto es de reciente creación, comenzó a funcionar en el mes de abril de 1969. Sin embargo, con anterioridad a esta fecha esta área era cubierta por el Proyecto Córdoba No.1.

1. Programas

En el Proyecto Sucre No.1 se proponen realizar varios Programas, incluyendo la dotación de tierras a 5.000 familias campesinas, dichos programas son los siguientes:

- a. Arrendatarios y Aparceros
- b. Crédito Supervisado
- c. Cooperativas
- d. Asistencia Técnica y Social

Instituciones Colaboradoras

Considerando los diferentes servicios estatales que son necesarios para el desarrollo del Plan, se requerirá la colaboración de las siguientes instituciones:

1. Caja Agraria
2. Instituto Colombiano Agropecuario
3. Instituto de Mercadeo Agropecuario

Cada una de estas Instituciones tendrá sus funciones específicas con las cuales colaborará:

1. Caja Agraria

Será la responsable de la administración financiera de los préstamos que se realicen en razón del desarrollo del Plan.

2. Instituto Colombiano Agropecuario

En razón de las funciones que desarrolla este Instituto, su colaboración será específicamente en lo referente a la prestación de asistencia técnica.

3. Instituto de Mercadeo Agropecuario

Sus labores se concretarán a los aspectos de mercadeo de los productos que se originen del desarrollo del Plan (regulación de precios, control de calidad de productos, empaque, transporte, etc.)

Coordinación Interinstitucional

La coordinación es tal vez una de las funciones más difíciles de la Administración. Requiere un notable esfuerzo por parte de las instituciones

involucradas en el desarrollo del Plan, ya que tienen que trabajar no sólo en función a sus propias instituciones, como también para planes cooperativos.

Como ya expuso, el Plan se llevará a cabo con la colaboración de tres instituciones del Estado, cada una de ellas dentro de su especialidad, para lo cual se requerirá de una coordinación efectiva. Este aspecto es de suma importancia, ya que la falta de coordinación puede aislar el Plan de los servicios auxiliares de dichas instituciones,

Es conveniente indicar que los directivos de las diferentes instituciones que prestan servicios al sector agropecuario en el Departamento de Sucre, tienen conciencia de la importancia de la coordinación de sus servicios en beneficio del campesinado. Con este motivo, constituyeron formalmente el "Comité de Coordinación de los Servicios Agropecuarios del Estado en el Departamento de Sucre". Dentro de las principales funciones a desarrollar por dicho Comité se encuentran las siguientes:

1. Proponer al Gobierno Nacional por intermedio del respectivo Ministerio, nuevos Programas y Políticas sobre los servicios sociales y agropecuarios a cargo del Estado.
2. Proponer a los Gerentes Generales de los Institutos Descentralizados del Sector Agropecuario, cambio en los procedimientos pre-establecidos para la prestación de los servicios a cargo del respectivo Instituto, a fin de hacerlos más funcionales.
3. Presentar planes conjuntos para desarrollar a corto, mediano y largo plazo.
4. Proponer a las demás Entidades y Corporaciones Públicas que operan a nivel Departamental o Municipal, la adopción de programas tendientes a mejorar el nivel de vida del campesino del Departamento de Sucre.

5. Organizar cursillos y conferencias para los campesinos del Departamento.

UNIDAD TIPO Y PLAN DE EXPLOTACION

El primer paso dado para la elaboración de la Unidad Tipo, fue establecer un límite de utilización de la variable mano de obra. Así, se ha fijado el volumen de mano de obra, en el equivalente a 40 familias, que dadas las condiciones de composición familiar de la zona, resulta en 100 equivalentes hombre o 27.000 jornales totales en un año.

Se cuantificaron las áreas de producción de aquellos cultivos que suministran ingresos en períodos bastante largos durante el ejercicio agrícola y con esa finalidad se fijó en 1 ha. de tabaco la cantidad de superficie trabajada con la mano de obra de una familia, igualmente la misma área se ha fijado para aquellos cultivos denominados de pan coger.

Consistente con la recomendación del diagnóstico físico se fijó la relación de área entre pasto, con fines de ganadería de carne, leche y algodón en 1.25. Eso quiere decir que por cada hectárea de algodón proyectado se dedicará 1.25 ha. de pasto, con la finalidad de hacer la rotación que conserve los recursos naturales.

Se estimaron las necesidades globales de mano de obra para las superficies totales de tabaco y pan coger. También se restó del total del jornales disponibles 360 días de trabajo para fines de administración de la Empresa Comunitaria. Una vez estimado el sobrante de la disponibilidad total de la mano de obra, ya descontados los jornales requeridos para tabaco, pan coger y la administración, se distribuyó ese sobrante entre algodón y pastos de acuerdo con la relación de área de esos dos rubros y la necesidad de mano de obra por unidad de superficie, requerido por cada uno de ellos. Eso arrojó una utilización del suelo conforme el cuadro siguiente:

USO DEL SUELO Y REQUERIMIENTOS DE M. DE O.

<u>Rubro</u>	<u>Has.</u>	<u>Jornales requeridos</u>
Tabaco	40	8.600
Pan coger	40	1.480
Ganaderia	268	8.576
Algodón	215	7.955
Administración	-	360
	<u>563</u>	<u>26.971</u>

Como se puede observar la necesidad de mano de obra por el uso de suelo, estimado de acuerdo con los procedimientos anteriores, está bastante próximo de la disponibilidad de la mano de obra de la empresa. Al distribuir, estacionalmente, los requerimientos de mano de obra por cada superficie estimada, se observó que en muchos períodos críticos, debido a la acumulación de trabajo en el rubro algodón, se necesitaría de un gran volumen de mano de obra contratada. Debido a eso se tuvo que rehacer la combinación algodón - ganadería, por tentativas, que permitiera una ocupación sin ápices críticos de necesidad de mano de obra.

La nueva distribución del suelo por los distintos rubros de producción, compatibilizada con la necesidad estacional de mano de obra y la disponibilidad de la misma por la empresa, suministró el siguiente cuadro resumen:

USO DEL SUELO SEGUN LOS REQUERIMIENTOS ESTACIONALES DE m. DE O.

<u>Rubro</u>	<u>Has.</u>	<u>Fondos requeridos</u>
Tabaco	40	8.600
Pan Coger	40	1.480
Ganaderia	268	7.208
Algodón	75	2.775
10% indirec.prod.	42	-
Administración	-	360
	<u>465</u>	<u>20.423</u>

Este uso de suelo permite alta ocupación de la mano de obra de la empresa, sin períodos críticos que requieran contratación de mano de obra asalariada. Se puede observar que la relación entre área de pastos y área ocupada por algodón sufrió un cambio fundamental. Eso, sin embargo, refuerza aún más la aplicación del criterio de conservación de suelos, porque permite una rotación más larga entre cultivos anuales y pastos, con evidentes ventajas para la conservación del recurso.

Estimado el uso del suelo se procede a calcular los resultados económicos de la empresa, teniendo en cuenta los valores de productividad y de costos promedios de la región estudiada. Para el caso específico, el análisis económico ha arrojado los siguientes resultados:

RESULTADO ECONOMICO

Rubro	Has.	\$ E.B.	Cost.var. (sin M.O.)	Costo Fi- jo	I.T.	No. u.t.h.	Productiv. M.O.
Tabaco	40	533.000	108.400		424.600	8.600	49
Pan Cogor	40	104.800	45.440		59.360	1.480	40
Ganaderia	268	553.992	120.064	49.848	384.080	7.208	53
Algodón	75	393.750	243.600		150.150	2.775	54
Indi. prod. 10%	42						
Total	465	\$1.585.542			1.018.190	20.063	51

La estimativa del ingreso del trabajo arroja una productividad económica por jornal empleado del orden de \$51.-, lo que gana expresión si se compara con los actuales niveles de ingreso por jornal de la región que es de orden de \$20.00. Hay que aclarar que se está partiendo de una disponibilidad por equivalente hombre de 270 jornales anuales y además se observa de que la ocupación de la mano de obra por la Unidad Tipo arroja una ociosidad del 25%.

Al estimar distintas disponibilidades de jornales por equivalente

hombre se puede determinar, obviamente, distintas cabidas de familias a esa Unidad Tipo. El siguiente cuadro da una idea de cuál sería el ingreso de trabajo por familia al variar la tasa de ocupación o cantidad de jornales por equivalente hombre.

INGRESO DE TRABAJO POR FAMILIA CON 2,5 U.T.H. ALTERNATIVAS

Días de trabajo en el año por jornal	270	230	200
No. de familias	40	47	54
Ingreso de trabajo por familia	25.454	21.663	18.855

Estas distintas alternativas de ocupación, o jornales por equivalente hombre, deben ser sometidas a la consideración de los beneficiarios, quienes decidirán sobre la cantidad de trabajo que están dispuestos a aportar y consecuentemente el nivel de ingreso familiar deseado.

Desglosada la alternativa elegida, por prácticas requeridas en cada línea de producción, la ubicación física del uso del suelo, los requerimientos de crédito y Asistencia Técnica, implementándose aún con los registros que posibiliten el control y evaluación de resultados económicos de la empresa, se tendrá el Plan de Explotación.

El Plan de Explotación tiene que estar concretado en su formulario respectivo, donde se establece la estacionalidad de cada actividad productiva así como los costos fijos y variables por líneas de producción y la necesidad de inversión para el proceso productivo. Para el caso específico de Sucre, el resumen de la necesidad de crédito así como la recuperación por parte de la institución financiadora está mostrada en el siguiente cuadro:

NECESIDAD DE CREDITO

Explotación para:		
Tabaco	\$	113.820
Algodón		255.780
Pan coger		47.712
Ganadería		<u>124.807</u>
	\$	542.119
Capital		<u>590.671</u>
Total	\$	<u>1'132.790</u>

PLAN DE RECUPERACIONES

Capital de explotación:		<u>Fecha</u>
Cuota No.1	113.820.00	Nov./70
Cuota No.2	47.712.00	Sep./70
Cuota No.3	380.588.00	Feb./71
Inversiones Duraderas:		
Cuota No.4	100.000.00	Feb./71

Las restantes recuperaciones del crédito de capitalización se harán en los ejercicios siguientes, de acuerdo con la capacidad de pago estimada según los próximos planes de explotación.

También la documentación que posibilita el planeamiento y el control de las actividades dentro de la empresa se constituye en una de las herramientas que debe ser manejada con mucha eficiencia tanto por parte del organismo financiador como por el propio prestatario.

Por otro lado el plan de explotación establece la necesidad de Asistencia Técnica en aquellas actividades cuya actual tecnología puede ser mejorada, gracias a la investigación agropecuaria. El asistente técnico, o extensionista del organismo reformista tendrá que recibir una capacitación especial, tratándose de empresas comunitarias, sobre metodología de enseñanza a grupos. Eso porque en la actualidad los supervisores del Instituto Colombiano de Reforma Agraria se han dedicado casi que exclusivamente a la Asistencia Técnica a individuos. La metodología de enseñanza, a audiencias de

grupos, requiere una habilidad bastante mayor que la asistencia individual aunque, obviamente, los costos por familia asistida disminuyen considerablemente. No hay que perder de vista que cada grupo constituido en la empresa comunitaria es de tipo instrumental, sin la artificialidad existente en los tradicionales grupos organizados por los servicios de extensión, donde las aspiraciones, problemas y soluciones son netamente individuales. Al trabajar el extensionista con el grupo constituido en Empresa Comunitaria tendrá allanado su terreno en lo que se refiere a problemas y soluciones a discutir y a implementar.

CIRA
V 432
1971

TRABAJO DE INVESTIGACION SOBRE LEGISLACION AGRARIA EN PARAGUAY

Participante: Arnaldo Velázquez D.

1. Objetivos de la Ley Agraria

- a. El Instituto de Bienestar Rural en el Paraguay (I.B.R.) fue creado en el año 1963, por Ley No. 852. El objetivo principal consiste en "transformar la estructura agraria del país y la incorporación efectiva de la población campesina al Desarrollo Económico y Social de la Nación, mediante soluciones legales que permiten eliminar progresivamente el latifundio y el minifundio, sustituyéndolos por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra. Estas soluciones propugnarán la equitativa distribución de la misma, una adecuada organización del crédito, de la producción y su comercialización, asistiendo integralmente a los productores del campo, para lograr su estabilidad económica, como garantía de su libertad y dignidad y como fundamento del Bienestar Social".
- b. En 1967, la convención nacional constituyente reunida para el cambio de la constitución del año 1940, sanciona el Capítulo VI dedicado especialmente a la Reforma Agraria.

En el artículo 128 establece que dicha constitución consagra la Reforma Agraria como uno de los factores fundamentales para lograr el Bienestar Rural. El artículo 129 trata sobre los latifundios, condicionándolos a las necesidades del desarrollo nacional, con un régimen impositivo especial, con el fin de conseguir la extinción de superficies improductivas.

El artículo 130 se refiere a la repatriación de connacionales y al fomento de la migración interna, atendiendo a razones demográficas, económicas y sociales. El artículo 131 expresa la necesidad de que el Estado debe fomentar el interés de la juventud en las tareas agropecuarias, especialmente entre los ciudadanos que al término del servicio militar se incorporen a la población rural.

De esta forma el bienestar rural se halla garantizado constitucionalmente, teniendo en la Reforma Agraria un medio efectivo para la redistribución de la tierra y de los ingresos.

IN SENATE

REPORT OF THE

COMMISSIONER OF TAXATION
FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1934

ALBANY: JAMES BROWN PUBLISHING CO., 1935

PRINTED AT THE STATE PRINTING OFFICE, ALBANY, N. Y.

RECEIVED

STATE OF NEW YORK DEPARTMENT OF TAXATION

- c. El estatuto agrario, cuyas previsiones están contenidas en la Ley 854 del 29 de marzo de 1963, es el medio con el cual se ejecuta la Reforma Agraria en el Paraguay.
 - d. Además existen otras leyes como por ejemplo, la Ley 622 de Colonización y Urbanización de hecho y la Ley 662 de Parcelación de Propiedades mayores, sancionadas ambas en 1960, "antes de la Reunión de Punta del Este".
 - e. El estatuto agrario consta de 175 artículos, distribuidos en 19 capítulos. Durante los 7 años de vigencia demostró eficacia como instrumento jurídico en su aplicación práctica.
2. El Instituto de Bienestar Rural (I.B.R.) es una institución autárquica con personería jurídica. Su patrimonio se considera jurídicamente separado de los bienes del Estado.

Las relaciones del Instituto con el poder ejecutivo se mantienen por conducto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3. Son patrimonio del I.B.R.

- a. Los bienes inmobiliarios rurales del Estado.
- b. Los inmuebles rurales urbanos y demás bienes adquiridos por el Instituto para el cumplimiento de sus fines.
- c. Las tierras del dominio privado que son afectadas por la Institución y que por su ubicación y condiciones agrológicas (previo estudio técnico), una vez comprobada su aptitud para una explotación económica, el I.B.R. emplaza a los propietarios por 90 días si están dispuestos a colonizarlos en forma privada; transcurrido dicho plazo, sin respuesta o si ésta fuera negativa, el Instituto de Bienestar Rural podrá gestionar la compra, permuta o solicitar la expropiación del inmueble al poder ejecutivo; generalmente en la práctica, se solicita directamente la expropiación.
- d. Los lotes agrícolas no pueden tener un área menor de dos hectáreas dentro de las zonas suburbanas y de siete hectáreas fuera de ellas.

El I.B.R. puede unificar los minifundios expropiados y vender los lotes resultantes entre los agricultores afectados.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- e. La extensión máxima de tierra de que puede ser propietaria una sola persona, natural o jurídica, será limitada por ley especial en cada Departamento, en atención a las condiciones requeridas para su evolución económica y social, a su superficie y a la densidad de su población.
- f. La entrega provisional de la finca, se realiza: por comunicación del I.B.R. al propietario, adjuntándole el Decreto de ocupación, o en otros casos, la Institución comunica al o a los propietarios que dichas zonas o tierras fueron declaradas áreas de Reforma Agraria. La ocupación y parcelación es realizada inmediatamente por la Institución, de acuerdo a las exigencias del caso.

4. Los tipos de adjudicación se efectúan:

- a. En propiedad, concediendo el I.B.R. facilidades para el pago por cuota del lote o fracción a los beneficiarios de la ley, hasta en 15 anualidades. Los que paguen al contado tienen un descuento del 15%.

El I.B.R. puede otorgar gratuitamente en propiedad un lote de 40 hectáreas a todo lisiado o mutilado de la guerra del Chaco.

- Un lote de hasta 20 has. a todo padre de familia con 7 hijos menores o más.
- El I.B.R. está facultado a otorgar a título gratuito los solares que fueren necesarios para asiento de escuelas, iglesias, campos deportivos, para asiento de servicios públicos, etc.

- b. Comunal cuando se destina una fracción de tierra (campo, monte) para beneficio de la comunidad. Dichas tierras son: inembargables, imprescriptibles e indivisibles. El I.B.R. también puede cederlas en
- c. Arrendamiento, por un plazo de 5 años renovables, para fines agrícolas o industriales.
- d. Las adjudicaciones son realizadas en el siguiente orden de preferencia:
 - Los que se encuentran en posesión pacífica de la tierra.

the following are the names of the persons who have been
admitted to the office of the Secretary of the State
since the last meeting of the Board of Education.

Mr. J. H. Smith
Mr. W. B. Jones
Mr. C. D. Brown
Mr. E. F. Green
Mr. G. H. White
Mr. I. J. Black
Mr. K. L. Gray
Mr. M. N. Blue
Mr. O. P. Red
Mr. Q. R. Purple
Mr. S. T. Yellow
Mr. U. V. Orange
Mr. W. X. Pink
Mr. Y. Z. Brown

Minutes of the Board of Education

At a meeting of the Board of Education held on the 10th day of
January, 1900, at 8 o'clock P. M. in the City of New York,
New York.

Present: Mr. J. H. Smith, President; Mr. W. B. Jones, Vice
President; Mr. C. D. Brown, Secretary; Mr. E. F. Green, Treasurer;

Mr. G. H. White, Mr. I. J. Black, Mr. K. L. Gray, Mr. M. N. Blue,
Mr. O. P. Red, Mr. Q. R. Purple, Mr. S. T. Yellow, Mr. U. V. Orange,
Mr. W. X. Pink, Mr. Y. Z. Brown.

On motion of Mr. J. H. Smith, the minutes of the last meeting
of the Board of Education were read and approved.

Resolved, That the following be appointed a committee to
investigate the condition of the schools in the City of New York,
and report thereon at the next meeting of the Board of Education.

Mr. J. H. Smith, Mr. W. B. Jones, Mr. C. D. Brown, Mr. E. F. Green,
Mr. G. H. White, Mr. I. J. Black, Mr. K. L. Gray, Mr. M. N. Blue,
Mr. O. P. Red, Mr. Q. R. Purple, Mr. S. T. Yellow, Mr. U. V. Orange,
Mr. W. X. Pink, Mr. Y. Z. Brown.

Resolved, That the following be appointed a committee to
investigate the condition of the schools in the City of New York,
and report thereon at the next meeting of the Board of Education.

Mr. J. H. Smith, Mr. W. B. Jones, Mr. C. D. Brown, Mr. E. F. Green,
Mr. G. H. White, Mr. I. J. Black, Mr. K. L. Gray, Mr. M. N. Blue,
Mr. O. P. Red, Mr. Q. R. Purple, Mr. S. T. Yellow, Mr. U. V. Orange,
Mr. W. X. Pink, Mr. Y. Z. Brown.

- Los beneficiarios que reúnan las calificaciones mas altas en consideración a los siguientes factores:

1. Número de miembros de la familia a su cargo.
2. Méritos por sus actividades agropecuarias.
3. Calidad de ex-combatientes de la guerra del Chaco.
4. Calidad de repatriado.
5. Grado de instrucción general.

- e. Los beneficiarios deben reunir las siguientes condiciones para ser acogidos por la Reforma Agraria:

- Tener buena conducta;
- tener menos de 65 años de edad; ser Paraguayo hombre o mujer con 18 años de edad;
- dedicarse directa o habitual y preferentemente a la agricultura;
- no ser propietario.

5. La organización de los sistemas de mercadeo está contemplada en el capítulo VIII, cuyo artículo 33 expresa: el I.B.R. promoverá y controlará los servicios destinados a facilitar y regular el almacenamiento, la conservación, el transporte y la comercialización de la producción agrícola de los beneficiarios de esta ley, pudiendo tomarlos a su cargo en caso necesario.

El artículo 35 expresa: el I.B.R. podrá recibir de los colonos sus productos como valor al pago por amortización de sus deudas. El artículo 36 dice: el I.B.R. desarrollará una política de justos precios para los productos agrícolas y propiciará las clasificaciones y tipificación de los mismos. El artículo 37 se refiere al estímulo y fomento para la construcción de depósitos y silos en las áreas de reforma.

- a. De acuerdo a lo estipulado en el capítulo VIII, y a manera de ejemplo, el I.B.R. viene efectuando trabajos en apoyo a los beneficiarios, principalmente en las áreas del eje Este y Norte de colonización, organizando al campesino en comités de bienestar rural, proyecto coordinado con el IICA de la OEA, I.B.R., Ministerio de Agricultura y B.N.F., con resultados altamente positivos. En un trabajo de evaluación realizado en una Colonia del eje Este de colonización, Colonia Pastoreo, se pudo ver que el número de socios de 11 comités tuvo un incremento del 157%, lo cual se consiguió sin haber realizado ninguna campaña de promoción en ese sentido. Los productos comercializados fueron principalmente, el trigo, el algodón y el tabaco.

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

- b. **Sistemas de Crédito:** el crédito puede ser otorgado de acuerdo al artículo 29 en forma individual o a organizaciones o cooperativas, y el mismo no devengará un interés mayor del 7% anual.

Los créditos son:

De Asentamiento que incluyen los gastos de subsistencia de la familia agricultora, desde su instalación en su lote agrícola hasta la primera cosecha.

Créditos de Habilitación que son los destinados a incrementar la producción de los agricultores ya asentados.

En el año 1964, el I.B.R. firmó un convenio con el Banco Nacional de Fomento para que el crédito agrícola llegue en forma masiva en las áreas de reforma. En dicho convenio el I. B.R. aportó los funcionarios técnicos, quienes seleccionan y asisten a los beneficiarios; además la Institución es el garante de los agricultores que aún no tengan sus títulos de propiedad.

La asistencia técnica y social se realiza a través de funcionarios agrónomos y asistentes sociales, a quienes se les perfecciona para dicho fin, principalmente buscando soluciones prácticas para los problemas inmediatos e importantes que afectan a los agricultores y organizándoles para afrontar sus necesidades y capacitarlos para una mayor participación en el desarrollo de sus colonias y de su comunidad.

6. La promoción de la organización campesina, principalmente, es realizada a través de los funcionarios técnicos de campo organizando a los agricultores en comités de bienestar rural. También existen cooperativas en funcionamiento, en aquellas áreas donde ya se encuentran consolidadas.

La participación del campesino Paraguayo es altamente significativa, cuando se sienten dueños de la tierra que trabajan; la participación campesina podemos observarla en numerosos ejemplos, en proyectos específicos y en la mayoría de las áreas de reforma, en la cual ellos mismos realizan obras de infraestructura, así como trabajos comunitarios en beneficio propio. Existen las Mingas Guazú (trabajo cooperativo de muchos agricultores) y la Minga í (trabajo cooperativo de menor número de participantes), organizaciones que vienen de la misma historia Paraguaya.

BIBLIOGRAFIA

1. FRUTOS, JUAN MANUEL. El Instituto de Bienestar Rural y la ganadería nacional. Asunción, Instituto de Bienestar Rural, 1970.
2. _____. Demanda ocupacional y reforma agraria. Asunción, Instituto de Bienestar Rural, 1970.
3. INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL DEL PARAGUAY. De la reforma agraria hacia el bienestar rural. Asunción, 1970.
4. _____. El Instituto de Bienestar Rural. Asunción, 1970.
5. INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS y otros. Proyecto de desarrollo de la Colonia General Stroessner, Expastoreo. Resumen de actividades 1968-1970. Asunción, 1971.
6. PARAGUAY. Estatuto agrario. Asunción, Instituto de Bienestar Rural, 1963.

